

MÁSMÓV!L

DOCUMENTO DE REGISTRO

20 de junio de 2019

EL PRESENTE DOCUMENTO DE REGISTRO HA SIDO REDACTADO DE CONFORMIDAD CON EL ANEXO I DEL REGLAMENTO CE N° 809/2004 DE LA COMISIÓN DE 29 DE ABRIL DE 2004, RELATIVO A LA APLICACIÓN DE LA DIRECTIVA 2003/71/CE DEL PARLAMENTO EUROPEO Y DEL CONSEJO EN CUANTO A LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN LOS FOLLETOS, ASÍ COMO AL FORMATO, INCORPORACIÓN POR REFERENCIA, PUBLICACIÓN DE DICHS FOLLETOS Y DIFUSIÓN DE PUBLICIDAD Y HA SIDO INSCRITO EN LOS REGISTROS OFICIALES DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES CON FECHA 20 DE JUNIO DE 2019.

ÍNDICE

Pág.

DOCUMENTO DE REGISTRO	1
0. GLOSARIO	4
I. FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR	10
A) RIESGOS ESPECÍFICOS DEL GRUPO MASMOVIL	10
B) RIESGOS LEGALES Y REGULATORIOS	19
C) RIESGOS DERIVADOS DEL SECTOR DE ACTIVIDAD	23
D) RIESGOS MACROECONÓMICOS	25
II. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR	26
1. PERSONAS RESPONSABLES	26
1.1 Identificación de las personas responsables.....	26
1.2 Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro.	26
2. AUDITORES DE CUENTAS	26
2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas	26
2.2 Justificación de la renuncia o revocación de los auditores de cuentas.....	26
3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA	26
3.1 Información financiera histórica seleccionada.....	26
3.2 información financiera seleccionada relativa a 1T 2019 – 1T 2018.....	31
4. FACTORES DE RIESGO	33
5. INFORMACIÓN SOBRE MASMOVIL	34
5.1 Historial y evolución de MASMOVIL.....	34
5.2 Inversiones	52
6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO DEL GRUPO MASMOVIL	60
6.1 Actividades principales.....	60
6.2 Mercados principales	75
6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.	75
6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.	75
6.5 Base de las declaraciones relativas a la competitividad de MASMOVIL	75
7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA	83
7.1 Descripción del grupo en que se integra MASMOVIL	83
7.2 Sociedades dependientes de MASMOVIL	83
8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO	85
8.1 Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos.	85
8.2 Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible....	92
9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO	93
9.1 Situación financiera.....	93
9.2 Resultados de Explotación	93
10. RECURSOS FINANCIEROS	101
10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y largo plazo	101
10.2 Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería	116
10.3 Requisitos de préstamo y estructura de financiación	117
10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones de MASMOVIL.	117

10.5 Fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir con las principales inversiones futuras y con las necesidades de inmovilizado material tangible que se recogen en los epígrafes 5.2.3 y 8.1, respectivamente.	118
11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS.....	118
11.1 Investigación y desarrollo	118
11.2 Marcas y nombres de dominio	119
11.3 Registros y patentes.....	120
12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS.....	120
12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del Documento de Registro.	120
12.2 Tendencias, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de MASMOVIL.....	121
13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS.....	121
14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN Y ALTOS DIRECTIVOS.....	121
14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en MASMOVIL de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto de MASMOVIL y desarrolladas fuera de la misma.	121
14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de Altos Directivos.	133
15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS	134
15.1 Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.....	134
15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.	137
16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN	137
16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y del período durante el cual la persona ha desempeñado servicios a su cargo.	137
16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.	137
16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.	138
16.4 Declaración sobre si MASMOVIL cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución.	147
17. EMPLEADOS.....	150
17.1 General.....	150
17.2 Acciones y opciones de compra de acciones.....	150
17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor	151
18. ACCIONISTAS PRINCIPALES.....	153
18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos de voto de la Sociedad, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.	153
18.2 Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto.....	154
18.3 El control de la Sociedad.....	154
18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.	154

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS.....	156
20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.	157
20.1 Información financiera histórica auditada	157
20.2 Información financiera pro-forma	176
20.3 Estados financieros	176
20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual.....	176
20.5 Edad de la información financiera más reciente	176
20.6 Información intermedia y demás información financiera.....	177
20.7 Política de dividendos	180
20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje.....	181
20.9 Cambio significativo en la posición financiera del emisor.....	182
21. INFORMACIÓN ADICIONAL.....	182
21.1 Capital social	182
21.2 Estatutos y escritura de constitución	186
22. CONTRATOS RELEVANTES	190
23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.	191
23.1 Declaraciones o informes atribuidos a expertos.....	191
23.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos.....	192
24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA	192
25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES	192

0. GLOSARIO

TÉRMINO	DEFINICIÓN
<i>Activos netos</i>	Patrimonio neto.
ACS	ACS, Actividades de Construcción y Servicios S.A.
AMLT	Acceso Mayorista a la Línea Telefónica.
ARPU	(<i>Average Revenue Per User</i> , ingresos medios por usuario) es la media o promedio de ingresos por usuario que obtiene, en un período, una compañía.
B2B	(<i>Business to business</i>) Modelos de negocio en los que las transacciones de bienes o la prestación de servicios se producen entre dos empresas.
BEREC	<i>Body of European Regulators for Electronic Communications</i> , Organismo de reguladores europeos para las comunicaciones electrónicas.
BOE	Boletín Oficial del Estado.
CAPEX	Inversiones en inmovilizado.
CDI	Convenios para evitar la doble imposición.
CE	Indicador fundamental de la conformidad de un producto con la legislación de la UE y permite la libre circulación de productos dentro del mercado europeo.
CEO	<i>Chief Executive Officer</i> . Director general.
CIF	Código de identificación fiscal.
CMT	Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones.
CNAE	Clasificación Nacional de Actividades Económicas de España permite la clasificación y agrupación de las unidades productoras según la actividad.
CNMC	Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia.
CNMV	Comisión Nacional del Mercado de Valores.
<i>Covenants</i>	Indicadores utilizados por los bancos para asegurarse de que los prestatarios operarán de una manera financieramente prudente que les permitirá repagar su deuda.
CPE	<i>Customer Premises Equipment</i> . Término de telecomunicaciones usado tanto en interiores como en exteriores para originar, encaminar o terminar una comunicación. El equipo puede proveer una combinación de servicios incluyendo datos, voz, video y un host de aplicaciones multimedia interactivos.
<i>Data Center</i>	Centro de datos, o servidores donde los datos son almacenados, tratados y distribuidos al personal o procesos autorizados para consultarlos y/o modificarlos.
<i>Deuda Financiera Bruta</i>	Deuda Financiera No Corriente + Deuda Financiera Corriente.
<i>Deuda Financiera Neta</i>	Deuda Financiera No Corriente + Deuda Financiera Corriente – Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
DIIM	Documento Informativo de Incorporación al Mercado.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
DOCSIS	<p>DOCSIS son las siglas de la especificación del servicio de transmisión de datos por cable (<i>Data Over Cable Service Interface Specification</i>, en español: Especificación de Interfaz para Servicios de Datos por Cable»)</p> <p>Es un estándar internacional de telecomunicaciones que permite la transferencia de datos de banda ancha a un sistema de televisión por cable (CATV) existente. Es empleado por muchos operadores de televisión por cable para proporcionar acceso a Internet (véase Internet por cable) sobre su infraestructura híbrida coaxial (HFC) híbrida existente. Los números de versión son a veces prefijados con simplemente "D" en lugar de "DOCSIS" (por ejemplo, D3 para DOCSIS 3).</p>
Earn-outs	Acuerdo que permite al vendedor de la empresa recibir una compensación futura adicional por su venta —además del precio que hayan pactado— en el caso de cumplimiento de ciertas condiciones pactadas.
EBITDA	Indicador financiero, acrónimo del inglés <i>Earnings Before Interest, Taxes, Depreciation, and Amortization</i> (beneficio antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones).
EBITDA Ajustado	el EBITDA Ajustado es el EBITDA del Grupo consolidado al que se excluye cualquier gasto extraordinario o de naturaleza excepcional que sea no recurrente, así como aquellos costes de integración y de migración derivados de la adquisición de nuevos negocios. También se excluyen las pérdidas originadas por deterioros, así como las pérdidas o ganancias que se puedan producir por la venta de activos.
Euribor	Tipo de referencia hipotecario que se publica diariamente y refleja el tipo de interés al que las principales entidades financieras se prestan dinero entre sí en el mercado interbancario.
FDD	La técnica FDD (<i>Frequency Division Duplex</i>), o transmisión bidireccional por división en frecuencia, se basa en la utilización de dos bandas diferentes de frecuencia para la transmisión, una para el envío y otra para la recepción. Esta técnica es la utilizada en telefonía móvil de segunda generación (GSM) y tercera generación.
FTTH	La tecnología de telecomunicaciones FTTH (del inglés <i>Fiber To The Home</i>) entrega la señal de comunicaciones a través de fibra óptica del equipo de conmutación del operador hasta la ubicación del cliente. Proporciona un ancho de banda mucho mayor a los servicios xDSL (servicios ofrecidos a través de líneas de cobre) permitiendo ofrecer servicios de video, internet y voz más robustos. Al utilizar de fibra óptica puede proporcionar velocidades de transmisión simétricas - carga y descarga - de hasta más de un gigabit por segundo.
Gateway	Dispositivo que actúa de interfaz de conexión entre aparatos o dispositivos, y también posibilita compartir recursos entre dos o más computadoras.
GHz	Gigahercios.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
GSM	<i>Global System for Mobile communications</i> (Sistema Global para las comunicaciones Móviles), es el sistema de teléfono móvil digital más utilizado y el estándar de facto para teléfonos móviles en Europa.
HFC	HFC es el acrónimo de Híbrido Fibra Coaxial, en telecomunicaciones, define una red de telecomunicaciones de fibra óptica que incorpora tanto fibra óptica como cable coaxial para crear una red de banda ancha para ofrecer servicios de video, internet y voz.
Hosting	El alojamiento web (en inglés: <i>web hosting</i>) es el servicio que provee a los usuarios de Internet un sistema para poder almacenar información, imágenes, vídeo, o cualquier contenido accesible vía web.
Housing	El <i>housing</i> es una modalidad de alojamiento web destinado principalmente a grandes empresas y a empresas de servicios web.
IIIT 2016	Tercer trimestre de 2016.
INE	Instituto Nacional de Estadística.
IoT	Internet de las cosas (en inglés, <i>Internet of things</i>) es un concepto que se refiere a la interconexión digital de objetos cotidianos con internet.
IP	Impuesto sobre el Patrimonio.
IPC	Índice de Precios al Consumo.
IRnR	Impuesto sobre la Renta de no Residentes.
IRPF	Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
IRU	Derecho irrevocable de uso.
IS	Impuesto sobre Sociedades.
ISD	Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones.
ISIN	ISIN, acrónimo de International Securities Identification Numbering system. Tiene como finalidad identificar de forma unívoca a un valor mobiliario a nivel internacional.
IVA	Impuesto sobre el Valor Añadido.
Legal interception	Instalaciones de telecomunicaciones y redes de telefonía que permiten a las fuerzas del orden por orden judicial u otra autorización legal realizar escuchas telefónicas de forma selectiva.
LGT	Ley General de Telecomunicaciones.
LIRPF	Ley del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
LIS	Ley del Impuesto de Sociedades.
Lock-up agreements	Compromiso de no venta de acciones en un periodo determinado.
LSC	Texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio.
LTE	LTE acrónimo de <i>Long Term Evolution</i> , lo que en español se traduce como evolución a largo plazo, en telecomunicaciones, es un estándar para comunicaciones inalámbricas de transmisión de datos de alta velocidad para teléfonos móviles y terminales de datos.
MAB	Mercado Alternativo Bursátil.
MAB-EE	Mercado Alternativo Bursátil, Segmento de Empresas en Expansión.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
MARCo	Oferta Mayorista de Acceso a Registros y Conductos de Telefónica.
MARF	Mercado Alternativo de Renta Fija.
MHz	Megahercios.
MICT	Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (anteriormente, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo)
<i>Multiprotocol label switching</i>	Mecanismo de transporte de datos estándar. Tecnología preferida para llevar datos de alta velocidad y voz digital en una sola conexión.
MVNO	(<i>Mobile virtual network operator</i>) Operador Móvil Virtual.
NEBA	Oferta de Referencia del Nuevo Servicio de Ethernet de Banda Ancha.
<i>Net Neutrality</i>	La neutralidad de red es el principio por el cual los proveedores de servicios de internet y los gobiernos que regulan Internet deberían tratar a todo tráfico de datos que transita por la red por igual, sin discriminarlo o cargar al usuario de manera diferente según el contenido, página web, plataforma, aplicación tipo de equipamiento utilizado para el acceso, o modo de comunicación.
NGA	<i>Next-generation access</i> , describe una importante actualización de la banda ancha disponible, al hacer un cambio de ritmo en la velocidad y la calidad del servicio.
NGN	<i>New Generation Networks</i> , Redes de Nueva Generación.
NIC	Norma Internacional de Contabilidad.
NIIF-UE	Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por la UE.
NRA	Autoridades Regulatorias Nacionales.
OBA	Oferta de Acceso al Bucle de Abonado.
OCU	Organización de Consumidores y Usuarios.
OIR	Oferta de Interconexión de Referencia.
OLT	<i>Optical Line Terminal</i> . Dispositivo sobre el que parten las fibras ópticas hacia los usuarios.
OMV	Operador móvil virtual. Compañía de telefonía móvil que no posee una concesión de espectro de frecuencia, y por tanto carece de una red propia de radio.
ONT	<i>Optical Network Terminal</i> . Dispositivo que sirve como punto de terminación de red entre el bucle local de la compañía y el cableado de la instalación del cliente. A veces están instalados al aire libre donde permiten acceso a la estación de cableado y sirven como un punto de prueba conveniente para la verificación de la integridad de la llegada de la señal de fibra óptica así como del cableado hacia el interior del edificio del abonado.
<i>Providence</i>	Providence Equity Partners L.L.C.
PSM	Poder Significativo de Mercado o SMP (<i>significant market power</i>).
<i>Ratio de endeudamiento</i>	(Pasivo No Corriente + Pasivo Corriente) / Patrimonio Neto.
<i>Red móvil IP troncal</i>	Red móvil troncal de protocolo internet. Para garantizar la calidad del servicio, es necesario concentrar el tráfico y minimizar el transporte de

TÉRMINO	DEFINICIÓN
	datos por redes muy complejas y heterogéneas. Esta uniformización se consigue gracias a una red troncal que interconecta las redes de agregación, y permite el intercambio de datos entre ellas.
<i>Remedies</i>	Exigencias impuestas por la Comisión Europea para autorizar la fusión de Orange y Jazztel entre los cuales se encuentra la asignación de los activos de banda ancha fija a otro operador.
<i>RF</i>	<i>Regulatory framework</i> , marco reglamentario para las comunicaciones electrónicas.
<i>RLAH</i>	<i>Roam like at home</i> . Acuerdo para navegar sin sobrecostes utilizando redes de otros operadores en Estados Miembro de la Unión Europea.
<i>ROA</i>	" <i>Return on Assets</i> ": Beneficio antes de intereses e impuestos / Total Activo.
<i>Roaming</i>	Itinerancia. Capacidad de cambiar de un área de cobertura a otra sin interrupción en el servicio o pérdida en conectividad. Permite a los usuarios seguir utilizando sus servicios de red inalámbrica cuando viajan fuera de la zona geográfica en la que contrataron el servicio.
<i>ROE</i>	" <i>Return on Equity</i> ": Beneficio Neto / Patrimonio Neto.
<i>Routers</i>	Dispositivo que proporciona conectividad a nivel de red.
<i>Royalty</i>	Derecho que hay que pagar al titular de una patente por utilizarla o explotarla comercialmente.
<i>Servicio universal</i>	Conjunto de servicios básicos de comunicaciones electrónicas cuya prestación se garantiza a todos los usuarios que lo soliciten, independientemente de su localización geográfica, con una calidad especificada y a un precio asequible.
<i>Shares Appreciation Rights Plan</i>	Derechos Sobre Revalorización de Acciones de la Sociedad.
<i>SOHO</i>	<i>Small Office, Home Office</i> . Microempresa, hace referencia a entornos domésticos o de pequeña empresa con instalaciones y equipos informáticos de escasa potencia.
<i>Swaps</i>	Instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés.
<i>Switches</i>	Conmutador (<i>switch</i>) es el dispositivo digital de interconexión cuya función es interconectar dos o más segmentos de red, de manera similar a los puentes de red.
<i>TDD</i>	La técnica TDD (<i>Time Division Duplex</i>), o transmisión bidireccional por división en tiempo, a diferencia de la técnica FDD, utiliza una única banda de frecuencia para envío y recepción de la información, compartiendo los periodos de transmisión. Esto provoca que los retardos de transmisión limiten el tamaño de las celdas. Es una técnica muy eficiente para tráfico asimétrico, ya que se adapta al perfil del tráfico, por lo que se considera más adecuado para perfiles con descargas masivas de internet, por ejemplo.
<i>TFUE</i>	Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea.
<i>Time-to-Market</i>	Capacidad de reacción que tienen las organizaciones para crear o mantener ventajas competitivas ante los retos que presenta el mercado y sus competidores.
<i>TRLIRnR</i>	Texto Refundido de la Ley de Impuesto sobre la Renta de no Residentes.
<i>UE</i>	Unión Europea.

TÉRMINO	DEFINICIÓN
UGE	Unidad Generadora de Efectivo.
ULL	La desagregación del bucle local (<i>Local Loop Unbundling</i>) es el proceso que permite a múltiples operadores de telecomunicaciones la prestación de servicios por medio del uso de las conexiones que enlazan la central telefónica con las instalaciones de los clientes. La conexión cableada física entre el cliente y la compañía telefónica es denominada bucle local o bucle de abonado.
UMTS	Sistema universal de telecomunicaciones móviles (<i>Universal Mobile Telecommunications System</i> o <i>UMTS</i>) es una de las tecnologías usadas por los móviles de tercera generación.
<i>United States Securities Act</i>	Ley del mercado de valores estadounidense.
<i>Upselling</i>	Técnica de venta por la cual un vendedor induce al cliente a comprar más productos o servicios, o más caros, actualizaciones etc., en un intento de hacer una venta más rentable.
UUII	Unidades Inmobiliarias.
<i>Value-for-money</i>	Producto que le ofrece al consumidor más valor por menos dinero. Es un tipo de posicionamiento que explota la no sofisticación del producto, o el hecho de no tener accesorios innecesarios.
VPN	<i>Virtual Private Network</i> . Es una tecnología de red de computadoras que permite una extensión segura de la red de área local (LAN) sobre una red pública o no controlada como Internet
<i>Voicemail</i>	Mensaje de Voz.
VoIP	Voz sobre protocolo de internet. Conjunto de recursos que hacen posible que la señal de voz viaje a través de Internet empleando el protocolo IP (Protocolo de Internet).
<i>Wholesale</i>	Operador mayorista.
<i>Write-offs</i>	Deterioros.
xDSL	(All digital subscriber lines). Técnica de transmisión que permite la transmisión de datos a alta velocidad sobre la red telefónica tradicional.
4G	4G es la sigla utilizada para referirse a la cuarta generación de tecnologías de telefonía móvil (también denominada LTE del inglés " <i>Long Term Evolution</i> "). Es la sucesora de las tecnologías 2G y 3G, y precede a la próxima generación, la 5G. Al igual que en otras generaciones, la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT) creó un comité para definir las especificaciones de esta generación, 4G está basada completamente en el protocolo IP (<i>Internet Protocol</i>) y permite ofrecer elevadas velocidades: las velocidades máximas de transmisión de datos deben estar entre 100 Mbit/s y 1 Gbit/s

I. FACTORES DE RIESGO ESPECÍFICOS DEL EMISOR

Los negocios, las actividades y los resultados de MASMOVIL IBERCOM, S.A. (“**MASMOVIL**” o la “**Sociedad**”) y sus sociedades dependientes (conjuntamente, el “**Grupo**” o el “**Grupo MASMOVIL**”) están sujetos a riesgos relacionados con el sector de la actividad en el que opera, así como a riesgos específicos del Grupo. Estos riesgos podrían materializarse o agravarse como consecuencia de cambios en las condiciones competitivas, económicas, políticas, legales, regulatorias, sociales, de negocios y financieras y, por tanto, cualquier inversor debe tenerlos en cuenta. Como se detalla en el presente Documento de Registro, cualquiera de estos riesgos podría provocar un impacto sustancial negativo en las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo MASMOVIL.

Asimismo, futuros factores de riesgo, actualmente desconocidos o no considerados como relevantes por MASMOVIL, también podrían afectar a las actividades, los resultados y la situación financiera del Grupo.

A) RIESGOS ESPECÍFICOS DEL GRUPO MASMOVIL

A.1) Elevado endeudamiento

A fecha 31 de mayo de 2019, asumiendo estos importes como estimados, provisionales y no auditados, la Deuda Bruta de MASMOVIL alcanza un importe aproximado de 2.263 millones de euros y la Deuda Neta alcanzaría un importe aproximado de 2.000 millones de euros.

La Compañía en mayo de 2019, dentro del marco de la operación de compra de la deuda convertible de Providence, ha refinanciado la totalidad de su deuda financiera con la emisión de un préstamo de 1.450 millones de euros y líneas de crédito por importe de 150 millones de euros para CAPEX y otros 100 millones de euros para liquidez. Esta información se detalla en el apartado 10.1.2 de este Documento de Registro.

Las inversiones recurrentes en activos fijos, las operaciones de recompra de la deuda convertible de ACS de noviembre 2018 (el “ACS Note”) y de Providence de abril 2019, así como la adquisición de otras compañías complementarias realizadas en los últimos dos (2) años (véase epígrafe 22 del Documento de Registro), han sido financiadas de forma general con una combinación de recursos propios y recursos ajenos por parte de la Sociedad.

El apalancamiento, presente o futuro, de la Sociedad podría impedirle generar suficiente efectivo para abonar, a su vencimiento, el principal, los intereses u otras cantidades que se adeuden en relación con los diferentes instrumentos de deuda existentes en el balance de la Sociedad.

Asimismo, la Sociedad cuenta con capacidad para, con sujeción a determinados límites marcados por su apalancamiento actual, acceder a nuevas líneas de financiación dentro de los límites marcados con sus entidades financieras.

El apalancamiento podría tener consecuencias negativas en la actividad, situación financiera, resultados de las operaciones y flujos de efectivo, incluyendo:

- Dañar la capacidad de la Sociedad para cumplir con uno o más de los ratios financieros incluidos en los contratos de deuda, lo que podría dar lugar a un vencimiento anticipado de una parte o del total de la deuda existente;

- Situar a la Sociedad en una posible desventaja competitiva frente a competidores con menor apalancamiento y mejor acceso a fuentes de financiación de terceros;
- Aumentar los costes de los préstamos presentes y futuros;
- Limitar la capacidad de acceso a nueva deuda para impulsar inversiones necesarias o incluso poder afrontar con mayor solvencia momentos complicados de mercado;
- Requerir que la Sociedad se vea forzada a ampliar capital o a desinvertir en determinados activos estratégicos para cumplir con los compromisos adquiridos ante sus proveedores de deuda;
- Limitar la capacidad de la Sociedad para repartir dividendos o recomprar acciones en el mercado.

Los términos y condiciones de la deuda contienen algunas provisiones restrictivas que limitan la capacidad de la Sociedad para tomar ciertas decisiones relacionadas con los contratos materiales, el endeudamiento del Grupo y la adquisición de otras compañías, entre otras.

A.2) Riesgo de tipo de interés, de tipo de cambio y de inflación

MASMOVIL está expuesta a distintos tipos de riesgos por su estructura de balance. Uno de estos riesgos proviene de la existencia de instrumentos de deuda vinculados a tasas de interés variable.

Con fecha 8 de mayo de 2019 la Compañía anuncia la firma del préstamo Term Long B (TLB) con 6 entidades financieras por importe global de 1.450 millones de euros con un coste de EUR+350bps y un único tramo amortizable (*bullet*) en el año 2026 (siete años).

A continuación, se muestra un detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos, a 31 de diciembre de 2018, a un tipo de interés variable y fijo:

Riesgo de tipo de interés (En Miles de euros)	Valor en libros 31/12/2018
Activos financieros	3.677
Pasivos financieros	-214.374
Instrumentos a tipo de interés fijo	-210.697
Pasivos financieros	-806.102
Instrumentos a tipo de interés variable	-806.102
Riesgo de tipo de interés	-1.016.799

Las variaciones de los tipos de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan un tipo de interés fijo, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a un tipo de interés variable.

Una subida de los tipos de referencia, en este caso el Euribor, podría encarecer el coste de la financiación de la Sociedad y detraer, de esta forma, recursos procedentes de la actividad de ésta destinados a otros fines distintos. Así, a 31 de diciembre de 2018, una variación al alza en los tipos de interés de 100 puntos básicos, con el resto de variables manteniéndose constantes, habría disminuido el resultado después de impuestos en 5.328 miles de euros (2.979

miles de euros en diciembre de 2017), principalmente por el mayor coste de financiación de los préstamos a interés variable.

No obstante, el Grupo aplica una política de gestión del riesgo de tipo de interés cuyo objetivo busca alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda que permita minimizar estos riesgos y el coste de la deuda. El Grupo, por tanto, puede mantener operaciones de cobertura de tipos de interés para cubrir las variaciones de tipo de interés de sus financiaciones.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2018, para mitigar el riesgo de aumento de coste de la deuda vinculada al Euribor, MASMOVIL tenía contratados instrumentos financieros de cobertura de tipos de interés (en adelante, "**Swaps**") para los distintos tramos del préstamo sindicado: (i) un nominal dispuesto de 20.758 miles de euros para el tramo A y 72.996 miles de euros para el tramo B (ambos *Swaps* asegurando un tipo de interés fijo de 0,367%); y (ii) para el tramo C, un nominal de 11.719 miles de euros, asegurando un tipo de interés fijo de 0,379%.

Gracias a esta cobertura, la Sociedad estima que una variación de +/- 100 puntos básicos de los tipos de interés sobre las deudas referenciadas a tipo de interés variable no tendría un impacto significativo en el resultado del ejercicio o en el patrimonio neto de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018.

Los gastos financieros ascendieron a 31 de diciembre de 2018 a 104.066 miles de euros (232.742 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). A 31 de marzo de 2019, los gastos financieros del primer trimestre del ejercicio ascendieron a 20.995 miles de euros.

La práctica totalidad de las transacciones que realiza MASMOVIL son en euros por lo que el riesgo del tipo de cambio es limitado.

Sin embargo, si la Sociedad considerase oportuno expandir su negocio a otras economías con divisa distinta del euro, ésta estaría sometida a riesgos por variaciones en el tipo cambiario de las citadas divisas frente al euro.

En relación con la inflación cabe señalar que MASMOVIL ha contratado servicios vinculados a la inflación con algunos de sus principales proveedores, de tal forma que cualquier variación sobre la tasa de inflación registrada en España provocaría una actualización de las condiciones económicas derivadas de estos contratos.

A.3) Riesgo de liquidez

Es el riesgo de que el Grupo tenga dificultades para cumplir con las obligaciones asociadas a sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Grupo para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando venzan, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Grupo.

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, basado en el mantenimiento de suficiente efectivo, disponibilidad de financiación a través de una cantidad suficiente de facilidades de crédito y la capacidad para vender activos negociables en el caso de que fuese necesario. Dado el carácter dinámico de los negocios subyacentes, el Grupo tiene como objetivo mantener la flexibilidad financiera necesaria para operar en el sector.

A 31 de diciembre de 2018, el efectivo disponible del Grupo ascendió a 98.205 miles de euros (199.092 miles de euros a 31 de diciembre de 2017, una vez deducidas las cuentas corrientes no disponibles a esa fecha). El efectivo neto generado por las actividades de explotación durante 2018 ha sido positivo por importe de 257.980 miles euros (346.230 miles de euros positivo en 2017).

En relación con la capacidad de distribución de caja a favor del Emisor por parte de las filiales que componen el Grupo MASMOVIL (las "**Filiales**", de conformidad con el organigrama detallado en el epígrafe 7 del Documento de Registro) mediante las correspondientes distribuciones de dividendos y/o pagos de cantidades bajo préstamos intragrupo (*upstream loans*), de conformidad con las obligaciones de hacer y de no hacer (*covenants*) acordadas con las entidades financiadoras bajo el Contrato de Crédito Sindicado, se han acordado con dichas entidades los términos y condiciones que permitan realizar a dichas filiales el pago en cada momento de aquellas distribuciones y repagos de préstamos intragrupo a favor de Emisor ("*permitted payments*") que sean necesarias para que éste pueda tener en cada momento la liquidez suficiente que le permita el pago de sus obligaciones financieras en cada fecha de pago, incluyendo expresamente como pagos permitidos aquellos que las Filiales realicen a favor del Emisor para que éste pueda atender sus obligaciones de pago en cada momento.

Asimismo, cabe destacar que el 6 de noviembre de 2018 se procedió a la devolución de los avales bancarios otorgados por varias entidades financieras bajo el Tramo D del Contrato de Crédito Senior en garantía del ACS Note, lo cual ha conllevado la liberación de 120 millones de euros de caja que se habían pignorado en un depósito indisponible (*cash collateral*) a favor de dichas entidades financieras, y que a partir de la liberación de este *cash collateral* la Sociedad vuelve a poder disponer para financiar inversiones de CAPEX del Grupo MASMOVIL.

A.4) Riesgo de crédito

El principal riesgo de crédito es atribuible a las cuentas a cobrar por operaciones comerciales, en la medida en que una contraparte o cliente no responda a sus obligaciones contractuales. La exposición más relevante del Emisor en este sentido está en relación con los saldos deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. La exposición máxima al riesgo de crédito para los créditos y otras partidas a cobrar a la fecha del Estado de situación financiera consolidada es como sigue:

(En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017
Créditos a empresas asociadas	3.677	2.735
Instrumentos de patrimonio	464	713
Depósitos y fianzas	1.930	1.914
Otros activos financieros	6.195	4.535
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	202.234	187.874
Total	214.500	197.771

El Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito y mantiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo dispone de políticas para limitar la cantidad de riesgo con los clientes y con cualquier institución financiera, y la exposición al riesgo en la recuperación de créditos se administra como parte de las actividades normales. El Grupo se asegura que los servicios que presta se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado.

El Grupo cuenta con procedimientos formales para la detección del deterioro de créditos comerciales. Mediante estos procedimientos y el análisis individual por áreas de negocio, se identifican retrasos en los pagos y se establecen los métodos a seguir para estimar la pérdida por deterioro. Los principales componentes de este deterioro se relacionan con exposiciones individualmente significativas, y un componente de pérdida colectivo establecido para grupos de activos similares relacionados con pérdidas en las que se ha incurrido pero que aún no se han identificado.

Los créditos comerciales se valoran inicialmente por su valor razonable, que coincide con el valor nominal del crédito, minorado desde ese mismo momento por la pérdida esperada durante la vida esperada del crédito.

No existe deuda en mora significativa no provisionada y hay que tener en cuenta que los saldos de clientes provenientes de las combinaciones de negocios han sido integrados a su valor de mercado y, por tanto, netos de su provisión de insolvencias.

En el segmento mayorista, el Grupo cuenta con una cartera diversificada de clientes de elevada solvencia, entre los que se encuentran grandes operadoras de telecomunicaciones nacionales e internacionales y grandes clientes corporativos de distintos sectores de actividad.

A.5) Fondo de maniobra negativo

El Grupo presentó, a 31 de diciembre de 2018, un fondo de maniobra negativo de 439.165 miles de euros. Con las operaciones societarias realizadas durante el ejercicio 2018 y durante los primeros cuatro meses de 2019, considerando las peculiaridades en relación al capital circulante del negocio del Grupo, no se prevé que en el ejercicio 2019 las necesidades de tesorería superen la capacidad actual de financiación.

En este sentido, el Grupo cuenta como principal línea de actividad la prestación de servicios de telecomunicaciones al segmento residencial, negocio que se destaca por un reducido periodo de cobro lo cual, asociado a un periodo de pago a proveedores cercano a 40 días, permite optimizar la utilización de recursos del Grupo operando con un fondo de maniobra negativo; siendo la diferencia entre las cuentas a cobrar y las cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2018 un total de 315.905 miles de euros. A juicio de los administradores del Grupo no se prevé que en el ejercicio 2019 concurren circunstancias que impacten negativamente en la actual estructura de circulante del Grupo.

A.6) El balance consolidado de la Sociedad a 31 de diciembre de 2018 cuenta en su activo con un importe de 508 millones de euros en concepto de fondo de comercio y de 1.212 millones de euros en total en la partida de activos intangibles

El Grupo contaba en su balance a 31 de diciembre de 2018 con un fondo de comercio por importe de 508 millones de euros, lo que suponía un 19,1% del total del activo a la fecha. Por su parte, el total de activos intangibles (excluyendo fondo de comercio) ascendió a 704 millones de euros, suponiendo un 26,5% del total de activos a la fecha.

Este fondo de comercio, que reconoce principalmente la diferencia entre el precio abonado por las distintas compañías adquiridas por la Sociedad y el importe de sus fondos propios, podría sufrir deterioro en su valoración anual según la actual normativa contable aplicable.

De conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, según han sido aprobadas por la Unión Europea tal y como establece el Reglamento (CE) 1606/2002 del

Parlamento y del Consejo Europeo, de 19 de julio de 2002 ("NIIF-UE"), se exige a la Sociedad que amortice determinados activos intangibles a lo largo de la vida útil del activo y someta a los fondos de comercio y a los activos intangibles de vida útil indefinida a pruebas de deterioro en vez de a la amortización (véase el epígrafe 20 del Documento de Registro). Por consiguiente, al menos de forma anual, se realiza una prueba de deterioro evaluándose si se ha producido un deterioro en el valor en libros del fondo de comercio y activos intangibles de vida indefinida. Si se determina que el valor en libros del activo es superior a su valor razonable se reconoce una pérdida por deterioro en las cuentas de resultados.

El deterioro de una parte importante del fondo de comercio u otros activos intangibles podría tener un efecto adverso en los resultados de operaciones presentados y en el patrimonio reflejado en el estado de situación financiera que, a su vez, podría tener un efecto adverso en el negocio, en la situación financiera y en los resultados de las operaciones de la Sociedad. MASMOVIL ha considerado que no existe la necesidad de dotar provisión alguna por deterioro de los fondos de comercio y los intangibles registrados a 31 de diciembre de 2018.

Adicionalmente conviene indicar que el Fondo de Comercio está contabilizado en el balance de las sociedades individuales de acuerdo al criterio vigente en el Plan General de Contabilidad, amortizándose el mismo en diez (10) años. Este hecho implica un impacto anual en la Cuenta de Resultados de las individuales minorando, por lo tanto, su resultado y, por ende, su capacidad de reparto de dividendo con cargo al resultado del ejercicio.

A.7) Riesgo de no poder aplicar la totalidad del crédito fiscal

El Grupo disponía a 31 de diciembre de 2018 de bases imponibles negativas pendientes de compensar cuyos importes ascendían a lo siguiente:

Bases Imponibles pendientes de compensar (En Miles de euros)	2018	2017	2016
Año			
2001	0	4.623	6.263
2002	152.296	160.594	161.766
2003	74.592	74.592	78.753
2004	59.234	59.234	60.386
2005	71.877	71.877	71.877
2006	385.312	385.312	386.108
2007	81.570	81.570	81.570
2008	141.401	141.401	140.087
2009	176.998	176.998	176.998
2010	98.623	98.623	98.623
2011	33.391	33.391	33.391
2012	5.748	5.748	5.748
2013	16.238	16.238	16.246
2014	5.749	5.749	5.306
2015	6.067	6.067	10.745
2016	29.964	23.966	62.940
2017	6.914	19.885	
2016	17.426	18.615	0
2017	38.642	38.099	0
BINs generadas en consolidación	56.068	56.714	0
Total BINs	1.402.042	1.422.582	1.399.522

La recuperabilidad de estas bases imponibles negativas por importe total de 1.402 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 está condicionada a la generación de resultados positivos suficientes en los próximos ejercicios, es decir, al cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de negocio.

A.8) Dependencia de acuerdos con terceros, riesgo con los principales operadores tecnológicos y relacionados con la elevada subcontratación de procesos críticos

A pesar de contar con infraestructura propia, MASMOVIL depende de la suscripción de acuerdos estratégicos con terceros, a través de los cuales la Sociedad puede ofrecer un servicio global y competitivo al mercado. En concreto, MASMOVIL tiene, por ejemplo, acuerdos suscritos con Orange Espagne, S.A. relativos, entre otros, tanto a la Prestación del Servicio Mayorista de Roaming (itinerancia) Nacional de 7 de octubre de 2016, modificado posteriormente, como para la Mutualización de Infraestructuras de red FTTH según relación contractual cuya última actualización tuvo lugar en el mes de abril de 2018, un acuerdo con Telefónica Móviles de España, S.A. que regula los términos y condiciones del Servicio Móvil entre Telefónica y Yoigo y un Contrato con Vodafone Ono, S.A.U. para la compartición de infraestructura en FTTH, que pueden condicionar la efectividad y calidad del servicio global prestado por MASMOVIL.

En caso de no llegar a acuerdos con terceros, si bien algunos de estos aspectos son regulados por la CNMC, o que dichos acuerdos no sean suscritos en condiciones óptimas para la Sociedad, el negocio de MASMOVIL podría resentirse afectando a sus ingresos, al resultado de las operaciones y a la generación de flujos de efectivo de la Sociedad.

Adicionalmente, la interrupción o pérdida de calidad en los servicios provistos por las redes de Orange y Telefónica (Movistar), así como cualquier evento que afectara negativamente a los contratos existentes con dichos operadores o a la renovación de los mismos en los plazos estimados, afectarían negativamente a los clientes de la Sociedad, lo que afectaría a los ingresos de MASMOVIL, al resultado de las operaciones y a la generación de flujos de efectivo de la Sociedad.

MASMOVIL también tiene acuerdos suscritos con Ericsson España, S.A.U. para el mantenimiento de la red móvil, con Huawei Technologies España, S.L. para el despliegue de la red FTTH de 10 de febrero de 2017 y con ZTE España, S.L.U. para el suministro y mantenimiento de equipos de 24 de febrero de 2017, de cuyo puntual cumplimiento y ejecución puede depender el adecuado despliegue de la red FTTH de MASMOVIL o, por el contrario, que dicho despliegue sufra retrasos.

Para una descripción más detallada de estos y otros contratos véase el epígrafe 22 del Documento de Registro.

Cualquier problema en la relación con estos proveedores o en la calidad del servicio prestado a MASMOVIL a través del uso de sus infraestructuras, productos y servicios podría afectar negativamente al negocio de la Sociedad y a la imagen de ésta en el mercado, afectando de forma negativa a sus ingresos, al resultado de las operaciones y a la generación de flujos de efectivo de la Sociedad.

Por último, la Sociedad tiene una elevada dependencia de distintos proveedores para ejecutar sus principales operaciones y proveer los servicios y productos (especialmente, el canal de distribución, la logística, la atención al cliente, la operación de la red y de los sistemas de información, etc.). Las interrupciones o la pérdida de calidad en la provisión de los servicios

o equipamiento por parte de los proveedores principales de MASMOVIL, o el deterioro de su situación financiera, podrían afectar negativamente al negocio de la Sociedad, y en consecuencia a los ingresos, resultado de operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad.

A.9) Riesgos de algunos de los acuerdos firmados

Algunos de los acuerdos firmados por alguna de las compañías que conforman el Grupo pudieran no estar sujetos a condiciones actuales de mercado.

En este sentido, en 2016 se dotó una provisión de 58.524 miles de euros por considerar que el contrato que Yoigo mantiene con un tercero en relación con el alquiler de torres es desfavorable para la compañía. Esta provisión se calculó como la diferencia entre el coste anual de dicho contrato, con vencimiento en 2030, hasta la fecha de finalización del mismo respecto del coste en el que se incurriría en un contrato similar en condiciones de mercado. Este importe asciende a 48.254 miles de euros a 31 de marzo de 2019.

A.10) Necesidad de inversiones recurrentes

MASMOVIL, al igual que el resto de empresas del sector, tiene la necesidad de invertir de forma recurrente para desarrollar, ampliar y mantener su actual infraestructura de red.

La Sociedad distingue dos clases de inversiones, aquellas consideradas de "Mantenimiento o Recurrentes" que básicamente consisten en el mantenimiento de su actual estructura de red fija y móvil, y el mantenimiento de su cartera actual de clientes. Esta inversión, tanto en infraestructuras como en captación de clientes, se elevó a 82 millones de euros en 2018. Por otro lado, la Sociedad realiza inversiones de "Crecimiento" en estos dos mismos conceptos (infraestructuras y captación de clientes) que se elevaron a 374 millones de euros en 2018.

Para 2019, la Sociedad ha trasladado al mercado inversiones de naturaleza "Mantenimiento o Recurrentes" por importe global de 122 millones de euros y de 238 millones de euros en aquellas de naturaleza "Crecimiento".

Una desviación en dichas inversiones, o un mal resultado de las mismas podría implicar la pérdida de la posición competitiva de la Sociedad en el mercado, afectando de forma negativa a sus ingresos, al resultado de las operaciones, situación financiera y a la generación de flujos de efectivo de la Sociedad.

A.11) Riesgo de concentración de ingresos en país

Una potencial desestabilización política en España podría afectar al mercado y, por lo tanto, a la venta de los productos y servicios de la Sociedad, que se concentran fundamentalmente en el mercado nacional (100% de la cifra de negocios del ejercicio 2018).

Igualmente, parte del éxito del negocio de MASMOVIL depende, en buena medida, de la capacidad de detectar y responder de manera oportuna y rápida a los cambios en las tendencias sociodemográficas o de consumo, etc.

En consecuencia, existe un riesgo de que las tendencias sociodemográficas o cambios en las tendencias de consumo provoquen que el Grupo no pueda adaptarse o reaccionar adecuadamente a dicho cambio de circunstancias, lo que podría afectar negativamente al negocio, los resultados, las perspectivas o la situación económica, financiera o patrimonial del Grupo.

A.12) Riesgos en la ejecución de operaciones corporativas y en la implementación de la estrategia

Desde 2014 hasta la actualidad el Grupo MASMOVIL ha basado parcialmente su estrategia de crecimiento en la ejecución de distintas operaciones corporativas a lo largo de los últimos años, siendo el periodo comprendido entre 2014 y 2016 un periodo especialmente intenso en la ejecución de más de una docena de operaciones de integración de distintas empresas complementarias, entre las que destacan las operaciones de integración de Xfera Móviles, S.A.U. ("Yoigo") y PepeWorld, S.L. y sus sociedades dependientes (conjuntamente, "Pepephone").

La Sociedad no descarta basar su estrategia de crecimiento en una combinación que implique crecimiento orgánico, basado tanto en una mejora de los ingresos por la incorporación al Grupo de nuevos clientes que confíen en la capacidad del mismo y una mayor penetración en la venta de servicios y productos a la base de clientes actual, como en una reducción de los gastos fruto de la mayor gestión y control de costes, así como acuerdos con socios colaboradores.

Este crecimiento orgánico podría ser complementado con una estrategia de integración en la Sociedad de otras compañías sinérgicas que aporten valor a los accionistas y otros *stakeholders* de MASMOVIL. La amplia experiencia adquirida en los procesos de negociación e integración recientemente vivida por los gestores del Grupo MASMOVIL podría minimizar los riesgos de operaciones corporativas, como inexistencia de sinergias, posibles deudas ocultas o contingencias en distintas áreas del negocio (laboral, financiero, fiscal, etc), diferencias culturales... si bien no puede descartarse que alguno de los riesgos y contingencias que siempre conllevan las operaciones corporativas pueda materializarse.

A.13) Riesgos tecnológicos

Accidentes que afecten a las instalaciones, averías en los sistemas tecnológicos de información y riesgo relacionado con la indisponibilidad de la infraestructura de red y sistemas

A pesar de las coberturas de seguros contratadas, si alguna de las instalaciones e infraestructura de la Sociedad sufre un accidente importante o se produce un funcionamiento erróneo de los equipos u otro evento inesperado (como, por ejemplo, un terremoto, incendio o explosión, etc.), los componentes que utiliza MASMOVIL para el desarrollo de su negocio podrían verse dañados. Además, la reanudación del desarrollo de los productos podría verse afectada por retrasos en la medida en que fuese necesario obtener la preceptiva autorización para la reconstrucción de todas o parte de las instalaciones e infraestructura.

Las actividades de MASMOVIL dependen significativamente de su infraestructura y los sistemas tecnológicos de información. Si la Sociedad sufriera una avería estructural o un ciberataque en sus sistemas o redes que no fuera posible subsanar en un plazo razonable, podrían experimentarse importantes alteraciones que afectarían a la calidad del servicio ofrecido al mercado, a su imagen y prestigio ante terceros, al cumplimiento de la legislación vigente, así como a los ingresos, resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad.

Adicionalmente, en determinadas circunstancias establecidas por la regulación sectorial, MASMOVIL podría verse obligada a indemnizar a los clientes afectados por las alteraciones o interrupciones del servicio.

Calidad del servicio

La necesidad de ofrecer de manera ininterrumpida un servicio de calidad a sus clientes podría implicar que cualquier desviación en la calidad y en la recurrencia de los servicios ofrecidos por la Sociedad pudiera afectar a la imagen de ésta en el mercado, afectando de manera negativa a sus ingresos, resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad.

Riesgos relacionados con el mantenimiento y mejora de la red y sistemas de información

El mantenimiento y mejora de la red y sistemas de información es crítico para proveer de los servicios y productos adecuados a los clientes de MASMOVIL y así obtener un alto grado de satisfacción. En el caso de que dicho mantenimiento y mejora no se hiciera de una forma continua, la Sociedad podría perder clientes frente a competidores que ofrecieran una mejora en los servicios, afectando de manera negativa a los ingresos, resultado de operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad.

A.14) Personal clave

MASMOVIL cuenta con personal directivo que acumula experiencia, conocimiento y talento adquirido a lo largo de los años en la propia MASMOVIL y en otras empresas del sector. Estas personas resultan claves para el presente y, sobre todo, para el futuro de la Sociedad. Siendo la relación entre la propiedad de MASMOVIL y estas personas una relación cercana y próxima resulta evidente pensar que cualquier salida no deseada de alguna de estas personas supondría un obstáculo para el Grupo. Es por ello que, con el fin de fidelizar al personal clave, MASMOVIL ha establecido en la organización un plan de remuneración a largo plazo para la totalidad de la plantilla de MASMOVIL basado en la evolución del precio de la acción. Este plan, que vincula una retribución en acciones de la Sociedad (o en metálico, pero referenciada al valor de las acciones) al resultado de la misma y a la permanencia de sus beneficiarios en la Sociedad, entre otros aspectos, deberían servir de elemento motivacional para lograr retener al talento. Véase adicionalmente epígrafe 17.2 del presente Documento de Registro.

A.15) Riesgo reputacional

Las distintas marcas del Grupo que conforma MASMOVIL son importantes activos de negocio, por lo que cualquier daño sobre la reputación de las mismas podría afectar negativamente al negocio de la Sociedad, a los ingresos, beneficios y flujo de caja operativo.

B) RIESGOS LEGALES Y REGULATORIOS

B.1) Riesgo normativo y cambios legislativos

El Grupo MASMOVIL opera en un sector regulado.

El Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (anteriormente, el Ministerio de Industria, Energía y Turismo) (MICT) regula y controla los servicios y redes de telecomunicaciones electrónicas. En materia de telecomunicaciones, el papel principal del MICT, a través de la Secretaría de Estado para el Avance Digital y, en particular, la Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnologías de la Información, es establecer una política, dictar la normativa y sancionar a los operadores de comunicaciones electrónicas y comunicaciones audiovisuales cuando sea necesario.

De acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones (LGT), entre otras cuestiones, el MICT nombra al operador (u operadores) encargado de proporcionar el servicio universal, verifica su cumplimiento con las obligaciones de servicio público, aprueba ciertos contratos estándar con usuarios (como los sujetos a obligaciones de servicio público) y tiene ciertas potestades para garantizar los derechos de los usuarios. También gestiona la conformidad del equipamiento y los dispositivos y el espectro de radio de dominio público. Según lo establecido en la Ley 3/2013 que creó la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), el MICT opera el Registro estatal de prestadores del servicio de comunicación electrónica.

Actualmente, el órgano de supervisión independiente de los operadores de comunicaciones electrónicas es la CNMC, creada en junio de 2013. El propósito de la CNMC es garantizar, preservar y promover el correcto funcionamiento, transparencia y la existencia de competencia efectiva en todos los mercados, incluyendo los mercados de comunicaciones electrónicas y comunicaciones audiovisuales, y de sectores productivos en beneficio de consumidores y usuarios. Además de controlar y monitorizar mercados específicos, la CNMC tiene la potestad anteriormente ejercida por la Comisión Nacional de Competencia en asuntos de prevención de monopolios o concentraciones empresariales.

Cualquier cambio en el marco regulatorio actual, modificación de la normativa actual vigente o decisión adoptada por parte de la CNMC podría variar las condiciones actuales de mercado y, por lo tanto, suponer un factor de riesgo, tanto para el Grupo como para el resto de actores partícipes del mercado nacional de las telecomunicaciones.

Para más detalles sobre el marco regulatorio actual, véase el epígrafe 5.1.4 de este Documento de Registro.

B.2) Riesgos a nivel de servicio universal

El coste neto de prestación del servicio universal debe ser aprobado anualmente por la CNMC con base en la metodología por ella establecida tanto en lo que respecta a la imputación de costes como a la atribución de ingresos, incluidos los beneficios no monetarios, y deberá basarse en procedimientos y criterios objetivos, transparentes, no discriminatorios y proporcionales.

A partir de la Ley General de Telecomunicaciones de 2014, los operadores con facturación superior a 100 millones de euros podrán ser designados para financiar el coste del servicio universal. A partir del ejercicio 2014, Grupo MASMOVIL fue designado como operador obligado a financiar dicho fondo. Hasta la fecha sólo se han recibido las liquidaciones hasta el ejercicio 2015 (0,5 millones de euros), si bien el Grupo ha reconocido en sus Cuentas Anuales el pasivo derivado por la deuda estimada para todos los ejercicios, contabilizando una provisión a razón de 0,5 millones de euros anuales hasta la fecha actual.

B.3) Riesgo asociado a las regulaciones de protección de datos personales

El negocio del Grupo MASMOVIL procesa y gestiona una gran cantidad de datos personales. Este tipo de datos está sujeto a numerosas regulaciones nacionales e internacionales (leyes de protección de datos), incluyendo, en particular la adaptación e implementación de las medidas previstas en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (el "**Reglamento General de Protección de Datos**" o "**RGPD**"), y la

normativa que sea de aplicación en cada momento en España y en otros países donde el Grupo MASMOVIL pueda operar.

La imposibilidad de cumplir con dichas regulaciones supondría un factor de riesgo para el Grupo MASMOVIL, impactando negativamente en los resultados y en el flujo de caja operativo del Grupo MASMOVIL y, por tanto, de la Sociedad.

B.4) Riesgos asociados a litigios

La Sociedad puede verse envuelta en disputas comerciales, así como en procesos legales o de arbitraje con entes públicos o privados. Este tipo de procesos, que llevan asociados sanciones o daños, podrían afectar negativamente al negocio de MASMOVIL si no fuesen gestionados de forma diligente y eficiente.

El Grupo ha realizado una valoración del riesgo de cada uno de sus procesos abiertos y con fecha 31 de marzo de 2019 tenía dotada una provisión por importe de 1.659.000 euros en base al nivel de riesgo estimado.

B.5) Posibles riesgos fiscales

Los riesgos fiscales que pudieran derivarse provienen de cambios en la legislación fiscal, básicamente por las necesidades de las administraciones públicas de incrementar recaudación o de demorar la aplicación de los beneficios fiscales establecidos en la actual legislación. El sector de las telecomunicaciones ha sido tradicionalmente penalizado desde el prisma tributario, al entender que ha estado operando con elevados márgenes y rentabilidad, de manera que además de los impuestos aplicables a cualquier sector, existe una tributación específica.

Un ejemplo de este tipo de riesgo es que la Agencia Tributaria abrió a Xtra Telecom, S.A. ("Xtra") en calidad de sucesora de Xtra Telecom, S.L., sociedad adquirida por el Grupo MASMOVIL el 1 de agosto de 2014, una inspección por IVA por la actividad de dicha compañía correspondiente a parte del negocio de *Wholesale* (Operadores mayoristas) desde mayo de 2011 a diciembre de 2014, si bien las facturas cuestionadas alcanzaban hasta el mes de mayo de 2014, es decir, resulta ser actividad previa a la compra de Xtra por parte de MASMOVIL. Dicha inspección dio lugar a la apertura de unas diligencias previas de investigación y, si bien cualquier implicación de las citadas actuaciones para Xtra, al circunscribirse a un periodo previo a la adquisición del negocio objeto de la inspección, estaría cubierta por las manifestaciones y garantías suscritas con el anterior propietario de la compañía objeto de la actuación en el contrato de compraventa, no puede descartarse tener que realizar ciertas actuaciones legales para obtener el pleno resarcimiento de los daños que pudieran irrogarse a MASMOVIL. Adicionalmente, MASMOVIL estima que dichas diligencias en modo alguno deberían acabar afectando, desde otros puntos de vista, a los actuales administradores o directivos del Grupo MASMOVIL, pues no formaban parte de Xtra en las fechas afectadas por la actividad investigada, pero no pueden descartarse consecuencias reputacionales que puedan afectar al valor de cotización de las acciones.

Por otro lado, cabe destacar que en fecha 9 de junio de 2011, Yoigo resultó adjudicataria de tres nuevas concesiones en la banda de 1.800 MHz para la prestación de servicios de telefonía móvil. Con la adjudicación de dichas concesiones se devengan el Impuesto sobre transmisiones patrimoniales (ITP) en todas y cada una de las Comunidades/Ciudades Autónomas, al tratarse de un impuesto cedido por la Administración Central. La autoliquidación de dichos ITP se realizó en los plazos establecidos y de acuerdo al criterio de

cálculo que Yoigo consideró que procedía. Sin embargo 4 de las 21 Administraciones Autónomas consideraron que el criterio de cálculo no era correcto y giraron liquidación complementaria. Contra dichas liquidaciones, Yoigo presentó reclamación y solicitó suspensión mediante la presentación de avales. Una de las reclamaciones ha sido estimada a favor de Yoigo y las otras 3 están en diferentes fases para su resolución. Salvo en un supuesto (pendiente de resolución), las liquidaciones han sido anuladas en la vía económico-administrativa, aunque se ha interpuesto recurso contencioso administrativo con la finalidad de evitar una nueva liquidación en términos similares. El derecho de las Comunidades Autónomas que, en su día, no giraron liquidación complementaria están prescritas, no existiendo riesgo de que se giren más liquidaciones. Yoigo estima que el riesgo de un fallo en contra es remoto y no ha dotado provisión al respecto.

En mayo de 2014, Yoigo presentó consulta vinculante ante la Dirección General de Tributos (DGT) para confirmar que la depreciación irreversible de un inmovilizado intangible generado en 2008 era fiscalmente deducible en 2013, dado que en 2013 se habían cancelado los contratos que originaron dicho inmovilizado intangible. La DGT ha estimado en su respuesta que no es un gasto fiscalmente deducible en 2013 y que deberían rectificarse las declaraciones del impuesto sobre sociedades de 2008 a 2013 para deducir en cada año el correspondiente gasto. No obstante, Yoigo, a través de sus asesores fiscales externos, ha solicitado a la DGT una entrevista personal, por considerar que no se ha entendido correctamente el fondo de la consulta y el Grupo se encuentra a la espera de que se celebre dicha entrevista.

En marzo de 2017, Yoigo recibió desde la Agencia Tributaria tres notificaciones de resolución con liquidación provisional, por importe total de 11.347 miles de euros, por las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) liquidadas en los ejercicios 2013, 2014 y 2015. Yoigo ha interpuesto reclamación económico-administrativa contra las tres notificaciones recibidas y ha solicitado la suspensión de la deuda aportando las correspondientes garantías. Los asesores fiscales externos de la Sociedad consideran probable que los recursos presentados sean estimados y que por tanto las liquidaciones sean finalmente anuladas, motivo por el cual el Grupo no ha dotado provisión.

En febrero de 2018, Xtra y Quantum Telecom S.A. recibieron comunicación de inicio de actuaciones inspectoras en concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido del periodo 2015 y 2016. Como resultado de dichas actuaciones, la Inspección concluye que las cuotas de IVA soportadas por dichas sociedades por las prestaciones de servicios recibidas de determinados proveedores no tiene la calificación de fiscalmente deducible, resultando una deuda a ingresar de 2.192.861,36 euros en sede de Quantum Telecom y de 1.718.854,63 euros en sede de Xtra. Ambas sociedades han presentado alegaciones contra las actas giradas por la Inspección, estando a fecha de emisión del presente Documento de Registro a la espera del pronunciamiento de la Administración.

Adicionalmente, a fecha actual son conocidas varias iniciativas de las administraciones públicas, que están siendo reclamadas por los operadores: tasas municipales de uso de dominio público o la revisión de los parámetros de cálculo del Impuesto sobre Actividades Económicas. Otras iniciativas en la misma línea podrían iniciarse en el futuro, impactando en los resultados de la Sociedad y en los flujos operativos del negocio.

C) RIESGOS DERIVADOS DEL SECTOR DE ACTIVIDAD

C.1) Riesgo de competición y/o presión de precios y cambios en el sector de las telecomunicaciones

El sector de las telecomunicaciones en España es altamente competitivo, por lo que la consolidación de operadores, la entrada de nuevos competidores o la presión sobre los precios de los productos y servicios podrían afectar al negocio del Grupo MASMOVIL y, por tanto, de la Sociedad.

Por otra parte, cabe la posibilidad de que las operadoras tradicionales de telecomunicaciones, debido a la caída de cuota que vienen sufriendo en los últimos tiempos, desarrollen con sus principales o segundas marcas una política expansiva basada en una guerra de precios que afecte de manera generalizada a todos los operadores del mercado, si bien la tendencia actual es la contraria y el modelo de negocio de MASMOVIL nunca se ha basado en precio, sino en calidad de servicio y suficiencia tecnológica a un precio competitivo.

Adicionalmente conviene indicar las mayores capacidades financieras de algunos de los principales competidores de MASMOVIL en España. Esta mayor capacidad financiera podría orientarse a erosionar el negocio de otros competidores, entre los que se encontraría MASMOVIL, o bien a realizar inversiones en infraestructuras u otros activos que permitieran mejorar la capacidad competitiva en el mercado de alguno de los competidores tradicionales de la Sociedad.

El éxito del modelo de negocio de MASMOVIL se basa tanto en la calidad del servicio y los productos actualmente ofertados en el mercado, como en la constante renovación y actualización de su oferta a los requerimientos y cambios que se producen en un mercado altamente competitivo y en permanente ebullición. Cualquier retraso o ausencia en la introducción de una oferta de productos y servicios, al menos similar a la ofrecida por los principales competidores de MASMOVIL, podría suponer a la Sociedad la pérdida de su posición competitiva en el mercado y, por ende, una pérdida de su actual cuota de mercado, influyendo este hecho en los ingresos, resultado de las operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad.

Adicionalmente, la Sociedad se encuentra en constante análisis e investigación para desarrollar servicios, productos y tarifas atractivas para el mercado. Si éstos no se comportaran de acuerdo con las expectativas de MASMOVIL podrían suponer la pérdida de su posición competitiva en el mercado, impactando directamente a los ingresos, resultado de operaciones y flujos de efectivo de la Sociedad.

En definitiva, el sector de las telecomunicaciones en España es altamente competitivo, por lo que la consolidación de operadores, la entrada de nuevos competidores o la presión sobre los precios de los productos y servicios podrían afectar al negocio del Grupo.

C.2) Riesgo asociado a tecnologías disruptivas

Las tecnologías relacionadas con las telecomunicaciones se caracterizan por sus cambios constantes y rápida evolución. La potencial incapacidad de la organización para anticiparse y/o adaptarse a las tecnologías disruptivas que puedan emerger podría generar pérdida de competitividad en el mercado a la Sociedad.

El desarrollo y aparición de nuevas tecnologías que sean capaces de ofrecer al mercado soluciones de conectividad y voz similares a las actualmente ofrecidas por MASMOVIL podría implicar un deterioro evidente en el modelo de negocio de MASMOVIL por la pérdida de clientes y por ende de ingresos que ello implicaría.

Desde MASMOVIL se trabaja de forma permanente en la detección y análisis de nuevas tecnologías y soluciones complementarias a las actualmente existentes en el mercado manteniendo de esta manera un estado de vigilancia permanente ante las novedades tecnológicas que puedan surgir en el mercado a nivel mundial.

C.3) Riesgo de limitaciones en el acceso a la financiación de terminales para clientes

MASMOVIL basa una parte de su estrategia de captación y retención de clientes en la financiación de terminales que varias entidades financieras ofrecen a los suscriptores de los servicios que comercializa el Grupo. La cancelación y/o insuficiencia de esta financiación al consumo podría limitar tanto la capacidad de crecimiento de MASMOVIL, como la generación de caja para cumplir con las obligaciones financieras de la Sociedad.

C.4) Riesgos asociados a cambios en la normativa contable

El sector de las telecomunicaciones debe cumplir la normativa contable aplicable a su ámbito geográfico y sectorial. A estos efectos, cualquier cambio en la normativa contable podría afectar de manera significativa a los resultados, perspectivas o situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

En estos años, se están produciendo importantes novedades contables en las NIIF 9 (Instrumentos financieros), NIIF 15 (Ingresos procedentes de contratos con clientes, a partir del 1 de enero de 2018) y NIIF 16 (Arrendamientos, a partir del 1 de enero de 2019) que pueden afectar de manera significativa a los operadores del sector, incluyendo por tanto al Grupo MASMOVIL.

En lo que se refiere a la NIIF 9 (Instrumentos financieros), como resultado de los cambios en las políticas contables del Grupo y de las soluciones prácticas a las que permite acogerse la NIIF 9 para su aplicación, el Grupo ha adoptado esta norma sin re-expresar la información comparativa. Las reclasificaciones y los ajustes que surgen de la aplicación de esta nueva norma y de las nuevas reglas de deterioro del valor no se reflejan, por tanto, en el estado de situación financiera consolidada a 31 de diciembre de 2017, sino que se han reconocido en el estado de situación financiera consolidada de apertura a 1 de enero de 2018.

Por lo que se refiere a NIIF 15 (Ingresos procedentes de contratos con clientes, a partir del 1 de enero de 2018), desde el 1 de enero de 2018 el Grupo MASMOVIL está aplicando la nueva norma IFRS15 para el reconocimiento de ingresos.

En particular, el Grupo MASMOVIL ha elegido utilizar el Enfoque Retrospectivo Modificado para la implementación del IFRS15. Esto implica reconocer, en el estado de situación financiera consolidada de apertura a 1 de enero de 2018, los efectos acumulados de la adopción de la norma acogiéndose al expediente práctico que permite aplicar la norma sólo a contratos que no se hubieran completado o finalizado a 1 de enero de 2018. La adopción de este método ha implicado realizar un ajuste contra reservas por el efecto acumulado de 81 millones de euros. En consecuencia, la información que se presenta en las cifras comparativas del ejercicio 2017 no ha sido re-expresada y se presenta de acuerdo a la norma aplicable anteriormente, NIC 18 Ingresos ordinarios.

El impacto total de estos ajustes en las ganancias acumuladas del Grupo a 1 de enero de 2018 fue como sigue:

Ganancias acumuladas (En Miles de euros)	Ganancias acumuladas	Efecto impositivo
Ganancias acumuladas 31 diciembre 2017 (NIC 39/NIC 18)	-165.874	
Ajuste NIIF 9 recálculo de restructuración de deuda financiera	-8.239	-2.746
Ajuste NIIF 15 por la linealización de los descuentos y subvenciones, capitalización de costes y cuota 25	81.317	27.106
Ganancias acumuladas 1 enero de 2018 NIIF 9-NIIF 15	-92.796	

D) RIESGOS MACROECONÓMICOS

El negocio de MASMOVIL se puede ver afectado por condiciones adversas de la economía tales como un incremento de la tasa de desempleo o la caída de la renta per cápita, aspectos que reducirían la renta efectivamente disponible de los potenciales consumidores. Igualmente, el negocio se puede ver afectado por situaciones de inestabilidad en las relaciones internacionales, cuyos primeros efectos se perciben en la volatilidad de las variables financieras. Esto provocaría un impacto negativo en los resultados, las perspectivas o la situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

Por otro lado, la Sociedad también está expuesta a riesgos asociados a su geografía, como lo podrían ser riesgos meteorológicos y de condiciones naturales de país que, en caso de darse, podrían afectar negativamente a los resultados, perspectivas o situación financiera, económica o patrimonial del Grupo.

II. INFORMACIÓN SOBRE EL EMISOR

(Redactado de conformidad con el Anexo I del Reglamento (CE) N° 809/2004 de la Comisión Europea, de 29 de abril de 2004)

1. PERSONAS RESPONSABLES

1.1 Identificación de las personas responsables

D. Meinrad Spenger, en nombre y representación de MASMOVIL, en su calidad de Consejero Delegado, en virtud de las facultades que expresamente le fueron conferidas por el Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 4 de mayo de 2018, en ejercicio de la delegación conferida por la Junta General Ordinaria de accionistas de fecha 4 de mayo de 2018, asume la responsabilidad por el contenido del presente Documento de Registro.

1.2 Declaración de las personas responsables confirmando la veracidad de la información contenida en el Documento de Registro.

D. Meinrad Spenger declara que, tras comportarse con una diligencia razonable para garantizar que así es, la información contenida en el presente Documento de Registro es, según su conocimiento, conforme a los hechos y no incurre en ninguna omisión que pudiera afectar a su contenido.

2. AUDITORES DE CUENTAS

2.1 Nombre y dirección de los auditores de cuentas

KPMG AUDITORES, S.L. ("**KPMG Auditores**"), con domicilio social en Torre de Cristal, Paseo de la Castellana, 259-C, 28046 Madrid, con Código de Identificación Fiscal B-78.510.153 e inscrita asimismo en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) con el número S0702 ha auditado las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018.

Por su parte, los estados financieros intermedios consolidados de MASMOVIL correspondientes al período de tres (3) meses terminado el 31 de marzo de 2019 no han sido ni auditados ni sometidos a revisión limitada.

KPMG Auditores fue nombrada auditora de la Sociedad en la reunión de la Junta General de fecha 29 de junio de 2007. Asimismo, KPMG Auditores fue reelegida como auditora de cuentas de la Sociedad, MASMOVIL Ibercom, S.A. y de su Grupo, para los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

2.2 Justificación de la renuncia o revocación de los auditores de cuentas

KPMG Auditores no ha renunciado ni ha sido apartado de sus funciones como auditor de cuentas durante el periodo cubierto por la información financiera histórica incluida en el presente Documento de Registro (2016, 2017 y 2018).

3. INFORMACIÓN FINANCIERA SELECCIONADA

3.1 Información financiera histórica seleccionada

A continuación, se incluyen las cifras clave que resumen la situación financiera de la Sociedad y su evolución durante el período cubierto por la información financiera histórica. Estas cifras

se han obtenido de las cuentas anuales consolidadas auditadas preparadas de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adaptadas por la Unión Europea (“**NIIF-UE**”) para los ejercicios finalizados a 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018 que han sido preparados de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Real Decreto 1310/2005, de 4 de noviembre, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en materia de admisión a negociación de valores en mercados secundarios oficiales, de ofertas públicas de venta o suscripción y del folleto exigible a tales efectos.

La información contenida en este epígrafe debe leerse conjuntamente con la información financiera incluida en el epígrafe 20 del Documento de Registro.

Balance

A continuación, se presenta una tabla con las principales magnitudes del balance consolidado de MASMOVIL:

Balance de Situación (En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	Var. 18-17 %	Var. 17-16 %
ACTIVO NO CORRIENTE	2.172.314	1.566.178	1.425.488	38,70%	9,87%
Activos intangibles	1.211.830	823.605	737.259	47,14%	11,71%
Inmovilizado Material	610.123	462.903	403.948	31,80%	14,59%
Activos por Impuesto Diferido	246.068	244.390	235.801	0,69%	3,64%
Resto Activo no corriente	104.293	35.280	48.480	195,62%	-27,23%
ACTIVO CORRIENTE	480.735	527.220	437.337	-8,82%	20,55%
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	237.674	198.441	187.794	19,77%	5,67%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	98.205	320.092	236.079	-69,32%	35,59%
Resto Activo corriente	144.856	8.687	13.464	1567,50%	-35,48%
TOTAL ACTIVO	2.653.049	2.093.398	1.862.825	26,73%	12,38%
PATRIMONIO NETO	475.883	303.085	255.605	57,01%	18,58%
Capital	2.404	1.995	1.995	20,50%	0,00%
Prima de emisión	616.269	246.652	246.652	149,85%	0,00%
Ganancias acumuladas y otras reservas	-207.085	-165.874	-62.645	24,84%	164,78%
Acciones propias	-2.020	-7.973	-375	-74,66%	2026,13%
Otros instrumentos de patrimonio neto	66.253	228.086	70.022	-70,95%	225,73%
Diferencias de conversión	62	199	-44	-68,84%	-552,27%
Participaciones no dominantes	0	0	0	-	-
PASIVO NO CORRIENTE	1.257.266	1.069.914	931.615	17,51%	14,85%
Deudas con entidades de crédito	738.591	499.274	434.125	47,93%	15,01%
Deudas por arrendamiento financiero	21.720	27.718	34.350	-21,64%	-19,31%
Otros pasivos financieros	177.510	298.260	181.998	-40,48%	63,88%
Provisiones	105.155	89.408	101.181	17,61%	-11,64%
Pasivos por impuesto diferido	61.013	28.875	59.391	111,30%	-51,38%
Otros pasivos no corrientes	133.729	107.169	75.289	24,78%	42,34%
Resto Pasivo no corriente	19.548	19.210	45.281	1,76%	-57,58%
PASIVO CORRIENTE	919.900	720.399	675.605	27,69%	6,63%
Deudas con entidades de crédito	80.262	24.055	35.939	233,66%	-33,07%
Instrumentos financieros derivados	0	0	72.741	-	-100,00%
Otros pasivos financieros	12.759	41.517	108.516	-69,27%	-61,74%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	553.579	609.392	383.803	-9,16%	58,78%
Resto Pasivo corriente	273.300	45.435	74.606	501,52%	-39,10%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.653.049	2.093.398	1.862.825	26,73%	12,38%

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A continuación, se presenta una tabla con las principales magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias consolidada de MASMOVIL:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (En Miles de euros)	2018	2017	2016	Var. 18-17 %	Var. 17-16 %
Ingresos ordinarios	1.450.866	1.301.032	401.020	11,52%	224,43%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	151.797	92.018	-40.547	64,96%	-326,94%
RESULTADO FINANCIERO	-74.093	-233.862	-20.498	-68,32%	1040,90%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	77.704	-141.844	-61.045	-154,78%	132,36%
RESULTADO DEL EJERCICIO	70.543	-102.759	-58.051	-168,65%	77,02%
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	70.406	-102.516	-58.085	-168,68%	76,49%

Principales ratios financieros

A continuación, se presenta una tabla con los principales ratios financieros del Emisor (véase glosario de términos para una mejor comprensión de los ratios financieros recogidos en la presente tabla):

Principales ratios financieros (En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	Var. 18-17 %	Var. 17-16 %
EBITDA	312.550	215.585	657	44,98%	32713,55%
EBITDA / Ingresos ordinarios	21,54%	16,57%	0,16%	30,01%	10014,19%
EBITDA Ajustado ⁽¹⁾	329.924	238.056	31.255	38,59%	661,66%
EBITDA Ajustado / Ingresos ordinarios	22,74%	18,30%	7,79%	24,28%	134,77%
Activos Netos ⁽²⁾	475.883	303.085	255.605	57,01%	18,58%
EBITDA Ajustado / Activos Netos	69,33%	78,54%	12,23%	-11,73%	542,34%
ROA	5,72%	4,40%	-2,18%	30,17%	-301,95%
ROE	14,79%	-33,82%	-22,72%	-143,74%	48,84%
Deuda Financiera Bruta	1.278.934	936.607	936.516	36,55%	0,01%
Deuda Financiera Neta	1.180.729	616.515	700.437	91,52%	-11,98%
Ratio de endeudamiento	4,58	5,91	6,29	-22,55%	-6,06%
Deuda Financiera Neta / EBITDA	3,78	2,86	1066,11	32,10%	-99,73%
Deuda Financiera Neta / EBITDA Ajustado	3,58	2,59	22,41	38,19%	-88,44%
Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto	2,48	2,03	2,74	21,98%	-25,77%
Deuda Financiera Neta / Activo	0,45	0,29	0,38	51,12%	-21,68%

Nota 1: el EBITDA Ajustado es el EBITDA del Grupo consolidado al que se excluye cualquier gasto extraordinario o de naturaleza excepcional que sea no recurrente, así como aquellos costes de integración y de migración derivados de la adquisición de nuevos negocios. También se excluyen las pérdidas originadas por deterioros, así como las pérdidas o ganancias que se puedan producir por la venta de activos.

Nota 2: los Activos Netos se corresponden con el Patrimonio Neto.

A continuación, se presenta la conciliación de los APMs (medidas alternativas de rendimiento) de conformidad con las directrices ESMA (European Securities and Markets Authority):

Conciliación APMs (En Miles de euros, excepto porcentajes)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
EBITDA	312.550	215.585	657
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	151.797	92.018	-40.547
Gastos por depreciación y amortización	160.753	123.567	41.204
EBITDA / Ingresos ordinarios	21,54%	16,57%	0,16%
EBITDA	312.550	215.585	657
Ingresos ordinarios	1.450.866	1.301.032	401.020
EBITDA Ajustado	329.924	238.056	31.255
EBITDA	312.550	215.585	657
Costes transacciones	0	28.704	23.799
Costes integración	14.951	4.582	5.655
Otros ajustes	2.423	-10.815	1.144
EBITDA Ajustado / Ingresos ordinarios	22,74%	18,30%	7,79%
EBITDA Ajustado	329.924	238.056	31.255
Ingresos ordinarios	1.450.866	1.301.032	401.020
Activos Netos	475.883	303.085	255.605
PATRIMONIO NETO	475.883	303.085	255.605
EBITDA Ajustado / Activos Netos	69,33%	78,54%	12,23%
EBITDA Ajustado	329.924	238.056	31.255
Activos Netos	475.883	303.085	255.605
ROA	5,72%	4,40%	-2,18%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	151.797	92.018	-40.547
TOTAL ACTIVO	2.653.049	2.093.398	1.862.825
ROE	14,79%	-33,82%	-22,72%
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	70.406	-102.516	-58.085
PATRIMONIO NETO	475.883	303.085	255.605
Deuda Financiera Bruta	1.278.934	936.607	936.516
Deuda financiera bruta corriente	332.430	103.936	252.560
Deudas con entidades de crédito	80.262	24.055	35.939
Otras deudas	233.400	31.952	28.582
Deudas por arrendamiento financiero	6.009	6.412	6.782
Otros pasivos financieros	12.759	41.517	108.516
Instrumentos financieros derivados	0	0	72.741
Deuda financiera bruta no corriente	946.504	832.671	683.956
Deudas con entidades de crédito	738.591	499.274	434.125
Otras deudas	8.094	4.296	5.756
Deudas por arrendamiento financiero	21.720	27.718	34.350
Otros pasivos financieros	177.510	298.260	181.998
Instrumentos financieros derivados	589	3.123	27.727
Deuda Financiera Neta	1.180.729	616.515	700.437
Deuda Financiera Bruta	1.278.934	936.607	936.516
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-98.205	-320.092	-236.079
Ratio de endeudamiento	4,58	5,91	6,29
PASIVO NO CORRIENTE	1.257.266	1.069.914	931.615
PASIVO CORRIENTE	919.900	720.399	675.605
PATRIMONIO NETO	475.883	303.085	255.605
Deuda Financiera Neta / EBITDA	3,78	2,86	1066,11
Deuda Financiera Neta	1.180.729	616.515	700.437
EBITDA	312.550	215.585	657
Deuda Financiera Neta / EBITDA Ajustado	3,58	2,59	22,41
Deuda Financiera Neta	1.180.729	616.515	700.437
EBITDA Ajustado	329.924	238.056	31.255
Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto	2,48	2,03	2,74
Deuda Financiera Neta	1.180.729	616.515	700.437
PATRIMONIO NETO	475.883	303.085	255.605
Deuda Financiera Neta / Activo	0,45	0,29	0,38
Deuda Financiera Neta	1.180.729	616.515	700.437
TOTAL ACTIVO	2.653.049	2.093.398	1.862.825

3.2 información financiera seleccionada relativa a 1T 2019 – 1T 2018

A continuación, se incluyen las cifras clave que resumen la situación financiera de la Sociedad del periodo intermedio de tres (3) meses finalizado el 31 de marzo de 2019. La información contenida en este epígrafe debe leerse conjuntamente con la información financiera incluida en el epígrafe 20.6 del presente Documento de Registro.

Balance

A continuación, se presenta una tabla con las principales magnitudes del Balance de la Sociedad:

Balance de Situación (En Miles de euros)	31/03/2019	31/12/2018	Var. 18-19 (3m) %
ACTIVO NO CORRIENTE	2.336.668	2.172.314	7,57%
Activos intangibles	1.367.364	1.211.830	12,83%
Inmovilizado Material	632.605	610.123	3,68%
Activos por Impuesto Diferido	246.383	246.068	0,13%
Resto Activo no corriente	90.316	104.293	-13,40%
ACTIVO CORRIENTE	435.990	480.735	-9,31%
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	244.270	237.674	2,78%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34.764	98.205	-64,60%
Resto Activo corriente	156.956	144.856	8,35%
TOTAL ACTIVO	2.772.658	2.653.049	4,51%
PATRIMONIO NETO	482.566	475.883	1,40%
Capital	2.404	2.404	0,00%
Prima de emisión	616.269	616.269	0,00%
Ganancias acumuladas y otras reservas	-201.050	-207.085	-2,91%
Acciones propias	-1.410	-2.020	-30,20%
Otros instrumentos de patrimonio neto	66.253	66.253	0,00%
Diferencias de conversión	100	62	61,29%
Participaciones no dominantes	0	0	-
PASIVO NO CORRIENTE	1.471.618	1.257.266	17,05%
Deudas con entidades de crédito	820.181	738.591	11,05%
Deudas por arrendamiento financiero	141.284	21.720	550,48%
Otros pasivos financieros	180.151	177.510	1,49%
Provisiones	106.897	105.155	1,66%
Pasivos por impuesto diferido	58.892	61.013	-3,48%
Otros pasivos no corrientes	145.452	133.729	8,77%
Resto Pasivo no corriente	18.761	19.548	-4,03%
PASIVO CORRIENTE	818.474	919.900	-11,03%
Deudas con entidades de crédito	75.089	80.262	-6,45%
Instrumentos financieros derivados	0	0	-
Otros pasivos financieros	66.379	12.759	420,25%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	486.129	553.579	-12,18%
Resto Pasivo corriente	190.877	273.300	-30,16%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.772.658	2.653.049	4,51%

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

A continuación, se presenta una tabla con las principales magnitudes de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad a 31 de marzo de 2019 y 2018:

Cuenta de Pérdidas y Ganancias (En Miles de euros)	2019 (3m)	2018 (3m)	Var. 18-19 (3m) %
Ingresos ordinarios	382.947	337.910	13,33%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	44.836	34.603	29,57%
RESULTADO FINANCIERO	-20.407	-19.191	6,34%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	24.429	15.412	58,51%
RESULTADO DEL EJERCICIO	22.024	8.147	170,33%
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	22.024	8.147	170,33%

Principales ratios financieros

A continuación, se presenta una tabla con los principales ratios financieros del Emisor (véase glosario de términos para una mejor comprensión de los ratios financieros recogidos en la presente tabla):

Principales ratios financieros (En Miles de euros)	31/03/2019	31/12/2018	Var. 18-19 (3m) %
EBITDA	101.108	312.550	-67,65%
EBITDA / Ingresos ordinarios	26,40%	21,54%	22,56%
EBITDA Ajustado ⁽¹⁾	104.845	329.924	-68,22%
EBITDA Ajustado / Ingresos ordinarios	27,38%	22,74%	20,40%
Activos Netos ⁽²⁾	482.566	475.883	1,40%
EBITDA Ajustado / Activos Netos ⁽³⁾	86,91%	69,33%	25,35%
ROA ⁽³⁾	6,47%	5,72%	13,05%
ROE ⁽³⁾	18,26%	14,79%	23,39%
Deuda Financiera Bruta	1.455.293	1.278.934	13,79%
Deuda Financiera Neta	1.420.529	1.180.729	20,31%
Ratio de endeudamiento	4,75	4,58	3,73%
Deuda Financiera Neta / EBITDA ⁽³⁾	3,51	3,78	-7,02%
Deuda Financiera Neta / EBITDA Ajustado ⁽³⁾	3,39	3,58	-5,35%
Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto	2,94	2,48	18,64%
Deuda Financiera Neta / Activo	0,51	0,45	15,12%

Nota 1: el EBITDA Ajustado es el EBITDA del Grupo consolidado al que se excluye cualquier gasto extraordinario o de naturaleza excepcional que sea no recurrente, así como aquellos costes de integración y de migración derivados de la adquisición de nuevos negocios. También se excluyen las pérdidas originadas por *deterioros*, así como las pérdidas o ganancias que se puedan producir por la venta de activos.

Nota 2: los Activos Netos se corresponden con el Patrimonio Neto.

Nota 3: las magnitudes de EBITDA, EBIT Y Resultado se han anualizado para el cálculo de los ratios referidos en la columna correspondiente a 31 de marzo de 2019 multiplicando por cuatro (4) las magnitudes alcanzadas en el primer trimestre de 2019.

A continuación, se presenta la conciliación de los APMs (medidas alternativas de rendimiento) de conformidad con las directrices ESMA (*European Securities and Markets Authority*):

Conciliación APMS (En Miles de euros, excepto porcentajes)	31/03/2019	31/12/2018
EBITDA	101.108	312.550
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	44.836	151.797
Gastos por depreciación y amortización	56.272	160.753
EBITDA / Ingresos ordinarios	26,40%	21,54%
EBITDA	101.108	312.550
Ingresos ordinarios	382.947	1.450.866
EBITDA Ajustado	104.845	329.924
EBITDA	101.108	312.550
Costes transacciones	651	0
Costes integración	1.649	14.951
Otros ajustes	1.437	2.423
EBITDA Ajustado / Ingresos ordinarios	27,38%	22,74%
EBITDA Ajustado	104.845	329.924
Ingresos ordinarios	382.947	1.450.866
Activos Netos	482.566	475.883
PATRIMONIO NETO	482.566	475.883
EBITDA Ajustado / Activos Netos	86,91%	69,33%
EBITDA Ajustado	419.380	329.924
Activos Netos	482.566	475.883
ROA	6,47%	5,72%
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	179.344	151.797
TOTAL ACTIVO	2.772.658	2.653.049
ROE	18,26%	14,79%
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	88.096	70.406
PATRIMONIO NETO	482.566	475.883
Deuda Financiera Bruta	1.455.293	1.278.934
Deuda financiera bruta corriente	307.273	332.430
Deudas con entidades de crédito	75.089	80.262
Otras deudas	131.887	233.400
Deudas por arrendamiento financiero	33.918	6.009
Otros pasivos financieros	66.379	12.759
Instrumentos financieros derivados	0	0
Deuda financiera bruta no corriente	1.148.020	946.504
Deudas con entidades de crédito	820.181	738.591
Otras deudas	5.760	8.094
Deudas por arrendamiento financiero	141.284	21.720
Otros pasivos financieros	180.151	177.510
Instrumentos financieros derivados	644	589
Deuda Financiera Neta	1.420.529	1.180.729
Deuda Financiera Bruta	1.455.293	1.278.934
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	-34.764	-98.205
Ratio de endeudamiento	4,75	4,58
PASIVO NO CORRIENTE	1.471.618	1.257.266
PASIVO CORRIENTE	818.474	919.900
PATRIMONIO NETO	482.566	475.883
Deuda Financiera Neta / EBITDA	3,51	3,78
Deuda Financiera Neta	1.420.529	1.180.729
EBITDA	404.432	312.550
Deuda Financiera Neta / EBITDA Ajustado	3,39	3,58
Deuda Financiera Neta	1.420.529	1.180.729
EBITDA Ajustado	419.380	329.924
Deuda Financiera Neta / Patrimonio Neto	2,94	2,48
Deuda Financiera Neta	1.420.529	1.180.729
PATRIMONIO NETO	482.566	475.883
Deuda Financiera Neta / Activo	0,51	0,45
Deuda Financiera Neta	1.420.529	1.180.729
TOTAL ACTIVO	2.772.658	2.653.049

4. FACTORES DE RIESGO

Los factores de riesgo relativos a MASMOVIL se encuentran recogidos en la Sección I del presente Documento de Registro.

5. INFORMACIÓN SOBRE MASMOVIL

5.1 *Historial y evolución de MASMOVIL*

5.1.1 Nombre legal y comercial

La denominación completa de la Sociedad es, MASMOVIL IBERCOM, S.A. o abreviadamente, y en el ámbito comercial, "MASMOVIL".

5.1.2 Lugar y número de registro

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 2172, Folio 182, Hoja SS-13511, y está provista del código de identificación fiscal (CIF) A-20609459.

5.1.3 Fecha de constitución y período de actividad del emisor, si no son indefinidos

MASMOVIL IBERCOM, S.A. es una sociedad de duración indefinida. Fue constituida el 12 de noviembre de 1997, en virtud de escritura pública otorgada ante el Notario de Hondarribia D. José Luis Carvajal García-Pando, con el número 1.576 de su protocolo con la denominación social WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.L.

La Junta General de accionistas de la Sociedad celebrada el 1 de julio de 2011, cuyos acuerdos fueron elevados a público mediante escritura autorizada ante el Notario de San Sebastián, D. Francisco Javier Oñate Cuadros, en fecha 13 de septiembre de 2011, con el número 1.660 de su protocolo, acordó la transformación de la Sociedad en sociedad anónima. Dicha escritura está inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa, al Tomo 2172, Folio 183, Hoja SS-13511, inscripción 24ª.

El 30 de mayo de 2014, la Junta General de la Sociedad acordó modificar la denominación de la Sociedad de "WORLD WIDE WEB IBERCOM, S.A." a "MASMOVIL IBERCOM, S.A.". Dicha modificación fue elevada a público el 3 de julio de 2014 ante el Notario de Donostia-San Sebastián, D. Francisco Javier Oñate Cuadros, con el número 1.130 de su protocolo, y quedó inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa al Tomo 2647, Folio 209, Hoja SS-13511, inscripción 38ª.

5.1.4 Domicilio, personalidad jurídica, legislación aplicable, país de constitución, y dirección y número de teléfono de su domicilio social.

Domicilio y personalidad jurídica

MASMOVIL IBERCOM, S.A. tiene su domicilio social en San Sebastián, Parque Empresarial Zuatzu, Edificio Easo, 2ª planta, nº 8.

La Sociedad es de nacionalidad española, tiene carácter mercantil y reviste la forma jurídica de sociedad anónima. En consecuencia, está sujeta a la regulación establecida por la LSC y demás legislación concordante, así como a la regulación específica de su sector de actividad.

El teléfono de contacto para accionistas e inversores es el +34 918 29 00 00 y el e-mail inversores@masmovil.com. La página web corporativa de la Sociedad es www.grupomasmovil.com.

Marco regulatorio

Regulación de los servicios de comunicación electrónica:

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 de los Estatutos Sociales, el objeto de la Sociedad es el siguiente:

- (a) La prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas.
- (b) La prestación y comercialización de todo tipo de obras, servicios y actividades propias o relacionadas con o a través de red informática.
- (c) El asesoramiento y consulta en el área informática y de las telecomunicaciones. El análisis de empresas y la colaboración técnica de software y hardware. La aplicación y enseñanza sobre aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. El asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. La organización de medios humanos y materiales y la realización de estudios e informes empresariales y el asesoramiento y consultoría para la explotación de empresas operadoras en telecomunicaciones y estrategia de negocio.
- (d) La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, infovía o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes.
- (e) La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. Se incluye expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión.

El CNAE que corresponde a la actividad principal del objeto social es el 6.190 ("*otras actividades de telecomunicaciones*"). Asimismo, los CNAEs correspondientes a las restantes actividades comprendidas en el objeto social son el 4.741 ("*comercio al por menor de ordenadores, equipos informáticos y programas informáticos en establecimientos especializados*") y el 6.201 ("*actividades de programación informática*").

Se incluye expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión en materia de finanzas, administración fiscal y contable, cobros, pagos, gestión de la tesorería, recursos humanos y gestión del personal, servicios informáticos, compras y cualesquiera otros servicios necesarios para el buen fin del objeto social.

Las actividades que integran el objeto social también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo.

Todas estas actividades se encuentran sujetas a regímenes jurídicos que modulan y condicionan el funcionamiento de la Sociedad. A continuación, se enumera el marco regulador al que han de someterse las citadas actividades.

Resumen de regulación europea

En los últimos quince (15) años, el mercado de las telecomunicaciones en la Unión Europea (UE) ha sido liberalizado gradualmente.

En marzo de 2002 la UE aprobó un nuevo marco reglamentario para las comunicaciones electrónicas (el "**RF**" o *regulatory framework*, marco regulador) con el objetivo de adoptar un marco regulador armonizado entre los Estados Miembros.

El RF se compone de cinco directivas (las "**Directivas**"):

- *Directiva marco*: Un marco regulador común para las redes y servicios de comunicaciones electrónicas que establece los principios generales de la RF, así como el procedimiento que debe ser seguido por las autoridades nacionales de reglamentación para imponer obligaciones ex ante a los operadores con poder significativo de mercado ("**SMP**" o *significant market power*).
- *Directiva servicio universal*: regula el servicio universal y los derechos de los usuarios de redes y servicios de comunicaciones.
- *Directiva de acceso*: regula el acceso a las redes de comunicaciones electrónicas y su interconexión.
- *Directiva de autorización*: regula la autorización de redes y servicios de comunicaciones.
- *Directiva sobre privacidad y comunicaciones electrónicas*: regula el tratamiento de datos personales y la protección de la privacidad en las comunicaciones electrónicas.

Este paquete normativo también incluía tres (3) importantes elementos:

- Recomendación de la Comisión sobre mercados relevantes susceptibles de regulación ex ante ("**Recomendación del Mercado**");
- Las directrices sobre el análisis del mercado y la evaluación del SMP (las "**Directrices**");
- La decisión sobre un marco regulador para la política del espectro radioeléctrico. La transposición a la legislación española de las directivas europeas en cuanto a radiofrecuencias se produjo el 3 de noviembre de 2003 mediante la Ley 32/2003 de telecomunicaciones (la "**Ley 32/2003**"), derogada por la Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones (la "**Ley General de Telecomunicaciones**").

En noviembre de 2009, el paquete reglamentario de comunicaciones electrónicas fue revisado en un proceso que duró dos (2) años en el que intervinieron la Comisión, el Parlamento y el Consejo. El principal cambio consistió en el aumento de los poderes de la Comisión para coordinar el uso del espectro radioeléctrico, y además a la Comisión se le concedieron mayores poderes en relación con las obligaciones que las autoridades nacionales de reglamentación impusieran a los operadores con poder significativo de mercado, específicamente cuando estas pudieran crear barreras al mercado único o violar la legislación de la Unión Europea ("**UE**").

Las Directivas modificadas contienen también una serie de disposiciones relativas a las redes de nueva generación, los derechos de los consumidores y (como medida excepcional) la separación funcional de las empresas verticalmente integradas. Esta medida se adopta cuando la Autoridad Reguladora concluye que las obligaciones impuestas por las autoridades nacionales de reglamentación a los operadores con poder significativo de

mercado de acuerdo con la legislación aplicable no han logrado una competencia efectiva y hay problemas de competencia importantes y persistentes y/o riesgos del mercado en relación con la prestación mayorista de determinados mercados de acceso.

En 2007 una nueva Recomendación de mercado fue adoptada por la Comisión (la "**Recomendación del mercado de 2007**") derogando y sustituyendo la anterior Recomendación del Mercado de 2003, reduciendo los mercados potencialmente sujetos a regulación ex ante de dieciocho (18) a siete (7). Esta reducción incluyó la mayoría de los mercados minoristas, los mercados de acceso a redes móviles y el mercado de la radiodifusión.

En noviembre de 2009, el Parlamento y el Reglamento del Consejo crearon el Organismo de Reguladores Europeos para las comunicaciones electrónicas ("**BEREC**" *Body of European Regulators for Electronic Communications*), un organismo europeo de autoridades nacionales de reglamentación que actúa como un comité consultivo de la Comisión. El BEREC inició sus actividades en enero de 2010. El marco regulatorio aplicable a este organismo ha sido modificado mediante Reglamento de 11 de diciembre de 2018.

Desde entonces, la Comisión ha actualizado la recomendación sobre los mercados en la Recomendación de mercados de 2014, eliminando los mercados minoristas de acceso fijo y de líneas mayoristas alquiladas quedando reducidos a 4 los mercados sujetos a regulación ex ante. Concretamente, se mantuvieron los mercados de terminación en redes fijas y móviles (mercados 1 y 2, respectivamente) y el mercado de acceso a banda ancha en su ámbito residencial y empresarial (mercados 3a, 3b y 4). También ha adoptado medidas encaminadas a promover el desarrollo de la banda ancha, con la adopción de: (i) recomendaciones en 2010 y 2013 encaminadas a una mayor armonización y eficacia en las medidas correctivas de las NRA (Autoridades Regulatorias Nacionales) con los operadores con poder significativo de mercado relacionadas con el acceso a las NGN (*New Generation Networks*, redes de nueva generación), (ii) una Directiva para facilitar el despliegue de las redes, y (iii) una nueva Decisión sobre el espectro en las frecuencias 790-862 MHz, 880-915 MHz, 925-960 MHz, 1.710-1.785 MHz, 1.805-1.880 MHz, 1.900 -1.980 MHz, 2.010 – 2.025 MHz, 2.110 – 2.170 MHz, 2.5 -2.69 GHz y 3.4-3.8 GHz.

El 1 de julio de 2012, entró en vigor el Reglamento (UE) N° 531/2012 sobre redes públicas de comunicaciones móviles en la UE con el objetivo último de eliminar las diferencias entre las tarifas de itinerancia internacional *international roaming* (el "**Reglamento 531/2012**") estableciendo un mercado interior de servicios de comunicaciones. La regulación permite: que (i) los operadores móviles utilicen redes de otros operadores en Estados Miembros a precios regulados al por mayor; y (ii) a los clientes a utilizar servicios de voz, SMS y datos de un proveedor alternativo de servicio sin cambiar el teléfono, el número o la tarjeta SIM. La aplicación del Reglamento 531/2012 comenzó el 1 de julio de 2014. El 30 de junio de 2015, la Comisión anunció que había alcanzado un compromiso con el Parlamento Europeo y el Consejo para eliminar los sobrecostes para los usuarios a partir del 15 de junio de 2017 ("**RLAH**" *Roam like at home*) y consagrar el principio de neutralidad de la red el 30 de abril de 2016.

En noviembre de 2015 entró en vigor el Reglamento 2015/2120 por el que se establecen medidas en relación con el acceso a un internet abierto y, entre otros, se modifica el Reglamento 531/2012 en lo relativo a la itinerancia de redes. El principio de internet abierto ("*net neutrality*") debe asegurar que todo el tráfico que circule por las redes reciba el mismo trato con independencia de su tipología, origen y destino. De esta forma, prohíbe las prácticas comerciales consistentes en bloquear tráficos, ralentizar la velocidad y discriminar servicios. El 30 de agosto de 2016, fueron publicadas las Directrices del BEREC donde se detallan los

términos del Reglamento con la finalidad de garantizar en Europa un acceso a Internet universal con una calidad mínima ("best effort" esto es mejor esfuerzo).

El Reglamento 2015/2120 preveía la eliminación de los sobrecargos por itinerancia a partir de junio de 2017 y estableció un calendario de precios máximos aplicables hasta abril de 2016 y para el periodo desde abril de 2016 hasta junio de 2017. También introdujo ciertas limitaciones para garantizar un uso razonable del servicio de itinerancia por parte de los usuarios para evitar abusos como las situaciones de *roaming* permanente. El 15 de diciembre de 2016, fue aprobada por la Comisión Europea ("Reglamento de ejecución") la regulación donde se detalla la aplicación de las políticas de uso justo ("*fair use policy*") así como la metodología para asegurar la sostenibilidad ("*sustainability*") de la eliminación del sobrecargo de *roaming* para los proveedores de *roaming*. El 27 de marzo de 2017 fueron publicadas las Directrices del BEREC en relación al mercado de itinerancia al por menor actualizando las directrices de 2016 para incorporar y especificar todas las provisiones introducidas por el Reglamento de 2015 y el Reglamento de Ejecución de la Comisión de 2016. En mayo de 2017 se aprobó un Reglamento modificando el Reglamento de *roaming* de 2012 en lo relativo a los mercados mayoristas de itinerancia.

El paquete regulador revisado de comunicaciones electrónicas de 2009 se incorporó a la legislación española en el Real Decreto-Ley 13/2012, de 30 de marzo, por el que se modifica la Ley 32/2003 a este respecto. Esta última ha sido sustituida por la Ley General de Telecomunicaciones de 2014, que ha consolidado la regulación anterior e introducido elementos relacionados con el despliegue de redes de banda ancha en todo el territorio español en línea con los objetivos de la Agenda Digital 2020.

En 2013, la UE anunció su estrategia de ciberseguridad, que comprendía una serie de medidas, entre ellas una nueva propuesta de Directiva sobre seguridad de las redes y la información. Esta propuesta regulatoria garantizaría una sociedad de la información fiable en toda la UE, donde los proveedores de Internet también están sujetos a requisitos de seguridad. Esta Directiva se adoptó definitivamente en agosto de 2016.

En enero de 2012, la Comisión Europea anunció la propuesta de sustitución de la Directiva 95/46 de Protección de Datos de Carácter Personal con un nuevo Reglamento General de Protección de Datos, el cual se aplica en la UE en el contexto de las actividades de un establecimiento del responsable o del encargado de la Unión., independientemente de que el tratamiento se realice en la UE o no. El Reglamento se publicó el 4 de mayo de 2016 entró en vigor el 25 de mayo de ese año y resulta aplicable desde el 25 de mayo de 2016.

Una de las diez prioridades estratégicas de la Comisión Europea para los próximos años es la estrategia de mercado único digital ("*digital single market*") adoptada el 6 de mayo de 2015 y donde se aprobaron varias iniciativas agrupadas en tres pilares: (i) mejorar el acceso de los consumidores y empresas a los bienes y servicios digitales en toda Europa (ii) maximizar el potencial de crecimiento de la economía digital y (iii) crear las condiciones adecuadas y garantizar la igualdad de condiciones para que las redes digitales y los servicios innovadores puedan prosperar. Dentro de este pilar estaba prevista la revisión del nuevo marco normativo de las telecomunicaciones. Dicha revisión ha dado lugar a la Directiva (UE) 2018/1972 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018 por la que se establece el Código Europeo de las Comunicaciones Electrónicas. Se trata de un marco armonizado para regular las redes de comunicaciones electrónicas, los servicios de comunicaciones electrónicas, los recursos y servicios asociados y algunos aspectos de los equipos terminales. El objetivo del citado Código es fomentar la competencia, impulsar la inversión y fortalecer el mercado interior y los derechos de los consumidores.

La Comisión también ha presentado en 2016 un plan de acción para el despliegue del 5G que prevé un calendario común en la UE para su puesta en marcha comercial coordinada en 2020, así como una colaboración con los Estados Miembros y las partes interesadas del sector para determinar y atribuir bandas espectrales al 5G, organizar ensayos paneuropeos de 5G a partir de 2018, promover unas normas 5G mundiales comunes y fomentar la adopción de planes nacionales de despliegue de la 5G en todos los Estados Miembros de la UE. Dicho plan de acción se ha materializado en España mediante la aprobación del Plan Nacional 5G 2018-2020.

Regulación de la Competencia

La legislación de competencia de la UE se aplica a todos los Estados Miembros de la UE.

En concreto el artículo 101 del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea ("TFUE") prohíbe todos los acuerdos entre empresas, decisiones de asociaciones de empresas y prácticas concertadas que puedan afectar al comercio entre los Estados Miembros y que tengan por objeto o por efecto restringir o distorsionar la competencia dentro de la UE.

El artículo 102 del TFUE prohíbe el abuso de una o más empresas de una posición dominante en la UE o en una parte sustancial de la Unión. El artículo 107 TFUE prohíbe toda ayuda concedida por un Estado Miembro o mediante recursos estatales que falsee o amenace con falsear la competencia, favoreciendo determinadas empresas o la producción de determinadas mercancías que afecten al comercio entre Estados Miembros.

Finalmente, el Reglamento de control de concentraciones de la UE exige que todas las fusiones y adquisiciones que cumplan ciertos umbrales de volumen de negocio sean notificadas a la Comisión Europea para su revisión, y no a las autoridades nacionales de competencia. La regulación prohíbe las concentraciones de mercado si afectan a la competencia efectiva en la UE o en una parte sustancial de la Unión, en particular como consecuencia de la creación o el fortalecimiento de una posición dominante en el mercado.

Tanto la Comisión Europea como las Autoridades y Tribunales Nacionales de la Competencia tienen que aplicar la legislación comunitaria sobre competencia (aunque sólo la Comisión Europea tiene autoridad para aplicar la Ley relativa a las ayudas estatales).

Además, existen normas de competencia similares en la legislación nacional de cada Estado y las autoridades nacionales y regionales de competencia, así como los tribunales tienen autoridad para supervisar el cumplimiento de estas normas.

Autoridades regulatorias nacionales en España

El Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital regulaba y supervisaba los servicios de comunicaciones electrónicas. Tras el cambio de legislatura estas funciones son asumidas por el Ministerio de Economía y Empresa. El Ministerio ejerce sus competencias en los procedimientos de licitación para la obtención de derechos de uso del dominio público radioeléctrico, elabora los planes nacionales de numeración, supervisa el cumplimiento de las obligaciones de servicio público, aprueba ciertos contratos estándar con los usuarios y tiene ciertas facultades para garantizar los derechos de los usuarios. También se encarga del Registro de Operadores, gestiona que los equipos y dispositivos estén conformes a las normativas y ejerce sus funciones en materia de administración del dominio público radioeléctrico. Con respecto al sector audiovisual, el Ministerio está a cargo del Registro de

Proveedores de Servicios Audiovisuales de conformidad con la Ley General de Comunicación Audiovisual.

En 1996 se creó un organismo regulador independiente adicional, la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (la "**CMT**"). La CMT fue absorbida por la CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia, la "**CNMC**", www.cnmc.es) en 2013 de acuerdo con la Ley 3/2013, de 4 de junio, de Creación de la Comisión Nacional de Mercados y Competencia.

Las facultades anteriormente ejercitadas por la CMT fueron asumidas por la CNMC. La CNMC supervisa el correcto funcionamiento del mercado de las comunicaciones electrónicas, el mercado de comunicación audiovisual y garantiza la existencia de una competencia efectiva en todos los mercados y sectores productivos en beneficio de los consumidores y usuarios.

En materia de competencia, la CNMC investiga y sanciona prácticas anticompetitivas ya sea de oficio o a denuncia de parte, dicta recomendaciones para mejorar las condiciones de competencia en los distintos mercados y autoriza las concentraciones o fusiones de empresas haciendo un seguimiento de las mismas.

Junto a las funciones de defensa de la competencia, la CNMC ejerce funciones en determinados mercados como el de comunicaciones electrónicas y el de comunicación audiovisual.

La CNMC define y analiza con carácter periódico el nivel de competencia de los mercados de comunicaciones electrónicas identificados por la Recomendación de mercados de la Comisión Europea imponiendo, en su caso, obligaciones regulatorias específicas a los operadores con PSM en los mercados de referencia correspondientes y velando por su cumplimiento. La CNMC determina el coste neto del servicio universal, designa a los operadores obligados a contribuir al Fondo Nacional del Servicio Universal y supervisa la contabilidad de los operadores obligados a llevar la misma. También resuelve los conflictos entre operadores en relación con las materias reguladas por la normativa sectorial de telecomunicaciones. Ejerce asimismo competencias en materia de portabilidad fija y móvil estableciendo sus características y condiciones técnicas. La CNMC tiene además ciertas facultades para salvaguardar la pluralidad de ofertas de redes y servicios y en el ámbito de la interconexión de redes.

En el segmento audiovisual, la CNMC supervisa el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la Ley General de Comunicación Audiovisual con respecto a la financiación y la difusión anual de contenidos audiovisuales europeos, la publicidad, transparencia, derechos de los menores y de las personas con discapacidad. Además, supervisa el cumplimiento de los contenidos audiovisuales con la ley nacional y los códigos de autorregulación de los operadores. Finalmente, las autoridades de las comunidades autónomas españolas también tienen ciertas competencias en el sector audiovisual.

La Ley de Telecomunicaciones de 2014

El proceso de liberalización de las telecomunicaciones en España se inició con la promulgación de la Ley 12/1997 de 24 de abril, de liberalización de las telecomunicaciones, que permitió a otros operadores distintos de Telefónica comenzar a ofrecer sus servicios a nivel nacional.

Tras la aprobación de dicha ley, el mismo año la empresa Retevisión, creada a partir del ente público de la red técnica española de televisión, obtuvo una primera licencia de telefonía fija convirtiéndose en el segundo operador nacional. También fue creado el organismo Regulador del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT) con el objeto de promover la competencia y supervisar la actividad de los operadores, velando por evitar los abusos de posición dominante.

Posteriormente, en mayo de 1998, LINCE (de propiedad mayoritaria de France Telecom) se convirtió en el tercer participante en entrar en el mercado y Telefónica, el operador estatal, fue totalmente privatizado en 1999 tras una privatización parcial en 1995.

La última etapa del camino hacia la liberalización del sector se corresponde con la aprobación de la Ley 11/1998 General de Telecomunicaciones (la "Ley 11/1998") adoptada con el único objetivo de generalizar la liberalización de las telecomunicaciones para la prestación de los correspondientes servicios en plena competencia y en régimen de mercado, asegurando la interconexión y el acceso de las redes disponibles al público, las cuales a partir de ese momento podrían ser explotadas bajo libre competencia.

La Ley 11/1998 fue sustituida por la Ley 32/2003 con el objetivo de aumentar la competencia en el sector, reducir las barreras del mercado afianzando así la progresiva liberalización iniciada en los años anteriores. Mediante esta ley se introdujo en el ordenamiento español el paquete de Directivas aprobado por la Comisión Europea en marzo de 2002 (Paquete Telecom).

El nuevo régimen regulador de la UE de 2009, se aplicó en España en virtud del Real Decreto Ley 13/2012, que introdujo nuevas disposiciones a la Ley 32/2003 relativas, por ejemplo, a la neutralidad de la red, medidas en relación con el espectro radioeléctrico y a su mercado secundario.

La Ley 32/2003 fue derogada por la ley actualmente en vigor, la Ley General de Telecomunicaciones de 2014. Esta Ley tiene como finalidad (i) favorecer las inversiones y facilitar el despliegue de redes de nueva generación, tanto fijas como móviles, ampliando su cobertura, en aras de una mayor convergencia con la Agenda Digital para Europa y el cumplimiento de los objetivos de la Agenda Digital para España; y (ii) mejorar la oferta de servicios innovadores a los ciudadanos, de mayor calidad y a unos precios más asequibles, impulsando de esta forma unas condiciones más efectivas de competencia. En concreto, la nueva Ley de Telecomunicaciones pretende, entre otras cosas, mejorar la competencia efectiva en el sector de las telecomunicaciones, salvaguardar el cumplimiento de las obligaciones de servicio público (especialmente las relacionadas con el servicio universal), promover el desarrollo del sector, garantizar el uso eficiente de los recursos escasos (como son la numeración y el espectro), defender los derechos de los usuarios, promover la neutralidad tecnológica, garantizar la integridad y seguridad de las redes de telecomunicaciones y contribuir al desarrollo del mercado en el interior de la UE.

Las disposiciones que se dictaron en desarrollo de la Ley 32/2003 y que siguen en vigor son:

- Reglamento sobre las condiciones para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas, el servicio universal y la protección de los usuarios, aprobado mediante Real Decreto 424/2005, de 15 de abril y modificado por el Real Decreto 726/2011, de 20 de mayo.

- Derechos de los usuarios y regulación de los servicios de tarificación adicional (aprobado por la Orden Ministerial PRE 361/2002, de 14 de octubre, en su forma enmendada). En mayo de 2009, el Gobierno español aprobó la Carta de Derechos de los Usuarios a través del Real Decreto 899/2009, de 22 de mayo.
- Reglamento sobre mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración aprobado Mediante el Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre.

Operadores principales:

De conformidad con el artículo 34 del Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de medidas urgentes de competencia en los mercados de bienes y servicios, las personas físicas y jurídicas que posean más del tres por ciento (3%) del capital social total o de los derechos de voto de dos (2) o más empresas de telefonía fija y móvil no están autorizados a ejercer sus derechos de voto por encima del tres por ciento (3%) del total en más de una empresa, salvo previa autorización de la CNMC.

Los operadores principales se definen como uno de los cinco (5) operadores con mayor cuota de mercado en el mercado fijo o móvil. Ninguna persona física o jurídica considerada operador principal puede nombrar, miembros del Consejo de Administración de más de un operador principal excepto con autorización previa de la CNMC.

En noviembre de 2018, la CNMC ha declarado a Telefónica de España S.A.U., a Vodafone España S.A.U., a Orange Espagne S.A.U, a Euskaltel S.A. y a Masmovil Ibercom S.A. como operadores principales en el mercado nacional de telefonía fija. Al mismo tiempo también ha declarado a Telefónica Móviles España S.A.U., Orange Espagne S.A.U., Vodafone España, S.A.U., Masmovil Ibercom S.A. y Lycamobile, S.A. como operadores principales en el mercado nacional de telefonía móvil.

Estatus de operador de comunicaciones electrónicas:

La Ley General de Telecomunicaciones establece que este derecho se ejercerá mediante un formulario de notificación a la autoridad reguladora pertinente.

La notificación a la autoridad reguladora deberá declarar el cumplimiento de las normas aplicables del servicio o utilización de la red. Si se cumplen los requisitos, la autoridad reguladora inscribe al operador en el Registro de Operadores. Los operadores pueden prestar servicios de comunicaciones electrónicas y desplegar redes de comunicaciones electrónicas después de la notificación.

Los operadores del Grupo MASMOVIL se encuentran debidamente inscritos en el Registro de Operadores.

Interconexión:

Para que los clientes del Grupo puedan comunicarse con los clientes de otros operadores, es necesario que las redes estén interconectadas. La Directiva de acceso, en los términos de la Directiva marco, armonizaba la forma en que los Estados Miembros de la UE regulan la interconexión entre redes de comunicaciones electrónicas y las instalaciones asociadas. Su objetivo era establecer un marco reglamentario (de conformidad con los principios del mercado, relaciones entre proveedores de redes y servicios en beneficio del consumidor). De acuerdo con la Ley General de Telecomunicaciones, los operadores de redes de comunicaciones electrónicas públicas tienen el derecho y la obligación (cuando así lo

solicitan otros operadores) de negociar la interconexión para la prestación de servicios de comunicaciones electrónicas a fin de garantizar la prestación de servicios y su interoperabilidad. El Ministerio de Industria tiene derecho, en casos justificados y en la medida en que sea necesario, a imponer obligaciones a las empresas que controlan el acceso a los usuarios finales para hacer sus servicios interoperables. Si los operadores no llegan a acuerdos de interconexión de sus redes, la CNMC podrá establecer los términos del mismo.

En enero de 2018, la CNMC aprobó el análisis de mercado de terminación en redes móviles, estableciendo una reducción de los precios aplicables hasta ese momento de un 40%.

En el mercado de terminación fija, la revisión de mercado realizada en 2014, eliminó la asimetría de los precios de interconexión de terminación entre los operadores alternativos y Telefónica. También se reguló la interconexión para operadores que ofrecían VoIP. Telefónica está obligada a publicar la Oferta de Interconexión de Referencia (la "OIR") que establece, entre otras, las condiciones técnicas y económicas para los servicios de interconexión de terminación en su red. Actualmente se está llevando a cabo la revisión del mercado de terminación fija donde se está proponiendo una rebaja de los precios de terminación fija en tres años de hasta un 34%.

Con fecha 19 de enero de 2017 la CNMC aprobó la regulación de los mercados de acceso a la telefonía fija (mercados 1 y 2 de la Recomendación de la Comisión Europea de 2007). Aunque la Comisión Europea eliminó tanto el mercado minorista como el mayorista de acceso telefónico de su última Recomendación de mercados (2014), la CNMC decidió mantener la regulación en el mercado mayorista por considerar que seguía siendo necesaria para garantizar un desarrollo competitivo del mercado minorista y, en particular, la obligación de ofrecer el servicio de Acceso Mayorista a la Línea Telefónica ("AMLT") a precios orientados a costes. En el caso del mercado minorista de acceso (mercado 1), cuyas obligaciones más significativas (regulación de los precios de la cuota de abono y de conexión) ya fueron retiradas en el año 2012, la CNMC eliminó las escasas obligaciones que aún se mantenían. En especial, el servicio de preselección de operador de manera aislada (es decir, sin AMLT) dejó de estar regulado.

El AMLT garantiza que los operadores alternativos puedan ofrecer a sus clientes el servicio de acceso telefónico a sus clientes, en especial a los que no tienen empaquetado el servicio telefónico fijo con la banda ancha. El AMLT posibilita, además, que el cliente reciba una única factura por todos los servicios de comunicaciones electrónicas fijas que tenga contratados. El servicio AMLT también es utilizado por los operadores alternativos presentes en el segmento empresarial para ofrecer servicios de voz en las ubicaciones donde el cliente no precisa servicios avanzados de datos.

Red de acceso y regulación de redes de acceso de próxima generación:

La CNMC fija las condiciones en las que el operador con poder significativo en el mercado, en este caso Telefónica, debe poner a disposición de otros operadores determinados elementos y servicios de su red, para que puedan conformar sus propios servicios de banda ancha a nivel minorista.

Entre estos servicios mayoristas que Telefónica está obligada a prestar se encuentran:

- El acceso desagregado al bucle de abonado;
- El acceso indirecto o acceso de banda ancha al por mayor; y

- El acceso a conductos e infraestructuras pasivas.

Estos servicios están regulados en la Oferta de Acceso al Bucle de Abonado ("**OBA**"), en la Oferta de Referencia del Nuevo Servicio Ethernet de Banda Ancha ("**NEBA**") y en la Oferta Mayorista de Acceso a Registros y Conductos de Telefónica ("**MARCO**"), que son aprobadas por la CNMC periódicamente.

Asimismo, la CNMC puede imponer obligaciones simétricas, que deben cumplir todos los operadores de telecomunicaciones como las obligaciones de acceso a verticales en los edificios.

La CNMC aprobó con fecha 24 de febrero de 2016 la nueva regulación mayorista de los mercados de banda ancha (mercados 3a, 3b y 4 de la Recomendación de Mercados de la Comisión Europea). De acuerdo al análisis realizado, se identificaron 66 municipios en los que la CNMC considera que hay competencia en redes de nueva generación (al menos tres redes de fibra con cobertura mínima individual del 20%). En dichos municipios, que equivalen al 35% de la población española, Telefónica no tiene obligaciones de acceso sobre su red FTTH. En el resto de municipios vendrá obligada a prestar un servicio de acceso desagregado virtual (NEBA Local) sobre su red de fibra.

A su vez, la CNMC ha analizado el nivel de competencia en banda ancha distinguiendo la "zona competitiva", en la que hay al menos dos operadores alternativos a Telefónica con una cuota de mercado individual en banda ancha del 10% y, además, la cuota de mercado de Telefónica no puede superar el 50% y la "zona no competitiva". En la zona competitiva, la CNMC elimina las obligaciones de acceso indirecto sobre la red de cobre y fibra. En la zona no competitiva se mantienen las obligaciones de acceso indirecto sobre la red de fibra y cobre eliminando el límite vigente hasta entonces de los 30 megas.

Puesto que el mercado de banda ancha para empresas presenta una serie de características que lo distinguen del residencial, la CNMC ha analizado dicho mercado de forma separada imponiendo a Telefónica tanto la obligación de mantener el servicio de acceso indirecto tanto en cobre como en fibra (NEBA) como el servicio NEBA Local en todo el ámbito nacional.

Acceso de Operadores Móviles Virtuales (OMV):

El 4 de abril de 2017 la CNMC aprobó la Resolución sobre la regulación del mercado de acceso a redes móviles (mercado 15). La CNMC analizó este mercado en el año 2006 e impuso una regulación que obligó a los tres operadores de red existentes en aquel momento (Telefónica, Vodafone y Orange) a dar acceso razonable a sus infraestructuras móviles. Esta regulación propició la apertura del mercado y con ella la entrada del cuarto operador con red (Yoigo) y de compañías que no tenían espectro radioeléctrico, los conocidos como operadores móviles virtuales ("**OMV**"). Así, estos nuevos operadores comenzaron a ofrecer progresivamente servicios de voz y datos móviles a sus clientes. En la actualidad, la Recomendación de Mercados de la Comisión Europea no incluye el Mercado de los OMV, de forma que solo si se dan condiciones en las que no existe competencia en el mercado se podrían mantener las obligaciones regulatorias. En la Resolución final, la CNMC considera que el mercado de acceso a redes móviles tiende hacia la competencia efectiva y, en consecuencia, aprueba su desregulación.

En todo caso, la CNMC tendría la capacidad de intervenir de manera inmediata en el supuesto de que los operadores móviles con red retiraran de forma injustificada el acceso a su red móvil a los operadores móviles virtuales o pusieran en práctica estrategias más

sofisticadas basadas, por ejemplo, en una subida de los precios mayoristas de acceso a la red móvil. La integración en España del regulador sectorial de telecomunicaciones y de la autoridad de competencia en un único organismo permite garantizar que cualquier práctica potencialmente restrictiva de la competencia sea detectada en un plazo de tiempo razonablemente corto.

Espectro:

En abril de 2011, el Real Decreto 458/2011 sobre acciones relacionadas con el espectro fue aprobado por el Consejo de Ministros. El propósito del Real Decreto 458/2011 era (i) la introducción del principio de neutralidad tecnológica en determinadas bandas (actualmente todas las bandas lo disfrutan), (ii) otorgar nuevas concesiones y, (iii) el establecimiento de las medidas pertinentes en materia de espectro para fomentar el desarrollo de la sociedad de la información.

Este Real Decreto dio lugar a la concreción de licencias de frecuencias en 2011 en las bandas 800 MHz, 900 MHz, 1800 MHz a nivel nacional y en las bandas de 2,6 GHz a nivel regional.

Posteriormente en 2016 se licitaron nuevamente frecuencias en la banda 2,6 GHz a nivel regional y 3,5 GHz a nivel nacional. En julio 2017 se adjudicaron igualmente mediante el procedimiento de licitación 200 MHz distribuidos en 40 bloques de 5 MHz de ámbito nacional en la banda 3.6-3.8 GHz.

Actualmente, el Grupo es concesionario de frecuencias nacionales en las bandas 1.800 MHz y 2.100 MHz mediante las cuales proporciona servicios de telefonía móvil, tal y como se describe en puntos posteriores.

Por otro lado, con fecha 21 de diciembre de 2016, Grupo MASMOVIL firmó un contrato de compraventa de participaciones sociales de Neutra Network Services, S.L.U., por el que el Grupo MASMOVIL adquirió varias licencias sobre frecuencias de 2.6 GHz y 3.5 GHz. Además, en julio de 2018 se firmó un contrato por el que el Grupo MASMOVIL adquirió de la empresa EURONA WIRELESS S.A. un bloque de 40 MHz de las frecuencias comprendidas en la banda de frecuencias de 3.400 a 3.600 MHz. A través de estas dos operaciones el Grupo MASMOVIL es titular de un bloque de 80 MHz en estas bandas, consideradas bandas prioritarias en el lanzamiento del 5G.

Se espera que en los próximos años se produzcan licitaciones de frecuencias en la banda 700 MHz (Segundo Dividendo Digital), y que estas bandas estén disponibles para su utilización entre los años 2020 y 2022. Con fecha 8 de marzo de 2017 se publicó en el Boletín Oficial del Estado ("**BOE**") el nuevo "**Reglamento del espectro**" aprobado mediante el Real Decreto 123/2017 de 24 de febrero. Su objetivo es facilitar el despliegue de redes 5G y la instalación de dispositivos para el Internet de las Cosas ("**IoT**"). El Reglamento posibilita un uso más flexible y eficiente de las radiofrecuencias a través de determinados negocios como la mutualización, es decir, la posibilidad de poner en común los derechos de uso de dominio público radioeléctrico que se espera permita ofrecer nuevos servicios y mejorar la calidad y cobertura de las redes. El nuevo Reglamento simplifica igualmente los procedimientos para obtener el uso de las frecuencias.

Numeración:

La numeración es un recurso escaso y por tanto su asignación es gestionada por la Administración Pública. La CNMC es el organismo que asigna la numeración a los diferentes operadores.

Portabilidad:

En virtud de la Ley General de Telecomunicaciones y del Reglamento de Mercados, los abonados a los servicios de telecomunicaciones al público tienen derecho a conservar sus números cuando cambien de operador, servicio o ubicación física, o cuando cualquiera de estas circunstancias ocurra simultáneamente. Además, los operadores están obligados a compartir los costes derivados de este servicio.

La CNMC aprobó las Circulares 1/2008 y 3/2009 que establecieron los principios básicos de la portabilidad numérica. Cabe indicar que, a partir de 2012, el nuevo plazo de portabilidad para las telecomunicaciones móviles pasó a ser de 24 horas en lugar del término anterior de cinco (5) días, y también en 2013, la CNMC aprobó el nuevo procedimiento de portabilidad de numeración fija estableciendo igualmente el plazo de portabilidad en 24 horas.

Derecho de ocupación:

Los operadores de comunicaciones electrónicas que despliegan redes tienen derecho a ocupar el dominio público, beneficiarse de los procedimientos de expropiación y obtener derechos de paso o servidumbres sobre la propiedad de terceros con sujeción a determinadas condiciones.

La Ley General de Telecomunicaciones también rige el uso compartido de la propiedad pública y privada con fines de despliegue.

El uso compartido de infraestructuras se formaliza mediante acuerdo entre los operadores interesados. En caso de que no se llegue a tal acuerdo, la CNMC puede resolver el conflicto.

En el contexto de la voluntad del Gobierno español de alcanzar los objetivos de la Agenda Digital, y la Directiva de la UE de 2014 sobre medidas para facilitar el despliegue se han introducido medidas adicionales dirigidas a promover el uso de la propiedad pública, servidumbres e infraestructuras (incluida, en particular, la infraestructura de propiedad de las entidades públicas) y la simplificación de los procesos administrativos. Fruto de tales medidas, en septiembre de 2016 se aprobó un Real Decreto por el que se transpone la Directiva de 2014.

Pagos asociados a regulación:

Los operadores de telecomunicaciones están obligados a efectuar ciertos pagos. Los más importantes son:

- A la CNMC una cuota anual máxima del 0,15% (actualmente fijado en el 0,1%) de sus ingresos brutos descontados los costes de interconexión y *roaming* nacional facturados por operadores dados de alta como tal en la CNMC.
- Los titulares de concesiones de espectro están obligados a pagar los impuestos y tasas asociados, los más relevantes son: Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales en el momento de la concesión y anualmente la tasa por reserva del espectro y las tasas de microondas.

- Los operadores propietarios de redes de telecomunicaciones deben asumir tasas específicas por el uso de determinadas bandas (radioenlaces de transmisión) y tasas puntuales por puesta en servicio e inspección de emplazamientos.
- Los operadores comercializadores de servicios de telefonía están obligados al pago de tasas por la reserva de numeración.
- Los proveedores de servicios audiovisuales están sujetos a lo indicado en la Ley de Financiación de Radio televisión española ("RTVE"), desde septiembre de 2009, estando obligados a pagar el 0,9% de los ingresos anuales brutos de explotación, excluyendo los ingresos obtenidos en mercados mayoristas, para la financiación de RTVE.
- Los operadores también pagan una tasa municipal anual separada (obtenida en cada municipio) por el uso de dominio público. Esta tasa tiene diferente método de cálculo según se trate de servicios de telefonía fija (1,5% de los ingresos brutos de los clientes de cada municipio) o de servicios de telefonía móvil, donde la tasa solo aplica a propietarios de redes y se calcula conforme al método de cálculo de cada ordenanza municipal específica.

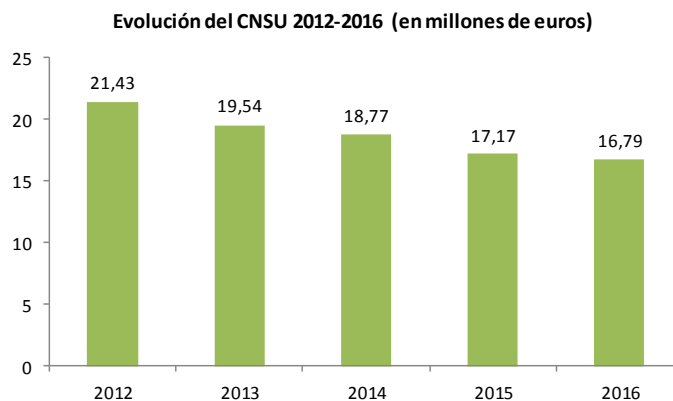
Servicio universal:

El servicio universal está recogido en la Ley General de Telecomunicaciones. Garantiza que todos los ciudadanos tengan acceso a servicios de telecomunicaciones "con independencia de su localización geográfica, con una calidad determinada y a un precio asequible". Esto implica llevar la red de telecomunicaciones a cualquier punto del país, incluidas las zonas no rentables y, además, incluye: cabinas telefónicas, guías de teléfonos y servicios adaptados para personas con discapacidad y, desde 2012, el acceso de banda ancha. El Gobierno español estableció en qué condiciones: (i) 1 mega de bajada; (ii) descargas limitadas a 5 GB; (iii) sin llamadas de telefonía fija; y (iv) 24,08 euros al mes si el usuario ya cuenta con una línea telefónica o 36,18 euros con la línea.

Telefónica es la encargada de prestar todos los servicios incluidos en el servicio universal.

El coste neto de prestación del servicio universal debe ser aprobado anualmente por la CNMC en base a la metodología por ella establecida tanto en lo que respecta a la imputación de costes como a la atribución de ingresos, incluidos los beneficios no monetarios, y deberá basarse en procedimientos y criterios objetivos, transparentes, no discriminatorios y proporcionales.

El coste neto de prestación de todos los elementos del servicio universal, aprobado por la CNMC, correspondiente a los últimos años ha sido:



Fuente: CNMC

Dicho coste tradicionalmente era pagado por los operadores: Telefónica de España, Telefónica Móviles España, Vodafone y Orange de forma proporcional a su cifra de negocio.

A partir de la Ley General de Telecomunicaciones de 2014, los operadores con facturación superior a 100 millones de euros, pueden ser designados para financiar el coste del servicio universal. En el año 2015, Yoigo fue designado como operador obligado a contribuir al Fondo, lo que ha supuesto un desembolso de 500.492 euros, esto es, una participación del 2,91%.

Actualmente se está tramitando el expediente del reparto del coste del año 2016, en virtud del cual, como el año anterior, Yoigo se verá obligada a contribuir.

5.1.5 Acontecimientos importantes en el desarrollo de la actividad de MASMOVIL

El Grupo MASMOVIL fue fundado en 2006 por Meinrad Spenger y Christian Nyborg con el lanzamiento del OMV MASMOVIL. Sin embargo, el inicio de la actividad comercial no se produjo hasta 2008 tras alcanzar un acuerdo de OMV con Orange. Durante los siguientes años la Sociedad se centró en hacer crecer su base de clientes con excelentes resultados.

MASMOVIL comenzó a cotizar en el MAB en marzo 2012. Durante 2014, el Grupo integró varios operadores de telecomunicaciones con un fuerte espíritu emprendedor y crecimientos sostenidos en sus respectivos mercados, entre los que destacan: MASMOVIL (mercado residencial), IBERCOM (empresas), QUANTUM (operadores), XTRA TELECOM (empresas y operadores) y THE PHONE HOUSE MOVIL (residencial).

En 2014 se integró dentro del Grupo Ibercom. Se creó así durante 2014 un nuevo Grupo de una dimensión entre 15 y 20 veces superior a la que tenía al cierre del ejercicio precedente. El Grupo MASMOVIL contaba ese año con una importante cartera de clientes: 700.000 en el área residencial. De ellos 300.000 correspondían a servicios de móvil y banda ancha y 400.000 a servicios de VoIP, además de 25.000 clientes en el área de empresas.

En 2015, se produjo un hito fundamental en la historia reciente del Grupo, la adquisición del paquete de "remedies" impuestos por la Comisión Europea a Orange para aprobar la adquisición de Jazztel. Estos acuerdos permitieron a MASMOVIL adquirir una red significativa de banda ancha fija en Fibra Óptica y acceder a un contrato mayorista de acceso a la red ADSL de Orange en condiciones muy ventajosas.

Desde esta posición, en 2016, el Grupo realizó importantes adquisiciones que le permitieron consolidarse como el cuarto operador de telecomunicaciones en España. En el mes de mayo de 2016, el Grupo adquirió Pepephone y, posteriormente, en el mes de junio, el Grupo cerró la compra de Yoigo. Grupo MASMOVIL cerró el año 2016 con más de 4,4 millones de clientes, un 4% más que en el año anterior (4,3 millones en móvil y 122.000 en banda ancha fija). La Sociedad aumentó un 16% el EBITDA hasta los 119 millones de euros y un 8% los ingresos por servicios, hasta alcanzar los 838 millones de euros.

Desde un punto de vista operativo, en 2016 se produjeron dos hitos especialmente relevantes: el lanzamiento de la oferta convergente de MASMOVIL a finales de mayo y el lanzamiento del plan de despliegue de red FTTH.

En 2017, el Grupo continuó con su política de adquisiciones con la compra de Llamaya, operador móvil virtual que ofrece servicios de prepago para el segmento étnico, principalmente latinoamericano, añadiendo a su cartera 170.000 nuevos clientes. En el mes de julio, la Sociedad dio el salto a la Bolsa y pasó de cotizar en el Mercado Alternativo Bursátil al Mercado Continuo, lo que le ha permitido convertirse en la primera compañía española en pasar de un mercado al otro. Durante dicho año, MASMOVIL consiguió una revaloración superior al 230% (*datos de El Diario Confidencial, de 29 de diciembre de 2017*).

El Grupo cerró el año 2017 con más de 4,5 millones de clientes. La Sociedad aumentó un 100% el EBITDA hasta los 238 millones de euros y un 20% los ingresos por servicios, hasta alcanzar los 1.007 millones de euros. Los ingresos totales alcanzaron los 1.301 millones de euros, lo que supuso un 16% más que el mismo periodo del año anterior.

En 2018, el Grupo continuó desarrollando también su política de adquisiciones con la compra del operador móvil virtual Lebara. Gracias a esta adquisición, la Sociedad ha aumentado su presencia en el segmento de clientes étnicos, y alcanzando un total de más de 7,5 millones de clientes. En el aspecto comercial, su marca Yoigo lanzó la primera tarifa infinita de datos del mercado español, sus primeros servicios de televisión y la tarjeta de crédito Yoicard, su primer servicio financiero, fruto del acuerdo que cuenta el Grupo con Cetelem. Además, en su decidida apuesta por reducir la brecha digital en España, ya ofrece internet de banda ancha vía satélite al 100% de la población española a través del satélite KA-SAT, gracias al acuerdo con Eutelsat.

A lo largo de estos últimos años, el Grupo ha venido pues combinando un modelo de crecimiento basado tanto en el propio crecimiento orgánico como en una política selectiva de adquisiciones que le han permitido desarrollar una completa oferta de servicios, así como disponer de los activos e infraestructuras necesarias para competir con una estructura de costes eficiente.

La referida estrategia de crecimiento del Grupo también se plasma en la firma de acuerdos estratégicos con los principales operadores del sector, con los que se busca obtener significativos ahorros de costes, incorporar acceso mayorista del Grupo a infraestructuras FTTH de otros operadores, realizar el despliegue conjunto de redes FTTH y reducir los riesgos operativos inherentes a la migración de clientes a la red propia del Grupo a partir de 2018. Véanse, para mayor detalle de los acuerdos firmados, los epígrafes 5.2 y 22 del presente Documento de Registro.

MASMOVIL se ha convertido así en el cuarto operador con presencia nacional y en todos los segmentos de mercado. En el año 2018 se ha consolidado y reconocido el rol del Grupo como cuarto operador de telecomunicaciones en España, con importantes incrementos en

facturación, resultados y clientes. El Grupo presentaba unas cifras consolidadas de ingresos y EBITDA de 1.451 millones de euros y 313 millones de euros respectivamente.

Grupo MASMOVIL en la actualidad. Acontecimientos recientes:

El Grupo MASMOVIL es uno de los operadores de telecomunicaciones más consolidados de España, que ofrece servicios de telefonía fija, móvil e Internet a clientes residenciales, empresas y operadores, a través de sus marcas principales: Yoigo, MASMOVIL, Pepephone, Llamaya y Lebara. El Grupo cuenta con infraestructuras propias de red fija de fibra y ADSL y móvil 3G y 4G.

Grupo MASMOVIL alcanza con su red fija 18 millones de hogares con ADSL y más de 15 millones con fibra óptica. Su red móvil 4G cubre el 98,5% de la población española. Además, ha alcanzado acuerdos con otros operadores de telecomunicaciones en España con los que completa su cobertura de red fija y móvil, convirtiéndose en uno de los operadores con mejor cobertura de red de España. El Grupo cuenta con 8 millones de clientes.

El Grupo ha conseguido consolidar un rápido crecimiento como operador de telecomunicaciones manteniendo una continuada política de expansión mediante adquisiciones. Su filosofía es la de tener la oferta más competitiva del mercado, tanto en precio como en calidad del servicio, asegurando una alta satisfacción de sus clientes. A continuación se detallan los principales hitos del Grupo acaecidos en los dos últimos años, en el periodo comprendido entre enero de 2017 y mayo de 2019:

Con fecha **31 de enero de 2017**, MASMOVIL completó la adquisición a Llamaya Móvil, S.L.U. de los activos que conjuntamente componen la unidad de negocio correspondiente a la actividad de operador móvil virtual que realizaba dicha sociedad y que operaba bajo la marca Llamaya ("**Llamaya**"). Llamaya es un OMV centrado en el segmento étnico, principalmente centroamericano, con una relevante presencia en dicho mercado, en el segmento del pre-pago. La cartera de clientes de Llamaya alcanzaba los 170.000 clientes activos en el momento de la compra.

El precio de la adquisición de los activos ascendió a 29,7 millones de euros (24,9 millones de euros en efectivo y 4,8 millones de euros mediante un pago diferido a abonar a los dieciocho meses del cierre de la transacción), más un importe variable ("*earn-out*") en función de la evolución de ciertos parámetros operativos, estimándose el valor razonable del precio aplazado en la fecha de la transacción en 11.014 miles de euros. Sin embargo, con fecha 2 de agosto de 2017, el Grupo firmó una adenda al contrato por el que las partes acordaron sustituir el pago variable por un pago fijo por importe de 8.750 miles de euros. Este importe fijo ya ha sido abonado a la fecha de emisión de este Documento de Registro.

Con fecha **14 de julio de 2017**, el Grupo dio el salto al Mercado Continuo, tras cinco años de presencia en el Mercado Alternativo Bursátil (MAB).

A lo largo del **ejercicio 2018** se produjeron las siguientes incorporaciones al perímetro:

- **Febrero de 2018:** adquisición de Neutra Network Services, S.A.U.

Adquisición a Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. de las acciones que representaban el 100% del capital social de Neutra Network Services, S.A.U., empresa especializada en servicios de *fixed Wireless* al entorno empresarial, con una red de cerca de 100 antenas distribuidas por el territorio nacional, ingresos anuales de alrededor de 5 millones de euros y EBITDA ligeramente positivo. Neutra es propietaria de 40 MHz de la

frecuencia 3,5 GHz, así como de cuatro concesiones de dominio público de la banda de 2,6 GHz sobre las que, hasta la fecha de adquisición, el Grupo tenía un derecho exclusivo.

El precio de compra de las mencionadas acciones ascendió a 6.003 miles de euros, y el pago se realizó en efectivo.

En la misma fecha, y en unidad de acto con la toma de control por parte del Grupo, Neutra e Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. firmaron un contrato de compra-venta por el que Neutra adquirió, una vez obtenida la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en las bandas 3,4 a 3,6 GHz y 2,6 GHz, la íntegra titularidad de los derechos de uso privativo del dominio público radioeléctrico derivados de los títulos habilitantes consistentes en:

- Una concesión de dominio público radioeléctrico para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en la banda 3,4 a 3,6 GHz según Orden de fecha 7 de julio de 2017 del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital;
- Cuatro concesiones de dominio público radioeléctrico para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en la banda 2,6 GHz en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía.

▪ **Noviembre de 2018:** adquisición de la unidad de negocio Lebara

MASMOVIL completó la adquisición a Lebara Mobile Group B.V. a través de su filial Lebara Ltd, de su unidad de negocio independiente correspondiente a la actividad de operador móvil virtual que opera a través de su sucursal en España bajo la marca Lebara, incluyendo todos sus activos excepto la marca sobre la que se alcanzó un acuerdo para su uso por MASMOVIL en el largo plazo.

Lebara España es un operador móvil virtual especializado en el segmento de pre-pago, principalmente para inmigrantes, que empezó su actividad en España en 2007, alcanzando a finales de septiembre de 2018 un total de 423.000 líneas. La sociedad empleaba a 73 personas en el momento de la adquisición, principalmente en funciones comerciales y técnicas.

El precio de compra de la rama de negocio ascendió a 52,3 millones de euros, habiendo abonado 50 millones de euros en efectivo y acordándose un pago contingente (*earn-out*) en función del éxito del proceso de migración de clientes a la red del Grupo de 2,3 millones de euros. Este *earn-out* se liquidará, si procede, en noviembre de 2019.

La adquisición de Lebara España tenía por objeto reforzar la posición de MASMOVIL en el segmento étnico y sigue a la adquisición de Llamayá a principios de 2017, marca que logró un significativo éxito comercial desde su incorporación a MASMOVIL.

▪ **Diciembre de 2018:** adquisición de The Bymovil Spain, S.L.U.

Con fecha 20 de diciembre de 2018, el Grupo adquirió las participaciones sociales que representan el 100% del capital social de The Bymovil Spain, S.L.U. La sociedad adquirida tiene como objeto social la gestión de los puntos de venta al público en calle y centros

comerciales de la marca Yoigo, como master de los franquiciados, conforme al contrato de promoción y comercialización de servicios y productos Yoigo en establecimientos abiertos al público.

El precio de compra de las mencionadas participaciones ascendió a 78.089 miles de euros, y se realizó de la siguiente manera:

- 70.589 miles de euros se abonaron en efectivo en la fecha de la combinación de negocio.
- 7.500 miles de euros fueron retenidos por Yoigo como garantía durante un plazo de 12 meses.

5.2 Inversiones

5.2.1 Principales inversiones realizadas por Grupo MASMOVIL hasta el 31 de marzo de 2019 y durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016.

La inversión total (altas) del primer trimestre de 2019, así como de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, incluyendo inmovilizado material e intangible por su coste de inversión, se resume en la siguiente tabla (para mayor detalle, véanse los epígrafes 8 y 20 del presente Documento de Registro):

(En Miles de euros)	2019 (3m)	2018	2017	2016
Terrenos y construcciones	0	0	0	0
Equipamiento de red	10.452	188.366	110.560	18.898
Otro inmovilizado	671	4.343	7.017	14.536
Inmovilizado en curso y anticipos	53.008	45.965	32.398	28.852
Inmovilizado material	64.131	238.674	149.975	62.286
Aplicaciones informáticas	9.229	39.749	18.104	8.020
Patentes, marcas y licencias	1.150	27.128	0	0
Desarrollo	0	112	1.050	3.178
Otros activos intangibles	5.889	2.139	47.690	15.857
Anticipos	0	0	38	0
Derechos de uso	0	248.059	34.025	0
Activos intangibles	16.268	317.187	100.907	27.055
Inversión total	80.399	555.861	250.882	89.341

Las principales inversiones netas acometidas en el primer trimestre de 2019 han sido:

- Inversión neta en infraestructuras:
 - El CAPEX de Desarrollo de red propia de FTTH alcanzó los 13 millones de euros en el primer trimestre de 2019.
 - El CAPEX de mantenimiento alcanzó los 6 millones de euros en el primer trimestre de 2019, mientras que el CAPEX dedicado a Proyectos Estratégicos fue de 1 millón de euros en el periodo.
- Inversiones comerciales: El CAPEX relacionado con la captación de clientes de banda ancha (CAPEX comercial) representó 37 millones de euros en el primer trimestre.

En los últimos años el Grupo ha ejecutado una estrategia de crecimiento basada no solamente en el crecimiento orgánico propio de sus negocios, sino también, y de forma complementaria a la estrategia de crecimiento orgánico, en la incorporación a su perímetro de consolidación de nuevas compañías que complementen las distintas líneas de negocio y los diferentes mercados atendidos por el Grupo, con su correspondiente impacto en las altas de inmovilizado como consecuencia de las inversiones realizadas y las diferentes combinaciones de negocio acaecidas en dicho periodo. En concreto, en los últimos dos años, los importes destinados a la adquisición de compañías se detallan a continuación:

Año	Compañía	Importe (Millones de euros)	Pago
2018	Neutra Network Services	6,0	En efectivo
2018	Unidad de negocio Lebara	52,3	50 millones de euros en efectivo y earn-out de 2,3 millones de euros (pago contingente).
2018	The Bymovil Spain	78,1	70 millones de euros en efectivo y 7,5 millones de euros retenidos durante 12 meses como garantía.
2017	Llamayá	38,4	24,9 millones de euros en efectivo y 13,5 millones de euros pagaderos en octubre de 2018.
Total importe compras		174,8	

Ver mayor detalle de las altas asociadas a las compras de compañías en el epígrafe 9.2 del presente documento de registro.

Por su parte, las principales altas de inmovilizado material durante los tres primeros meses de 2019 (hasta el 31 de marzo de 2019) y durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016 correspondieron a:

- El epígrafe de equipamiento de red, en concreto al despliegue y optimización de la red de telefonía móvil con cobertura 4G y al despliegue de red de fibra óptica, parte del cual estaba en curso al cierre del ejercicio 2018.
- El epígrafe de inmovilizado en curso y anticipos, en el que se incluyen aquellas partidas que serán traspasadas a equipamiento de red en explotación a medida que se avance en la construcción de la red y se produzca su entrega efectiva.

Por su parte, las principales altas en el epígrafe de activos intangibles durante los tres primeros meses de 2019 (hasta el 31 de marzo de 2019) y durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016 se correspondieron con:

- *Aplicaciones informáticas:* se corresponden principalmente con las inversiones en adquisiciones y desarrollos de soluciones informáticas necesarias para la actividad de operador de telecomunicaciones en fase de crecimiento. Asimismo, dicho proceso, enfocado al desarrollo de soluciones transversales, ha requerido el reconocimiento de bajas de aplicaciones informáticas que se encontraban totalmente amortizadas o próximas al fin de su vida útil.
- *Patentes, marcas y licencias:* Las altas del epígrafe se relacionaron en 2018 con las licencias (27.128 miles de euros), y se correspondían a las adquiridas para la frecuencia de 3,5 GHz como consecuencia de la combinación de negocio de Neutra y las adquiridas a otros operadores.

- *Desarrollo*: Este epígrafe incluye básicamente los gastos de proyectos de software relacionados con su negocio de telefonía de los que se espera obtener ingresos en el futuro.
- *Otros activos intangibles*: Hasta el 31 de diciembre de 2017 el Grupo capitalizaba los costes de captación de clientes atribuibles para determinados productos convergentes. A partir del 1 de enero de 2018 el Grupo adoptó la NIIF 15 para el reconocimiento de los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Por este motivo, con fecha 1 de enero de 2018 se realizó un traspaso desde el epígrafe otro inmovilizado intangible a los epígrafes de "Costes de obtención de contratos de clientes" a largo y corto plazo del estado de situación financiera consolidada por importe neto de 40.599 miles de euros. En este epígrafe se incluye, por lo tanto, fundamentalmente la valoración de las carteras de clientes recibidos en las combinaciones de negocio y los costes de acceso a la red ADSL de otros operadores.
- *Derechos de uso*: El Grupo ha alcanzado durante los ejercicios 2018 y 2017 relevantes acuerdos estratégicos para el acceso mayorista a las infraestructuras y para el despliegue conjunto de redes FTTH con otros operadores. Ver acuerdos integrales con Orange (febrero 2018) y Vodafone (septiembre 2018) descritos con más detalle en páginas siguientes. En general, como resultado de estos acuerdos, el Grupo podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes, tanto fijas como móviles, lo que redundará en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

Por otro lado, de manera más detallada, se describen aquellos acuerdos desde el ejercicio 2017 que han impactado en el epígrafe de inmovilizado o que van a suponer a futuro un ahorro importante de costes. Así, destacaron los siguientes acuerdos (se recomienda la lectura del epígrafe 22.1 del presente Documento de Registro para complementar esta información):

Contrato de venta de emplazamientos de telefonía móvil a Cellnex (26 de diciembre de 2017):

MASMOVIL llegó a un acuerdo con Cellnex para la gestión de un conjunto de emplazamientos de telefonía móvil, que implicó la venta por parte de MASMOVIL de 551 infraestructuras pasivas por un importe aproximado de 36 millones de euros (sin producirse plusvalía significativa) y al mismo tiempo facilitaría una ligera reducción de los gastos operativos soportados por la Sociedad en la gestión interna de las torres vendidas.

En consecuencia, el acuerdo se enmarcaría dentro del proceso de eficiencia y racionalización de red móvil que la Sociedad puso en marcha y la política de rotación de activos del Grupo MASMOVIL con el objetivo de invertir los fondos obtenidos en desarrollos de FTTH lo que redundaría en márgenes más sólidos.

Además, supuso un paso más en la relación que ambas sociedades ya iniciaron en 2013 en el ámbito de la externalización y compartición de infraestructuras pasivas.

En este contexto, MASMOVIL ha pasado a estar co-ubicado en dichos emplazamientos, y cuenta con Cellnex como socio industrial para la gestión de los emplazamientos y posibles nuevos acuerdos de colaboración en el ámbito de futuros despliegues de red.

Acuerdos integrales con Orange España, S.A. y Orange España Comunicaciones Fijas, S.L.U para apoyar su crecimiento y el despliegue eficiente de su infraestructura de red fija y móvil (27 de febrero de 2018):

Los acuerdos integrales alcanzados con Orange mejorarán significativamente la posición competitiva de MASMOVIL. Facilitan la expansión eficiente de las redes fijas y móviles de MASMOVIL, resultando en un aumento potencial del tamaño de la red fija de la Sociedad hasta multiplicarse por tres, y de la red móvil por dos veces frente a sus respectivos tamaños vigentes en el primer trimestre de 2018. Como resultado, la Sociedad podrá proporcionar a sus clientes actuales y futuros más servicios de alta calidad en red propia, al tiempo que aumentará su flexibilidad para administrar su base de costes.

Este nuevo acuerdo incluye:

- La ampliación del acuerdo de co-inversión *Fiber-to-Home* (FTTH) existente por un mínimo de 2 millones de Unidades Inmobiliarias (UI) extendiendo la propia red FTTH de MASMOVIL a 6,5 millones de UUII durante 2018-2019.
- Modificación y mejora del acuerdo *bitstream* para el uso de la red FTTH de Orange que abarca más de 8 millones de UUII.
- Revisión de los términos del acuerdo actual de *Site Sharing* que incluye acceso a aproximadamente 5.600 nuevos *sites*, posibilitando duplicar de manera rentable el tamaño de la red móvil propia de MASMOVIL.
- Mejora de las condiciones económicas del acuerdo actual de *Roaming* Nacional, el cual se ha extendido.
- Modificaciones en el acuerdo de transmisión de datos con mejoras en los precios unitarios y mínimos garantizados razonables.

En general, como resultado de estos acuerdos, MASMOVIL podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes tanto fijas como móviles lo que se espera redonde en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

Despliegue FTTH y Bitstream:

Orange y MASMOVIL han acordado aumentar su actual acuerdo de coinversión FTTH y compartir CAPEX para la construcción de 4,4 millones de UUII adicionales, así como el gasto operativo de mantenimiento. Por lo tanto, MASMOVIL espera aumentar su propia red FTTH hasta 6,5 millones UUII durante 2018 y 2019:

- MASMOVIL tenía una red propia de 2,1 millones de UUII FTTH a 31 de diciembre de 2017.
- Bajo los acuerdos existentes, MASMOVIL había acordado previamente coinvertir con Orange una cantidad adicional de 2,4 millones UUII.
- El nuevo acuerdo con Orange incrementa la coinversión en 2,0 millones UUII que en caso de completarse aumentaría la red FTTH propia de MASMOVIL a 6,5 millones UUII.

- La inversión total neta requerida para la construcción sería de aproximadamente 330 millones de euros (70-75 euros por hogar FTTH) lo que resulta en un ahorro de CAPEX relevante para los 4,4 millones UUII adicionales. Entre 2018 y el primer trimestre de 2019 ya se había acometido la totalidad de dicha inversión.
- MASMOVIL cree que puede obtener una rentabilidad antes de impuestos superior al 20% en su inversión en la red FTTH.
- El nuevo acuerdo también incluye compartir gastos operativos de mantenimiento de la red y una reducción de costes por volumen que se materializará en los próximos años.

MASMOVIL también revisó los términos económicos de su acuerdo de acceso *bitstream* con Orange, por el cual obtiene acceso al 100% de la red FTTH de Orange. Las restricciones de crecimiento que existían en el contrato anterior, como la limitación de 250.000 clientes en áreas no reguladas, fueron eliminadas y el contrato extendido.

En resumen, MASMOVIL cree que los acuerdos de FTTH con Orange, en combinación con el acceso regulado a la red de fibra de Telefónica provisto bajo NEBA y VULA mejorarán su posición competitiva en el mercado español de banda ancha.

Acuerdo de *Roaming* nacional y *Site sharing*:

MASMOVIL ha revisado sus acuerdos de *Roaming* nacional y *site sharing* con Orange, lo que le va a permitir al Grupo garantizar el crecimiento sostenible de su negocio móvil en los próximos años mediante:

- Mejora de los términos actuales en los acuerdos de *roaming* nacional y *site sharing*
- Posibilidad de duplicar el tamaño de la red móvil de MASMOVIL de forma eficiente mediante acuerdos de *site sharing* de hasta 5.600 nodos. Esta opción, que puede ejecutarse durante los próximos 5 años, supondría una inversión aproximada de 50 millones de euros entre 2018 y 2022 y conllevaría ahorros importantes de CAPEX (frente a 30-40 miles de euros por emplazamiento de coste estándar de despliegue) y de reducción del gasto operativo de alrededor de un tercio en términos anuales en comparación con una solución de despliegue propio. Nótese que el importe de 50 millones de euros es variable y está sujeto a la decisión de ampliar, por parte de MASMOVIL, su tamaño de la red móvil, con posibilidad de realizarlo si así lo considera, hasta el año 2022 y desembolsando la cantidad previamente acordada.
- Aumento de la visibilidad sobre el coste de *roaming* móvil y de red en el medio plazo.

Transmisión:

MASMOVIL colabora con Orange en servicios de transmisión de datos basados en un modelo de coste variable en función del volumen. El acuerdo revisado aprovechará las inversiones y el alcance de la red de Orange de una manera eficiente para MASMOVIL, lo que se espera se traduzca en una reducción de los costes de transmisión unitaria y en la menor necesidad de inversiones propias en transmisión, con mínimos garantizados razonables.

Contrato de adquisición de concesión de dominio público radioeléctrico de 40MHz (junio de 2018):

Tras completar la compra e integración en MASMOVIL de Neutra Network Services, S.L.U, y habiendo recibido ya la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, MASMOVIL adquirió una concesión de dominio público radioeléctrico de 40MHz en la banda de 3,4 a 3,6 GHz de ámbito nacional y cuatro concesiones de dominio público radioeléctrico en la banda 2,6 GHz en Madrid, Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía. La inversión por dicha operación ascendió a un total de 15,5 millones de euros.

Contrato de adquisición de espectro de 5G de Eircom para llegar a 80 MHz en la frecuencia de 3,5 GHz (julio de 2018):

La Sociedad comunicó la adquisición de una concesión de dominio público radioeléctrico de 40MHz en la banda de 3,4-3,8GHz a Eircom Wireless Telecom, S.A.

La inversión por dicha operación ascendió a un total de 30 millones de euros, de los cuales 5,4 millones de euros se desembolsaron a la firma del contrato, 21,6 millones de euros a la aprobación del Ministerio, y los restantes 3 millones de euros contingentes en 2020.

Una vez completada la adquisición, MASMOVIL añade a su actual espectro de 40MHz otro bloque de 40MHz para llegar a poseer un total de 80 MHz de espectro en la banda de 3,5 GHz. Esto implica tener la mayor proporción de este espectro por cliente en el mercado español y que por lo tanto posiciona favorablemente a la Sociedad para el futuro desarrollo de la tecnología 5G.

Además, MASMOVIL ha llegado a acuerdos adicionales con Eircom para colaboración de servicios en *Fixed Wireless* y en telefonía móvil.

Contrato con Vodafone para la compartición en FTTH de hasta 1,9 millones de UUII (septiembre de 2018):

MASMOVIL alcanzó un acuerdo con Vodafone Ono, S.A.U. sobre la compartición en redes de fibra óptica que alcanzaría a cerca de 1,9 millones de UUII en un plazo máximo de cuatro años.

En concreto, el acuerdo contemplaba:

- MASMOVIL y Vodafone asignan a la otra parte unos derechos de uso (IRUs) a largo plazo hasta (34 años) sobre sus respectivas huellas de fibra relativas a este acuerdo.
- La compartición está estructurada en tres fases que se cumplen durante un periodo máximo de cuatro años y en las cuales cada parte puede adquirir de la otra hasta 942.000 UUII.
- La fase inicial hasta finales de 2019 contempla un volumen de cerca de 1,1 millones de UUII:
 - La disponibilidad comercial de las primeras 942.000 UUII para MASMOVIL estaba prevista para el mes de diciembre de 2018.

- Estos hogares estarían localizados en las provincias de Alicante, Asturias, Badajoz, Barcelona, Córdoba, Girona, Guipúzcoa, La Coruña, Madrid, Málaga, Navarra, Pontevedra, Sevilla, Valencia, Valladolid, Vizcaya y Zaragoza.

El acuerdo permitiría a MASMOVIL:

- Superar ampliamente el objetivo para 2018 de red propia de FTTH de 5,1 millones UUII que se sitúa – considerando los 942.000 UUII de este acuerdo y los 4,5 millones UUII reportadas a junio de 2018- ya en más de 5,4 millones UUII. Este aumento de la huella propia de MASMOVIL se realizó de forma eficiente en términos de caja, al haberse determinado un precio unitario de compra-venta igual para las UUII compradas por MASMOVIL como para las compradas por Vodafone.
- Mejorar la posición competitiva y la futura rentabilidad del Grupo MASMOVIL en el ámbito de la fibra óptica al aumentar a corto plazo su huella propia de FTTH.

Si bien la inversión se realizó en el año 2018, el pago por importe aproximado de 70 millones de euros se realizó a lo largo del primer trimestre de 2019.

Contrato para la creación de una central de compras (marzo de 2019) con Global Dominion Access, S.A. y Euskaltel, S.A.:

MASMOVIL, Global Dominion Access, S.A. y Euskaltel, S.A. firmaron un acuerdo para la constitución de la sociedad de nueva creación denominada Medbuying Technologies Group S.L. que tiene como objeto la centralización de las compras de terminales móviles, *routers* y otros accesorios relacionados con el mundo de las telecomunicaciones por parte de estas empresas, y que se espera permita al Grupo obtener sinergias por la simplificación de los procesos de compra, haciéndolos más eficientes.

Cada uno de los socios de esta nueva sociedad mantendrá su total independencia y capacidad de decisión sobre su política y estrategia de terminales móviles y otros dispositivos incluidos en el acuerdo.

Medbuying se encuentra participada en un 45% por MASMOVIL, otro 45% por Dominion y un 10% por Euskaltel.

El monto total de esta inversión para MASMOVIL, totalmente desembolsado en marzo 2019, asciende a 4,5 millones de euros.

En negociaciones para la venta de 933.000 UUII de FTTH (mayo de 2019):

MASMOVIL ha iniciado negociaciones en exclusiva con un inversor internacional en infraestructuras para la venta de una red de FTTH compuesta por 933.000 UUII actualmente en propiedad de la Sociedad por un importe total de 217,5 millones de euros. El cierre de dicha venta se esperaría que tuviera lugar a finales del mes de julio de 2019. Adicionalmente, MASMOVIL tendría el derecho de vender otras cerca de 40.000 UUII derivadas de la densificación adicional de dicha red por un importe adicional de cerca de 7,5 millones de euros.

El acuerdo implica que MASMOVIL mantiene la total propiedad de la base de clientes existente sobre la red en venta, siendo dicha venta completamente neutra para el cliente. MASMOVIL actualmente tiene una penetración comercial en esta red de cerca de un 7%.

Contrato con Orange para el desarrollo de su red de FTTH (mayo de 2019):

La Sociedad ha alcanzado un nuevo acuerdo con Orange Espagne S.A.U. que permite a MASMOVIL adquirir, antes de final de año, el derecho de uso durante 35 años sobre un total de 1 millón de UUII por un precio total de 70 millones de euros. La inversión se ha realizado en el segundo trimestre de 2019.

Por otro lado, durante estos 3 años el Grupo ha realizado importantes inversiones financieras en la adquisición del 100% de diferentes sociedades, cuyas participaciones se ajustan en la presentación de las Cuentas Anuales consolidadas del Grupo. El epígrafe de "Otras inversiones no corrientes" de los Balances de Situación al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 por importes de 7.734 miles de euros, 6.404 miles de euros y 16.982 miles de euros respectivamente se desglosaban a dichas fechas como sigue:

(En Miles de euros)	2018	2017	2016
Instrumentos de patrimonio	450	692	2.172
Depósitos y fianzas	1.249	1.281	1.958
Otros activos financieros	6.035	4.431	12.852
Total otras inversiones no corrientes	7.734	6.404	16.982

Los conceptos más relevantes del saldo a 31 de diciembre de 2018 relativos a otros activos financieros corresponden a las cuotas a cobrar a largo plazo por la financiación en la adquisición de terminales telefónicos facilitada a clientes por parte del Grupo por importe de 2.936 miles de euros (4.075 miles de euros a 31 de diciembre de 2017). Dicha financiación se realiza en plazos de 24 meses y es totalmente independiente de la financiación realizada directamente por las entidades financieras a los clientes.

Para un mayor detalle de los contratos relevantes, véase el epígrafe 22 del presente Documento de Registro y para un detalle de las combinaciones de negocios en el periodo véase el epígrafe 9 del presente Documento de Registro.

5.2.2 Principales inversiones actualmente en curso

Como se indica en el epígrafe 5.2.1 anterior, las principales inversiones en curso para 2019 provienen en parte de los contratos firmados con Orange (febrero de 2018 y mayo de 2019) y se centran en:

(En Millones de euros)	2019
Red de acceso fijo	125
Red de acceso móvil	15
Mantenimiento infraestructura	75
Proyectos estratégicos	15
Inversión neta en Activos Fijos prevista 2019	230
Inversión Comercial (captación y mantenimiento)	130
Inversión Comercial prevista 2019	130
Total inversión neta prevista en 2019	360
Total Inversión neta acometida a 31/03/19	80

De los 360 millones de euros fijados como inversiones netas previstas para el año 2019, a 31 de marzo de 2019 se habían acometido cerca de 80 millones de euros (de los cuales, 43 millones

de euros se correspondían con inversiones en infraestructuras y 37 millones de euros con inversiones comerciales). Ver epígrafe 5.2.1 para mayor detalle.

5.2.3 Principales inversiones futuras sobre las que los órganos de gestión han adoptado compromisos firmes.

Como se ha mencionado en los epígrafes 5.2.1 y 5.2.2, las inversiones en curso y los compromisos de compra en firme para el ejercicio 2019 ascenderían a un total aproximado de 360 millones de euros, que incluyen inversiones en infraestructura por importe de 230 millones de euros y 130 millones de euros aprobados para inversiones comerciales (importe variable no comprometido, al depender de la captación de clientes).

Para el periodo 2020-2022 el Grupo únicamente tiene comprometidos 32 millones de euros para el despliegue de red de acceso fijo junto a otros operadores de telecomunicaciones.

6. DESCRIPCIÓN DEL NEGOCIO DEL GRUPO MASMOVIL

6.1 Actividades principales

6.1.1 Descripción de las principales actividades y principales categorías de productos vendidos y/o servicios prestados.

6.1.1.1 Introducción

MASMOVIL es un operador de telecomunicaciones español consolidado y afianzado especializado en servicios de telecomunicaciones mediante la prestación de servicios de telecomunicaciones a usuarios finales (telefonía fija y móvil e internet de banda ancha) de residencial o empresas, de servicios de interconexión y *roaming* a otros operadores, de servicios de trading a clientes *wholesale* y de otros servicios relacionados con su objeto social a través de sus marcas: Yoigo, MASMOVIL, Pepephone, Embou, Llamaya y Lebara.

El Grupo contaba con 7.803 miles de líneas contratadas a 31 de diciembre de 2018. Asimismo, el Grupo dispone de infraestructuras propias de red fija de fibra y ADSL y móvil 3G y 4G y continúa trabajando para adelantarse a las necesidades y exigencias de sus clientes, mejorando constantemente sus servicios y siendo uno de los operadores con mejor cobertura del país, cubriendo un 98,5% de la población con su red 4G.

El Grupo desarrolla una política de expansión tanto orgánica, mejorando sus infraestructuras y acuerdos, como inorgánica, mediante adquisiciones de sociedades o carteras de clientes que le sitúan dentro del rango de operadores con más crecimiento del mercado español, siendo en 2018 el operador líder en portabilidad y captación, tanto en fijo como en móvil según datos publicados por la CNMC en dicho año.

A lo largo de estos años, el Grupo ha sabido adaptarse a las circunstancias del mercado en cada momento y ha mantenido su compromiso firme de reducir la brecha digital en España, ofertando internet de banda ancha vía satélite al 100% de la población española a través del satélite KA-SAT, gracias al acuerdo establecido con Eutelsat.

El Grupo situó su cifra de ingresos y EBITDA consolidados para el ejercicio 2018 en 1.451 millones de euros y 313 millones de euros respectivamente. El EBITDA ajustado consolidado alcanzó los 330 millones de euros.

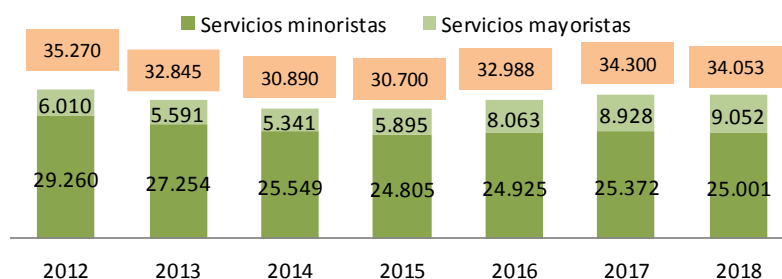
(En Miles de euros)	2018	2017
	Consolidado	Consolidado
Total ingresos	1.450.866	1.301.032
Amortizaciones y depreciación	-160.753	-123.567
Resultado de explotación	151.797	92.018
EBITDA	312.550	215.585
Gastos de integración y migración	17.374	22.472
EBITDA ajustado consolidado	329.924	238.057
BDI	70.543	-102.759

6.1.1.2 El sector de las telecomunicaciones

El entorno económico en el que opera MASMOVIL ha sido favorable durante 2018. El PIB ha crecido un 2,5% y las proyecciones contemplan una prolongación de la actual fase alcista del ciclo para los siguientes 3 años, con una previsión de crecimiento para el 2019 de un 2,2%. Este crecimiento de la economía española se ha visto reflejado en cierta medida, en el sector de las telecomunicaciones, que ha consolidado las tendencias de 2017.

Según el organismo regulador del mercado nacional, la CNMC, la facturación total del sector de servicios de telecomunicaciones y audiovisuales en 2018 fue de 34.053 millones de euros, algo inferior a la de 2017.

Ingresos sector telecomunicaciones España (en millones de euros)



Fuente: CNMC.

Las líneas de banda ancha móviles crecieron a una tasa interanual del 3,96% respecto a 2017. Por otro lado, las líneas de banda ancha fija a una tasa interanual de 3,48%. Sin embargo, el número de líneas pertenecientes a OMVs no registraron crecimientos significativos.

Hay tres factores clave en la evolución del número de líneas: la tecnología de fibra óptica en hogares sigue en auge, suponiendo un 50% del total de líneas de banda ancha, el despliegue de banda ancha de nueva generación continúa y los acuerdos entre mayoristas (entre los que se encuentra el de Orange con el Grupo) se consolidan.

Asimismo, la CNMC aprobó una rebaja de las tarifas de terminación móvil del 40%, que se aplica desde el 1 de febrero de 2018, pasando de los 1,09 céntimos de euro a 0,70 céntimos por minuto. Esta tarifa ha permanecido vigente hasta el 31 de diciembre de 2018 y se reducirá a 0,67 céntimos de euro en 2019 y hasta 0,64 céntimos de euro a partir del 1 de enero de 2020. En los últimos 10 años, los precios de las tarifas de voz móvil se han reducido cerca de un 80%.

En relación con lo anterior, el mercado de las telecomunicaciones en España ha alcanzado un punto de madurez tal que la oportunidad de incrementar la cuota de mercado casi solamente es posible mediante la ganancia neta de clientes en las transferencias entre operadores, es decir, en portabilidad y en mejoras de tarifas de datos. Por ello, se han incrementado las cifras de portabilidad que han llegado a récord histórico en el ejercicio 2018.

El principal segmento del sector en cuanto a volumen de ingresos son las comunicaciones minoristas con 17.430 millones de euros que representan el 51% del total.

Ingresos del Sector (en miles de Millones de euros)	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	% del total 2018
Comunicaciones fijas	8,03	8,36	8,22	8,28	8,57	9,24	10,05	10,79	11,43	23,57%
Telefonía fija	2,23	2,44	2,64	3,08	3,47	4,19	4,83	5,39	5,85	
Banda ancha fija	4,37	4,47	4,19	3,8	3,64	3,56	3,66	3,83	4,01	
Comunicaciones de empresa	1,41	1,43	1,37	1,38	1,43	1,45	1,5	1,5	1,5	
Servicios de info. Tel.	0,02	0,02	0,02	0,03	0,03	0,04	0,05	0,06	0,07	
Comunicaciones móviles	9,40	9,13	9,06	9,21	9,78	10,89	12,25	13,45	14,02	27,58%
Telefonía móvil	4,17	4,45	4,81	5,19	6,16	7,58	9,49	11,31	12,35	
Banda ancha móvil	5,23	4,68	4,25	4,01	3,62	3,31	2,77	2,14	1,68	
Servicios Teleco. Minoristas	17,43	17,49	17,28	17,49	18,35	20,12	22,3	24,24	25,46	51,15%
Servicios Teleco. Mayoristas	9,05	8,93	8,06	5,46	5,34	5,59	6,01	6,41	6,49	26,57%
Total Servicios Telco.	26,48	26,41	25,34	22,95	23,69	25,72	28,31	30,64	31,95	77,72%
<i>Crecimiento anual %</i>	<i>0,24%</i>	<i>4,25%</i>	<i>10,41%</i>	<i>-3,10%</i>	<i>-7,90%</i>	<i>-9,20%</i>	<i>-7,60%</i>	<i>-4,10%</i>		
Venta y alquiler de terminales y otros	3,25	3,54	3,58	3,65	3,41	3,52	3,2	3,18	3,43	9,54%
Servicios audiovisuales	4,34	4,35	4,07	4,22	3,79	3,61	3,76	4,13	4,42	12,74%
Total	34,07	34,30	32,99	30,79	30,81	32,75	35,19	37,91	39,8	100,00%
<i>Crecimiento anual %</i>	<i>-0,68%</i>	<i>3,98%</i>	<i>7,14%</i>	<i>-0,10%</i>	<i>-5,90%</i>	<i>-6,90%</i>	<i>-7,20%</i>	<i>-4,80%</i>		

Fuente: CNMC

En el ámbito de los servicios, el mercado español de las telecomunicaciones ha avanzado decididamente hacia la convergencia de los servicios fijos, móviles y, eventualmente, TV, impulsados especialmente desde el lanzamiento en octubre de 2012 por Telefónica de su servicio "Fusión", ofreciendo precios en sus ofertas agrupadas inferiores al precio agregado de los servicios individuales.

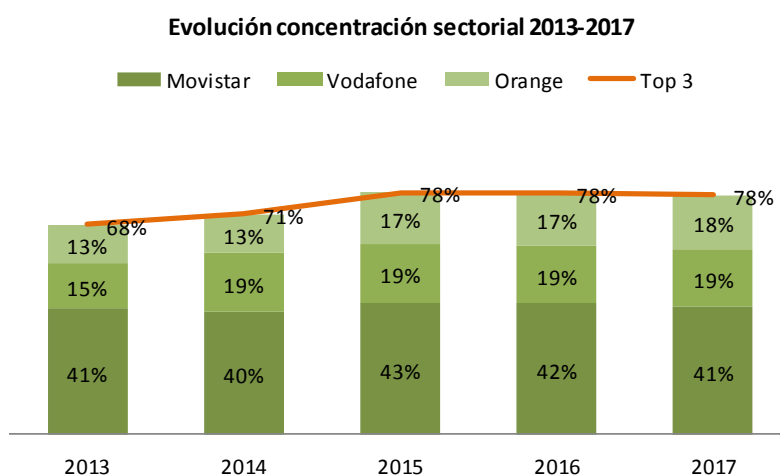
A partir del lanzamiento de Movistar Fusión el mercado sufrió durante unos años una progresiva erosión de precios al promover el resto de operadores sus propias ofertas convergentes. Esta erosión se mantuvo hasta 2015, momento a partir del cual se produjo una estabilización y paulatina recuperación al comenzar los operadores a incrementar funcionalidades (ej.: TV o mayores velocidades hasta 300 Mbps), y en paralelo los precios de sus servicios convergentes.

Entre 2014-2017 el sector sufrió un intenso periodo de consolidación en España. Las adquisiciones de Digital + por Telefónica, de Ono por Vodafone y de Jazztel por Orange supusieron relevantes cambios en el entorno competitivo del sector. Posteriormente, Euskaltel, tras su salida a bolsa, formalizó la adquisición del operador gallego R Cable. Finalmente, Zegona, holding británico especializado en el sector de telecomunicaciones, cerró la compra de Telecable.

Por su parte, en septiembre de 2016 tuvo lugar la adquisición de Yoigo por parte de MASMOVIL. Así, el Grupo sumó a sus activos de red fija adquiridos previamente de Orange, la

infraestructura móvil y se convirtió en el cuarto operador convergente del mercado español, pudiendo dar todos los servicios empleando sus propias redes. Anteriormente en abril, MASMOVIL ya había adquirido la compañía Pepephone, lo que le permitió doblar su cartera de clientes móviles.

En definitiva, aunque el sector español de las telecomunicaciones se caracteriza todavía por la presencia de un operador histórico que mantiene una posición de liderazgo en los mercados de telefonía fija, internet, telefonía móvil y TV de pago, el proceso de consolidación en los últimos años, ha creado tres grandes grupos: Movistar, Orange y Vodafone. Así, en 2017, los tres principales operadores concentraron el 77,5% de los ingresos minoristas, algo menos que en 2016, mientras que MASMOVIL y Euskaltel alcanzaron el 4,6% y el 2,6% respectivamente.



Fuente: CNMC según "Informe económico 2017" publicado el 26 de julio de 2018.

En cuanto a la estrategia comercial, los tres grandes operadores continuaron apostando por la televisión de pago incluida en las ofertas quintuples. Movistar aumentó su planta de televisión de pago IP sobre FTTH y consiguió compensar el descenso de la satélite procedente de DTS, y Vodafone y Orange también lograron crecer en televisión de pago, concentrando estos tres operadores el 87,5% de la planta total de abonados.

La irrupción de MASMOVIL, que contaba con más de 330.000 paquetes cuádruples a finales de 2017, provocó que el total de estos paquetes se mantuviera estable respecto a 2016, a pesar de que entre Movistar y Orange perdieron más de 400.000. Los tres principales operadores también reaccionaron al éxito de MASMOVIL, lanzando ofertas cuádruples a precios agresivos a través de sus segundas marcas, sin condiciones de permanencia.

La reducción del número de operadores, que en cierto modo ha favorecido las inversiones en infraestructuras, está detrás de las subidas de precios de los últimos años, y no es ajena a otros mercados donde, bien sea a través de transacciones corporativas, bien de alianzas, los grandes operadores de telecomunicaciones han seguido esta misma senda, como la fusión entre AT&T y Direct TV en Estados Unidos de América o la fusión entre British Telecom y la operadora de móviles EE en el Reino Unido en el año 2015.

Las razones que subyacen en la tendencia de concentración sectorial se derivan del hecho de ser un sector con importantes economías de escala, de forma que se persigue distribuir las inversiones en redes, así como los costes operativos entre un mayor número de usuarios.

Mercado residencial

Actualmente los servicios convergentes se han convertido en la norma en el mercado residencial. La mayor parte del mercado español está representado por ofertas de paquetes cuádruples (4P) –que incluyen servicios fijos y móviles, tanto de voz como de banda ancha– y quíntuples (5P), que adicionalmente incluyen televisión de pago. A continuación, se presenta la evolución de estos servicios, así como los fijos y móviles.

Servicios Convergentes

El mercado de telecomunicaciones ha cambiado profundamente en los últimos años, pasando de una oferta basada esencialmente en servicios fijos o móviles comercializados de forma independiente, a la comercialización conjunta de servicios de voz fija, móvil y banda ancha y televisión de pago.

El mercado español se caracteriza por un elevado nivel de empaquetamientos. Hasta el año 2012, el servicio clave era la banda ancha fija, y la modalidad más contratada por los usuarios era la combinación de este servicio con la voz fija.

A partir de 2012, con el lanzamiento de Movistar Fusión, se popularizaron los empaquetamientos cuádruples, que incluyen servicios fijos y móviles, tanto de voz, como de banda ancha. En 2014, Movistar comenzó a apostar por los paquetes quíntuples, que añaden el servicio de televisión de pago a los cuatro servicios anteriores, y le siguieron el resto de los principales operadores. Desde entonces, los paquetes quíntuples no han dejado de crecer, mientras que los cuádruples se han estabilizado.

El cambio de modelo hacia una oferta convergente ha sido masivo en el mercado residencial y progresivamente lo está siendo en empresas, especialmente las de menor tamaño. De acuerdo con la información comunicada por los propios operadores en sus publicaciones periódicas de resultados, el porcentaje de clientes de banda ancha convergente ha pasado de aproximadamente un 12% en 2012 a un 85% en 2016.

Evolución de usuarios (en millones)	IV.2018	IV.2017	IV.2016	IV.2015	IV.2014	IV.2013	IV.2012
Tel. fija y banda ancha fija	1,9	2,0	2,2	2,6	3,4	4,3	7,4
Tel. fija, banda ancha fija y TV de pago	0,2	0,2	0,2	0,5	0,7	1,0	1,5
Tel. fija, banda ancha fija, tel. móvil y banda ancha móvil	6,3	6,2	6,2	6,1	5,8	5,0	1,1
Tel. fija, banda ancha fija, TV de pago, tel. móvil y banda ancha móvil	5,9	5,5	4,8	3,6	2,2	0,7	0,1
Resto	0,5	0,4	0,4	0,4	0,4	0,5	0,6
Total Servicios	14,8	14,4	13,8	13,1	12,5	11,5	10,8

Fuente: CNMC.

El paquete quíntuple fue el único que creció, aunque en menor medida (un 7% frente a un 15% de 2017). Este tipo de paquete sumó 0,4 millones de nuevas contrataciones y a final de año registró 5,9 millones. Por otro lado, el paquete cuádruple se incrementó ligeramente hasta los 6,3 millones (6,2 millones en 2016-2017).

Servicios Fijos

Según la CNMC, el despliegue de las redes de acceso de nueva generación (NGA) que permiten disfrutar de conexiones de muy alta velocidad, continuó con cifras de crecimiento muy elevadas. En concreto, a finales de 2018, los accesos instalados de fibra óptica hasta el

hogar (FTTH) sumaron 45,7 millones, un 21% más que en el ejercicio anterior. Por otro lado, los accesos instalados híbridos de fibra y coaxial (HFC DOCSIS 3.0) alcanzaron los 10,1 millones, cifra próxima a la obtenida en años anteriores.

Este esfuerzo inversor en redes de alta velocidad se ha traducido en el hecho de que en diciembre de 2018 en España el parque de banda ancha fija alcanzó un total de 14,9 millones de líneas, lo cual supone una penetración de 32 líneas por cada 100 habitantes (frente a las 31 un año antes).

En 2017 y 2018, continuó el descenso del uso del par de cobre en las redes de acceso. El avance en el despliegue de accesos FTTH, por parte de Movistar y de los operadores alternativos, se tradujo en un descenso de los accesos activos xDSL que se contrarrestó con el aumento de la contratación de accesos de banda ancha FTTH. Además, por primera vez, el volumen de accesos FTTH activos superó ampliamente la cifra de accesos xDSL. De este modo, esta última tecnología se situó en segundo lugar como modo de acceso al usuario final.

En concreto, en 2018, las líneas activas de banda ancha basadas en xDSL representaron el 24,9% del total frente al 34,7% del ejercicio anterior. Este descenso contrasta con el aumento de las líneas FTTH, que alcanzaron el 57,7% del total de la banda ancha frente al 45% del año 2017. Por su parte, los accesos HFC representaron el 16,1% del conjunto de líneas de banda ancha. Finalmente, el resto de tecnologías sumaron el 1,3% del total de líneas de banda ancha.

En términos absolutos, en 2018, los accesos xDSL activos sumaron 3,7 millones, lo que supuso un descenso del 28% en el último año. Por su parte, el mayor incremento fue el de accesos activos FTTH que crecieron un 28% hasta alcanzar la cifra de 8,6 millones de líneas.

Líneas de Banda ancha fija (en millones)	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2018%
xDSL	2,8	3,9	4,9	6,1	7,1	7,3	6,9	6,8	6,6	18,79%
HFC	2,0	2,2	2,2	2,1	2,0	1,9	1,9	1,9	1,8	13,42%
FTTH	7,2	5,6	4,1	2,6	1,3	0,5	0,3	0,1	0,0	48,32%
Otros	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,0	0,67%
Residencial	12,1	11,9	11,3	10,9	10,5	9,8	9,2	8,9	8,4	81,21%
xDSL	0,9	1,2	1,5	1,6	1,9	2,0	2,0	1,9	1,8	6,04%
HFC	0,4	0,4	0,4	0,4	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	2,68%
FTTH	1,4	1,1	0,8	0,6	0,3	0,1	0,1	0,0	0,0	9,40%
Otros	0,1	0,1	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,67%
Negocios	2,8	2,8	2,7	2,6	2,4	2,3	2,3	2,1	1,9	18,79%
Total	14,9	14,7	14,0	13,4	12,8	12,1	11,4	11	10,5	100,00%

Fuente: CNMC

En la distribución de las líneas de banda ancha por segmentos se observa que, a finales de 2018, en el segmento residencial había un total de 12,1 millones de líneas. Por su parte, el segmento empresarial cerró dicho ejercicio con 2,8 millones de líneas.

En cuanto a las velocidades de acceso, a finales de 2017, el 94,3% de las líneas de banda ancha contratadas contaba con una velocidad de conexión de 10 Mbps o superior. Por su parte, las líneas con velocidad de conexión superior a los 30 Mbps aumentaron de forma notable hasta un porcentaje del 64,8% (en términos absolutos fueron 9,5 millones de accesos), frente al 54,3% del ejercicio 2016. Por último, los accesos con velocidad contratada de 100

Mbps o superior alcanzaron el 27,7% de las líneas (más de 4 millones de accesos) frente al 24,3% del año anterior. Se observa así una evolución creciente de la contratación de ofertas de banda ancha con mayores velocidades. El principal factor que favorece este aumento de la velocidad contratada es la mejora de las redes de accesos y la estrategia comercial de los operadores.

En cuanto a la tecnología de acceso, Movistar continúa liderando el mercado tanto en FTTH como en xDSL, mientras que Vodafone, tras la adquisición de Ono es el líder en cable (HFC). En el año 2018, la cifra de accesos activos de fibra de Movistar, Orange y Vodafone superó la cifra de accesos xDSL. De este modo, el FTTH se ha convertido en el principal modo de acceso de estos operadores que, en los últimos años, han realizado un intenso despliegue de la red de fibra óptica y han migrado sus accesos basados en el par de cobre a accesos NGA.

Líneas de B.A. fija por tecnología (en millones)	xDSL	HFC	FTTH	Otros	Total	IV.2018
Movistar	1,9	0,0	3,9	0,2	6,0	40,3%
Orange	1,1	0,0	2,9	0,0	4,0	26,8%
Vodafone	0,4	1,8	1,0	0,0	3,2	21,5%
MASMOVIL	0,3	0,0	0,7	0,0	1,0	6,7%
Euskaltel	0,0	0,6	0,0	0,0	0,6	4,0%
Procono	0,0	0,1	0,0	0,0	0,1	0,7%
Resto	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0%
Total	3,7	2,5	8,5	0,2	14,9	100,0%

Fuente: CNMC.

El número de líneas activas de telefonía fija en 2018 fue de 19,4 millones. El parque de líneas venía descendiendo desde 2009 de forma continuada, como consecuencia sobre todo de la disminución de líneas en el ámbito empresarial. A partir de 2015 cambió la tendencia y el total de líneas fijas ha crecido en los tres últimos años, si bien de forma moderada, para volver a caer a cierre de 2018.

Líneas telefonía fija (en millones)	IV.2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2018 (%)
Residencial	13,7	13,7	13,7	13,4	13,3	13,1	13,0	13,3	13,2	70,62%
Negocios	5,7	6,0	6,0	5,9	5,8	6,0	6,3	6,4	6,7	29,38%
Total	19,4	19,7	19,7	19,3	19,1	19,1	19,3	19,7	19,9	100,00%

Fuente: CNMC.

Los ingresos correspondientes al servicio minorista de telefonía fija continuaron a la baja hasta situarse por debajo de los 2.300 millones de euros en 2018.

	2018	2017	2016	2015	Var 18-15
Telefonía fija (miles de millones de euros)	2,23	2,44	2,64	3,08	-28%
Tráfico (miles de millones de minutos)	23,30	27,10	32,40	38,20	-39%

Por su parte, el tráfico de voz por línea fija siguió cayendo de forma significativa, como refleja el último dato publicado de 2018 con una caída del 14% comparado con el ejercicio precedente.

Servicios móviles

En 2018, el parque de líneas móviles aumentó hasta los 54,1 millones, por el aumento de líneas de contrato en 1,9 millones que compensó la pérdida de 0,3 millones en prepago. La

penetración a final de año alcanzó las 116 líneas por cada 100 habitantes (112,5 líneas por cada 100 habitantes a finales del ejercicio 2017).

Líneas móviles (en millones)	IV.2018	2017	2016	2015	2014	2013	2012	2011	2010	2016 (%)
Prepago	11,4	11,7	12,6	13,4	14,6	15,7	17,8	20,4	20,0	24,30%
Postpago	42,7	40,8	38,9	37,6	36,2	34,4	32,9	32,2	31,4	75,70%
Total	54,1	52,5	51,5	51,0	50,8	50,1	50,7	52,6	51,4	100,00%

Fuente: CNMC.

Por otra parte, el número de líneas móviles con banda ancha continúa creciendo rápidamente alcanzando en 2018 un total de 44,4 millones, lo cual supuso 2,5 millones más que en 2017 y casi 15 millones más que en 2013. Por operadores destaca especialmente el crecimiento de Orange y del propio Grupo MASMOVIL como puede apreciarse en la siguiente tabla:

Líneas de B.A móvil (en millones)	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2018 (%)
Movistar	13,4	12,6	11,6	11,1	10,5	9,7	30,18%
Orange	11,5	11,5	11,2	8,4	7,7	6,5	25,90%
Vodafone	10,7	10,7	10,7	10,0	8,1	7,1	24,10%
Grupo MASMOVIL	5,1	3,7	2,9	0,0	0,0	0,0	11,49%
Yoigo	0,0	0,0	0,0	3,0	3,1	2,8	
Resto	3,7	3,4	3,4	5,0	5,6	3,4	8,33%
Total	44,4	41,9	39,8	37,5	35,0	29,5	100,00%

Fuente: CNMC. Nota: 2016 en adelante Grupo MM incluye Yoigo

Mercado de empresas

El mercado de empresas no ha experimentado grandes cambios en los últimos años. Las líneas de telefonía móvil y de banda ancha fijas se han mantenido prácticamente estables, mientras que las líneas de telefonía fija se han reducido en líneas con el mercado residencial. En el siguiente cuadro puede observarse la evolución durante los últimos años.

Líneas (Millones)	2018	2017	2016	2015	2014	2013
Telefonía fija	5,7	6,0	6,0	5,8	5,8	6,0
Telefonía móvil	11,0	10,9	10,8	10,8	10,5	10,5
Banda ancha fija	2,8	2,8	2,8	2,5	2,5	2,4

Fuente: CNMC. Informes anuales y trimestrales

Desde el punto de vista competitivo el mercado se distribuye entre los tres grandes grupos multinacionales Telefónica, Vodafone y Orange. En el mercado de líneas móviles Telefónica es dominante con un 45,5% del número de líneas, seguida por Vodafone con un 31,8%. Esta última es la que más ha crecido especialmente a raíz de la adquisición de Ono.

Lineas móviles (Millones)	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2018 (%)
Movistar	5,0	5,0	5,0	5,2	5,2	5,3	45,5%
Orange	2,2	2,2	2,2	2,2	2,2	2,1	20,0%
Vodafone	3,5	3,4	3,4	3,2	2,9	2,9	31,8%
Grupo MASMOVIL	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	
Resto	0,3	0,3	0,2	0,2	0,2	0,2	2,7%
Total	11,0	10,9	10,8	10,8	10,5	10,5	100,0%

Fuente: CNMC.

En el mercado de líneas de banda ancha, la posición de dominio de Telefónica es todavía más clara, con un 57% de las líneas en el cuarto trimestre de 2018. Le siguen Vodafone (25%) y Orange (14%). La evolución de las cuotas se puede observar en la siguiente tabla:

DesLíneas de B.A. fija (Millones)	2018	2017	2016	2015	2014	2013	2018 (%)
Movistar	1,6	1,6	1,6	1,6	1,7	1,7	57,1%
Vodafone	0,7	0,7	0,6	0,3	0,3	0,3	25,0%
Orange	0,4	0,4	0,4	0,4	0,3	0,3	14,3%
Resto	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	3,6%
Total	2,8	2,8	2,8	2,5	2,5	2,4	100,0%

Fuente: CNMC.

Infraestructuras

En cuanto a evolución tecnológica, lo más destacable es el intenso desarrollo de las redes de nueva generación (NGN) en los últimos cinco años. El crecimiento se ha producido tanto en redes fijas (FTTH), como móviles (LTE 4G).

En el año 2017 continuó el despliegue de accesos de fibra hasta el hogar (FTTH) por parte de Movistar y de los principales operadores alternativos. La inversión en el despliegue de redes NGA de estos últimos años, para ofrecer sus servicios a través de accesos de fibra óptica en vez de con los accesos tradicionales xDSL, ha situado el porcentaje de accesos FTTH en el 60% del total de accesos instalados.

En concreto, los accesos FTTH instalados superaron los 37,6 millones, frente a los 31,5 millones del año 2016. Además, por primera vez, los accesos FTTH fueron los más utilizados, tanto por el operador histórico como por los principales operadores alternativos que no usan accesos HFC, para ofrecer los servicios de voz y datos.

Por su parte, la cifra de accesos HFC (accesos con fibra hasta un nodo y cable coaxial hasta el abonado), no presentó cambios significativos y se situaron en los 10,4 millones de accesos. De esta cifra, prácticamente su totalidad correspondían a accesos instalados en nodos con tecnología DOCSIS 3.0, que permite velocidades superiores a 100 Mbps.

En el siguiente cuadro puede apreciarse el esfuerzo inversor realizado por los distintos operadores.

Accesos desplegados por tecnología (en millones)	2018			2017			2016			Crecimiento 16-18 (%)
	HFC	FTTH	Total	HFC	FTTH	Total	HFC	FTTH	Total	
Movistar	0,0	21,3	22,0	0,0	19,2	19,9	0,0	17,0	17,7	24,29%
Orange	0,0	13,8	13,8	0,0	12,0	12,0	0,0	9,6	9,6	43,75%
Vodafone	7,6	3,5	11,1	7,6	3,5	11,1	7,6	3,4	11,0	0,91%
MASMOVIL	0,0	5,8	5,8	0,0	2,0	2,0	0,0	0,0	0,0	
Euskaltel	2,3	0,1	2,4	1,9	0,0	1,9	1,9	0,0	1,9	26,32%
Otros	0,2	0,6	0,8	0,9	0,9	1,8	0,8	1,5	2,4	-66,67%
Total	10,1	45,1	55,9	10,4	37,6	48,7	10,3	31,5	42,6	43,66%

Fuente: CNMC.

HFC+FTTH+FTTN sería el total

En redes móviles los operadores siguieron centrando sus esfuerzos en 2018 en el despliegue de las redes 4G, que permiten mayores velocidades de descarga a los clientes finales.

En el año 2017, los operadores de comunicaciones móviles desplegaron, por quinto año consecutivo, equipos de radio basados en la tecnología Long Term Evolution (LTE), es decir, la cuarta generación del estándar de comunicaciones móviles, también denominada tecnología 4G. Esta tecnología permite alcanzar velocidades de transmisión de datos que pueden superar los 100Mbps.

Así, hasta el ejercicio 2017, los operadores móviles de red habían desplegado un total de 41.127 estaciones base LTE, con un aumento del 21,8% respecto del año anterior. A pesar de que en una primera fase los operadores se concentraron en las principales ciudades, progresivamente se ha observado un despliegue más generalizado en el resto del territorio.

Asimismo, los operadores continuaron invirtiendo en el resto de tecnologías móviles. Un ejemplo de ello fue el número de estaciones base UMTS/HSDPA declaradas en el año 2017 — 58.223 estaciones activas— que registró un incremento interanual del 4,4%. Asimismo, los operadores móviles declararon más las 46 mil estaciones base de tecnología GSM/GPRS implementadas a lo largo del territorio.

De acuerdo con los datos declarados por los operadores móviles que poseen red propia, el 99,7% de la población española se encontraría cubierta por al menos una red de tercera generación, ya fuese a través de tecnología UMTS o HSPA. Por su parte, los datos declarados por los operadores de red también muestran que, en un principio, más del 97% de la población tendría la opción de conectarse como mínimo a una red de cuarta generación (LTE).

6.1.1.3 Líneas de actividad e infraestructura de MASMOVIL

El Grupo MASMOVIL ofrece un completo portafolio de servicios de telecomunicaciones a clientes de múltiples segmentos (residencial, empresas y operadores mayoristas).

Ingresos por área de actividad:

El Grupo centra su actividad en dos principales áreas, residencial y empresas, que se detallan a continuación:

Área residencial:

Es la principal área de negocio del Grupo (89% de los ingresos reportados para 2018) en volumen y proyección, mediante la cual se suministran servicios de telefonía y conectividad, fija y móvil, a clientes finales particulares (BTC). El Grupo comercializa sus servicios a través de diversas marcas: MASMOVIL, Yoigo, Pepephone, Embou, Llamaya y Lebara.

El Grupo es el operador líder del mercado español en crecimiento de cartera de clientes móviles y de banda ancha fija, según datos publicados para el ejercicio 2018 por la CNMC (según la CNMC, en 2018 MASMOVIL ganó 1,75 millones de usuarios de telefonía móvil y Movistar 422.352, mientras que el resto de los operadores perdieron clientes. Por su parte, en banda ancha, el operador que más subió fue también MASMOVIL, que ganó 478.072 líneas de banda ancha móvil). Estos clientes se dividen en:

- Clientes de una línea móvil: coincidente con el usuario final (en las modalidades de pre-pago y post-pago).
- Clientes de móvil multi-línea: coincidente también con el usuario final, pero con contrato de diversas líneas para un mismo NIF (en las modalidades de pre-pago y post-pago).
- Clientes con línea fija: servicio a hogar y a negocios, los usuarios finales son distintos a los que figuran en el contrato.

En 2016, el Grupo empezó a comercializar la oferta convergente bajo la marca MASMOVIL y se fue extendiendo paulatinamente a otras marcas, como Yoigo. Esto le permitió consolidarse como alternativa a los tres operadores dentro del mercado español.

Asimismo, ofrece a sus clientes las mejores tecnologías de conectividad, velocidad 4G en todas las tarifas móviles, ADSL de cobertura nacional y un gran y creciente despliegue de fibra óptica.

Área de empresas:

El área de empresas está focalizada en las necesidades de telecomunicaciones de las empresas, independientemente de su tamaño o el sector, donde los clientes encuentran soluciones a medida y seguras, siendo los clientes finales los propios empleados de la empresa o usuarios particulares. Los servicios son comercializados a través de las marcas Yoigo y MASMOVIL en los segmentos de negocios (Sohos) y Empresas (más de 10 líneas) y ofrecen: comunicación, conectividad, telefonía móvil y data center.

Dentro del paquete ofrecido a empresas también existe el servicio de CableOperador, focalizado a usuarios finales con perfil residencial en zonas rurales. En estos casos, MASMOVIL ofrece su servicio móvil a través de un tercero (cable-operador especializado en su segmento), que además gestiona la facturación y atención al usuario final.

Además de la oferta de catálogo, MASMOVIL empresas pone a disposición del canal un equipo de ingeniería con amplia experiencia en la preparación de ofertas a medida para clientes cuyas necesidades no se ajusten o excedan a las de una oferta más estándar en el mercado.

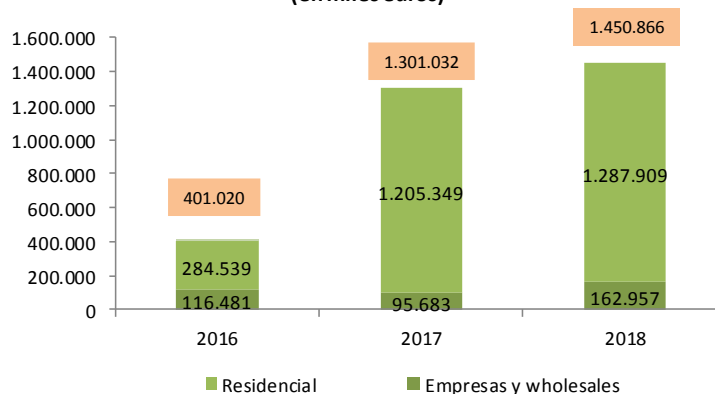
MASMOVIL también ofrece servicios de *wholesale* (reventa de tráfico) a otros operadores de telecomunicaciones, así como servicios de Operador Móvil Virtual (OMV).

A continuación, se muestran los datos sobre los ingresos del Grupo dividido en función del área de actividad para los ejercicios 2016, 2017, 2018, 2018 (3m) y 2019 (3m):

Ingresos ordinarios (En Miles de euros)	2019 (3m)		2018 (3m)	
	Nacional	Total	Nacional	Total
Empresas y operadores mayoristas	18.755	18.755	18.458	18.458
Residencial	57.412	57.412	33.740	33.740
Total	76.167	76.167	52.198	52.198

Ingresos ordinarios (En Miles de euros)	2018			2017			2016		
	Nacional	Intern.	Total	Nacional	Intern.	Total	Nacional	Intern.	Total
Empresas y operadores mayoristas	162.957	0	162.957	95.168	515	95.683	115.329	1.152	116.481
Residencial	1.287.909	0	1.287.909	1.205.349	0	1.205.349	284.539	0	284.539
Total ingresos	1.450.866	0	1.450.866	1.300.517	515	1.301.032	399.868	1.152	401.020

**Evolución de los ingresos MASMOVIL por líneas de negocio
(en miles euros)**



Ingresos por naturaleza del servicio prestado:

Los ingresos del Grupo MASMOVIL se descomponen en (i) ingresos por servicios; (ii) ingresos por otros conceptos, como venta de terminales e ingresos por venta a otros operadores mayoristas.

La tipología de ingresos más relevante fueron los ingresos por servicios. Los ingresos por servicios incluyen aquellas ventas asociadas a servicios de conectividad fija, móvil e internet a clientes finales particulares y empresas. Esta línea de actividad supuso unos ingresos en el ejercicio 2018 de 1.183 millones de euros (1.007 millones de euros en 2017), prácticamente un 82% de la cifra de facturación global reportada del ejercicio. En el primer trimestre de 2019, la línea de ingresos por servicios supuso cerca de un 88% del total de ingresos.

En Millones de euros	2019 (3m)	2018 (3m)	2019 (3m) %	2018 (3m) %
Ingresos por servicios	336	265	88%	78%
Ingresos por otros conceptos	47	73	12%	22%
Total ingresos	383	338	100%	100%

En Millones de euros	2018	2017	2016	2018 (%)	2017 (%)	2016 (%)
Ingresos por servicios	1.183	1.007	283	82%	77%	70%
Ingresos por otros conceptos	268	294	119	18%	23%	30%
Total ingresos	1.451	1.301	401	100%	100%	100%

Ingresos por tipología de clientes:

El Grupo ha superado oficialmente los 8 millones de clientes en enero de 2019, casi el doble de los que tenía cuando compró Yoigo y Pepephone en 2016, destacando que se ha conseguido en un tiempo de dos años.

En el siguiente cuadro se desglosan los clientes del Grupo por tipología:

Número de líneas / accesos (en millones)	2019 (3m)	2018	2017	2016	2015	% 18-15 crecimiento
Líneas móviles post-pago	5,0	4,8	3,9	3,3	3,0	61%
Líneas móviles pre-pago	1,9	2,0	1,1	1,0	1,2	59%
Acceso a banda ancha	1,1	1,0	0,5	0,1	0,0	2375%
Total clientes	8,0	7,8	5,5	4,4	4,2	83%

Canales de venta

El Grupo utiliza diferentes canales de venta para comercializar sus productos y servicios con el fin de optimizar el proceso de captación de clientes y reducir costes. Los principales canales empleados por las marcas del Grupo son los siguientes:

- **Tiendas exclusivas:** El Grupo cuenta en la actualidad con 800 tiendas exclusivas de la marca Yoigo distribuidas por toda la geografía española. Adicionalmente, se ha puesto en marcha un proyecto de tiendas exclusivas que distribuyen todas las marcas del Grupo bajo el nombre comercial de Maslife con el objetivo de maximizar la eficiencia del canal. El pasado mes de diciembre de 2018, el Grupo adquirió Bymovil, sociedad que actuaba como mayorista de tiendas, reforzando así su apuesta por este canal.
- **Tiendas no exclusivas:** Las marcas Lebara y Llamaya cuentan con un canal propio de distribución no exclusiva de más de 4.000 puntos de venta especializados en prepago. Por otro lado, el Grupo cuenta con una red de distribución no exclusiva de más de 1.000 puntos de venta centrados en el mercado de postpago y convergencia que comercializa los productos de MASMOVIL, PepePhone y Llamayá. Adicionalmente a los puntos de venta indicados, el Grupo tiene presencia en cadenas especializadas como The Phone House y en MediaMarkt, donde se distribuyen los productos de todas sus marcas.
- **Canal online:** El canal online es la gran apuesta del Grupo por su bajo coste y por la preferencia que muestran hacia él las generaciones más jóvenes. Al éxito comercial en este canal de Yoigo y MASMOVIL se ha sumado recientemente Llamaya con el relanzamiento de su web en 2018. En el caso de Pepephone su peso es especialmente significativo. En 2018 más de un 75% de las ventas tuvieron su origen en este canal.
- **Canal telefónico:** El canal telefónico incluye tanto las plataformas de televenta saliente como las de recepción de llamadas. Este primero es un canal proactivo o "push", mientras que el segundo es un canal reactivo o "pull" cuyo peso está directamente relacionado con la inversión en publicidad. El modelo de venta no intrusivo de Yoigo ha hecho que el peso del canal "push" en el mix de ventas sea relativamente bajo, siendo mayor en el caso de MASMOVIL, mientras que el resto de marcas del grupo no lo utiliza como canal de captación.

Infraestructuras y acuerdos con terceros

El Grupo cuenta con infraestructuras propias de red fija de fibra y ADSL y móvil 3G y 4G. Grupo MASMOVIL alcanza con su red fija 18 millones de hogares con ADSL y más de 15 millones con fibra óptica. Su red móvil 4G cubre el 98,5% de la población española. Además, ha alcanzado acuerdos con otros operadores de telecomunicaciones en España con los que completa su cobertura de red fija y móvil, convirtiéndose en uno de los operadores con mejor cobertura de red de España.

En 2018, el Grupo realizó un considerable esfuerzo en el despliegue de redes fijas y móviles, garantizando un elevado nivel de autonomía sobre la estructura de costes.

En redes fijas, partiendo de 2,1 millones de UUII propias en 2017 cubiertas con fibra, alcanzó 6,1 millones de UUII en 2018 que, añadidas al derecho de uso sobre las UUII al amparo de los acuerdos mayoristas con otros operadores, le permitió al Grupo alcanzar los 15,2 millones de UUII a cierre de ejercicio.

En redes móviles, se llevó a cabo la re-asignación de frecuencias 2100 MHz procediendo asimismo al apagado de una de las dos portadoras de 3G para ampliar en esta banda el servicio 4G. Esto supone la utilización más eficiente del espectro asignado, así como una reducción de consumo energético. A final de 2018 se había completado el plan en 15 provincias y se prevé la finalización del plan durante la primera mitad del ejercicio 2019.

Este esfuerzo no solo se ha realizado en red de acceso, sino también en la red core e infraestructuras comunes de transmisión, en las cuales se ha impulsado significativamente el proyecto de evolución hacia una red única fija y móvil, así como en el área de sistemas en la que se han integrado progresivamente los diferentes sistemas de las empresas del Grupo, favoreciendo la gestión coordinada de los mismos.

En el ámbito de los acuerdos de itinerancia móvil (*roaming* nacional) cabe destacar el éxito en la integración de los clientes de las distintas marcas del grupo en la red propia, favoreciendo así la reducción del coste de la itinerancia móvil a pagar a operadores por el uso de su red.

El núcleo de red ("*core network*"), emplazado en Madrid y Barcelona (con extensiones en Valencia y Sevilla), es la parte central de la red que proporciona servicios a los clientes conectados mediante las redes de acceso fija y móvil, enrutando las llamadas y las conexiones de datos, proporcionando servicios de conmutación de circuitos, conmutación de paquetes, autenticación, pasarela de datos con otras redes, salida a internet, servicios de valor añadido e interconexión a otras redes (incluyendo redes de los operadores que proporcionan los servicios mayoristas y de *roaming* nacional).

Redes fijas

En el ámbito de las redes fijas de acceso el Grupo dispone de una red fija de fibra (FTTH) y acceso preferente a un acuerdo mayorista xDSL, ambos adquiridos en 2015 cuando la Unión Europea obligó a Orange a desprenderse de ciertos activos de Jazztel para aprobar la compra del mismo.

El Grupo adquirió una red de FTTH que cubría aproximadamente 740.000 hogares procedentes de Jazztel en los principales núcleos urbanos de España (13 centrales en Madrid, Barcelona, Málaga, Sevilla y Valencia). Simultáneamente, Orange se reservaba un derecho de uso irrevocable ("IRU") sobre un máximo del 40% de la capacidad de esta red y se hacía cargo de parte de los costes de operación y mantenimiento de la misma. Esta red se ha ido ampliando y cubre actualmente más de 900.000 hogares.

Adicionalmente a esta red de fibra, el Grupo ha comenzado a desplegar su propia red y ha cerrado acuerdos de co-inversión con Orange y otros operadores que se espera le permitan acceder a una huella muy relevante de hogares a lo largo de los próximos tres años.

En cuanto a los servicios basados en tecnología xDSL, el Grupo se apoya en el acuerdo mayorista que cerró con Orange en 2015 en el marco de los *remedies* que la Unión Europea

impuso a Orange para autorizar la compra de Jazztel. Mediante este acuerdo, Orange se compromete a proporcionar un servicio nacional de su red xDSL durante un período de cuatro (4) años renovable por un período adicional de otros cuatro (4) años. La red xDSL permite al Grupo tener cobertura nacional (+80% de la población).

Redes móviles y espectro

En el ámbito de las redes móviles el Grupo dispone de una red nacional de acceso con unos 4.900 emplazamientos propios a marzo de 2019, mediante los cuales proporciona servicios de acceso móvil utilizando las frecuencias de las bandas 1.800 MHz y 2.100 MHz de las que es concesionario.

Banda de frecuencias	Capacidad reservada	Ámbito de utilización	Duración de la Concesión
1.800 MHz	14,8 x 2 MHz	Nacional	Hasta el 31/12/2030
2.100 MHz	x 2 MHz + 5 M	Nacional	Hasta el 18/04/2020 prorrogable 10 años

Dichas frecuencias gozan de neutralidad tecnológica, pudiendo ser utilizadas para operar bajo cualquier tecnología. Actualmente se utilizan para ofrecer servicios, 3G (UMTS) y 4G (LTE) y eventualmente en el futuro próximo, durante este año, 5G.

A nivel nacional, el reparto de frecuencias por operador es el siguiente:

	movistar	vodafone	orange	GRUPO MAS MOVIL
700 MHz (Banda 12) 5G				
800 MHz (Banda 21) 4G	20 MHz 100	20 MHz 100	20 MHz 100	
900 MHz (Banda 2) 2G y 3G	30 MHz 100	20 MHz 100	20 MHz 100	
1.800 MHz (Banda 2) 2G y 4G	40 MHz 100	40 MHz 100	40 MHz 100	30 MHz 100
2.100 MHz (Banda 1) 3G	30 MHz 100 5 MHz 100	30 MHz 100 5 MHz 100	30 MHz 100 5 MHz 100	30 MHz 100 5 MHz 100
2,5 GHz (Banda 7) 4G y 5G	40 MHz 100 10 MHz 100 100 MHz 100	40 MHz 100 20 MHz 100	40 MHz 100 10 MHz 100 10 MHz 100	10 MHz 100 100 MHz 100
3,4/3,8 GHz (Banda 42-43) 5G	90 MHz 100 (40 MHz 100 hasta 2020) (50 MHz 100 hasta 2020)	90 MHz 100 (40 MHz 100 hasta 2020)	100 MHz 100 (40 MHz 100 hasta 2020) (60 MHz 100 hasta 2020)	80 MHz 100 (40 MHz 100 hasta 2020)

Fuente: Información pública operadores.

Actualmente la cobertura de la red móvil de MASMOVIL es del 85% de la población. Para completar esta cobertura y dar servicio en la totalidad del territorio nacional, el Grupo ha llegado a acuerdos de itinerancia nacional, *national roaming*, con Telefónica y Orange, los cuales están en vigor hasta finales de 2021 y 2023 respectivamente, así como con Vodafone para dar servicio a los usuarios de la recientemente adquirida Lebara.

6.1.1.4 Área geográfica

Grupo MASMOVIL se dirige principalmente al mercado nacional de las telecomunicaciones (prácticamente la totalidad de las ventas al mercado nacional entre 2016-2018).

(En Miles de euros)	2019 (3m)	2018	2017	2016
Nacional	382.947	1.450.866	1.300.517	399.868
Internacional	0	0	515	1.152
Total	382.947	1.450.866	1.301.032	401.020

6.1.2 Indicación de todo nuevo producto y/o servicio significativo que se haya presentado y, en la medida en que se haya divulgado públicamente su desarrollo, dar la fase en la que se encuentra.

No aplica.

6.2 Mercados principales

La descripción de los mercados principales en que la Sociedad compite, así como los ingresos totales de la Sociedad, se encuentran descritos en el epígrafe 6.1 anterior y en el 20 del presente Documento de Registro.

6.3 Cuando la información dada de conformidad con los puntos 6.1 y 6.2 se haya visto influenciada por factores excepcionales, debe mencionarse este hecho.

Los ingresos del Grupo han crecido exponencialmente en los últimos años como consecuencia de la política de adquisiciones, crecimiento orgánico y la firma de acuerdos relevantes con Orange, Vodafone y Telefónica, entre otros llevados a cabo por el Grupo y descritos en los epígrafes 5 y 22 del presente Documento de Registro.

6.4 Información sucinta relativa al grado de dependencia del emisor de patentes o licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, o de nuevos procesos de fabricación.

En los epígrafes 5.2 y 22 del presente Documento de Registro se mencionan los acuerdos relevantes en materia de inversiones para el Grupo.

Las actividades de MASMOVIL no dependen ni están influenciadas significativamente por patentes ni licencias, contratos industriales, mercantiles o financieros, ni de nuevos procesos de fabricación al margen de lo comentado en el epígrafe 11 del presente Documento de Registro.

6.5 Base de las declaraciones relativas a la competitividad de MASMOVIL

6.5.1 La estrategia de Grupo MASMOVIL

El principal objetivo del Grupo MASMOVIL es maximizar la creación de valor a largo plazo para sus distintos grupos de interés. Desde una perspectiva de cliente, el Grupo aspira a convertirse en el operador preferido de los clientes españoles a través de sus distintas marcas, liderando o co-liderando la captación neta de clientes de banda ancha y móvil pospago haciéndolo de forma rentable, sostenible en el tiempo y manteniendo altos niveles de satisfacción.

Para conseguir estos objetivos, el Grupo establece las siguientes líneas estratégicas de actuación:

1. “Client first”, el cliente primero

Desde los orígenes del Grupo MASMOVIL, la prioridad ha sido mantener un alto grado de nivel de satisfacción entre sus clientes. Prueba de ello han sido los numerosos premios y reconocimientos que las distintas empresas del Grupo han ido recibiendo a lo largo de los años como el *Platinum Contact Center Award 2016* en telecomunicaciones de Yoigo o el premio al operador con mayor satisfacción de cliente concedido por la OCU a Pepephone. Los buenos resultados comerciales avalan esta política. En este sentido cabe indicar los excelentes resultados obtenidos en términos de NPS (“*Net Promoter Score*”, un indicador para medir la lealtad del cliente y una marca comercial registrada de Frederick F. Reichheld, Bain & Company y Satmetrix) que en el primer trimestre de 2019 fueron para Yoigo de +28 puntos según la consultora GfK.

Grupo MASMOVIL considera que el crecimiento acelerado no es incompatible con mantener un buen nivel de atención al cliente. Por eso continuará poniendo al cliente primero (*client first*) y demostrándolo día a día con medidas concretas como proporcionar el 100% de la atención al cliente desde centros ubicados en España.

2. Aumento del ARPU y de la fidelidad de cliente a través de la oferta convergente

El Grupo está poniendo todo su foco en impulsar la venta de soluciones convergentes al mercado en general y especialmente a su base de clientes de servicios móviles, impulsando de esta manera el incremento de los ingresos medios por cliente o ARPU (“*Average Revenue per Customer*”). Adicionalmente, ofrecer estos servicios a través de diferentes marcas del Grupo (actualmente Yoigo, PepePhone, MASMOVIL y Llamayá) permite disminuir las bajas de clientes que anteriormente no disponían de estos servicios en algunas marcas, disminuir la rotación de clientes e incrementar la fidelidad al ofrecer varios servicios (fijos y móviles) empaquetados.

3. Despliegue selectivo y eficiente de infraestructuras propias

El Grupo MASMOVIL seguirá combinando de forma inteligente infraestructuras propias y de terceros con el fin de hacer un uso lo más eficiente posible de sus recursos. La disponibilidad de redes propias mejora la estructura de costes frente a los operadores sin red y confiere a MASMOVIL mayor autonomía y control sobre la calidad del servicio. Sin embargo, debido a la dimensión y cuota de mercado que en la actualidad dispone MASMOVIL, en ocasiones resulta más eficiente desde un punto de vista económico utilizar redes de terceros. En redes móviles, por ejemplo, añadir una estación base en zonas con pocos clientes o en las que se prevé que la captura de tráfico va a ser baja puede no resultar rentable frente a la utilización de contratos de itinerancia nacional. En redes fijas, priorizar el despliegue en zonas de alta competencia, en las que existen al menos tres redes compitiendo en paralelo conforme a lo indicado por la CNMC, tampoco sería aconsejable, porque la probabilidad de conseguir la penetración comercial suficiente para recuperar la inversión en estas circunstancias sería baja. Alternativamente, el Grupo utilizará en estos casos su contrato mayorista de acceso a la red de Orange, así como el servicio NEBA o NEBA local de Telefónica, lo que permitiría variabilizar el coste.

No obstante, en los próximos años, el Grupo continuará desplegando de forma selectiva su red móvil, tanto para mejorar su cobertura como para ampliar capacidad allí donde el crecimiento del tráfico lo haga necesario. Adicionalmente, se planteará la posibilidad de participar en la próxima adjudicación de frecuencias en la banda de los 700 MHz, conocida como el segundo dividendo digital, si las condiciones resultan favorables. El Gobierno español

deberá poner dichas frecuencias, que actualmente ocupa la televisión digital terrestre, a disposición de los operadores de telecomunicaciones móviles en 2020. Esta banda de frecuencias ha sido definida como de uso prioritario para prestar los nuevos servicios de 5G que prometen velocidades hasta diez veces superiores a las actuales.

Igualmente, como ya se ha indicado, el Grupo MASMOVIL continuará desplegando su red de Fibra Óptica hasta el hogar en modalidades de co-inversión o mutualización con otros operadores. De esta forma se consigue un coste unitario por unidad inmobiliaria construida inferior a las que sería necesario invirtiendo en solitario, y adicionalmente estas modalidades permiten acelerar significativamente el ritmo de despliegue.

4. Digitalización de la interacción con el cliente y los procesos internos

El Grupo MASMOVIL se encuentra inmerso en pleno proceso de digitalización de su experiencia de cliente y de sus operaciones del día a día. La digitalización trae consigo una nueva forma de trabajar (metodología AGILE) con equipos más pequeños, más ágiles, rápidos y flexibles.

Para las marcas del Grupo se trata de una forma de diferenciarse de sus competidores. La digitalización de procesos debe llevar aparejada una reducción de coste que MASMOVIL necesita para competir con operadores con más infraestructura propia y por tanto con mejor estructura de costes. El Grupo MASMOVIL debe continuar siendo “lean” – implica el máximo valor al cliente utilizando los mínimos recursos necesarios, es decir, ajustado- y digitalizar procesos, incrementar el peso de la venta por internet y el cuidado al cliente (eCare) por ejemplo, es una de las formas de conseguirlo.

Pero no se trata sólo de una cuestión de costes; los estudios demuestran que el nivel de satisfacción de los clientes aumenta a medida que lo hace la digitalización de los procesos. Un estudio realizado por McKinsey en 2016 sobre la atención al cliente para una muestra de operadores de telecomunicaciones de Europa Occidental, llegaba a la conclusión de que los clientes están más satisfechos con las interacciones realizadas por canales digitales (redes sociales, chat online, foros, etc.). El estudio valoraba el nivel de satisfacción con los distintos recorridos en el proceso de atención al cliente desde los tradicionales a los 100% digitales. Aunque de momento, sólo el 15% de estos procesos son digitales extremo a extremo, el 76% de los clientes se mostraron satisfechos con la atención recibida frente a un 57% en los canales tradicionales. El mismo estudio estima el ahorro de gastos operativos que puede producirse por la digitalización, entre un 25 y un 30%.

Por su relativa juventud, en el ámbito de los sistemas de información, el Grupo MASMOVIL no cuenta con un legado de sistemas antiguos, en comparación con los operadores tradicionales. El reciente lanzamiento de la oferta convergente de las diferentes marcas del Grupo, inicialmente MASMOVIL, Yoigo y Pepephone, así como recientemente Llamaya, en un tiempo récord, es una buena muestra de su agilidad. El Grupo confía en que esta ventaja competitiva le permitirá llegar primero a los clientes y convertirse así en el operador digital de referencia en España, haciendo de la digitalización de sus procesos una forma de diferenciarse de los demás operadores.

Adicionalmente, MASMOVIL considera que el proceso de digitalización de otros sectores e industrias generará interesantes oportunidades de negocio B2B para el Grupo. El sector de las telecomunicaciones está llamado a convertirse en el facilitador de este cambio y el Grupo está preparándose para ocupar su lugar en el nuevo ecosistema.

5. Explotar la oportunidad de crecimiento en el segmento de empresas

Los ingresos del segmento de empresas han venido reduciéndose en los últimos años. Según estimaciones de McKinsey e IDC Research la disminución del gasto ha alcanzado una media del 5% anual en este segmento. A su vez, las empresas de menos de 10 empleados, del sub segmento denominado SOHO, se han comportado mejor que el conjunto del segmento con una reducción del gasto del 4,3%. Tan sólo ocho regiones españolas concentran el 80% del gasto de este sub-segmento, que asciende en la actualidad a más de 2.000 millones de euros y cuyas previsiones de crecimiento futuro son también más optimistas que las del segmento de empresas en general.

MASMOVIL considera que este sub-segmento de empresas, hasta el momento desatendido por las distintas marcas del Grupo, representa una relevante oportunidad de crecimiento. Se trata de un segmento "frontera" entre residencial y gran empresa, que puede ser atacado a través de una oferta simple de productos estandarizados basada en la propia oferta convergente de residencial complementada con servicios de valor añadido que permitan incrementar el ingreso medio por cliente. La utilización de la marca Yoigo en este ámbito, que cuenta con un nivel de reconocimiento espontáneo no muy alejado del de los operadores tradicionales, permitiría incrementar los resultados comerciales.

6. Acuerdos de colaboración con otros operadores (partnership)

El Grupo MASMOVIL ha firmado importantes acuerdos de colaboración con otros operadores en los últimos meses, entre los que destacan los cerrados con Orange y Telefónica. Con este último se alcanzó en diciembre de 2016 un acuerdo de itinerancia nacional, actualmente en vigor para cubrir el período de migración a la red de Orange de Pepephone. Con Orange por su parte se cerró un acuerdo global que incluía la itinerancia nacional, un acuerdo de compartición de emplazamientos (*site-sharing*), el acceso mayorista a toda su red de Fibra y finalmente un acuerdo de mutualización para extender la red del Grupo. Finalmente, en el tercer trimestre de 2018 se cerró un acuerdo de mutualización de fibra con Vodafone.

El Grupo cree firmemente en la mutualización y la compartición de infraestructuras como fórmulas para conseguir un despliegue de redes más eficiente y está abierto tanto a intensificar sus relaciones con los operadores interesados en ello, especialmente en este momento que se vislumbra el despliegue de la tecnología móvil 5G.

6.5.2 Principales ventajas competitivas de Grupo MASMOVIL

El Grupo ha identificado las siguientes ventajas competitivas, que considera le ayudarán a alcanzar sus objetivos estratégicos:

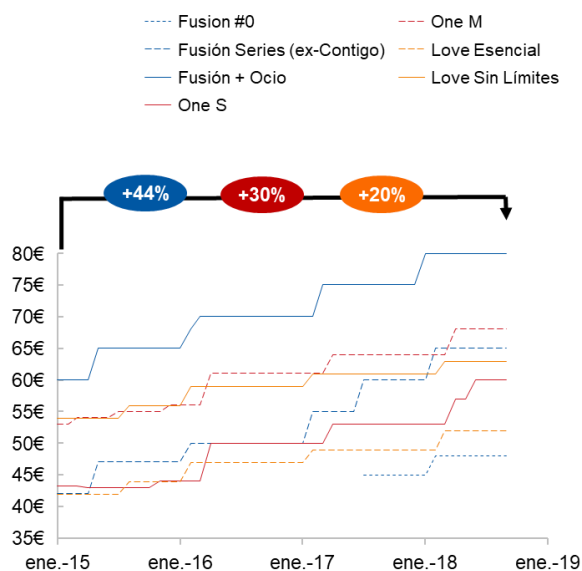
1. Dinámica positiva del sector en España que proporciona oportunidades adicionales de crecimiento

Un informe de Morgan Stanley (www.morganstanley.com, de 2017: *Orange, S.A.: France and Spain combine to drive strong EBITDA growth*) ya indicaba que España era el mercado de telecomunicaciones más atractivo de Europa, debido a las inversiones en despliegue de redes de fibra, que proporcionan una base sólida para el crecimiento, y a la estabilidad del mercado con la consolidación de la tendencia de precios al alza. Esta dinámica se mantiene, habiendo alcanzado la red de fibra de los tres operadores coberturas muy importantes; de hecho, Telefónica ha superado los 20 millones de unidades inmobiliarias en el primer trimestre de 2019.

La presión por recuperar las fuertes inversiones acometidas en el despliegue de las redes de nueva generación (NGN), tanto fijas como móviles (4G), y la reducción de la presión competitiva provocada por las operaciones de concentración de operadores, son las principales responsables de las subidas de precios que se han visto en los últimos años.

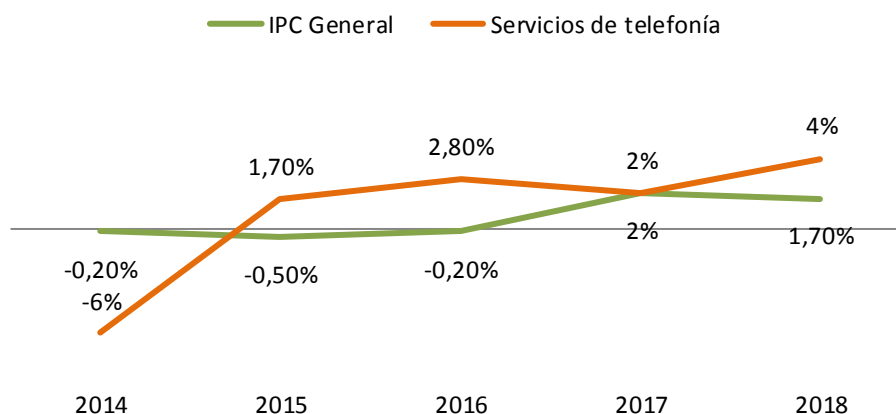
En el siguiente gráfico puede observarse la evolución de precios del paquete básico convergente de banda ancha y móvil (euros/mes, IVA incluido) para los tres operadores tradicionales: Movistar (línea azul), Orange (línea naranja), Vodafone (línea roja) en el periodo comprendido entre enero de 2015 y enero de 2019. La tendencia se ha mantenido durante los últimos meses. En los segmentos de mayor valor (incluyendo servicios de TV y fútbol) las subidas han sido mayores. Recientemente, en mayo de 2019 Telefónica ha anunciado subidas de 10 euros/mes en los paquetes convergentes de servicios de mayor valor. La estrategia inicial para poner freno a las caídas de precios fue ofrecer "más por menos", con mejoras por ejemplo en el volumen de datos móviles incluido en el producto a cambio de no bajar el precio. En una segunda fase, los operadores tradicionales han pasado a una estrategia de "más por más", es decir, ofrecer mejoras en los atributos y prestaciones, mayores velocidades y más datos en servicios móviles, asociadas a incrementos de precios.

Evolución de los precios de los servicios convergentes (Paquetes básicos)



El IPC de los servicios de Telefonía, según los define el INE (línea naranja), que durante años, hasta 2015, había contribuido negativamente al crecimiento del IPC general (línea verde), ha pasado a hacerlo positivamente desde septiembre de 2015, según puede apreciarse en el siguiente gráfico.

Variación de precios



Esta dinámica de recuperación de precios resulta beneficiosa para la posición competitiva del Grupo MASMOVIL, ya que el diferencial con los precios del mercado para mantener su posicionamiento relación calidad-precio (“value for money”) aumenta.

2. Cinco marcas con posicionamientos diferenciados, la misma filosofía: “client first”, el cliente primero

El Grupo MASMOVIL trabaja para integrar operativamente las distintas sociedades y activos que ha ido adquiriendo entre 2016 y 2018. Sin embargo, ha tomado la decisión estratégica de acceder al mercado a través de cinco marcas comerciales distintas (Yoigo, MASMOVIL, Pepephone, Llamaya y Lebara), con propuestas de valor diferenciadas y con la ambición de llegar al mayor número de clientes potenciales posible con soluciones adecuadas a sus necesidades.

A pesar de las diferencias, las propuestas de todas las marcas tienen un elemento común: ponen al cliente primero (“client first”). El objetivo final es dar el mejor servicio al cliente para lograr su satisfacción.

Frente al empaquetamiento de servicios de los operadores tradicionales, MASMOVIL propone ofertas atractivas también para los productos adquiridos por separado. Se trata de ofrecer al cliente lo que necesita en cada caso con un buen nivel de servicio y a un precio competitivo. Una oferta sin obligaciones en la que el cliente pueda configurar lo que necesita.

3. Una combinación eficiente de infraestructuras propias y acceso a redes de terceros

El Grupo MASMOVIL combina infraestructuras propias con redes de terceros de forma inteligente para prestar servicio a sus clientes. La disponibilidad de infraestructuras propias permite una mejor estructura de costes frente a operadores sin red, mejor control de la calidad del servicio y mayor capacidad de negociación para acceder a redes de terceros. Éstas por su parte, permiten hacer un uso más eficiente de los recursos (por ejemplo, dar cobertura móvil en lugares donde por volumen de tráfico no sería rentable invertir) o acelerar el tiempo para desarrollar y poner el producto en el mercado en el caso de la Fibra.

Redes móviles

Con la adquisición de Yoigo en 2016 el Grupo, que hasta entonces utilizaba exclusivamente redes de terceros para prestar servicios móviles como Operador Móvil Virtual (OMV), ha

pasado a poseer espectro propio en las bandas de 1.800 y 2.100 MHz y una red de más de 4.700 emplazamientos con la que da cobertura al 85% de la población española. Adicionalmente en 2018 el Grupo adquirió la empresa Neutra incluyendo 40 MHz de espectro en la banda 3,5 GHz que poseía la misma, así como 40MHz de espectro en la misma banda a Eircom. De esta forma El Grupo dispone de 80 MHz en la banda 3,5 GHz que son muy importantes de cara a futuros despliegues 5G.

Esta red se ve complementada con las redes de Orange y Telefónica a través de sendos acuerdos mayoristas. Orange, proveedor principal de MASMÓVIL, ha pasado también a convertirse en el primer proveedor del Grupo tras la firma, inicialmente en octubre de 2016 de un acuerdo de *roaming* nacional para transportar el tráfico de los clientes del Grupo no cubierto con red propia, dicho acuerdo ha sufrido varias renegociaciones. Adicionalmente, el Grupo ha firmado un acuerdo con Telefónica para cubrir la migración del tráfico de Yoigo a la red de Orange y el tráfico de Pepephone, así como un acuerdo con Vodafone para cubrir el tráfico de Lebara adquirido recientemente.

En los próximos años, el Grupo seguirá invirtiendo de forma selectiva en ampliar su red móvil con el objetivo de incrementar el porcentaje de tráfico gestionado en su red propia y reducir así su dependencia de los contratos de *roaming* nacional con terceros. Esta ampliación se espera que permita al Grupo cumplir los compromisos para 2021 derivados de la concesión de frecuencias a Yoigo en la banda de 2.100 MHz.

Redes fijas

En el mundo fijo, el Grupo cuenta también con una combinación de estructuras propias y red de terceros. Desde el punto de vista de infraestructura propia, el Grupo MASMÓVIL dispone en el primer trimestre de 2019 de cerca de 6,5 millones de hogares cubiertos mediante red propia FTTH, lo cual supone cerca del 80% de las Unidades Inmobiliarias del país.

Según ha presentado conjuntamente con sus resultados del ejercicio 2018 el Grupo pretende alcanzar una cobertura con red propia de 8 millones de hogares en 2019 y 9 millones en 2020. Adicionalmente gracias a los acuerdos con Orange y en menor medida a los servicios NEBA de Telefónica tiene acceso a 10,5 millones de hogares adicionales mediante fibra de estos operadores, pudiendo dar servicio de fibra a un total de 16,9 millones de hogares (Unidades Inmobiliarias).

Adicionalmente, el Grupo dispone de un acuerdo mayorista con Orange que le permite ofrecer servicio de banda ancha utilizando tecnología ADSL a 18 millones de hogares.

4. Potencial de crecimiento adicional a través de la venta cruzada de servicios de banda ancha

En los últimos cuatro años el principal indicador de crecimiento del sector de las telecomunicaciones en España ha sido la convergencia, que consiste en la comercialización conjunta de servicios fijos y móviles. Con esta estrategia comercial, los operadores persiguen un doble objetivo: Incrementar el ARPU (*average revenue per user*, ingreso promedio por usuario) de los clientes al venderles un mayor número de servicios y aumentar su nivel de fidelización.

Tras un primer momento en que la agresividad de las ofertas llegó incluso a acelerar el ritmo de caída de ingresos de las empresas del sector, la convergencia ha resultado un éxito comercial hasta el punto en que en la actualidad el 85% de las líneas de banda ancha en

España se venden con al menos una línea móvil asociada. Los principales beneficiados de esta tendencia han sido los operadores que han sido capaces de construir una propuesta de valor sólida tanto en fijo como en móvil, algo que incluso ha sido posible gracias a operaciones corporativas como en el caso de Orange y Vodafone. Los principales perjudicados han sido los operadores de sólo móvil que han visto cómo su *pool* de clientes se reducía día a día y con dificultades para retener a los clientes que buscaban una oferta convergente.

La incorporación al Grupo MASMOVIL de las marcas Yoigo, Pepephone y Llamaya abre una oportunidad única de creación de valor por la vía de la venta cruzada de servicios de banda ancha a los actuales clientes de las mismas.

A principios de 2017 se lanzaban las nuevas tarifas convergentes de Yoigo, "Las Combinadas de Yoigo", que cuentan con tres puntos en común:

- a. Los datos en el móvil son a velocidad 4G.
- b. Los clientes pueden elegir entre Fibra Simétrica 300 Mb, Fibra 50 Mb o ADSL.
- c. Y, además, todas cuentan con llamadas ilimitadas a fijos nacionales y 60 minutos a móviles nacionales desde el teléfono fijo.

Entre las nuevas tarifas lanzadas se encuentra la Sinfín, la tarifa estrella de Yoigo para clientes con un alto consumo en voz y datos, que ofrece Fibra Simétrica 300 Mb, llamadas ilimitadas y 25 GB de datos a velocidad 4G en el móvil, que además como oferta de lanzamiento se convierten en 50 GB durante los primeros seis (6) meses.

Por parte de Pepephone, los trabajos se han centrado en la mejora de la oferta de banda ancha actual que es exclusivamente ADSL. Recientemente, se han lanzado también servicios de banda ancha sobre fibra para todos sus clientes apalancándose en la red del Grupo y sus acuerdos de acceso a redes de terceros.

Finalmente, en 2018 Llamayá ha lanzado su oferta de servicios convergentes a nivel nacional.

5. Un equipo directivo experimentado orientado a la ejecución

A pesar de su relativa juventud, el Grupo MASMOVIL cuenta con uno de los equipos directivos más experimentados del sector en España. El Grupo ha renovado la práctica totalidad de su cúpula directiva en los últimos años para adaptarse a la nueva etapa de crecimiento incorporando progresivamente a profesionales de reconocido prestigio y amplia experiencia en posiciones similares en otros operadores de telecomunicaciones españoles.

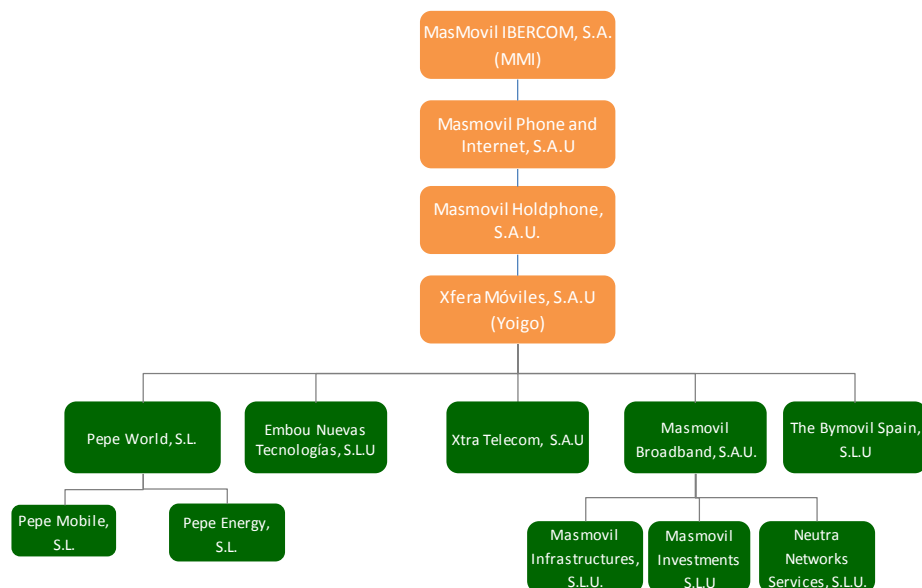
El equipo directivo del Grupo combina de forma equilibrada profesionales procedentes de operadores tradicionales como Vodafone y Orange, con otros con años de experiencia en operadores alternativos como Ono o Jazztel. En los últimos dos años este equipo ha sido capaz de lanzar una oferta convergente masiva en MASMOVIL y recientemente en Yoigo, integrar eficientemente y en un plazo récord más de diez sociedades, poner en marcha el proceso de despliegue de red FTTH partiendo de cero, obtener financiación para la adquisición de Yoigo y Pepephone y cerrar acuerdos mayoristas de acceso a infraestructuras fijas y móviles con sus colaboradores Orange y Telefónica, entre otros logros.

7. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

7.1 Descripción del grupo en que se integra MASMOVIL

A la fecha del presente Documento de Registro, MASMOVIL es la cabecera del Grupo MASMOVIL. Las sociedades del Grupo MASMOVIL son las que se recogen en el epígrafe 7.2 siguiente.

A continuación, se incluye un organigrama de las principales sociedades del Grupo MASMOVIL a 31 de marzo de 2019.



7.2 Sociedades dependientes de MASMOVIL

La siguiente lista recoge las sociedades incluidas en el perímetro de consolidación del Grupo MASMOVIL a la fecha del presente Documento de Registro.

- **MASMOVIL Phone and Internet, S.A.U.:** Sociedad constituida en el año 2016 (100% de participación) en Alcobendas (Madrid, España). Su objeto social lo constituye el desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área de telecomunicaciones.
- **MASMOVIL Holdphone, S.A.U.:** Sociedad constituida en el año 2016 (100% de participación) en Alcobendas (Madrid, España). Su objeto social lo constituye el desarrollo de actividades y prestación de servicios en el área de telecomunicaciones.
- **Xfera Móviles, S.A.U. (Yoigo):** Sociedad con sede social en Alcobendas (Madrid, España), adquirida al 100% por parte de Grupo MASMOVIL en octubre de 2016. Su objeto social lo constituye el establecimiento y prestación de cualquier tipo de redes de telecomunicaciones, así como la prestación, gestión, comercialización y distribución, para sí y para terceros, de todo tipo de servicios de telecomunicaciones, incluyendo el establecimiento y explotación de redes de telecomunicación móviles y prestación de cualquier tipo de servicios de telecomunicaciones móviles.
- **Pepe World, S.L.:** Sociedad constituida en el año 2008 con sede social en Madrid (España), adquirida al 100% por parte de Grupo MASMOVIL el 13 de septiembre 2016. Su

objeto social lo constituye el desarrollo de nuevas empresas, gestión y prestación de servicios empresariales, estrategias comerciales y planificación, preferentemente en el campo de las nuevas tecnologías aplicadas a las industrias del transporte, viajes y turismo, así como a las de telecomunicaciones. De la compañía cuelgan las siguientes:

- **Pepe Mobile, S.L. (“Pepephone”)**: Sociedad constituida en el año 2007 con sede social en Alcobendas (Madrid, España), adquirida al 100% por parte de Grupo MASMOVIL el 13 de septiembre 2016. Su objeto social lo constituye la prestación y explotación de toda clase de servicios de telecomunicaciones y a tal efecto, el diseño, instalación, conservación, refacción, mejora, adquisición, enajenación, interconexión, gestión, administración y cualquier otra actividad no incluida en la numeración precedente.
- **Pepe Energy, S.L.**: Sociedad constituida en el año 2014 con sede social en Alcobendas (Madrid, España), adquirida al 94,99% por parte de Grupo MASMOVIL con fecha 13 de septiembre 2016. Su objeto social lo constituye la realización de las actividades de compra y venta de toda clase de energía eléctrica a los consumidores y a otros sujetos del sistema.
- **Embou Nuevas Tecnologías, S.L.U.**: La sociedad está domiciliada en Zaragoza (España) y tiene como objeto social la prestación de servicios de consultoría y asesoramiento de empresas en el ámbito de telecomunicaciones y nuevas tecnologías, así como la coordinación, tramitación y elaboración de estudios y venta de materiales informáticos. Embou Nuevas Tecnologías se incorporó al perímetro del Grupo en 2015 como consecuencia de la adquisición el 10 de abril de 2015 del 100% de las participaciones de dicha sociedad por parte de la Sociedad. Por otro lado, con el objetivo de simplificar la estructura societaria y organizarla por negocios, en el ejercicio 2015 se procedió a realizar una fusión por absorción de Ebasis Sistemas, S.L. por parte de Embou Nuevas Tecnologías, S.L.
- **Xtra Telecom, S.A.U. (Xtra)**: Sociedad creada a través de la fusión por absorción realizada en el ejercicio 2014 por parte de Ibercom Telecom, S.A.U (posteriormente denominada Xtra Telecom, S.A.U.) de tres filiales del grupo que habían sido adquiridas por el Grupo MASMOVIL en el año 2014: Tecnologías Integrales de Telecomunicaciones, S.L.U., Xtra Telecom, S.L.U. y Telechoice España, S.L.U. Dicha fusión fue completada e inscrita en el Registro Mercantil el 17 de diciembre de 2014. La sociedad tiene su sede en Alcobendas (Madrid, España) y su actividad principal es la venta de tráfico telefónico de voz y datos, la comercialización de tarjetas prepago de telefonía y recargas de las mismas.
- **MASMOVIL Broadband, S.A.U.**: Domiciliada en Alcobendas (Madrid, España), la Sociedad constituyó la filial con fecha 25 de mayo de 2015 (100% participación) con motivo de la operación por la cual el Grupo adquirió la totalidad de la red de fibra óptica de Jazztel en 13 centrales situadas en cinco de las mayores ciudades españolas: Madrid, Barcelona, Valencia, Sevilla y Málaga. La principal actividad de MASMOVIL Broadband S.A., además de la cesión de uso de la red de fibra óptica a Jazz Telecom, S.A.U. es la cesión de dicha red, así como la cesión de la red de cobre a las sociedades del Grupo. La compañía tiene las siguientes filiales:
 - **MASMOVIL Infraestructures, S.L.U.**: Sociedad constituida en el año 2015 (100% participación), en Alcobendas (Madrid, España). Su objeto social lo constituye, en resumen, la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la

explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas y la prestación y comercialización de servicios y productos en el área informática.

- **MASMOVIL Investments, S.L.U.:** Sociedad constituida en el año 2015 (100% participación) en Alcobendas (Madrid, España). Su objeto social, en resumen, lo constituye la prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, de transmisión de datos, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas y la prestación y comercialización de servicios y productos en el área informática.
- **Neutra Network Services S.L.U.:** Sociedad domiciliada en Alcobendas (Madrid, España) y adquirida en febrero de 2018 al 100% por MASMOVIL. Su objeto social lo constituye la prestación del servicio consistente en el establecimiento y explotación de redes públicas fijas de acceso radio en las bandas de 3,4 a 3,6 GHz y de 2,6 GHz de ámbito nacional en el territorio español, así como la instalación, desarrollo, explotación y gestión de toda clase de redes de telecomunicaciones. Neutra es propietaria de 40 MHz de la frecuencia 3,5 GHz, así como de cuatro concesiones de dominio público de la banda de 2,6 GHz sobre las que, hasta la fecha de adquisición, el Grupo tenía derecho exclusivo.
- **The Bymovil Spain, S.L.U.:** Sociedad domiciliada en Cartes (Cantabria) y adquirida en diciembre de 2018, su objeto social supone la gestión de los puntos de venta al público en calle y centros comerciales de la marca Yoigo, como master de los franquiciados, conforme al contrato de promoción y comercialización de servicios y productos Yoigo en establecimientos abiertos al público. Participada al 100% por MASMOVIL.

8. PROPIEDAD, INSTALACIONES Y EQUIPO

8.1 Información sobre el inmovilizado material tangible, incluidas propiedades arrendadas y, en su caso, gravámenes sobre los mismos.

El Inmovilizado Material corresponde principalmente a la red de telecomunicaciones propia desplegada, fija (FTTH y ADSL) y móvil, por importe de 540 millones de euros al 31 de diciembre de 2018. Adicionalmente en dicha fecha figuran 45 millones de euros de inmovilizado en curso y anticipos, que corresponden básicamente al valor de los trabajos en curso vinculados al despliegue de la red de telecomunicaciones, que será traspasado a equipamiento de red a medida que se avance en la construcción de la red y se produzca su entrega efectiva.

Durante el ejercicio 2018 se ha continuado desarrollando la estrategia de mutualizar redes con diferentes actores del sector, lo que permite la contención de las inversiones en los nuevos despliegues de red planificados y una contribución a la variabilidad de los costes, aspecto consecuente con un esquema de ingresos no asegurado en su mayor parte, por cuanto depende de la capacidad de captación de clientes.

En resumen, el foco actual de las inversiones se centra en impulsar el negocio de banda ancha fija, con el fin de robustecer la posición como cuarto operador de telecomunicaciones en España, bajo una oferta de servicios completa y de alcance nacional asimilable a la de los operadores de referencia o dominantes. Con esta infraestructura de red, MASMOVIL se ha dotado de una capacidad operativa en el mercado de banda ancha fija bajo condiciones

favorables en términos de: cuota de mercado, alcance geográfico, diversificación tecnológica, coste y ahorro de tiempo.

Por otro lado, conviene resaltar que parte de los Terrenos y Construcciones en los que el Grupo realiza su actividad están hipotecados en garantía de determinados préstamos con entidades de crédito.

En las siguientes tablas se detallan los movimientos de inmovilizado material de los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, así como los movimientos de inmovilizado material para el primer trimestre del ejercicio 2019:

Movimientos del 31 de diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2019

Inmovilizado Material (En Miles de euros)	Terrenos y construcciones	Equipamiento de red	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste					
Saldo al 1 de enero de 2019	802	677.590	36.221	44.865	759.478
Altas	0	10.452	671	53.008	64.131
Bajas	0	-9.779	-1	-12.753	-22.533
Traspasos	0	43.018	-10.781	-32.110	128
Saldo al 31 de marzo de 2019	802	721.281	26.111	53.010	801.204
Amortización y pérdidas por deterioro					
Saldo al 1 de enero de 2019	-209	-138.081	-11.065	0	-149.355
Amortización del ejercicio	-19	-26.533	-1.218	0	-27.771
Bajas	0	8.532	1	0	8.533
Traspasos	0	-174	167	0	-6
Saldo al 31 de marzo de 2019	-228	-156.256	-12.115	0	-168.599
Importe en libros					
Saldo al 1 de enero de 2019	593	539.509	25.156	44.865	610.123
Saldo al 31 de marzo de 2019	574	565.025	13.996	53.010	632.605

Las principales altas en el periodo de tres meses transcurridos del 31 de diciembre de 2018 al 31 de marzo de 2019 corresponden al epígrafe de equipamiento de red, en concreto al despliegue y optimización de red de fibra óptica.

Movimientos del ejercicio 2018

Inmovilizado Material (En Miles de euros)	Terrenos y construcciones	Equipamiento de red	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste					
Saldo al 1 de enero de 2017	1.009	114.505	300.511	26.416	442.441
Combinaciones de negocio	0	0	0	0	0
Altas	0	110.560	7.017	32.398	149.975
Bajas	-224	-54.794	-5.933	-4.563	-65.514
Trasposos	0	302.779	-291.602	96	11.273
Saldo al 31 de diciembre de 2017	785	473.050	9.993	54.347	538.175
Combinaciones de negocio	19	4.650	2.621	0	7.290
Altas	0	188.366	4.343	45.965	238.674
Bajas	0	-19.414	-4.301	-793	-24.508
Trasposos	-2	30.938	23.565	-54.654	-153
Saldo al 31 de diciembre de 2018	802	677.590	36.221	44.865	759.478
Amortización y pérdidas por deterioro					
Saldo al 1 de enero de 2017	-402	-3.988	-34.069	0	-38.459
Amortización del ejercicio	-12	-51.172	-12.965	0	-64.149
Bajas	223	32.609	5.777	0	38.609
Trasposos	0	-51.226	39.953	0	-11.273
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-191	-73.777	-1.304	0	-75.272
Amortización del ejercicio	-19	-85.201	-6.038	0	-91.258
Bajas	0	13.181	4.298	0	17.479
Trasposos	1	7.716	-8.021	0	-304
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-209	-138.081	-11.065	0	-149.355
Deterioro de valor al 1 de enero de 2017	0	0	-34	0	-34
Deterioro	0	0	34	0	34
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2017	0	0	0	0	0
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2018	0	0	0	0	0
Importe en libros					
Al 1 de enero de 2017	607	110.517	266.408	26.416	403.948
Al 31 de diciembre de 2017	594	399.273	8.689	54.347	462.903
Al 1 de enero de 2018	594	399.273	8.689	54.347	462.903
Al 31 de diciembre de 2018	593	539.509	25.156	44.865	610.123

Las principales altas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2018 corresponden al epígrafe de equipamiento de red, en concreto al despliegue y optimización de la red de telefonía móvil con cobertura 4G y al despliegue de red de fibra óptica, parte del cual estaba en curso al cierre del ejercicio 2018. Las inmovilizaciones materiales en curso serán traspasadas a equipamiento de red en explotación a medida que se avance en la construcción de la red y se produzca su entrega efectiva.

A 31 de diciembre de 2018 el Grupo era titular de inmovilizado material que se encuentra totalmente amortizado y en uso por importe de 130.332 miles de euros.

Movimientos del ejercicio 2017

Inmovilizado Material (En Miles de euros)	Terrenos y construcciones	Equipamiento de red	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste					
Saldo al 1 de enero de 2016	3.019	89.186	17.531	101	109.837
Combinaciones de negocio	0	0	257.711	9.581	267.292
Altas	0	18.898	14.536	28.852	62.286
Bajas	0	-90	-4.315	-1.372	-5.777
Trasposos	-2.010	6.511	15.048	-10.746	8.803
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.009	114.505	300.511	26.416	442.441
Combinaciones de negocio	0	0	0	0	0
Altas	0	110.560	7.017	32.398	149.975
Bajas	-224	-54.794	-5.933	-4.563	-65.514
Trasposos	0	302.779	-291.602	96	11.273
Saldo al 31 de diciembre de 2017	785	473.050	9.993	54.347	538.175
Amortización y pérdidas por deterioro					
Saldo al 1 de enero de 2016	-203	-614	-12.904	0	-13.721
Amortización del ejercicio	-16	-3.374	-16.142	0	-19.532
Bajas	0	0	4.101	0	4.101
Trasposos	-183	0	-9.124	0	-9.307
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-402	-3.988	-34.069	0	-38.459
Amortización del ejercicio	-12	-51.172	-12.965	0	-64.149
Bajas	223	32.609	5.777	0	38.609
Trasposos	0	-51.226	39.953	0	-11.273
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-191	-73.777	-1.304	0	-75.272
Deterioro de valor al 1 de Enero de 2016	0	0	-34	0	-34
Deterioro de valor al 31 de Diciembre de 2016	0	0	-34	0	-34
Deterioro de valor al 31 de Diciembre de 2017	0	0	0	0	0
Importe en libros					
Al 1 de enero de 2016	2.816	88.572	4.593	101	96.082
Al 31 de diciembre de 2016	607	110.517	266.408	26.416	403.948
Al 1 de enero de 2017	607	110.517	266.408	26.416	403.948
Al 31 de diciembre de 2017	594	399.273	8.689	54.347	462.903

Las principales altas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2017 corresponden al epígrafe de equipamiento de red y en concreto al despliegue y optimización de la red de telefonía móvil con cobertura 4G y al despliegue de red de fibra óptica, parte del cual estaba en curso al cierre del ejercicio 2017. Las inmovilizaciones materiales en curso serán traspasadas a equipamiento de red en explotación a medida que se avance en la construcción de la red y se produzca su entrega efectiva.

En diciembre de 2017 el Grupo alcanzó un acuerdo en base al cual firmó un contrato para la venta a una compañía de infraestructuras de más de 600 infraestructuras de red móvil por importe de 39 millones de euros, lo que ha supuesto un resultado positivo de 17 millones de euros. El acuerdo se enmarcó en un proceso de eficiencia y racionalización de la red móvil y de rotación de activos iniciados por el Grupo, con el objetivo de reinvertir los fondos obtenidos en desarrollos FTTH. En este contexto, el Grupo pasaría a estar co-ubicado en dichos emplazamientos y la compañía de infraestructuras se convirtió en socio industrial para la gestión de las infraestructuras y para posibles nuevos acuerdos de colaboración en el ámbito de futuros despliegues de red.

Movimientos del ejercicio 2016

Inmovilizado Material (En Miles de euros)	Terrenos y construcciones	Red de fibra óptica	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste					
Saldo al 1 de enero de 2015	867	0	14.485	0	15.352
Combinaciones de negocio	0	0	2.175	0	2.175
Altas	4	89.186	3.973	101	93.264
Bajas	0	0	-8	0	-8
Trasposos	2.148	0	-3.094	0	-946
Saldo al 31 de diciembre de 2015	3.019	89.186	17.531	101	109.837
Combinaciones de negocio	0	0	257.711	9.581	267.292
Altas	0	18.898	14.536	28.852	62.286
Bajas	0	-90	-4.315	-1.372	-5.777
Trasposos	-2.010	6.511	15.048	-10.746	8.803
Saldo al 31 de diciembre de 2016	1.009	114.505	300.511	26.416	442.441
Amortización y pérdidas por deterioro					
Saldo al 1 de enero de 2015	-185	0	-11.227	0	-11.412
Amortización del ejercicio	-18	-614	-1.659	0	-2.291
Bajas	0	0	0	0	0
Trasposos	0	0	-18	0	-18
Saldo al 31 de diciembre de 2015	-203	-614	-12.904	0	-13.721
Amortización del ejercicio	-16	-3.374	-16.142	0	-19.532
Bajas	0	0	4.101	0	4.101
Trasposos	-183	0	-9.124	0	-9.307
Saldo al 31 de diciembre de 2016	-402	-3.988	-34.069	0	-38.459
Deterioro de valor al 1 de Enero de 2015	0	0	-34	0	-34
Deterioro de valor al 31 de Diciembre de 2015	0	0	-34	0	-34
Deterioro de valor al 31 de Diciembre de 2016	0	0	-34	0	-34
Importe en libros					
Al 1 de enero de 2015	682	0	3.224	0	3.906
Al 31 de diciembre de 2015	2.816	88.572	4.593	101	96.082
Al 1 de enero de 2016	2.816	88.572	4.593	101	96.082
Al 31 de diciembre de 2016	607	110.517	266.408	26.416	403.948

Las principales altas correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2016 corresponden al epígrafe Instalaciones técnicas y maquinaria, básicamente, al despliegue y optimización de la red de telefonía móvil, que incluye la ampliación de la cobertura con tecnología 4G. En el epígrafe Inmovilizado en curso y anticipos, principalmente, a los trabajos vinculados al despliegue de red realizados en Masmovil Broadband, S.A. Así como, al grado de avance de obra de los activos de la red de telefonía móvil en Yoigo. Las inmovilizaciones materiales en curso serán traspasadas a instalaciones técnicas en explotación a medida que se avance en la construcción de la red y se produzca su entrega efectiva.

En lo referente a los equipos de tecnología dentro del Inmovilizado material existente en el Grupo, se diferencian tres grandes:

- Equipos de telecomunicaciones (*Hardware* y *Software*) afectos al negocio (redes fija y móvil de voz y datos, servicios de valor añadido...).
 - Redes de Acceso Móvil y Fija. Respecto al acceso móvil, el Grupo cuenta con equipamiento radio distribuido geográficamente dando servicio con las Tecnologías 3G y 4G mediante 4.712 y 4.892 equipos respectivamente. Estos

equipos se controlan desde 18 nodos controladores que agregan el tráfico de las estaciones de radio. En lo que se refiere al acceso fijo, el Grupo dispone de 2.047.000 unidades inmobiliarias (hogares) de fibra propia.

- Red CORE. Dando servicio a Voz se dispone de 59 nodos básicos tanto en la Red IMS de voz fija como en la de móvil (bases de datos de clientes de red, centrales de conmutación de voz tradicional y vozIP, etc.). Adicionalmente se cuenta con 368 equipos y servidores de red IP tradicional. En cuanto al servicio de datos, se soporta en 118 equipos troncales de señalización, enrutamiento y transporte de tráfico de datos.
 - Plataformas para servicios de valor añadido. Mediante 30 plataformas el Grupo ofrece diferentes servicios (buzón de voz, servicio de mensajes cortos, interceptación legal...).
 - Transmisión. MASMOVIL dispone de una red de transmisión soportada en 2.330 equipos (Radioenlaces, equipos ópticos de transporte y regeneración de señal, etc...).
 - Conectividad de redes. Soportada en 259 routers y switches y 552 equipos adicionales (servidores, firewalls, sondas...).
 - Además se dispone de 4 OSS para gestionar las redes fija y móvil
2. Equipamiento correspondiente a los sistemas de información que soportan el negocio (CRMs, billing...).
- 2.411 equipos componen los activos de sistemas de información (servidores físicos y virtuales, almacenamiento, bases de datos, balanceadores...).
3. Infraestructuras soporte para el correcto funcionamiento de los equipos anteriores (obra civil, sedes técnicas, CPDs...).
- 245 emplazamientos radio y transmisión.
 - 11 sedes técnicas.
 - 3 centros de proceso de datos.]

A continuación, se muestra un detalle referente al Inmovilizado material existente en el Grupo a 31 de marzo de 2019:

Propiedad, Instalaciones y Equipo

Propiedad, Instalaciones y Equipo					
EQUIPAMIENTO REDES MOVIL Y FIJA	ACCESO MOVIL Equipamiento Radio	BSC	0		
		RNC	18		
		RXI	0		
		Equipos Radio 2G	0		
		Equipos Radio 3G	4.712		
		Equipos Radio 4G	4.892		
	ACCESO FIJO-Hogares <i>OLTs y Planta Externa no contemplados</i>	Despliegue Propio	1.113	Despliegue propio, mutualizada	
		Remedies	934		
	CORE MOVIL VOZ CS Core	HLR	2		
		HSS	4	2 para IMS y 2 para LTE	
		IMS	18		
		STP	2		
		MSC-S	5		
		MGW	6		
	CORE FIJO VOZ	Equipo Legacy	368		
		IMS	22		
	CORE MOVIL DATOS EPC/PS Core	MME	3		
		DSC	2		
		SAPC	2		
		DNS	5	2 GPRS y 3 usuario	
		Packet Logic	3		
		EPG	3		
	CORE FIJO DATOS	Equipos Red	57		
		DNS	2		
		Equipos Empresas	23	SWITCHES	
		BRAS	18		
	TRANSMISION RED MOVIL	Radioenlaces	2.191		
		Multiprotocol packet data equipment	0	Tellabs	
		SDH-ADM	6		
	TRANSMISION RED FIJA	Radioenlaces	61	Troncal + Cliente	
		DWDM	65		
		SDH	7		
	SERVICIOS VALOR AÑADIDO RED MOVIL	IN	4	2 NGIN (ECE) + 2 antiguos (INS a desinstalar próximamente)	
		SDP	4		
		Charging	2		
		Voicemail	2		
		CCN	2		
		LOGGW	0	Sustituidos por NGIN	
		MiO	2		
		EMA	4	2 EMA + 2 EDA	
		EMM	2		
		LI-IMS	1		
		VirtualPBX - Broadsoft	2		
		VirtualPBX - Terminal Configurations	2		
		Call Recording	2		
		Roaming Steering	1		
		CONECTIVIDAD RED MOVIL	ROUTERS JUNIPER	31	
	ROUTERS TELLABS 8630		70		
	ROUTERS TELLABS 8660		10		
	SWITCHES		65		
	CONECTIVIDAD RED FIJA	MPLS	83	ROUTERS JUNIPER	
	OTRAS PLATAFORMAS RED MOVIL	FS	12		
		FIREWALL	26		
		Synchronism	12		
	OTRAS PLATAFORMAS RED FIJA	Servidores /Varios Red	624		
	HERRAMIENTAS Monitorización Red/KPI's	INFOVISTA	1		
		SONDAS ACTIVAS	1		
SONDAS PASIVAS		1			
OSS		2	Ericsson		
INFRAESTRUCTURAS	INFRAESTRUCTURAS PROPIAS ACCESO MOVIL	Emplazamientos Radio	215	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia	
		Exclusivos Transmisión	30	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia	
	SEDES CORE MOVIL	Alcobendas	1	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia	
		Carrier House 2 Madrid	1	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia	
		Carrier House Barcelona	1	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia	
		Carrier House Sevilla	1	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia	
		Valencia Islalink	1	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia	
		Málaga	1	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia	
		Bilbao	1	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia	
	SEDES CORE FIJO	Carrier House 1 Madrid	1	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia	
		Interxión Madrid	1	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia	
		Málaga Data Center	1	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia	
		Zaragoza	1	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia	
	CPD's FIJO	Donosti	1	Edificio e Infraestructura propios	
María Tubau		1	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia		
Atica		1	Emplazamiento alquilado/Infraestructura propia. Se abandona próximamente		
IT / SISTEMAS	ENTORNOS SISTEMAS	Servidores fisicos	198		
		Servidores virtuales	625		
		Networking	221		
		Cabinas Almac-backup	167		
		Firewall	45		
		Balancedores	7		
	BB.DD.	Oracle	24		
		SQLServer/Mysql/Postgresst	79		

* CPD's de Sistemas cubricados con Infraestructuras de Red

Compromisos por arrendamiento operativo

El Grupo tiene contratos de arrendamiento correspondientes a la compartición de infraestructuras de telecomunicaciones conforme a los acuerdos firmados con otros operadores.

Las cuotas de arrendamiento mínimas a cobrar según los actuales contratos en vigor y sin tener en cuenta repercusión de gastos comunes, incrementos futuros de IPC, ni actualizaciones futuras de rentas pactadas contractualmente, son las siguientes:

Arrendamientos operativos (En Miles de euros)	31/12/2018
Hasta un año	3.200
Entre uno y cinco años	5.809
Más de cinco años	0
Arrendamientos operativos	9.009

El Grupo tiene diferentes tipos de arrendamiento operativo. El importe de las cuotas de arrendamientos operativos reconocidas como gasto a cierre de ejercicio resultan ser:

Arrendamientos operativos (En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Emplazamientos compartidos	75.435	57.513	13.583
Líneas de transmisión	19.778	24.038	4.521
Oficinas	3.489	4.918	892
Vehículos	430	798	470
Licencias	0	838	592
Arrendamientos varios	276	11.107	3.701
Arrendamientos operativos	99.408	99.212	23.759

El incremento en el gasto con respecto al ejercicio 2016 se justifica dado que en dicho ejercicio se produce la compra de Yoigo y únicamente computaron tres meses tras la integración en el Grupo.

A continuación, se presenta el importe total de los pagos mínimos futuros por arrendamientos operativos:

Pagos mínimos por arrendam. operativos (En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Pagos mínimos por arrendamiento	339.408	446.442	453.992
Pagos mínimos por arrendamiento	339.408	446.442	453.992

8.2 Aspectos medioambientales que puedan afectar al inmovilizado material tangible

Dadas las actividades a las que se dedica MASMOVIL, ésta no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del Emisor.

El Grupo, dentro de su red móvil, cumple con el Real Decreto 1066/2001, que establece las condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a las mismas. Para ello, se realizan mediciones previas a la instalación de cada equipo y, adicionalmente, certificaciones anuales que verifican el correcto cumplimiento y mantenimiento de la normativa.

La Sociedad realiza todas sus actividades con el cumplimiento estricto de esta norma y sus desarrollos posteriores, acordes con las recomendaciones europeas, que garantizan la protección de la salud de los ciudadanos.

En lo referente a impacto visual, se han adoptado –en parte de los emplazamientos radio donde ha sido posible- soluciones para disimular las infraestructuras utilizadas: vallas publicitarias, antenas ocultas, antenas Slim, mimetizaciones en entornos protegidos...

El principal suministrador de red móvil cumple con las normas ISO9000, ISO14000, ISO18000 e ISO/IEC 27001:2013.

Adicionalmente, se están implementando funcionalidades y procesos con el fin de reducir el consumo energético de los equipos.

9. ANÁLISIS OPERATIVO Y FINANCIERO

9.1 Situación financiera

Véanse epígrafes 10 y 20 del presente Documento de Registro.

9.2 Resultados de Explotación

Véase epígrafe 20.1 del presente Documento de Registro.

9.2.1 Factores significativos, incluidos acontecimientos inusuales o nuevos avances, que afectan de manera importante a los ingresos de MASMOVIL.

Cambios en el perímetro de consolidación:

Durante los ejercicios 2019 (3m), 2018 y 2017, se llevaron a cabo las siguientes adquisiciones y operaciones societarias con el objetivo estratégico de consolidar su posición como operador integral de telecomunicaciones de España.

En marzo de 2019, MASMOVIL (45%), Global Dominion Access, S.A. (45%) y Euskaltel S.A. (10%) firmaron un acuerdo para la constitución de la sociedad de nueva creación denominada Medbuying Technologies Group S.L., que tiene como objeto la centralización de las compras de terminales móviles, routers y otros accesorios relacionados con el mundo de las telecomunicaciones por parte de estas empresas, y que se espera permita obtener sinergias por la simplificación de los procesos de compra.

Durante 2018, el Grupo realizó las siguientes adquisiciones, que fueron incorporadas al perímetro de consolidación desde su fecha de adquisición:

- A través de su sociedad dependiente MASMOVIL Broadband, S.A.U adquirió Neutra Network Services, S.L.U.

- A través de su sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U. (Yoigo) adquirió The Bymovil Spain, S.L.U.
- A través de su sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U. (Yoigo) adquirió una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV) a la sociedad Lebara Mobile Group B.V.

Igualmente, con fecha 31 de marzo de 2018, se procedió a la liquidación y extinción de la sociedad MásMóvil UK Ltd (anteriormente Quantum Ltd (UK)), dependiente de la sociedad del Grupo Xtra Telecom, S.A.U. y residente en el Reino Unido.

En 2017 el Grupo, a través de su sociedad dependiente MásMóvil Telecom 3.0 S.A.U. adquirió una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV) a la sociedad Llamaya Móvil S.L.U.

Durante el ejercicio 2017, y con el objeto de simplificar la estructura societaria y la organización de negocios, se produjo la fusión por absorción de MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U por parte de Yoigo, sin que ello tuviera impacto alguno en las cuentas anuales consolidadas del Grupo del citado ejercicio.

Combinación de negocios:

Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2018

El detalle de los activos netos adquiridos y de los fondos de comercio reconocidos por las combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2018 es el siguiente:

Fondos de Comercio incorporados en 2018 (En Miles de euros)	País	Coste combinación de negocios neta del efectivo recibido	Valor razonable de los activos netos identificables	Fondo de comercio	Ingreso por combinación de negocio
Neutra Network Services, S.A.U.	España	6.003	34.292	0	-28.289
Unidad de negocio Lebara	España	52.331	-4.732	57.063	0
The Bymovil Spain, S.L.U.	España	78.089	15.329	62.760	0
		136.423	44.889	119.823	-28.289

Los negocios adquiridos generaron ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre las fechas de adquisición y el cierre del ejercicio 2018 de acuerdo al siguiente detalle:

(En Miles de euros)	Neutra Network Services, S.A.U.	Unidad de negocio Lebara	The Bymovil Spain, S.L.U.
Ingresos ordinarios	2.369	5.629	404
Resultados	-3.603	1.205	259

Si la adquisición de los negocios hubiera tenido lugar el 1 de enero de 2018, las principales magnitudes financieras se hubiesen modificado en el ejercicio 2018 como sigue:

Adquisición con efectos al 1 Enero 2018 (En Miles de euros)	Neutra Network Services, S.A.U	Unidad de negocio Lebara	The Bymovil Spain, S.L.U.
Ingresos ordinarios	2.940	48.894	14.746
Resultado de explotación	-4.843	6.094	5.228
Amortizaciones	-3.199	86	-1.112
Beneficio antes de impuestos	-5.018	6.092	4.753
Beneficio después de impuestos	-4.159	6.092	3.565
EBITDA	-1.644	6.180	6.340

a) Adquisición de Neutra Network Services, S.A.U.

Con fecha 27 de febrero de 2018, el Grupo a través de la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U adquirió a Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. las acciones que representan el 100% del capital social de Neutra Network Services, S.A.U. La sociedad adquirida está domiciliada en Madrid y tiene como objeto social la prestación del servicio consistente en el establecimiento y explotación de redes públicas fijas de acceso radio en las bandas de 3,4 a 3,6 GHz y de 2,6 GHz de ámbito nacional en el territorio español, así como la instalación, desarrollo, explotación y gestión de toda clase de redes de telecomunicaciones. Neutra es propietaria de 40 MHz de la frecuencia 3,5 GHz, así como de cuatro concesiones de dominio público de la banda de 2,6 GHz sobre las que, hasta la fecha de adquisición, el Grupo tenía un derecho exclusivo.

El precio de compra de las mencionadas acciones ascendió a 6.003 miles de euros, y se realizó en efectivo.

En la misma fecha y en unidad de acto con la toma de control por parte del Grupo, Neutra e Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. firmaron un contrato de compra-venta por el que Neutra adquirió, una vez obtenida la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en las bandas 3,4 a 3,6 GHz, la íntegra titularidad de los derechos de uso privativo del dominio público radioeléctrico derivados de los títulos habilitantes consistentes en:

- Una concesión de dominio público radioeléctrico para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en la banda 3,4 a 3,6 GHz según Orden de fecha 7 de julio de 2017 del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital; y
- Cuatro concesiones de dominio público radioeléctrico para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso radio en la banda 2,6 GHz en las Comunidades Autónomas de Madrid, Cataluña, Castilla La Mancha y Andalucía.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del ingreso registrado es como sigue:

Neutra Network Services, S.A.U. (En Miles de euros)	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles	9.724	34.979	44.703
Inmovilizado material	5.486	1.484	6.970
Activos por impuesto diferido	2.325	175	2.500
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	866	0	866
Otros activos corrientes	1.045	0	1.045
Tesorería	2.920	0	2.920
Activos	22.366	36.638	59.004
Deudas a largo plazo	1.213	0	1.213
Provisiones a largo plazo	816	0	816
Pasivos por impuesto diferido	886	9.116	10.002
Pasivos corrientes	11.981	0	11.981
Otras deudas a corto plazo	0	700	700
Pasivos	14.896	9.816	24.712
Activos netos identificables adquiridos			34.292
Coste de la combinación de negocios			-6.003
Ingreso por la combinación de negocios			28.289

El factor más relevante que supuso el reconocimiento de un ingreso por esta combinación de negocio fue la valoración de las concesiones de dominio público para el establecimiento y explotación de redes públicas de acceso de banda 3,4 a 3,6 GHz y 2,6 GHz propiedad de Neutra. En concreto, la entrada de esta sociedad en el Grupo permitirá la explotación comercial de dichas concesiones para su operación en el espectro de 5G, lo que se espera genere sinergias futuras para la prestación de los servicios de telecomunicaciones de todos los componentes del Grupo.

Durante el ejercicio 2018, el Grupo reconoció todos los activos adquiridos y pasivos asumidos que cumplen la definición de activos y pasivos de acuerdo con las NIIF en la fecha de adquisición, incluidos activos intangibles y todos los pasivos contingentes identificados. Todos esos activos y pasivos fueron clasificados o designados debidamente en dicha fecha. Conforme a lo requerido por la NIIF 3, con carácter previo al reconocimiento del ingreso procedente de la combinación de negocio, los Administradores han revaluado si han identificado correctamente todos los activos adquiridos y pasivos asumidos, así como los criterios empleados para su valoración, con la colaboración de un experto independiente. A la fecha de formulación de estas cuentas anuales consolidadas los valores provisionales asignados a esta combinación de negocio han sido revisados y se consideran definitivos.

b) Adquisición de unidad de negocio Lebara

Con fecha 20 de noviembre de 2018 el Grupo, a través de la sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U. (Yoigo), adquirió una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV) a la sociedad Lebara Mobile Group, B.V. Dicha rama de negocio

operaba a través de su sucursal en España bajo la marca Lebara, por lo que el Grupo ha adquirido todos los activos de la mencionada rama de negocio, excepto la marca, sobre la que se ha alcanzado un acuerdo para su uso por el Grupo.

El precio de compra de la rama de negocio ascendió a 52,3 millones de euros, habiendo abonado 50 millones de euros en efectivo y acordándose un pago contingente ("earn out") en función del éxito del proceso de migración de clientes a la red del Grupo de 2,3 millones de euros.

El Grupo registró la adquisición como una combinación de negocio al considerar que el conjunto de elementos adquiridos constituye un negocio al integrar una base de clientes y empleados, entre otros elementos.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del ingreso registrado es como sigue:

Unidad de negocio Lebara (En Miles de euros)	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Aplicaciones informáticas	131	0	131
Relaciones con clientes	0	17.144	17.144
Inmovilizado material	86	0	86
Existencias	111	0	111
Activos por impuesto diferido	0	4.697	4.697
Activos	328	21.841	22.169
Ingresos diferidos	3.009	0	3.009
Cuentas de personal	819	0	819
Pasivos por impuesto diferido	0	4.286	4.286
Contrato oneroso	0	18.787	18.787
Pasivos	3.828	23.073	26.901
Activos netos identificables adquiridos			-4.732
Coste de la combinación de negocios			-52.331
Fondo de comercio			-57.063

El valor razonable de los activos y pasivos indicados en el cuadro anterior es idéntico al registrado en las cuentas anuales de la sociedad adquirente Xfera Móviles, S.A.U. (Yoigo).

El factor más relevante que ha supuesto el reconocimiento del fondo de comercio, por importe de 57.063 miles de euros, fue la valoración de las sinergias esperadas y otros beneficios resultantes de la combinación de negocio. El fondo de comercio es deducible íntegramente.

Los valores razonables incluidos en la combinación de negocio se consideran provisionales dado que, aunque se ha realizado una valoración con la ayuda de un experto independiente, podría existir nueva información que modifique los valores registrados inicialmente. Cualquier ajuste efectuado durante el periodo de valoración (que no superará

el plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición establecido en la norma) se registrará como si éste se hubiera conocido en la fecha de adquisición.

c) Adquisición de The Bymovil Spain, S.L.U

Con fecha 20 de diciembre de 2018 el Grupo, a través de la sociedad dependiente Xfera Móviles, S.A.U. (Yoigo) adquirió a Tower Valley, S.L. las participaciones sociales que representan el 100% del capital social de The Bymovil Spain, S.L.U. La sociedad adquirida está domiciliada en Cartes (Cantabria) y tiene como objeto social la gestión de los puntos de venta al público en calle y centros comerciales de la marca Yoigo, como master de los franquiciados, conforme al contrato de promoción y comercialización de servicios y productos Yoigo en establecimientos abiertos al público.

El precio de compra de las mencionadas participaciones ascendió a 78.089 miles de euros, y se realizó de la siguiente manera:

- 70.589 miles de euros se abonaron en efectivo en la fecha de la combinación de negocio.
- 7.500 miles de euros serán retenidos por Yoigo como garantía durante un plazo de 12 meses.

La diferencia entre el importe de la garantía arriba mencionada y las contingencias o indemnizaciones que deba afrontar Tower Valley, S.L. conforme al régimen de garantías pactado, se abonará en efectivo en los cinco días hábiles siguientes al primer aniversario de la compra. Si a la finalización del plazo de garantía quedara pendiente de resolución alguna reclamación que debiera afrontar Tower Valley, S.L. se mantendrá dicha garantía por el importe que fuera necesario hasta la resolución de dicha reclamación.

El detalle del coste de la combinación de negocios, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del ingreso registrado es como sigue:

The Bymovil Spain, S.L.U. (En Miles de euros)	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable
Activos intangibles	38	0	38
Inmovilizado material	149	0	149
Activos por impuesto diferido	340	0	340
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	27.067	0	27.067
Otros activos corrientes	1.177	0	1.177
Tesorería	22.248	0	22.248
Activos	51.019	0	51.019
Deudas a largo plazo	-5.965	0	-5.965
Pasivos por impuesto diferido	-14	0	-14
Pasivos corrientes	-29.711	0	-29.711
Pasivos	-35.690	0	-35.690
Activos netos identificables adquiridos			15.329
Coste de la combinación de negocios			-78.089
Fondo de comercio (provisional)			-62.760

Los valores razonables incluidos en la combinación de negocios se consideran provisionales dado que, aunque se ha realizado una primera valoración de los mismos, podría existir nueva información que modifique los valores registrados inicialmente. Cualquier ajuste efectuado durante el periodo de valoración (que no superará el plazo máximo de doce meses desde la fecha de adquisición establecido en la norma) se registrará como si éste se hubiera conocido en la fecha de adquisición.

Combinaciones de negocio realizadas en el ejercicio 2017:

Con fecha 30 de enero de 2017 el Grupo, a través de la sociedad dependiente MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U. adquirió una rama de negocio, consistente en la actividad de operador móvil virtual, a la sociedad Llamaya Móvil, S.L.U.

El detalle de la combinación de negocio y del fondo de comercio surgido es el siguiente:

Fondos de Comercio incorporados en 2017 (En Miles de euros)	País	Coste combinación de negocios neta del efectivo recibido	Valor razonable de los activos netos identificables	Fondo de comercio
Unidad de negocio Llamaya	España	39.336	27.362	11.974
		39.336	27.362	11.974

El negocio adquirido generó para el Grupo ingresos ordinarios y resultados consolidados durante el periodo comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre del ejercicio por importes de 17.142 miles de euros y 5.473 miles de euros (beneficios), respectivamente.

Si la adquisición se hubiera producido el 1 de enero de 2017, los ingresos ordinarios del Grupo y el resultado consolidado para 2017 se habrían incrementado en 1.346 miles de euros y 102 miles de euros (beneficios) respectivamente.

El precio de compra se compuso de las siguientes partidas:

- Un pago en efectivo por importe de 24.891 miles de euros.
- Inicialmente el precio diferido se componía de un importe fijo por 4.800 miles de euros y un importe variable (*earn-out*) referenciado a la evolución de ciertos parámetros operativos, estimándose el valor razonable del precio aplazado en la fecha de la transacción en 11.014 miles de euros. Sin embargo, con fecha 2 de agosto de 2017 el Grupo firmó una adenda al contrato por el que las partes acordaron sustituir el pago variable por un pago fijo por importe de 8.750 miles de euros, por tanto, al 31 de diciembre de 2017 existía un pago diferido, pagadero en octubre de 2018, por importe de 13.550 miles de euros. La diferencia en el pago aplazado y el valor razonable se registró en el Estado de resultado global consolidado.

El Grupo registró la adquisición como una combinación de negocio al considerar que el conjunto de elementos adquiridos constituye un negocio al integrar una base de clientes y empleados, entre otros elementos.

El detalle del coste de la combinación de negocio, del valor razonable de los activos netos adquiridos y del fondo de comercio surgido fue como sigue:

Unidad de negocio Llamaya (En Miles de euros)	Importe en libros de la empresa adquirida	Ajustes al valor razonable	Valor razonable (provisional)
Marca		2.650	2.650
Otro inmovilizado intangible		30.609	30.609
Activos	0	33.259	33.259
Provisiones a corto plazo		-4.656	-4.656
Pasivos corrientes	-1.241	0	-1.241
Pasivos	-1.241	-4.656	-5.897
Activos netos identificables adquiridos	-1.241	28.603	27.362
Coste de la combinación neto del efectivo recibido			39.336
Fondo de comercio			11.974

El valor de los activos y pasivos indicados en el cuadro anterior fue idéntico al registrado en los estados financieros individuales de la sociedad adquirente (MásMóvil Telecom, 3.0, S.A.U, absorbida por Yoigo en 2017) y a su valor fiscal, por lo que no se generaron impuestos diferidos en la combinación de negocios.

Otros activos intangibles corresponden principalmente a la cartera de clientes adquirida.

El factor más relevante que supuso el reconocimiento del fondo de comercio por importe de 11.974 miles de euros, fue la valoración de las sinergias esperadas y otros beneficios resultantes de la combinación de negocio. El fondo de comercio es fiscalmente deducible en su integridad.

9.2.2 Cambios importantes en las ventas o en los ingresos de MASMOVIL

Véase epígrafe 20.1 y 20.6 del presente Documento de Registro.

9.2.3 Factores gubernamentales, económicos, fiscales, monetarios o políticos, que directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones de MASMOVIL.

Al margen de lo incluido en la Sección I ("*Factores de Riesgo*") del presente Documento de Registro, no ha habido ningún otro factor de orden gubernamental, económico, fiscal, monetario o político que, directa o indirectamente, haya afectado de manera importante a las operaciones del Grupo MASMOVIL.

10. RECURSOS FINANCIEROS

10.1 Información relativa a los recursos financieros a corto y largo plazo

El presente epígrafe recoge un resumen de la situación del patrimonio neto y del endeudamiento de la Sociedad a 31 de marzo de 2019 y a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016.

10.1.1 Patrimonio neto

El detalle de patrimonio neto consolidado del Grupo es el siguiente:

Patrimonio Neto (En Miles de euros)	31/05/2019	31/03/2019	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	Var. 18-19 (3m) %	Var. 18-17%	Var. 17-16 %
Capital	2.634	2.404	2.404	1.995	1.995	0,00%	20,50%	0,00%
Prima de emisión	836.039	616.269	616.269	246.652	246.652	0,00%	149,85%	0,00%
Ganancias acumuladas y otras reservas	-889.815	-201.050	-207.085	-165.874	-62.645	-2,91%	24,84%	164,78%
Acciones propias	-1.722	-1.410	-2.020	-7.973	-375	-30,20%	-74,66%	2026,13%
Otros instrumentos de patrimonio neto	0	66.253	66.253	228.086	70.022	0,00%	-70,95%	225,73%
Diferencias de conversión	92	100	62	199	-44	61,29%	-68,84%	-552,27%
Total Patrimonio Neto	-52.772	482.566	475.883	303.085	255.605	1,40%	57,01%	18,58%

Cabe mencionar que los datos aportados a 31 de mayo de 2019 se encuentran en fase de análisis contable y fiscal, y por lo tanto, los datos preliminares podrían sufrir alteraciones significativas con respecto a la información que finalmente se deposite con carácter semestral. El patrimonio neto negativo consolidado proviene de la cancelación del convertible, detallada más adelante, que supone un impacto en el Balance de Situación consolidado del Grupo de alrededor de 684 millones de euros. En este sentido, el referido convertible estaba contabilizado por un total de 199 millones de euros (de los cuales 66 millones de euros se contabilizaban en patrimonio y 133 millones de euros como deuda financiera). De acuerdo con lo que establecen los párrafos AG33 y 34 de la NIC 32, la diferencia a la fecha de la transacción entre el valor razonable y el valor en libros del componente de pasivo del instrumento se registra contra PyG. El resto, por el importe total del valor pagado por el Bono Convertible, se registraría contra reservas. Cabe señalar que la mayor parte de la diferencia de 684 millones € se registrará contra Patrimonio Neto dado que es el Valor Razonable del componente de Patrimonio Neto el que más ha variado por la evolución alcista del precio de la acción. En éste sentido, hemos solicitado a E&Y la valoración del pasivo financiero a la fecha de la transacción, así como la valoración del earn out del convertible y se espera quede reflejado en los próximos estados financieros semestrales de la Sociedad. Este importe será compensado en parte por los dos aumentos de capital de fecha 7 de mayo de 2019 por importe conjunto efectivo (nominal más prima) de 220 millones de euros a los que se hace referencia en este mismo epígrafe 10.1.1 y en el epígrafe 10.1.2 de este Documento de Registro.

En cualquier caso, el patrimonio neto individual de la matriz del Grupo, MASMOVIL IBERCOM, S.A. asciende a 74,1 millones de euros a dicha fecha, tal y como refleja la tabla que se adjunta a continuación. Además, cabe mencionar que MASMOVIL se encuentra en proceso de venta de 1 millón de UUII que supondría un beneficio para el Grupo y por lo tanto contribuiría a un patrimonio neto positivo (ver epígrafe 5.2.1).

Patrimonio Neto de la individual MASMOVIL IBERCOM, S.A. (En Miles de euros)	31/05/2019
Capital	2.634
Prima de emisión	836.039
Ganancias acumuladas y otras reservas	-762.841
Acciones propias	-1.722
Otros instrumentos de patrimonio neto	0
Diferencias de conversión	0
Total Patrimonio Neto	74.110

Sin perjuicio de la situación del patrimonio neto a nivel consolidado a 31 de mayo de 2019 reflejada en la tabla primera de este epígrafe 10.1.1, la situación patrimonial de MASMOVIL, que resulta de la tabla anterior a este párrafo, se encuentra claramente fuera del ámbito de aplicación de los artículos 327 y 363.1.e) de la Ley de Sociedades de Capital.

Capital

Al 31 de diciembre de 2017 el capital social de la Sociedad estaba compuesto por 19.951.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente suscritas desembolsadas, con los mismos derechos políticos y económicos y sin restricciones para su libre transmisibilidad.

Con fecha 9 de mayo de 2018, la Sociedad realizó una ampliación de capital mediante la emisión y puesta en circulación de 491.000 nuevas acciones de 0,10 euros de valor cada una, suscritas y desembolsadas por los titulares del Plan de Acciones. La emisión ascendió a 10.026 miles de euros, incluyendo una prima de emisión de 9.977 miles de euros.

Con fecha 8 de noviembre de 2018, la Sociedad realizó una ampliación de capital a través del proceso de colocación privada acelerada de acciones (*Accelerated Bookbuilding Offering* o "ABO") dirigida a inversores cualificados y clientes profesionales, mediante la emisión de 3.600.000 de acciones ordinarias de la Sociedad, representativas del 17,6% del capital social antes de la ampliación y de un 15% de su capital social después de la ampliación. El importe nominal de la ampliación de capital ascendió a 360.000 euros, con un valor nominal de 0,10 euros por acción y una prima de emisión de 99,90 euros por acción. Dicha ampliación de capital ha supuesto unos costes de emisión de las nuevas acciones por importe de 3.906 miles de euros. Por lo tanto, después de la mencionada ampliación, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 2.404.210 euros, dividido en 24.042.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas. Con fecha 12 de noviembre de 2018, la CNMV verificó la concurrencia de los requisitos exigidos para admisión a negociación de las nuevas acciones.

Con fecha 28 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad acordó ejecutar el desdoblamiento y canje de acciones (*split*) aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 4 de mayo de 2018. En este sentido, se aprobó dividir las 24.042.100 acciones que componían el capital social de la Sociedad para su canje por 120.210.500 acciones de nueva emisión en la proporción de 5 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario de cada acción de 0,10 euros a 0,02 euros, y el consiguiente aumento del número de acciones representativas del capital social en circulación, sin modificación de la cifra del capital social, que se mantiene establecido en 2.404.210 euros.

Con fecha 7 de mayo de 2019 y dentro del marco de la operación de recompra de la deuda convertible a PLT VII MAS, S.a.r.l. (Providence), la Sociedad realizó una ampliación de capital por un importe efectivo (nominal más prima) total de 119.999.999,25 euros suscrita íntegramente por Providence, mediante la emisión de 6.504.065 acciones ordinarias de la Sociedad. El importe nominal de la ampliación de capital ascendió a 130.081 euros, con un valor nominal de 0,02 euros por acción y una prima de emisión de 18,43 euros por acción. Por lo tanto, después de la mencionada ampliación, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 2.534.291 euros, dividido en 126.714.565 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha 7 de mayo de 2019, la Sociedad realizó otra ampliación de capital a través del proceso de colocación privada acelerada de acciones (*Accelerated Bookbuilding Offering* o "ABO") totalmente suscrita por dos bancos internacionales (los Proveedores del TRS, tal y como se definen más abajo) por un importe efectivo (nominal más prima) total de 100.000.000 euros, mediante la emisión de 5.000.000 de acciones ordinarias de la Sociedad (véase epígrafe 10.1.2 del Documento de Registro). El importe nominal de la ampliación de capital ascendió a 100.000 euros, con un valor nominal de 0,02 euros por acción y una prima de emisión de 19,98 euros por acción. Por lo tanto, después de la mencionada ampliación, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 2.634.291 euros, dividido en 131.714.565 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

Tras estos movimientos, el capital social de la Sociedad a la fecha de emisión de este Documento de Registro estaba compuesto por 131.714.565 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas. Todas las acciones gozan de los mismos derechos políticos y económicos.

Prima de emisión

La prima de emisión a 31 de diciembre de 2018, por importe de 616.269 miles de euros (246.652 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), surge de las ampliaciones de capital realizadas durante el ejercicio 2018 y anteriores.

Ganancias acumuladas y otras reservas

Al 31 de diciembre de 2018, las ganancias acumuladas y otras reservas tienen saldo negativo por un total de 207.085 miles de euros (165.874 miles de euros de saldo negativo al 31 de diciembre de 2017), que incluye los beneficios del ejercicio 2018 por importe de 70.543 miles de euros (102.759 miles de euros de pérdidas en 2017). El Grupo ha aplicado las diferentes soluciones prácticas de la NIIF 9 y de la NIIF 15, lo que ha implicado un ajuste contra reservas por el efecto neto acumulado.

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 4 de mayo de 2018 aprobó la aplicación de las pérdidas incurridas por la misma en 2017 a resultados negativos de ejercicios anteriores por importe de 23.639 miles de euros.

La formulación de las cuentas anuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2018 incluye la propuesta de aplicar las pérdidas incurridas en el ejercicio, por importe de 14.458 miles de euros, a resultados negativos de ejercicios anteriores.

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la LSC que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social. Esta reserva no puede ser distribuida, y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 31 de diciembre de 2018 y 2017 el importe de la reserva legal era de 119 miles de euros.

Acciones propias

La Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 22 de junio de 2017 autorizó al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, directamente o a través de sociedades filiales, hasta un máximo del 10% del capital social. El precio de adquisición por acción no podrá exceder del precio máximo que resulte de incrementar en

un 5% la cotización del valor en el momento de la transacción, ni ser inferior del precio mínimo que resulte de descontar un 30% a la cotización del valor en el momento de la transacción, para un periodo de cinco años.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad procedió a vender acciones propias con un valor de adquisición de 95.744 miles de euros (21.618 miles de euros durante 2017), generando un incremento en reservas de 342 miles de euros (672 miles de euros durante 2017) por la diferencia entre el precio de medio de adquisición y el precio de venta. Asimismo, realizó compras de acciones propias por importe de 89.821 miles de euros (29.216 miles de euros durante 2017).

En el primer trimestre de 2019 y durante los ejercicios 2018, 2017 y 2016 se produjeron las siguientes operaciones con acciones propias:

Acciones propias	Nº de acciones			
	31/03/2019	2018	2017	2016
1 de Enero	103.986	104.598	14.939	55.180
Altas	970.320	1.050.648	373.251	354.133
Bajas	-996.001	-1.051.260	-283.592	-394.374
31 de diciembre	78.305	103.986	104.598	14.939

Otros instrumentos de patrimonio neto

El 23 de septiembre de 2016 la Sociedad formalizó una emisión de obligaciones convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad acordada por la Junta General de Accionistas de la Sociedad de fecha 16 de agosto de 2016, por un importe nominal de 165.000 miles de euros, con exclusión total del derecho de suscripción preferente de los accionistas de la Sociedad.

Con fecha 4 de octubre de 2016, PLT VII Holdco S.à r.l. suscribió y desembolsó íntegramente las 1.650 obligaciones del primer tramo de la emisión, con un valor nominal unitario de 100 miles de euros, valor nominal total de 165.000 miles de euros, con vencimiento a 8 años y a un tipo de interés fijo anual del 6,35%, capitalizable como mayor deuda.

Las obligaciones pueden ser convertidas, a opción del comprador, en cualquier fecha desde el mes 39 posterior a la fecha de emisión y hasta el día 7 previo a la fecha de vencimiento. El precio inicial al que se convertirían las obligaciones se establece en 4,4 euros por acción y está sujeto a ajustes en las circunstancias descritas en las condiciones de las obligaciones, sin que las mismas puedan generar una dilución económica significativa.

Esta emisión se consideró un instrumento financiero compuesto, separándose en un pasivo a coste amortizado por importe de 131.255 miles de euros (115.043 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) y un componente de patrimonio por el importe remanente de 66.253 miles de euros (66.253 miles de euros a 31 de diciembre de 2017), debido a que la emisión incluyó una opción para el emisor de conversión en acciones propias. Los Administradores consideran que la convertibilidad de los intereses devengados en acciones no rompe la regla del fijo por fijo exigido por la normativa para ser considerado como instrumento de patrimonio, dado que la variabilidad del número de acciones solo está condicionada al paso del tiempo y no a otra variable.

Con fecha 2 de enero de 2018 la Sociedad procedió al pago, con instrumentos de patrimonio propio, de la parte del precio variable aplazado del contrato de compra en ejercicios anteriores de Embou Nuevas Tecnologías, S.L. por importe de 9.024 miles de euros (5.515 miles de euros en 2017 por el mismo concepto).

El 9 de mayo de 2018 finalizó el Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad concedido a su equipo directivo (véase epígrafe 17 del Documento de Registro). La partida de Otros instrumentos de patrimonio se ha minorado en 828 miles de euros para atender el plan a su vencimiento (se incrementó en 578 miles de euros en el ejercicio 2017 para dotar el mencionado Plan).

Con fecha 7 de noviembre de 2018, el Consejo de Administración de la Sociedad aprobó la recompra por parte de ésta del contrato de reconocimiento de deuda con ACS. Tal y como se mencionaba en las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2017, dicho reconocimiento de deuda, por un importe nominal de 200 millones de euros, le daba a ACS una opción de conversión por un número fijo de acciones de la Sociedad de 4,8 millones.

La recompra del mencionado contrato de reconocimiento de deuda con ACS por importe de 476.533 miles de euros ha supuesto la cancelación del componente de patrimonio registrado bajo el epígrafe de Otros instrumentos de patrimonio por importe de 151.981 miles de euros, la cancelación del coste amortizado de la deuda y de los intereses devengados a la fecha de la transacción por importe de 139.904 miles de euros, y la cancelación del pasivo con relación al derivado implícito reconocido en 2017 por importe de 2.500 miles de euros. A su vez, el Grupo ha incurrido en determinados gastos asociados a la recompra por importe de 282 miles de euros.

Por lo tanto, la recompra del contrato de reconocimiento de deuda con ACS consiste en una cancelación anticipada del mismo, de manera que el Grupo ha distribuido la contraprestación entregada para la recompra y los gastos de transacción por la operación entre los componentes del pasivo y de patrimonio neto del instrumento a la fecha de la transacción de forma consistente con el método utilizado en el reconocimiento inicial, lo que ha supuesto una disminución de las reservas por importe de 181.866 miles de euros. La recompra de la deuda se ha realizado con la ampliación de capital de fecha 8 de noviembre de 2018 junto con otros fondos aportados por el Grupo.

10.1.2 Endeudamiento

La configuración del Grupo resultante de las adquisiciones de Yoigo y Pepephone, así como el lanzamiento masivo de la oferta convergente del Grupo para los clientes residenciales, ha venido acompañada de una profunda transformación en la estructura financiera del Grupo; todo ello con el objetivo de crear una estructura financiera adecuada a la nueva dimensión y necesidades estratégicas del Grupo.

En este sentido las operaciones corporativas, las cuales supusieron conjuntamente un coste total de 752.686 miles de euros (594.686 miles de euros en el caso de Yoigo y 158.000 miles de euros en el caso de Pepephone) así como el despliegue de infraestructuras del FTTH fueron financiadas mediante una equilibrada combinación de capital, instrumentos convertibles en acciones del Grupo, endeudamiento con entidades de crédito y emisión de valores en los mercados de capitales. En concreto, el Grupo emitió instrumentos financieros por un importe cercano a los 1.000 millones de euros en 2016.

La estructura de capital se ha ido adaptando para (i) hacer frente a nuevas inversiones y adquisiciones y para (ii) optimizar la estructura de costes financieros del Grupo. Así, a fecha de 31 de marzo de 2019, existen unos 199,8 millones de euros que corresponden a capital o instrumentos convertibles en acciones del Grupo (capital por 66,2 millones de euros y obligaciones de Providence por 133,6 millones de euros). En relación al endeudamiento del Grupo, existe una deuda viva con entidades de crédito por importe de 895 millones de euros, (780 millones de euros del préstamo sindicado senior y 102 millones de euros del préstamo subordinado junior) junto con emisiones en los mercados de capitales (78 millones de euros entre el bono emitido en 2016 y los pagarés emitidos en enero y febrero de 2019).

A fecha 31 de mayo de 2019, asumiendo estos importes como estimados, provisionales y no auditados, la Deuda Bruta de MASMOVIL alcanza un importe aproximado de 2.263 millones de euros y la Deuda Neta alcanzaría un importe aproximado de 2.000 millones de euros.

La siguiente tabla muestra el detalle de los pasivos financieros a 31 de mayo de 2019, 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

Pasivos financieros (En Miles de euros)	31/05/2019		31/03/2019		31/12/2018		31/12/2017		31/12/2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Deudas con entidades de crédito	1.212.657	22.695	820.181	75.089	738.591	80.262	499.274	24.055	434.125	35.939
Otras deudas	5.718	206.419	5.760	131.887	8.094	233.400	4.296	31.952	5.756	28.582
Deudas por arrendamiento financiero	135.872	33.159	141.284	33.918	21.720	6.009	27.718	6.412	34.350	6.782
Otros pasivos financieros	46.811	599.488	180.151	66.379	177.510	12.759	298.260	41.517	181.998	108.516
Instrumentos financieros derivados	579	0	644	0	589	0	3.123	0	27.727	72.741
Pasivos financieros	1.401.637	861.761	1.148.020	307.273	946.504	332.430	832.671	103.936	683.956	252.560

Con respecto a los pasivos financieros y su vencimiento a 31 de mayo de 2019, la estructura de deuda considera en su mayoría la refinanciación del préstamo Term Loan por cerca de 1.200 millones de euros dispuestos y un único tramo amortizable (*bullet*) en el año 2026 (siete años).

La siguiente tabla, asumiendo estos importes como estimados, provisionales y no auditados, muestra los vencimientos contractuales de pasivos financieros a 31 de mayo de 2019:

Pasivos financieros (En Miles de euros)	31/05/2019						
	Valor en libros	Menor a 1 año	1-2 años	2-3 años	3-4 años	4-5 años	> 5 años
Deudas con entidades de crédito	1.235.352	22.695	0	0	0	0	1.212.657
Otras deudas	579	0	0	0	0	0	579
Deudas por arrendamiento financiero	212.137	206.419	1.211	987	1.007	1.243	1.270
Otros pasivos financieros	169.031	33.159	27.870	26.812	25.621	25.484	30.085
Instrumentos financieros derivados	646.299	599.488	8.704	7.620	9.543	10.620	10.324
Total	2.263.398	861.761	37.785	35.419	36.171	37.347	1.254.915

La Sociedad hará frente a los vencimientos de su deuda a corto plazo así como a las inversiones comprometidas con los recursos procedentes de (i) los activos líquidos, (ii) la caja generada por el Grupo en los meses venideros, (iii) las líneas para liquidez por más de 100 millones de euros y (iv) la línea de crédito para CAPEX de 150 millones de euros suscrita el pasado mes de mayo de 2019.

MASMOVIL cuenta con líneas de *confirming* por un importe superior a los 120 millones de euros que se ofrecen a sus proveedores del Grupo para que puedan descontar las facturas emitidas al Grupo. Estas líneas representan una serie de ventajas para los proveedores de MASMOVIL: (i) proporcionan a sus proveedores flexibilidad y anticipación en el cobro de las facturas, (ii)

los precios de descuento resultan más atractivos que los que el proveedor habitualmente obtiene en el mercado, (iii) no consume riesgo bancario de los proveedores.

Además, el confirming no supone coste alguno para MASMOVIL y permite al mismo tiempo mejorar las condiciones de pago, la liquidez y el fondo de maniobra del Grupo.

El coste medio del total de la deuda financiera a 31 de marzo de 2019 asciende al 4,39%, siendo su vida media de 2,67 años a esta misma fecha. A 31 de diciembre de 2018 el coste medio de la deuda financiera era del 4,42%, siendo su vida media entonces de 2,87 años.

Desde el 31 de marzo de 2019 hasta la fecha del presente Documento de Registro, MASMOVIL ha acometido diversas operaciones financieras que se describen a continuación:

- **1 de abril de 2019:** anuncio de recompra de la deuda convertible de Providence y refinanciación del total de deuda financiera existente en el balance del grupo a dicha fecha.

MASMOVIL anuncia al mercado mediante Hecho Relevante la recompra de la deuda convertible de Providence por un total de 883 millones de euros.

Este importe de 883 millones de euros representa un descuento del 12% sobre el valor del instrumento convertible de 1.005 millones de euros, teniendo en cuenta para dicho cálculo el valor de las acciones futuras a las que el instrumento convertible tiene derecho de forma trimestral (valoradas al precio de mercado de la acción de MASMOVIL al 29 de marzo de 2019) hasta el vencimiento del convertible, más el importe de los intereses en caja que se deberían de pagar hasta el vencimiento del convertible. Asimismo, el precio acordado supone un descuento del 7% sobre el punto medio del rango de valoración ("fair value") del convertible de entre 941 millones de euros y 965 millones de euros, tal y como ha sido estimado por un tercero independiente (Ernst & Young, S.L.).

Esta recompra se estructura en dos tramos:

- El primer tramo incluye la recompra del 40% de esta deuda convertible por un importe total de 351 millones de euros pagaderos en fecha 7 de mayo de 2019.
- El segundo tramo incluye la compra del 60% restante por un monto total de 533 millones de euros pagaderos el 20 de diciembre de 2019.

El importe final de este segundo tramo (533 millones de euros) está sujeto a un ajuste de precio que dependerá de la evolución futura del precio de la acción de MASMOVIL hasta el 19 de diciembre de 2019, pudiendo aumentar o reducirse hasta un importe máximo de 60 millones de euros. La Sociedad tiene previsto hacer frente a dicho pago con los fondos obtenidos a través de la refinanciación del préstamo Term Loan B y la caja generada por la actividad.

Cabe destacar que, en este sentido, con la intención de parcialmente cubrir la exposición al precio de la acción de MASMOVIL en este acuerdo de recompra, MASMOVIL formalizó en mayo de 2019 dos Total Return Swaps (liquidados en efectivo) (los "TRS") con dos bancos internacionales (los "Proveedores del TRS") por un total de más de 100 millones de euros de valor efectivo, cantidad que se espera sea liberada entre octubre de 2019 y enero del 2020. Estos TRS permiten a MASMOVIL cubrir cerca del

40% del potencial pago variable a Providence arriba mencionado como parte del acuerdo de recompra.

Para cubrir su exposición derivada de los TRS, los Proveedores del TRS necesitaban adquirir un número de acciones de la Sociedad igual al valor nominal de los TRS, o bien en el Mercado o directamente de la Sociedad durante el período de cobertura, y con este fin, MASMOVIL acordó una ampliación de capital de 100 millones de euros de efectivo a través de la emisión de 5 millones de acciones de nueva emisión al precio de 20 euros por acción, a ser totalmente suscritas por los Proveedores del TRS (véase el apartado relativo al Capital del epígrafe 10.1.1 del Documento de Registro).

Como complemento a esta operación Providence invertirá 120 millones de euros en una ampliación de capital a un precio de 18,45 euros por acción.

A su vez, en este mismo Hecho Relevante la Sociedad anunciaba la refinanciación de su estructura financiera a través de los siguientes instrumentos de financiación:

- Un préstamo (*Term Loan* N "TLB") de 1.450 millones de euros con un coste de EUR+350bps y un único tramo amortizable (*bullet*) en el año 2026 (siete años).
 - Una emisión de 200 millones de euros de acciones preferentes.
 - La ampliación de capital dineraria de 120 millones de euros suscrita íntegramente por Providence y ya detallada anteriormente.
 - Líneas de crédito por importe de 150 millones de euros para CAPEX y Líneas de crédito de liquidez por otros 100 millones de euros.
- **8 de mayo de 2019:** anuncio del primer pago correspondiente al primer tramo de la compra de la deuda convertible de Providence anunciada el pasado 1 de abril de 2019, así como el cierre de la operación de refinanciación anunciada también el pasado 1 de abril de 2019:
- Abono del primer pago de la recompra de la deuda convertible de Providence por importe de 351 millones de euros.
 - Ampliación de capital por importe de 120 millones de euros suscrita por Providence (6,5 millones de nuevas acciones a 18,45 euros por acción).
 - Firma del préstamo Term Long B (TLB) con 6 entidades financieras por importe global de 1.450 millones de euros.
 - Firma de las Líneas de crédito por importe de 150 millones de euros para CAPEX y Líneas de crédito de liquidez por otros 100 millones de euros.
 - Nueva ampliación de capital de 100 millones de euros suscrita por dos bancos internacionales consistente en la emisión de 5 millones de acciones nuevas a 20 euros por acción.

Esta ampliación sustituye a la emisión prevista, y anunciada el 1 de abril de 2019, de acciones preferentes por importe total de 200 millones de euros.

10.1.2.1 Deudas con entidades de crédito

Tal y como se ha indicado en el epígrafe 10.1.2 anterior, con fecha 8 de mayo de 2019 la Compañía anuncia la firma del préstamo Term Long B (TLB) con 6 entidades financieras por importe global de 1.450 millones de euros y dos líneas de crédito para CAPEX (150 millones de euros) y liquidez (100 millones de euros).

Este préstamo TLB sustituye a la práctica totalidad de los préstamos y líneas de crédito existentes en el balance de MASMOVIL a 31 de marzo de 2019 y que a continuación se describen.

La siguiente tabla muestra el detalle de las deudas con entidades de crédito a 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016:

Deudas con entidades de crédito (En Miles de euros)	31/03/2019		31/12/2018		31/12/2017		31/12/2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Préstamos	820.181	61.604	738.591	61.756	499.274	4.576	434.125	14.197
Líneas de crédito	0	8.119	0	13.907	0	8.359	0	19.619
Intereses devengados al vencimiento	0	0	0	0	0	413	0	922
Otras deudas con bancos	0	5.366	0	4.599	0	10.707	0	1.201
Deudas con entidades de crédito	820.181	75.089	738.591	80.262	499.274	24.055	434.125	35.939

Los términos y condiciones de los créditos a 31 de diciembre de 2018 son los siguientes:

Deudas con entidades de crédito (En Miles de euros)	Moneda	Tipo interés	Tipo interés efectivo	Año Vencimiento	31/12/2018			
					Nominal	Corriente	No Corriente	Total
Diversas entidades financieras (deuda senior)	EUR	Variable	2,50%	2022	831.000	61.607	618.135	679.742
BNP Paribas (deuda junior)	EUR	Variable	3,50%	2023	120.000	0	119.238	119.238
Otros préstamos y pólizas de crédito	EUR	Fijo/Variable		2019-2021		18.655	1.218	19.873
Deudas con entidades de crédito						80.262	738.591	818.853

Préstamo sindicado Senior

Con fecha 18 de junio de 2018 el Grupo completó la segunda fase de su proceso de refinanciación del préstamo sindicado suscrito originalmente en octubre de 2016 y refinanciado por primera vez en diciembre de 2017, alcanzando con esta segunda refinanciación un valor nominal de 831 millones de euros, de los cuales a 31 de marzo de 2019 se han dispuesto 798 millones de euros de valor nominal (698 millones de euros a 31 de diciembre de 2018). El tipo de interés del préstamo es variable, referenciado al Euríbor (Euríbor + 2,5%), con liquidación semestral de intereses y devolución semestral de principal hasta 2022. Dicho préstamo ha quedado estructurado en varios tramos de la siguiente manera:

- **Tramo A:** Su saldo asciende a 36.448 miles de euros (nominal de 37.571 miles de euros) y su deudor es la sociedad dependiente MásMóvil Holdphone, S.A.U.
- **Tramo B:** Su importe es de 129.295 miles de euros (nominal de 132.122 miles de euros) y su deudor es Yoigo, que actúa asimismo como garante.
- **Tramo C:** Asciende a 162.102 miles de euros (nominal de 165.459 miles de euros) y su deudor es Yoigo, que actúa asimismo como garante.
- **Tramo D:** Fueron garantías emitidas por valor nominal de 120 millones de euros en beneficio de ACS. La última garantía asociada al tramo D se liberó el 6 de noviembre

de 2018 disponiéndose el *cash collateral* asociado a dicha garantía para financiar inversiones en desarrollos de red.

- **Tramo Existing RCF:** por importe de hasta 30.000 miles de euros, considerado como una línea de crédito disponible para todas las entidades del Grupo, y actuando las entidades del Grupo asimismo como garantes. El Grupo no ha dispuesto de cantidad alguna de este tramo a 31 de marzo de 2019.
- **Tramo E:** por importe de 148.168 miles de euros (nominal de 150.000 miles de euros) cuyo deudor es Yoigo y MásMóvil Broadband, S.A.U. actúa como garante. A 31 de marzo de 2019 este tramo está completamente dispuesto, habiendo sido su destino la inversión en el despliegue de la red fija y móvil del Grupo.
- **Tramo F:** por importe de 78.000 miles de euros, de los que a 31 de marzo de 2019 se ha dispuesto de un importe de 76.970 miles de euros (nominal de 77.350 miles de euros). El deudor de este tramo es Yoigo y MásMóvil Broadband, S.A.U. actúa como garante. El destino de este tramo fue la recompra de los bonos emitidos por MásMóvil Broadband, S.A.U. que se completó con fecha 8 de enero de 2018.
- **Tramo G:** Ascende a 120.014 miles de euros (nominal de 122.000 miles de euros) y su deudor es Yoigo, que actúa asimismo como garante. El destino de estos fondos fue la amortización de la deuda subordinada de BNP Paribas.
- **Tramo H:** Ascende a 103.000 miles de euros de valor nominal y su deudor es Yoigo, que actúa asimismo como garante. Estos fondos no están dispuestos al 31 de diciembre de 2018 y se aplicarán a programas de inversión en infraestructuras de telecomunicaciones fija y móvil. A 31 de marzo de 2019, este tramo H está dispuesto por un importe de 98.017 miles de euros (nominal de 100.000 miles de euros) habiéndose aplicado los fondos a programas de inversión en infraestructuras de telecomunicaciones fija y móviles.

El préstamo sindicado senior permite (i) incrementar la deuda senior hasta una ratio de 2,6x (Deuda neta senior/EBITDA auditado) e (ii) incurrir en deuda subordinada adicional. Así, a 31 de diciembre de 2018 el contrato sindicado permite suscribir deuda adicional hasta 310 millones de euros.

Como garantía de este préstamo se otorgó un derecho real de prenda sobre las acciones de Yoigo, Xtra y MásMóvil Broadband, S.A.U., así como sobre las participaciones sociales de Pepeworld, S.L.U., Pepemobile, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y Neutra Network Services, S.L.U.

La operación de financiación ha estado coordinada por Banco Santander, BNP Paribas y Société Générale, habiendo participado en el sindicado final un total de 21 entidades, 13 de ellas internacionales y 8 nacionales.

El préstamo sindicado incluye la obligación de cumplir semestralmente los siguientes *covenants*: ratio de apalancamiento financiero (Deuda neta Senior/EBITDA), ratio de apalancamiento financiero total (Total Deuda Neta/EBITDA) y ratio de cobertura de gastos financieros. Así, a 31 de diciembre de 2018 los importes reflejados en las cuentas anuales consolidadas indicaban el cumplimiento de estos *covenants*.

El Grupo formalizó en 2016 un "swap" de tipo de interés asociado a este préstamo. El valor razonable del derivado a 31 de marzo de 2019 asciende a 643 miles de euros (589 miles de euros a 31 de diciembre de 2018).

Préstamo subordinado Junior

Las deudas con entidades de crédito en el tramo no corriente por importe de 101.917 miles de euros (valor nominal de 100.000 miles de euros) a 31 de marzo de 2019 (119.238 miles de euros a 31 de diciembre de 2018) corresponden a un préstamo subordinado junior contratado por la Sociedad el 12 de noviembre de 2018 con BNP Paribas, con vencimiento el 30 de diciembre de 2023. Dicho préstamo devenga un interés anual de Euribor + 3,5%, incrementándose dicho margen en periodos sucesivos hasta su amortización.

Esta deuda cuenta con garantías de segundo rango otorgadas por las principales filiales del Grupo: MásMóvil Phone & Internet, S.A.U, MásMóvil Holdphone, S.A.U., Xtra Telecom, S.A.U., Xfera Móviles, S.A.U. (Yoigo), MásMóvil Broadband S.A.U., Pepemobile, S.L.U., Pepeworld, S.L.U., Pepe Energy, S.L. y Neutra Network Services, S.L.U.

El préstamo subordinado junior incluye las mismas obligaciones de cumplimiento de *covenants* que la deuda sindicada senior mencionada anteriormente.

Líneas de crédito

Al 31 de diciembre de 2018 el Grupo cuenta con líneas de crédito a corto plazo disponibles a dicha fecha por 25.593 miles de euros (44.581 miles de euros a 31 de marzo de 2019).

Otras deudas

Al 31 de diciembre de 2018, el epígrafe de "Otras deudas" correspondía fundamentalmente cuentas a pagar a proveedores de inmovilizado por el despliegue de la red de telecomunicaciones por importe de 225.774 miles de euros (30.730 miles de euros al 31 de diciembre de 2017).

Deudas por arrendamiento financiero

Un detalle de los pagos mínimos y valor actual de los pasivos por arrendamientos financieros de MASMOVIL desglosados por plazos de vencimiento a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 así como a 31 de marzo de 2019 es como sigue:

Deudas por arrendamiento financiero (En Miles de euros)	31/03/2019		
	Pagos Mín.	Intereses	Valor actual
Hasta un año	7.145	-1.234	5.911
Entre uno y cinco años	25.717	-6.132	19.584
Más de cinco años	976	-276	700
	33.838	-7.642	26.195
Menos parte corriente	-7.145	1.234	-5.911
Total no corriente	26.693	-6.408	20.284

Deudas por arrendamiento financiero (En Miles de euros)	31/12/2018			31/12/2017			31/12/2016		
	Pagos Mín.	Intereses	Valor actual	Pagos Mín.	Intereses	Valor actual	Pagos Mín.	Intereses	Valor actual
Hasta un año	7.200	-1.191	6.009	7.404	-992	6.412	7.609	-827	6.782
Entre uno y cinco años	27.039	-6.327	20.712	27.689	-5.733	21.956	30.312	-6.743	23.569
Más de cinco años	1.400	-392	1.008	7.951	-2.189	5.762	12.969	-2.188	10.781
	35.639	-7.910	27.729	43.044	-8.914	34.130	50.890	-9.758	41.132
Menos parte corriente	-7.200	1.191	-6.009	-7.404	992	-6.412	-7.609	827	-6.782
Total no corriente	28.439	-6.719	21.720	35.640	-7.922	27.718	43.281	-8.931	34.350

10.1.2.2 Otros pasivos financieros

El saldo en "Otros pasivos financieros" a 31 de marzo de 2019, 31 de diciembre de 2018 y 31 de diciembre de 2017 incluye fundamentalmente los siguientes conceptos:

Tramo no corriente

- 133.562 miles de euros a 31 de marzo de 2019 (131.255 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y 115.043 miles de euros a 31 de diciembre de 2017) corresponde a obligaciones y otros valores negociables con empresas vinculadas derivado de las obligaciones convertibles que se mencionan en el apartado "*Otros instrumentos de patrimonio neto*" del presente epígrafe, e incluye un importe de 16.211 miles de euros de gastos financieros devengados en el primer trimestre del ejercicio 2019 (16.211 miles de euros y 13.765 miles de euros durante 2018 y 2017 respectivamente).
- 26.864 miles de euros a 31 de marzo de 2019 corresponden a obligaciones y otros valores negociables con partes no vinculadas por los bonos emitidos por la Sociedad en 2015. Según queda establecido en el contrato de agente de pagos de fecha 24 de junio de 2015, la Sociedad, al amparo de los acuerdos adoptados por su Consejo de Administración de fecha 13 de mayo de 2015, acordó llevar a cabo una emisión de bonos con un plazo de cinco años por un importe nominal total máximo de 27.000 miles de euros, a un tipo de interés del 5,5% anual, para la que puso en circulación hasta un máximo de 270 bonos, y cuyo Documento Informativo de Incorporación se inscribió en los registros oficiales del Mercado Alternativo de Renta Fija (MARF). Los intereses devengados hasta el 31 de marzo de 2019 ascienden a 1.594 miles de euros (1.594 miles de euros devengados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 respectivamente), de los cuales 1.195 miles de euros estaban pendientes de pago y recogidos en el mismo epígrafe a dicha fecha. Los gastos de emisión de los bonos ascendieron a 398 miles de euros y se consideraron parte del coste amortizado de los mismos.
- 19.723 miles de euros a 31 de marzo de 2019 correspondientes al valor actualizado del importe a pagar a Jazz Telecom S.A.U. como consecuencia del contrato firmado por la cesión del derecho indirecto de uso de la red de cobre de Telefónica de España, S.A. por parte de dicha sociedad a la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.

Tramo corriente

Recoge fundamentalmente los pagos aplazados por las combinaciones de negocio del ejercicio 2018, así como la parte corriente de los préstamos a los que se hace referencia en el apartado "*Deudas por arrendamiento financiero*" del presente epígrafe.

Durante el ejercicio 2018 la Sociedad ha procedido al pago de los importes aplazados por las combinaciones de negocio realizadas en ejercicios anteriores.

En diciembre de 2018 la Sociedad registró un programa de pagarés por importe de 50 millones de euros. A 31 de marzo de 2019, el Programa de Pagarés estaba totalmente suscrito y desembolsado en su totalidad, habiéndose emitido papel a 3 meses (20.000 miles de euros con vencimiento abril y 10.000 miles de euros con vencimiento mayo) y a 6 meses (20.000 miles de euros con vencimiento julio).

Del total de estos saldos, la firma del préstamo Term Long B (TLB) con 6 entidades financieras por importe global de 1.450 millones de euros anunciado el pasado 8 de mayo de 2019 cancela la deuda convertible en poder de Providence.

A fecha de emisión de este Documento de Registro ya se ha cancelado, en fecha 7 de mayo de 2019, contra este préstamo TLB el primer tramo de la recompra acordada con Providence y detallada en el epígrafe 10.2.1 de este DR por importe de 351 millones de euros.

Permanece vigente la deuda convertible de Providence por importe de 533 millones de euros hasta su abono y cancelación en fecha 20 de diciembre de 2019.

10.1.2.3 Instrumentos financieros derivados

A 31 de diciembre de 2018 y 2017, el importe de los "Instrumentos financieros derivados" corresponde a los derivados relacionados con el swap de intereses de la deuda senior (véase el apartado "Deudas con entidades de crédito" del presente epígrafe).

10.1.2.4 Garantías hipotecarias y otras garantías

Los préstamos que cuentan con garantías hipotecarias, así como su saldo a 31 de marzo de 2019, así como a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 son los siguientes:

Préstamos con garantías hipotecarias (En Miles de euros)	Garantía	31/03/2019	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Kutxabank, S.A.	Hipotecaria	0	0	0	12
Kutxabank, S.A.	Hipotecaria	0	0	0	8
Banco Popular Español, S.A.	Hipotecaria	107	118	161	203
Cajas Rurales Unidas Sociedad Cooperat	Hipotecaria	96	106	145	183
Banco de Sabadell, S.A.	Hipotecaria	96	104	137	169
Banco Popular Español, S.A.	Hipotecaria	0	0	0	0
Préstamos con garantías hipotecarias		299	328	443	575

Véase el apartado "Deudas con entidades de crédito" del presente epígrafe para un mayor detalle de las garantías.

Igualmente, a 31 de diciembre de 2018 el Grupo tenía otorgadas garantías asociadas al cumplimiento de obligaciones derivadas de concesión de licencias, de recursos legales o de contratos con suministradores, con el siguiente detalle:

- Garantías por la concesión de la licencia B2 por importe de 39.900 miles de euros: los contratos administrativos de concesión de licencias de tipo B2 para la prestación de servicios de telefonía móvil de tercera generación (UMTS) por Yoigo conllevan compromisos de inversión, despliegue, técnicos, comerciales, de creación de empleo, de apoyo a la industria y desarrollo del plan de negocio, cuyo cumplimiento está garantizado por avales contragarantizados por el Grupo. El importe corresponde a las garantías pendientes de liberar por compromisos futuros asociados a las frecuencias de 2100 MHz.
- Adicionalmente, el Grupo tiene constituidos avales como garantía de diversos compromisos por un importe de 49.502 miles de euros, siendo los más relevantes los correspondientes a arrendamientos de locales, garantías derivadas de acuerdos comerciales y a diferentes recursos presentados por liquidaciones de corporaciones locales y otros organismos públicos.

Al 31 de diciembre de 2018 existe una obligación de pago por parte del Grupo a Eircom por importe de 3.000 miles de euros relacionado con una de las licencias de la frecuencia 3,5 GHz

adquiridas durante el ejercicio 2018, cuya exigibilidad está sujeta a la obtención de la prórroga del título habilitante hasta 2030, lo que no se ha producido al cierre del primer trimestre de 2019. Dicha obligación de pago se encuentra condicionada a obtener respuesta positiva por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital.

Los Administradores de la Sociedad estiman que no existe ningún riesgo relacionado con los avales depositados.

10.1.2.5 Vencimiento y tipo de interés medio

Véase el apartado "*Deudas con entidades de crédito*" del presente epígrafe.

10.2 Fuentes y cantidades de los flujos de tesorería

A continuación, se incluye una tabla de los estados de flujos de efectivo de la Sociedad correspondientes a 31 de marzo de 2019, así como a los ejercicios cerrados 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y una explicación de las principales variaciones.

Estados de Flujos de Efectivo (En Miles de euros)	31/03/2019	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	Var. 18-19 (3m) %	Var. 17-18 %	Var. 16-17 %
Resultado del ejercicio de actividades continuadas	22.024	70.543	-102.759	-58.051	-68,78%	-168,65%	77,02%
Ajustes por:							
Amortizaciones	56.272	160.753	123.567	41.204	-65,00%	30,09%	199,89%
Pérdidas por deterioro de valor de deudores comerciales	8.642	31.455	27.716	5.081	-72,53%	13,49%	445,48%
Diferencias de cambio	-16	137	326	-71	-111,68%	-57,98%	-559,15%
Variación de provisiones	-15.280	-383	-176	353	3889,63%	117,61%	-149,86%
Capitalización y amortización de costes de contratos con cliente	-8.545	-63.242	0	0	-86,49%	-	-
Imputación de subvenciones oficiales	-457	-778	-114	-584	-41,26%	582,46%	-80,48%
Resultados por bajas y enajenaciones de activos	1.187	7.027	10.124	2.533	-83,11%	-30,59%	299,68%
Ingresos financieros	-602	-958	-1.912	-4.781	-37,13%	-49,90%	-60,01%
Gastos financieros	20.995	104.066	232.742	25.350	-79,83%	-55,29%	818,11%
Otros ingresos y gastos	-6.604	-29.152	404	0	-77,35%	-7315,84%	-
Impuesto sobre ganancias	2.405	7.161	-39.085	-2.994	-66,42%	-118,32%	1205,44%
Variaciones de capital circulante							
Existencias	574	206	745	-1.051	178,64%	-72,35%	-170,88%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-10.009	-28.602	-57.593	-47.908	-65,01%	-50,34%	20,22%
Otros activos	-8.010	-9.934	11.091	10.480	-19,37%	-189,57%	5,83%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-67.795	47.427	227.615	92.668	-242,95%	-79,16%	145,62%
Otros pasivos	273	20.241	-43.898	-1.139	-98,65%	-146,11%	3754,08%
Efectivo generado por las actividades de explotación	-4.948	315.967	388.793	61.090	-101,57%	-18,73%	536,43%
Pagos de intereses	-2.973	-51.138	-43.590	-17.304	-94,19%	17,32%	151,90%
Cobros de intereses	0	0	228	326	-	-100,00%	-29,94%
Cobros / (Pagos) por impuestos sobre las ganancias	0	-6.849	798	-	-100,00%	-958,27%	-
Efectivo neto generado por las actividades de explotación	-7.921	257.980	346.230	44.112	-103,07%	-25,49%	684,89%
Flujos de efectivo de las actividades de inversión							
Cobros procedentes de la venta de activos financieros	0	0	4.717	0	-	-100,00%	-
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material	0	0	44.139	0	-	-100,00%	-
Pagos procedentes de la venta de activos financieros	0	-1.881	0	0	-100,00%	-	-
Pagos por adquisición de inmovilizado material	-52.677	-232.705	-149.949	-62.286	-77,36%	55,19%	140,74%
Pagos por adquisición de activos intangibles	-105.695	-255.790	-100.905	-27.055	-58,68%	153,50%	272,96%
Adquisición de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	-11.607	-110.929	-24.891	-539.646	-89,54%	345,66%	-95,39%
Pagos por la adquisición de activos financieros	-1.377	-1.035	-121	-1.870	33,04%	755,37%	-93,53%
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	-171.356	-602.340	-227.010	-630.857	-71,55%	165,34%	-64,02%
Flujos de efectivo de las actividades de financiación							
Cobros procedentes de la emisión de capital	0	370.026	0	158.055	-100,00%	-	-100,00%
Cobros procedentes de obligaciones y otros valores negociables	0	0	38.040	119.595	-	-100,00%	-68,19%
Cobros procedentes de deudas con entidades de crédito	100.000	396.210	81.180	466.052	-74,76%	388,06%	-82,58%
Cobros procedentes de otros pasivos financieros	49.945	0	0	8.621	-	-	-100,00%
Cobros procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio neto	-340	-3.899	6.082	66.858	-91,28%	-164,11%	-90,90%
Pagos procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio neto	-32.120	0	-6.926	-1.953	-	-100,00%	254,63%
Pagos procedentes de las deudas con entidades de crédito	-1.650	-122.023	-45.196	0	-98,65%	169,99%	-
Pagos procedentes de otros pasivos financieros	0	-517.841	-108.386	-24.902	-100,00%	377,77%	335,25%
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	115.835	122.473	-35.206	792.326	-5,42%	-447,88%	-104,44%
Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes	-63.442	-221.887	84.013	205.581	-71,41%	-364,11%	-59,13%
Efectivo o equivalentes al 1 de enero	98.205	320.092	236.079	30.498	-69,32%	35,59%	674,08%
Efectivo o equivalentes al cierre	34.764	98.205	320.092	236.079	-64,60%	-69,32%	35,59%

Por su parte, a continuación, se presenta el cálculo del fondo de maniobra:

Cálculo fondo de maniobra (En Miles de euros)	31/03/2019	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
ACTIVO CORRIENTE	435.990	480.735	527.220	437.337
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	0	401
Existencias	665	1.239	448	1.193
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	244.270	237.674	198.441	187.794
Costes de obtención de contratos con clientes	140.804	135.198	0	0
Activos por impuestos corrientes	4.126	71	1.995	3.829
Otras inversiones	5.909	4.532	3.493	5.543
Periodificaciones a corto plazo	5.452	3.816	2.751	2.498
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34.764	98.205	320.092	236.079
PASIVO CORRIENTE	818.474	919.900	720.399	675.605
Deudas con entidades de crédito	75.089	80.262	24.055	35.939
Instrumentos financieros derivados	0	0	0	72.741
Otras deudas	131.887	233.400	31.952	28.582
Deudas por arrendamiento financiero	33.918	6.009	6.412	6.782
Otros pasivos financieros	66.379	12.759	41.517	108.516
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	486.129	553.579	609.392	383.803
Pasivos por impuesto corriente	4.933	2.334	0	0
Provisiones	20.139	31.557	7.071	39.242
Fondo de maniobra	-382.484	-439.165	-193.179	-238.268

El Grupo presenta un fondo de maniobra negativo de 382.484 miles de euros y 439.165 miles de euros al 31 de marzo de 2019 y 31 de diciembre de 2018 respectivamente (fondo de maniobra negativo de 193.179 miles de euros al 31 de diciembre de 2017), lo que constituye una circunstancia habitual del negocio en el que desempeña su actividad y en su estructura financiera, y no es impedimento alguno para el desarrollo normal del negocio. Considerando las peculiaridades con relación al capital circulante del Grupo, los Administradores de la Sociedad no prevén que en el ejercicio 2019 las necesidades de tesorería superen la capacidad actual de financiación.

En este sentido, el Grupo cuenta como principal línea de actividad la prestación de servicios de telecomunicaciones, negocio que opera con un reducido período de cobro lo cual, asociado a un período de pago a proveedores de 50,37 días (49,40 días en 2017), permite optimizar la utilización de los recursos del Grupo operando con un fondo de maniobra negativo.

A juicio de los Administradores de la Sociedad, no se prevé que durante los próximos 12 meses concurren circunstancias que impacten negativamente en la actual estructura de circulante del Grupo.

10.3 Requisitos de préstamo y estructura de financiación

Véase epígrafe 10.1 anterior del Documento de Registro.

10.4 Restricciones sobre el uso de los recursos de capital que, directa o indirectamente, hayan afectado o puedan afectar de manera importante a las operaciones de MASMOVIL.

No existe restricción alguna sobre el uso de los recursos del capital del Grupo MASMOVIL distinto a los compromisos habituales adquiridos en los contratos de financiación suscritos por

el Grupo MASMOVIL. Asimismo, ninguno de estos compromisos afecta o puede afectar directa o indirectamente a las operaciones del Grupo MASMOVIL.

En relación a los diferentes instrumentos financieros, el Grupo debe cumplir una serie de compromisos.

En este sentido, el contrato de financiación sindicada senior firmado el 4 de mayo de 2019 impide el pago de dividendos u otras distribuciones a los accionistas del Emisor en el supuesto de que el ratio Deuda Total Neta Consolidada / EBITDA Consolidado (*Total Leverage*) del Emisor, esto es de MASMOVIL IBERCOM, S.A. en base consolidada y con ciertos ajustes proforma y según sea calculado con periodicidad trimestral sea mayor que 3,00x, salvo en el supuesto de que la cantidad de dividendos distribuida no supere la mayor de las siguientes cantidades (i) 50 millones de euros y (ii) el 25 por ciento del EBITDA Consolidado, en cuyo caso no será necesario el cumplimiento del referido ratio Deuda Total Neta Consolidada / EBITDA Consolidado (*Total Leverage*) del Emisor.

A fecha de emisión de este Documento de Registro este ratio es mayor que 3,00x.

Asimismo, este ratio de Deuda Total Neta Consolidada / EBITDA Consolidado (*Total Leverage*) es empleado a efectos de medir la capacidad de endeudamiento financiero adicional del Grupo (*Permitted Indebtedness Cap*), donde como regla general el endeudamiento financiero permitido de conformidad con este ratio Deuda Total Neta Consolidada / EBITDA Consolidado (*Total Leverage*) se fija en 4,00x, aunque se permite que este ratio alcance el 6,00x si el nuevo endeudamiento financiero es contraído bajo nuevas líneas de financiación de circulante y de CAPEX bajo el mismo contrato de crédito sindicado y que cumplan determinados requisitos (*Springing Financial Covenant Facilities*).

10.5 Fuentes previstas de fondos necesarias para cumplir con las principales inversiones futuras y con las necesidades de inmovilizado material tangible que se recogen en los epígrafes 5.2.3 y 8.1, respectivamente.

Como se ha mencionado en los epígrafes 5.2.1 y 5.2.2, las inversiones en curso y los compromisos de compra en firme para el ejercicio 2019 ascenderían a un total aproximado de 360 millones de euros. A fecha 31 de marzo de 2019, la Sociedad ha incurrido en unos 80 millones de euros relacionados con dichas inversiones. La financiación que se ha empleado y empleará para hacer frente a las inversiones contempladas se basará en la caja generada por la actividad, la posición de tesorería actual del Grupo y la línea de crédito para CAPEX de 150 millones de euros suscrita el pasado mes de mayo de 2019 y anteriormente descrita en el apartado 10.1.2 de este Documento de Registro.

11. INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO, PATENTES Y LICENCIAS

11.1 Investigación y desarrollo

La Sociedad incurre anualmente y activa gastos de proyectos de software (siempre y cuando cumplan los requisitos establecidos en la norma contable) relacionados con su negocio de telecomunicaciones, de los que espera obtener ingresos en el futuro. Dichos importes activados ascendieron a 112 miles de euros, 1.050 miles de euros y 3.178 miles de euros respectivamente en 2018, 2017 y 2016. No existen otras partidas reseñables dedicadas a la investigación y desarrollo que no se encuentren activadas en la partida de activos intangibles.

11.2 Marcas y nombres de dominio

Las sociedades del Grupo MASMOVIL son titulares de diferentes marcas, tanto denominativas como mixtas, que están registradas en distintas clases a nivel nacional o comunitario, detallándose a continuación las principales, junto con la fecha de vencimiento de los registros:

Denominación	Vencimiento
GRUPOMASMOVIL	02/08/2027
GRUPO MAS	14/09/2028
MASMOVIL GROUP	07/02/2028
MAS LIFE	24/07/2028
MÁS	08/06/2027
IBERCOM	12/02/2024
MASMOVIL	28/09/2021
MASMOVIL IBERCOM	15/04/2024
YOIGO	18/09/2026
YOIENERGY	25/01/2028
YOIBANK	20/04/2027
XFERA	21/12/2019
PEPEPHONE	12/04/2027
PEPEMOVIL	05/01/2026
PEPEMOBILE	05/10/2026
PEPETELEKOM	16/01/2027
PEPEBANK	24/02/2026
PEPEPAY	24/02/2026
LLAMAYA	27/12/2024
LLAMAYA MÓVIL	23/06/2019
HAPPY MÓVIL	16/11/2026
CABLEMOVIL	21/06/2027

Asimismo, las sociedades del Grupo son titulares de ciertos nombres de dominio que incluyen algunas de las citadas marcas.

En lo relativo a licencias por sociedades del Grupo destaca lo siguiente:

Xfera Móviles, S.A.U. (Yoigo)

Mediante Orden Ministerial de 10 de marzo de 2000, Yoigo resultó adjudicataria en el proceso concursal de una licencia de tipo B2 para la prestación de servicios de telefonía móvil de tercera generación (UMTS), por un plazo de veinte (20) años prorrogables, por una sola vez, por un período de diez (10) años adicionales, la cual lleva aparejada la concesión del dominio público radioeléctrico necesario en la banda de 2.100 MHz, específicamente 15 MHz pareados y 5 MHz adicionales no pareados.

Con fecha 9 de junio de 2011, Yoigo resultó adjudicataria de tres nuevas concesiones en la banda de 1.800 MHz para la prestación de servicios de telefonía móvil. Las tres en total permiten explotar 14,8 MHz pareados bajo el principio de neutralidad tecnológica, es decir habilitan para prestar servicio utilizando cualquier tecnología actual y/o futura. El plazo de estas concesiones comprende desde el 9 de agosto de 2011 al 31 de diciembre de 2030.

Del mismo modo la entidad figura inscrita en el Registro de la CNMC como entidad habilitada para la prestación del servicio telefónico móvil, así como para la explotación de una red telefónica móvil.

Finalmente, para la prestación de la actual oferta convergente, Yoigo está habilitada para la reventa del servicio telefónico fijo, así como para la prestación del servicio de transmisión de datos y proveedor de acceso a Internet.

MASMOVIL Ibercom S.A., Embou Nuevas Tecnologías S.L., Xtra Telecom S.A.U. y MASMOVIL Broadband S.L.U.

Las entidades están todas ellas habilitadas para la prestación del servicio telefónico fijo, así como para la explotación de una red pública telefónica fija. MASMOVIL Telecom 3.0, S.A.U. figura inscrita en el Registro de la CNMC como entidad habilitada para la prestación del servicio de reventa del servicio telefónico fijo tanto mediante acceso indirecto como directo. Todas las entidades anteriores además tienen la habilitación para servicios de transmisión de datos y figuran igualmente inscritas como proveedores de acceso a Internet.

La entidad Embou Nuevas Tecnologías, S.L. está habilitada para la explotación de una red que utiliza el dominio público radioeléctrico mediante uso común, así como para la desplegar una red terrestre de fibra óptica en la Comunidad Autónoma de Aragón.

MASMOVIL Broadband S.L.U. está igualmente habilitada para el establecimiento y explotación de una red terrestre de fibra óptica, así como para la actividad de transporte de la señal de los servicios de comunicación audiovisual.

Algunas entidades del Grupo MASMOVIL están igualmente habilitadas para la prestación del servicio telefónico móvil. En concreto, MASMOVIL Ibercom, S.A. está inscrita en el Registro de la CNMC como operador móvil virtual completo y MASMOVIL Telecom .0. S.A.U. y Embou Nuevas Tecnologías, S.L. como operador móvil virtual y como prestador de servicios, respectivamente.

Pepemobile, S.L.

Figura inscrita en el Registro de la CNMC como entidad habilitada para la prestación del servicio móvil virtual prestador de servicio y para la prestación del servicio de transmisión de datos, en concreto, como proveedor de acceso a internet.

11.3 Registros y patentes

No aplicable.

12. INFORMACIÓN SOBRE TENDENCIAS

12.1 Tendencias recientes más significativas de la producción, ventas e inventario, y costes y precios de venta desde el fin del ejercicio anterior hasta la fecha del Documento de Registro.

En el epígrafe 20.6 del Documento de Registro se hace mención a las tendencias más recientes correspondientes al primer trimestre del 2019.

Cabe resaltar la firma de un acuerdo en marzo de 2019 para la constitución de una nueva sociedad denominada Medbying Technologies Group, S.L. que tiene como objeto la centralización de las compras de terminales móviles, routers y otros accesorios relacionados con el mundo de las telecomunicaciones por parte de estas empresas, con lo que se espera obtener sinergias por la simplificación de los procesos de compra.

Por otro lado, en mayo de 2019 MASMOVIL publicó los siguientes hechos relevantes:

- Negociación en exclusiva para la venta de 933.000 UUII de FTTH por 217,5 millones de euros.
- Acuerdo con Orange para el desarrollo de su red de FTTH: el acuerdo permite adquirir a MASMOVIL, antes de final de año, el derecho de uso durante 35 años sobre un total de 1 millón de UUII por un precio total de 70 millones de euros. La adquisición de este IRU tendrá un efecto positivo en la rentabilidad de MASMOVIL, dado que la Sociedad obtiene *owner economics* para la base de clientes de MASMOVIL ubicada en las UUII adquiridas.

Por último, MASMOVIL a lo largo de 2019 ha llevado a cabo varias operaciones complementarias para reforzar su situación financiera y la estabilidad accionarial. Por una parte, ha alcanzado un acuerdo con Providence Equity Partners para la recompra de la totalidad de su bono convertible por un importe de 883 millones de euros (hecho relevante publicado con fecha 1 de abril de 2019). Por otra, ha refinanciado la práctica totalidad de su deuda (1.773 millones de euros), incluyendo tanto la compra del bono convertible de Providence, como el resto de la deuda del Grupo (890 millones de euros), duplicando el plazo de su vencimiento. Y, por último, con fecha 8 de mayo de 2019 se ha emitido un hecho relevante informando sobre la suscripción íntegra de una ampliación de capital de 100 millones de euros, llevada a cabo por dos bancos internacionales. Para mayor detalle de las operaciones y su impacto financiero, véanse los epígrafes 10, 20 y 22 del presente Documento de Registro.

12.2 Tendencias, incertidumbres o hechos que puedan razonablemente tener una incidencia importante en las perspectivas de MASMOVIL.

Los principales factores que podrían tener una incidencia en las perspectivas de MASMOVIL son aquellos contenidos en la Sección I “Factores de Riesgo” del presente Documento de Registro.

13. PREVISIONES O ESTIMACIONES DE BENEFICIOS

No aplica.

14. ÓRGANOS ADMINISTRATIVOS, DE GESTIÓN Y DE SUPERVISIÓN Y ALTOS DIRECTIVOS.

14.1 Nombre, dirección profesional y cargo en MASMOVIL de los miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión y las actividades principales de importancia respecto de MASMOVIL y desarrolladas fuera de la misma.

Consejo de Administración

El Consejo de Administración de MASMOVIL, según lo establecido en el artículo 31 de sus Estatutos Sociales, estará compuesto por un mínimo de cinco (5) y un máximo de quince (15) consejeros, elegidos por la Junta General, que decidirá el número exacto de ellos. Los consejeros podrán no ser accionistas de la Sociedad.

A continuación, se refleja la composición del Consejo de Administración a la fecha del presente Documento de Registro, así como la condición de sus miembros de acuerdo con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración:

NOMBRE/DENOMINACIÓN SOCIAL	CARGO	CARÁCTER	FECHA NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO
D. Eduardo Diez Hochleitner Rodríguez.....	Presidente	Consejero Independiente	29/06/2015	08/05/2019
Key Wolf, S.L. (1).....	Vicepresidente 1º	Consejero Dominical	01/03/2017	01/03/2017
D. Josep María Echarrí Torres	Vicepresidente 2º	Consejero Dominical	01/03/2017	01/03/2017
D. Meinrad Spenger	Consejero Delegado	Consejero Ejecutivo	30/05/2014	04/05/2018
D. Rafael Canales Abaitua (2)	Vocal	Consejero Dominical	15/03/2019	15/03/2019
D. Rafael Domínguez de la Maza(3)	Vocal	Consejero Dominical	08/05/2019	08/05/2019
D. Felipe Fernández Atela	Vocal	Consejero Independiente	29/06/2015	08/05/2019
D. Borja Fernández Espejel	Vocal	Consejero Independiente	04/11/2016	04/11/2016
D. John C. Hahn.....	Vocal	Consejero Dominical	04/11/2016	04/11/2016
D. Robert Sudo	Vocal	Consejero Dominical	04/11/2016	04/11/2016
Dña. Pilar Zulueta de Oya	Vocal	Consejera Independiente	04/11/2016	04/11/2016
Dña. Nathalie-Sophie Picquot	Vocal	Consejera Independiente	15/03/2019	15/03/2019

(1) Representada por D. José Eulalio Poza.

(2) Consejero Dominical en representación de la sociedad holding de inversiones Onchena, S.L.

(3) Consejero Dominical en representación de la sociedad Global Portfolio Investments, S.L.

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración se encuentra incurso en causa alguna de prohibición o incompatibilidad para el ejercicio del cargo de consejero y, en particular, en ninguna de las previstas en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital o en cualquier otra normativa estatal o autonómica que resulte de aplicación.

Asimismo, el Presidente del Consejo de Administración de MASMOVIL, D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez y el representante del Vicepresidente Primero del Consejo de Administración de MASMOVIL, D. José Eulalio Poza Sanz, no desempeñan labores ejecutivas dentro de la Sociedad.

El Secretario no consejero del Consejo de Administración es D. Alberto Castañeda González, que fue nombrado por el Consejo de Administración en su reunión celebrada el día 30 de junio de 2014.

Se deja constancia de que la dirección profesional de todos los miembros del Consejo de Administración es la del domicilio de la Sociedad, esto es, Avenida de la Vega 15, 28108 Alcobendas (Madrid).

Ningún Consejero de la Sociedad cuenta con derecho de veto sobre ninguna de las distintas materias a tratar en el seno del Consejo de Administración de la Sociedad.

A continuación, se resume brevemente la trayectoria profesional de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad:

D. Eduardo Díez-Hochleitner Rodríguez (Consejero Independiente)

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid (1973-1978) y MBA por el IESE de Barcelona (1980-82).

Inició su actividad en Dresdner Bank en Alemania (1978-1980). Entre 1982 y 1990 ocupó diversos cargos en Banque Nationale de Paris en España y Francia, el último de Director General de Banexi España. Ocupó el cargo de Director General Corporativo del Grupo PRISA (1990-2001), y Partner para Iberia de la firma de private equity Apax Partners (2002-2006). También ejerció varios cargos de relevancia dentro del grupo noruego de medios Schibsted ASA, siendo CEO (2010-2012) y Vicepresidente de 20 Minutos (2007-2010 y 2012-2014), Vocal del Consejo de Administración de Infojobs (2010-2011). Actualmente es miembro del Consejo de Administración de diversas compañías: Samaipata Ventures, SGIC, Boolino, The Gawa Microfinance Fund, Promotech Digital y lo ha sido de Diario As, Everis, Apax Partners, Radical Technologies, Bodaclick, Masmovil Telecom 3.0, Canalmail, Kreab Gavin Anderson Iberia, B-Side Media, Imm Sound. También ha sido miembro de distintos Consejos Asesores: Veronis Suhler Stevenson, La Nevera Roja, entre otros.

D. José Eulalio Poza Sanz (representante persona física de KEY WOLF, S.L.) (Consejero Dominical)

Licenciado en Informática por la Universidad del País Vasco.

Siete (7) años de investigador en la Facultad de Informática de la Universidad del País Vasco, tres (3) años de profesor en la Facultad de Informática de la Universidad del País Vasco, diez (10) años de Director Técnico de MASMOVIL. De 2009 a 2014 consejero delegado de World Wide Web Ibercom, S.A. Desde 2014 vicepresidente primero del Consejo de Administración de Masmovil Ibercom, S.A.

D. Josep María Echarri Torres (Consejero Dominical)

Licenciado en Economía y en Ciencias Actuariales y Financieras, ambas licenciaturas por la Universidad de Barcelona, y Master en Dirección Financiera por ESADE.

Director Financiero de Oryzon de 2003 a 2007, previamente fue el responsable del primer programa integral de creación de empresas tecnológicas desarrollado por una administración española. Actualmente es Consejero Delegado de Inveready Asset Management, S.G.E.C.R., S.A. y Presidente del Grupo Financiero Inveready, compañías de las que ha sido socio fundador, siendo actualmente su máximo accionista. Participa como miembro del Consejo de Administración de más de 30 compañías de base tecnológica como Oryzon Genomics, S.A, Agile Contents, S.L., Interiorvista, S.L., Palo Biofarma, S.L. o Grupo Natac, S.L. A través del ejercicio de sus cargos en Inveready, ha participado activamente en decenas de operaciones corporativas entre las que destacan la venta de PasswordBank Technologies, S.L. al grupo norteamericano Symantec o la venta de Indisys, S.L. al grupo también norteamericano Intel. Asimismo, colabora activamente en la definición e implementación de la estrategia de M&A del Grupo MASMOVIL.

D. Meinrad Spenger (Consejero Ejecutivo)

Licenciado en Derecho (Graz/Austria y Trieste/Italia). Cuenta con un MBA en el Instituto de Empresa (I.E.) y en la Escuela de Negocios italiana SDA Bocconi (Milán).

Trabajó durante cinco (5) años como consultor en McKinsey & Company, donde ocupó el cargo de Engagement Manager y adquirió una amplia experiencia internacional en países como Austria, Alemania, Italia y España y en varios sectores, como el de las telecomunicaciones. Es el co-fundador de MASMOVIL Telecom 3.0, S.A. donde ocupó el cargo de Consejero Delegado hasta su integración en la actual MASMOVIL.

D. Rafael Canales (Consejero Dominical)

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad de Deusto, habiendo realizado estudios de postgrado en la Escuela de Organización Industrial, así como un PDD del IESE.

Tiene una dilatada experiencia en cuestiones financieras y gestión de patrimonios en diversos puestos directivos.

Don Rafael Canales es en la actualidad Consejero Delegado de Onchena, S.L. sociedad familiar holding de participaciones empresariales.

Con anterioridad a su incorporación a Onchena, ocupó puestos directivos en Consulnor Servicios Financieros y posteriormente en Banca March tras la adquisición de Consulnor por Banca March.

Previamente trabajó en Banca Argenteria-BBVA y en Manufacturers Hanover Trust Co. (actualmente JP Morgan).

D. Rafael Dominguez de la Maza (Consejero Dominical)

Graduado en dirección de empresas por el Instituto Internacional San Telmo y en el programa Owner/President Management Program (OPM) por la Harvard Business School.

Empresario e inversor. Empezó su carrera en el año 1988 en la empresa familiar Mayoral Moda infantil, S.A.U. -de la que es socio y administrador - en el departamento de diseño durante 4 años, y tras otros 4 años en producción, en 1998 pasa al departamento comercial hasta ser director comercial en el año 2000. Durante los últimos 20 años ha dirigido la creación de más de 15 compañías filiales, expandiendo internacionalmente el negocio familiar de moda. Desde el año 2002 compagina su trabajo con la dirección de las inversiones de la familia fuera del negocio textil.

Actualmente ostenta el cargo de subdirector general (COO) de Mayoral Moda Infantil, S.A.U.

D. Felipe Fernández Atela (Consejero Independiente)

Licenciado en Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid y cuenta con un Master MBA por el INSEAD de Fontainebleau, además de cursos de postgrado en diversas Escuelas de Negocio (Londres, Harvard y Stanford).

Fue presidente de EDS Iberia y de Deutsche Telekom España, además VP de Operaciones para Iberia/Latam de Convergys. Actualmente ejerce el cargo de Presidente Ejecutivo de AdeA, Presidente del Consejo de NTT Docomo digital España, además de miembro del Consejo de Administración del grupo BDK y Consejero de GSS.

D. Borja Fernández Espejel (Consejero Independiente)

Licenciado en Administración de Empresas en Universidad Autónoma de Madrid y Frankfurt School of Finance & Management. Asimismo, ha completado el Senior Executive Management Programme de INSEAD así como otros cursos en el IE Business School, donde actualmente es Profesor asociado de Análisis Forense de Estados Financieros en el *Master in Management* desde 2013.

Actualmente Director General Corporativo de Ahorro Corporación Financiera, S.A., uno de los principales bancos de inversión independientes de España. Adicionalmente es consejero independiente y presidente de la Comisión de Auditoría de MASMOVIL.

De septiembre de 2017 a mayo de 2018 fue Director General Financiero de Vía Célere y miembro del Comité de Dirección y del Comité de Inversiones. Lideró la preparación del proceso de salida a bolsa (finalmente cancelado), así como el análisis de diversas operaciones corporativas por importe total agregado de 3.000 millones de euros.

De junio de 2013 a febrero de 2017 fue Director de Finanzas y Estrategia de Metrovacesa, así como miembro del Comité de Dirección y asistente a los Consejos de Administración y Comisiones de Auditoría. Desde 2013 dirigió las diferentes reestructuraciones y refinanciaciones (valor agregado de 4.300 millones de euros), así como la reciente recapitalización (1.650 millones de euros), resultando en una reducción de deuda de 3.300 millones de euros y obtención de "Investment Grade" por parte de S&P y Moody's. Asimismo ha participado en la venta de Gecina (1.550 millones de euros) y en la fusión con Merlin (2.200 millones de euros).

Anteriormente fue Director General de Caser Capital Riesgo (Grupo Caser), donde dirigió varias operaciones de inversión. Fue consejero de las compañías participadas y miembro del Comité de Inversiones del Grupo Caser (13.000 millones de euros bajo gestión). Con anterioridad desempeñó cargos directivos en N+1 (actualmente ALANTRA), Ahorro Corporación, PwC y ACS.

En total, acumula una experiencia de más de veinte (20) años en Private Equity, Structured Finance, Corporate Finance y Debt & Equity Capital Markets, habiendo estado involucrado en más de 20 transacciones por un importe superior a 6.000 millones de euros. Ha participado en diversos consejos y comisiones de auditoría desde 2004.

D. John C. Hahn (Consejero Dominical)

Licenciado en Administración de Empresas por la Universidad de Notre-Dame, obtuvo el Master en Administración de Empresas por la Anderson School de la Universidad de California, Los Ángeles.

Consejero ejecutivo senior de Providence Equity Partners, en su oficina corporativa de Londres. Dirige las inversiones de private equity de la compañía a nivel internacional. Asimismo, es consejero de las compañías Chime Communications, Volia (Ucrania) y UMI (India). Previamente, fue consejero de Digiturk (Turquía), Eircom (Irlanda), Casema (Países Bajos), Kabel Deutschland (Alemania), Recoletos (España), Ono (España) y Com Hem (Suecia).

Con anterioridad a su incorporación a Providence en el 2000, desempeñó el cargo de consejero ejecutivo en Morgan Stanley Con carácter previo, trabajó en PwC y en Federal Data Corporation.

D. Robert Sudo (Consejero Dominical)

Diploma en Administración de Empresas de la HHL Leipzig Graduate School of Management.

Consejero ejecutivo de la compañía Providence Equity Partners, en su oficina corporativa de Londres. Asimismo, actualmente es consejero de Ambassador Theatre Group, Bité, Clarion Events, Hse24 y Volia Limited. Con anterioridad a su incorporación a Providence en 2004, trabajó como analista financiero y de fusiones y adquisiciones para Goldman Sachs.

Dña. Pilar Zulueta de Oya (Consejera Independiente)

Licenciada en Bioquímica y Biología Molecular por la Universidad Autónoma de Madrid, con especialización en ciencias por la Universidad de Harvard y MBA por el Instituto de Empresa. Pilar ha ampliado su formación en Buen Gobierno Corporativo en Stanford Graduate School of Business en Palo Alto y en tecnologías exponenciales en Singularity University basado en Nasa Research Park.

En la actualidad es Consejera Independiente de Everis -Grupo NTT, donde forma parte de la Comisión de Auditoría y de la de Retribuciones & Nombramientos, y de MASMOVIL, en la que es miembro de la Comisión de Auditoría.

Es además miembro del Consejo Asesor del Instituto de Empresa (IE) y del Patronato de la Fundación Plan Internacional, así como asesor estratégico en *start-ups* especializadas en datos y en *marketplaces*.

Tiene una dilatada trayectoria en mercados globales con énfasis en la experiencia del usuario UX, retail y transformación digital en el sector de medios & entretenimiento. Trabajó en Warner Bros. como Directora General de España & Portugal (1997-1999), Vicepresidenta del Sur de Europa (1999-2001) y finalmente Directora General para Europa Oriente Medio y África Consumer Products (2001-2015). Anteriormente ha sido Directora de Marketing & Ventas en RJ Reynolds e investigadora científica en El Hospital Fundación Jiménez Díaz.

Actualmente colabora con diferentes Fundaciones vinculadas a mejorar la educación de niñas y mujeres en Nepal y es mentora del programa Women to Watch de PwC. Ha sido además miembro del Consejo Asesor de Liderazgo femenino en la Cámara de Comercio Americana AMCHAM.

Dña. Nathalie-Sophie Picquot (Consejera Independiente)

Licenciada en Artes y Ciencia por la Universidad de Cornell y en Ciencias Políticas por el Instituto de Estudios Políticos de París. Además, ha realizado cursos ejecutivos de Estrategia en Harvard y de Consejera en el IESE.

Posee una gran experiencia internacional en diferentes sectores y posiciones directivas.

Desde 2017 es la Directora General de Twitter en España y Portugal.

Con anterioridad ocupó posiciones en banca de inversión en el Vereins und Westbank AG, pasando posteriormente a ser Asociada de análisis por Cartier International en París.

Desde 1999 desarrolla su actividad en el mundo digital ocupando posiciones directivas en DoubleClick en Nueva York y Adlink Internet Media AG. Entre 2006 y 2017 ocupó diversos cargos directivos en Google España hasta su paso posterior a Twitter.

D. Alberto Castañeda (Secretario no consejero)

Licenciatura en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid. Universidad de Columbia (NY), LLM por la Universidad de Hannover (Alemania) y Programa Superior de Derecho de las Telecomunicaciones (Instituto de Empresa).

Abogado. Socio de la firma Castañeda Abogados, despacho de abogados establecido en 2002. Ocupa la Secretaría del Consejo de Administración de numerosas compañías,

pertenecientes a grupos nacionales e internacionales. Anteriormente fue Secretario del Consejo de Administración de MASMOVIL Telecom 3.0. desde 2007.

Comisiones del Consejo de Administración

En el seno del Consejo de Administración de la Sociedad hay constituidas una Comisión de Auditoría y Control y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, cuya descripción, composición y competencias se describen en el epígrafe 16.3. del Documento de Registro.

Altos Directivos

El Consejero Delegado es el primer ejecutivo de la Sociedad, del que depende la Alta Dirección de la Sociedad.

Los Altos Directivos⁽¹⁾ y demás personas que asumen la gestión de la Sociedad y de los que dependen las áreas y departamentos de la Sociedad:

NOMBRE	CARGO
Meinrad Spenger	Consejero Delegado
.....	
Fernando Castro	Comunicación
.....	
José María del Corro	Finanzas
.....	
Juan Luis Delgado	Asesoría Jurídica y Cumplimiento
.....	
Eduardo Duato	Adjunto al Consejero Delegado
.....	
Pablo Freire	Estrategia
.....	
Víctor Guerrero	Empresas y <i>Wholesale</i> (operadores mayoristas)
.....	
German López	Residencial
.....	
Javier Marín	Finanzas corporativas y relaciones con inversores
.....	
Arturo Medina	Recursos Humanos
.....	
Miguel Santos	Tecnología
.....	
Miguel A. Suárez	Adjunto al Consejero Delegado
.....	

(1) Entendido como aquellos que dependen directamente del Consejo de Administración y/o del Consejero Delegado.

Se deja constancia de que la dirección profesional de los Altos Directivos es la del domicilio de la Sociedad, esto es, Avenida de la Vega 15, 28108 Alcobendas (Madrid).

A continuación, se describe brevemente, la preparación y experiencia profesional relevante de los actuales miembros de la alta dirección de la Sociedad.

D. Meinrad Spenger

Véase el apartado "Consejo de administración" anterior del presente epígrafe.

D. Fernando Castro

Licenciado en periodismo por la Universidad San Pablo CEU de Madrid. Cuenta con un MBA Executive por el Instituto de Empresa IE de Madrid.

Formó parte del equipo fundador de Amena, ocupando la posición de jefe de prensa. Posteriormente, fue nombrado Subdirector de Comunicación del Grupo Auna, formado por las empresas Retevisión y Amena. Tras la compra de Amena por Orange ocupó la posición de Director de Comunicación de Orange España durante diez (10) años adquiriendo una gran experiencia en la gestión de la comunicación nacional e internacional.

D. José María del Corro

Licenciado en Ciencias Económicas (Madrid). Cuenta con un MBA por el Instituto de Empresa, PDG por el IESE, *Top Management Program* organizado por el Gabinete Primer Ministro (UK) y más recientemente *Global CEO Program* organizado por IESE y Wharton School of Economics.

Su primer trabajo fue en el sector nuclear, para incorporarse más tarde al Instituto Nacional de Industria como adjunto al Director General llevando a cabo la reestructuración y privatización de empresas relacionadas con los sectores de la minería, construcción naval, siderurgia, aceros especiales y bienes de equipo. Posteriormente fue nombrado Subdirector general de la Industria Aeroespacial, Electrónica y Defensa, en el que participó en la consolidación de la industria en España. En 1995 ocupó el cargo de Director Financiero de Construcciones Aeronáuticas (CASA) y participó activamente en la fusión de la industria aeroespacial europea con la constitución de EADS y su salida a bolsa en tres mercados (Madrid, París y Frankfurt), siendo el responsable del tramo español. Ocupó los puestos de Director Financiero de Airbus España y EADS España, así como de Presidente y miembro del consejo de administración de AIRBUS Finance Company (Dublín). En el año 2001 se incorporó a Yoigo como Director General Financiero.

D. Juan Luis Delgado

Licenciado en Derecho por la Universidad de Salamanca. Erasmus en la Universidad de Leiden (Holanda). Cuenta con un Master en Asesoría Jurídica de Empresas y un PDD por el I.E. Business School, además de diversos cursos de posgrado y especialización en Asesoría Jurídica en Consumo, Derecho Comunitario (Cátedra Jean Monet), *Compliance*, *Corporate Finance*, Consejo de Administración y Desarrollo Directivo (por la Universidad de Salamanca, el I.E. Business School y Otto Walter).

Juan Luis es un directivo formado en el ámbito jurídico empresarial con más de 20 años de experiencia. Antes de MASMOVIL trabajó los últimos años en Ono como Secretario General del Consejo de Administración y miembro de su Comité Ejecutivo, hasta su adquisición e integración en Vodafone, siendo el responsable último de los departamentos de Asesoría Jurídica, Regulación, Seguridad Corporativa, Cumplimiento y, en los últimos meses, Auditoría Interna. Con anterioridad, dentro de Ono Juan Luis ocupó desde 1997 distintos puestos en la Asesoría Jurídica y la Secretaría General de dicho operador, entre los que destacan, abogado

de desarrollo corporativo, gerente de asesoría jurídica y secretario general adjunto. Antes de su incorporación a Ono, Juan Luis inició su carrera profesional en un despacho de abogados mercantil de Madrid (Echarri & Brindle Abogados) posteriormente fusionado con el actualmente también desaparecido Mullerat Abogados.

D. Eduardo Duato

Ingeniero de Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid.

Inició su carrera profesional en Telefónica I+D. Trabajó durante 12 años en la Agencia Espacial Europea, inicialmente en el Centro de Operaciones de Alemania, y después en Holanda y EEUU, acabando esta etapa como responsable del segmento de tierra en Italia. Ha sido CTO de Amena, Orange y Yoigo, y lanzado varias generaciones de tecnologías móviles y fijas.

D. Pablo Freire

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (La Coruña). Cuenta con estudios de posgrado en IESE y en el Instituto de Empresa (IE).

Pablo Freire se incorporó al Grupo en 2015 y es actualmente Director de Estrategia. Anteriormente ha ocupado diversos cargos de responsabilidad en el operador Ono (hoy integrado en Vodafone España), incluyendo Director de Estrategia, Director de Desarrollo de Negocio e Innovación, Director de Operadores e Interconexión y Director Financiero de la unidad de Empresas y Operadores. Previamente, trabajó en el área de Planificación Financiera y Control de Gestión del Grupo Auna Telecomunicaciones. Pablo inició su carrera profesional como auditor y consultor en la multinacional Arthur Andersen (actual Deloitte).

D. Víctor Guerrero

Licenciado en Ciencias Empresariales por la Escuela de Empresariales de los Jesuitas (Universidad de Córdoba). MBA por el Instituto de Empresa y Programa de Dirección General del IESE.

Trabajó en diferentes posiciones en el Grupo Telepizza durante 13 años, desempeñando entre otros el puesto de Director General de Telepizza Portugal, Director Financiero del Grupo y Director General de Internacional y Nuevos Negocios. Trabajó 10 años en el operador de telecomunicaciones Ono, ocupando los puestos de Director Regional y Director General del Área de Empresas.

D. German López

Ingeniero en Telecomunicaciones por la Universidad Politécnica de Madrid y Grenoble INP – Phelma, cuenta además con un Master MBA por el IE Business School y un curso de postgrado por la Wharton School de la Universidad de Pensilvania.

Fue responsable de compras y del proyecto de OMV de El Corte Inglés, y trabajó en Telefónica y France Telecom Uni2. También ha sido Presidente europeo de Brighstar, CEO de 2020 Mobile Iberia, importante operador logístico y de distribución en el sector de telecomunicaciones, así como Global COO de BQ y miembro de varios Consejos de Administración, entre ellos, MASMOVIL Ibercom.

D. Javier Marín

Javier tiene un BA triple mayor (*finance, investments and economics*) por Babson College (MA, Estados Unidos de América) y un *MSc in Finance* por Texas Tech University (TX, Estados Unidos de América). Javier es *Certified Financial Analyst* (CFA).

Javier es director general de finanzas corporativas y relaciones con inversores. Tiene 26 años de experiencia en el mundo financiero. Empezó su carrera en *investment banking* en 1991 en AB Asesores como *trader* de renta fija, participando en el lanzamiento del mercado español de futuros financieros (MEEF), para pasar posteriormente a Apax Partners donde fue *executive director* de la división de *corporate finance*, especializándose en operaciones de M&A europeas. Ha trabajado también durante casi 10 años en Morgan Stanley, la mayoría en Londres, en el departamento de *equity research*, habiendo liderado la salida a bolsa de compañías de mediana capitalización en Francia, Suecia y Rusia, así como en Cheuvreux (Crédit Agricole). Antes de incorporarse a MASMOVIL fue durante 7 años director de relaciones con inversores de Indra.

D. Arturo Medina

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Autónoma de Madrid. Además, cuenta con un Master en Administración de Empresas y un Programa de Dirección General (PDG) por el IESE.

Arturo acumula 15 años de experiencia en primeros niveles ejecutivos. Inicia su andadura profesional en consultoría trabajando para compañías del IBEX 35, entre ellas, Telefónica de España. Después, se incorpora a Ono en el año de su lanzamiento al mercado, donde fue responsable del área de formación y posteriormente gerente de implantación comercial, antes de su llegada a Yoigo en el año 2001 como director de gestión del conocimiento en la dirección general de operaciones. A continuación, fue socio director de la firma Development Systems, desde donde participó en multitud de proyectos de transformación, consultoría de negocio y de RR.HH. en empresas como Vodafone, Banco Santander, BBVA, etc., y en el año 2005 fue nombrado director general del grupo industrial Resa. Más recientemente, ha sido director general de una de las principales consultoras de RR.HH. de nuestro país, y en los últimos dos años hasta su incorporación al Grupo MASMOVIL, consejero delegado de Neutra Network Services (Neo Sky).

D. Miguel Santos

Ingeniero Superior de Telecomunicaciones por la Universidad de Vigo. MBA por la EOI y la Manchester Business School, así como por la Universidad de A Coruña. Ha realizado diversos cursos en Gestión de Equipos, Coaching, Negociación, Gestión de Clientes y Gestión del Cambio.

Miguel cuenta con más de 20 años de experiencia en el sector de las Telecomunicaciones. En MASMOVIL antes de su actual cargo ha sido durante más de dos años Director de Red. Anteriormente trabajó en Vodafone, donde ocupó una gran variedad de posiciones, tales como Director de Red Fija y TV, Director de Radio, Director de Planificación de Tecnología, Responsable de Transmisión o Responsable Regional de Operaciones y Mantenimiento.

Además de su experiencia en la parte de Redes, tanto fijas como móviles, Miguel cuenta con amplia experiencia en el mundo de los sistemas, habiendo sido Director de Productos para Empresa y Director de Desarrollo, dentro del Departamento de Sistemas de Vodafone.

D. Miguel A. Suárez

Ingeniero Superior de Telecomunicaciones (Universidad del País Vasco) y MBA por el IESE.

Más de 18 años de experiencia en Telecomunicaciones, siete de ellos en Oliver Wyman donde ocupó el cargo de *Principal/Associate Partner*. Posteriormente, ha trabajado en varios operadores ocupando, entre otros, el rol de Director de Estrategia y Oferta en Jazztel o el de COO de KPN España. Fue también Director de Desarrollo de Negocio de una empresa de Telefónica enfocada en el mundo de las aplicaciones para móvil. Tiene amplia experiencia internacional adquirida en proyectos en países como España, Portugal, Estados Unidos de América, Brasil, México, Marruecos o India, entre otros, y ha sido fundador de dos *start-ups*.

Naturaleza de toda relación familiar

No existe relación familiar alguna entre las personas mencionadas en el presente epígrafe 14.1. de acuerdo con la definición de “familiares próximos” prevista en la normativa aplicable sobre operaciones vinculadas (Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información de las operaciones vinculadas que deben suministrar las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales).

Cargos en órganos de administración, de gestión o de supervisión, o condición de socio

Los miembros del Consejo de Administración, de los órganos de gestión o de supervisión y de la dirección de MASMOVIL ejercen las funciones y cargos que se detallan en sus respectivos currículos profesionales. Conforme a la información de la que dispone la Sociedad, los miembros del Consejo de Administración y de la Alta Dirección de MASMOVIL no realizan, por cuenta propia o ajena, actividades del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de MASMOVIL, tal como se ha definido en el epígrafe 5.1.4 del Documento de Registro, más allá de la que figura en sus respectivos currículos.

A continuación, se incluye detalle de aquellas empresas y organizaciones significativas en las que los distintos miembros del Consejo de Administración de MASMOVIL hayan sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios en los últimos cinco (5) años:

Nombre	Sociedad	Descripción Puesto	Periodo de vigencia	
			Inicio	Fin
José Eulalio Poza	Key Wolf, S.L.U.	Administrador único	25/05/2015	Cargo vigente
Josep Maria Echarri	Inveready Seed Capital, S.C.R., S.A.	Consejero	26/06/2012	Cargo vigente
Josep Maria Echarri	Inveready Capital Company, S.L.	Consejero	30/06/2009	Cargo vigente
Felipe Fernández Atela	NTT DOCOMO / Buongiorno	Presidente del Consejo	01/10/2007	Cargo vigente
Felipe Fernández Atela	Experian Bureau de Credito S.A.	Presidente del Consejo	01/09/2012	Cargo vigente
Borja Fernández Espejel	Metrovacesa, S.A.	Director Finanzas y Estrategia	01/07/2013	01/02/2017
John Hahn	Providence Equity LLP	Director	31/03/2013	Cargo vigente
John Hahn	Grupo Corporativo Ono S.A.	Director	04/11/2005	23/07/2014
Pilar Zulueta	Everis Spain, S.L.	Consejero Independiente	01/04/2009	Cargo vigente
Meinrad Spenger	Masmovil Ibercom, S.A.	Consejero Delegado	2006	Cargo vigente
Robert Sudo	Providence Equity LLP	Director	01/04/2004	Cargo vigente
Nathalie-Sophie Picquot	Twitter España y Portugal	Directora General	nov-17	Cargo vigente
Nathalie-Sophie Picquot	Google España	Branding Sector Lead	jul-12	Cargo vigente
Rafael Canales Abaitua	Onchena, S.L.	Consejero Delegado	sep-18	Cargo vigente
Rafael Canales Abaitua	Solarpack Corporación Tecnológica, S.A.	Consejero	25/01/2019	Cargo vigente
Rafael Canales Abaitua	Serrano 66, Socimi, S.A.	Consejero	03/10/2017	Cargo vigente
Rafael Domínguez de la Maza	Wilmington Capital, S.L.	Administrador Único	jun-16	Cargo vigente
Rafael Domínguez de la Maza	Global Portfolio Investments, S.L.	Administrador Único	jul-05	Cargo vigente
Rafael Domínguez de la Maza	Moda Infantil Mayoral, S.A.U.	Subdirector General	dic-16	Cargo vigente

A continuación, se incluye detalle de aquellas empresas y organizaciones significativas en las que los distintos miembros de la Alta Dirección de MASMOVIL hayan sido miembros de los órganos de administración, de gestión o de supervisión, o socios en los últimos cinco (5) años:

Nombre	Sociedad	Descripción del puesto	Periodo de vigencia	
			Inicio	Fin
Juan Luis Delgado Domínguez	Vodafone ONO, S.A.U. (Cableuropa, S.A.U.)	Secretario General /Director de Asesoría Jurídica	ene-12	ene-15
	Grupo Corporativo ONO, S.A.	Secretario no consejero del Consejo de Administración	mar-09	jul-14
Víctor Guerrero	Factor Energía, S.A.	Director General Comercial	may-15	oct-15
	Vodafone España, S.A.	Director del Segmento Corporate	ene-15	feb-15
Fernando Castro	Vodafone ONO, S.A.U. (Cableuropa, S.A.U.)	Director General de Empresas	feb-09	dic-14
	Orange Espagne, S.A.	Director de Comunicación	jun-07	abr-16
Eduardo Duato	Orange Espagne, S.A.	Director Técnico	dic-06	dic-14
Javier Marín	Indra, S.A.	Director de Relaciones con Inversores	sep-08	mar-15
Miguel Santos	Vodafone ONO, S.A.U. (Cableuropa, S.A.U.)	Director de Red Fija	2008	2015
	Vodafone España, S.A.	Director de Estrategia y Desarrollo de Negocio	sep-14	mar-15
Pablo Freire	Vodafone ONO, S.A.U. (Cableuropa, S.A.U.)	Director de Desarrollo de Negocio e Innovación	sep-09	ago-14
	Neutra Network Services, S.L.	Consejero Delegado	nov-15	dic-17
Miguel Angel Suarez	Bizspills	Director General	oct-13	jul-15
	Jazz Telecom, S.A.	Director de Estrategia y Oferta	abr-11	nov-15
	Telefónica de España, S.A.	Accionista (posición de pequeño inversor)		Vigente
Germán López	Masmovil Ibercom, S.A.	Consejero	jun-15	oct-16
	BQ Mundo Reader, S.L.	Director de Operaciones	abr-16	may-17
	Brightstar Europa	Director General	dic-13	dic-14

Como "pequeño inversor" se indican posiciones accionariales poco representativas, y en todo caso muy alejadas de una posición de control, en compañías cotizadas del sector de las telecomunicaciones o sectores afines.

Cualquier condena en relación con delitos de fraude por lo menos en los cinco años anteriores

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración, de los órganos de gestión o de supervisión ni de la Alta Dirección de la Sociedad ha sido condenado por delitos de fraude en los cinco (5) años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro.

Datos de cualquier quiebra, suspensión de pagos o liquidación

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración, de los órganos de gestión o de supervisión ni de la dirección de la Sociedad está relacionado, en su calidad de miembro del Consejo de Administración o de la alta dirección de la Sociedad, con quiebra, suspensión de pagos, concurso de acreedores o liquidación alguna de una sociedad mercantil en los cinco (5) años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro.

Detalles de cualquier incriminación pública oficial y/o sanciones y si esa persona ha sido descalificada alguna vez por un tribunal por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor.

Se hace constar que ninguno de los miembros del Consejo de Administración, de los órganos de gestión o de supervisión ni de la dirección de la Sociedad ha sido penalmente condenado ni administrativamente sancionado por las autoridades estatutarias o reguladoras o descalificado por tribunal alguno por su actuación como miembro de los órganos de administración, de gestión o de supervisión de un emisor o por su actuación en la gestión de los asuntos de un emisor durante los cinco (5) años anteriores a la fecha del presente Documento de Registro.

14.2 Conflictos de intereses de los órganos de administración, de gestión y de supervisión, y de Altos Directivos.

Durante el periodo comprendido por la información financiera histórica y hasta la fecha de registro del presente Documento de Registro, y según la información proporcionada a la Sociedad, ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad o de los órganos de gestión y de supervisión ni los directivos que se mencionan en el epígrafe 14.1 del presente Documento de Registro tienen conflicto de interés alguno entre sus deberes con la Sociedad y sus intereses privados o de cualquier otro tipo, ni realizan, actividades por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad según lo previsto en el artículo 229 de la LSC.

Acuerdos o entendimientos con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros, en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el epígrafe 14.1 hubiera sido designada miembro del órgano de administración o alto directivo

La propuesta por el Consejo de Administración de MASMOVIL, de nombramiento de los consejeros D. John C. Hahn y D. Robert Sudo (y cuyo nombramiento fue efectuado por la Junta General de accionistas, según consta reflejado en el epígrafe 16.1 del presente Documento de Registro), trae causa del acuerdo suscrito entre MASMOVIL y la compañía PLT VII Holdco S.à r.l., de fecha 7 de junio de 2016, y de la escritura pública de emisión de obligaciones convertibles en acciones de MASMOVIL, autorizada por el Notario de Madrid, Don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 1.911 de orden de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa (67ª).

Con excepción de lo previsto anteriormente, MASMOVIL no tiene constancia de ningún tipo de acuerdo o entendimiento con accionistas importantes, clientes, proveedores u otros en virtud de los cuales cualquier persona mencionada en el epígrafe 14.1 anterior hubiera sido designada miembro del Consejo de Administración o alto directivo.

Datos de toda restricción acordada por las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 sobre la disposición en determinado periodo de tiempo de su participación en los valores del Emisor

MASMOVIL no tiene constancia de la existencia de restricciones acordadas por las personas mencionadas en el epígrafe 14.1 del presente Documento de Registro sobre la disposición en un determinado periodo de tiempo de su participación en MASMOVIL IBERCOM, S.A. ni de ninguna otra limitación temporal a la transmisibilidad de las acciones de la Sociedad MASMOVIL IBERCOM, S.A.

15. REMUNERACIÓN Y BENEFICIOS

15.1 *Importe de la remuneración pagada y prestaciones en especie concedidas a esas personas por el emisor y sus filiales por servicios de todo tipo prestados por cualquier persona al emisor y sus filiales.*

Remuneraciones pagadas a los miembros del Consejo de Administración, de los órganos de gestión o supervisión de la Sociedad

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 38 de los Estatutos Sociales y en el artículo 25 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, el cargo de miembro del Consejo de Administración será retribuido.

Los consejeros serán retribuidos en su condición de tales mediante una remuneración consistente en una cantidad fija cuyo importe total máximo anual será determinado para cada ejercicio por acuerdo de la Junta General, pudiendo ser desigual para cada uno de los consejeros y que permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación. La determinación de la remuneración de cada consejero en su condición de tal corresponderá al Consejo de Administración, que tendrá en cuenta a tal efecto las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a Comisiones del Consejo y las demás circunstancias objetivas que considere relevantes.

La remuneración de los consejeros podrá consistir, además, y con independencia de lo establecido en el apartado anterior, en dietas, en la entrega de acciones o derechos de opción sobre las mismas o estar referenciada al valor de las acciones de la Sociedad, o consistir en una remuneración variable. La aplicación de dichos sistemas deberá ser acordada por la Junta General, que determinará el número máximo de acciones que se podrán asignar en cada ejercicio a este sistema de remuneración, el precio de ejercicio o el sistema de cálculo del precio de ejercicio de las opciones sobre acciones, el valor de las acciones que, en su caso, se tome como referencia, el plazo de duración del sistema que se acuerde y cuantas condiciones estime oportunas.

La Sociedad debe contratar un seguro de responsabilidad civil para sus consejeros y directivos.

La remuneración de los consejeros deberá en todo caso guardar una proporción razonable con la importancia de la Sociedad, la situación económica que tuviera en cada momento y los estándares de mercado de empresas comparables. El sistema de remuneración establecido deberá estar orientado a promover la rentabilidad y sostenibilidad a largo plazo de la Sociedad e incorporar las cautelas necesarias para evitar la asunción excesiva de riesgos y la recompensa de resultados desfavorables.

El cargo de consejero será compatible con cualquier otro cargo o función ejecutiva en la Sociedad de la que derive una retribución distinta de la que perciba en su condición de consejero, debiendo tener pleno conocimiento de dichas otras funciones y de sus remuneraciones correspondientes la Comisión de Nombramiento y Retribuciones, garantizándose así el principio de transparencia respecto de la retribución de los consejeros por todos los conceptos que procedan.

Los consejeros que desarrollen funciones ejecutivas tendrán derecho a percibir, adicionalmente, la retribución que por el desempeño de dichas responsabilidades se prevea en el contrato celebrado a tal efecto entre el consejero y la Sociedad.

Dicho contrato se ajustará a la política de remuneraciones de los consejeros a aprobar por la Junta General, y deberá contemplar la cuantía de la retribución fija anual, de la retribución variable anual y cualquier retribución variable plurianual, incluyendo los parámetros para su devengo, así como las eventuales indemnizaciones por extinción del contrato, siempre y cuando el cese no estuviere motivado por el incumplimiento de sus funciones de consejero, así como los eventuales compromisos de la Sociedad de abonar cantidades en concepto de primas de seguro o de contribución a sistemas de ahorro o de previsión.

A continuación, se incluye un cuadro que refleja la retribución bruta total percibida por cada uno de los consejeros para los ejercicios 2018, 2017 y 2016 y primer trimestre del 2019, así como una estimación para el año 2019, excluyendo la retribución percibida en concepto de altos directivos de la Sociedad, según corresponda:

Consejero (datos en Euros)- Retribución total	Estimación ejercicio 2019	Primer trimestre 2019	2018	2017	2016
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	176.000	44.000	156.563	111.250	64.361
D. José María Echarri Torres*	684.400	96.100	366.158	50.000	6.852
KEY WOLF, S.L.U. (representada por D. José Eulalio Poza)**	80.000	20.000	63.806	44.000	6.230
D. Meinrad Spenger ***	1.685.982	1.412.996	13.205.623	462.000	671.000
D. Felipe Fernández Atela	110.000	27.500	92.099	68.000	26.275
D. Borja Fernández Espejel	120.000	30.000	100.392	71.500	10.123
D. John C. Hahn	90.000	22.500	72.612	49.250	6.852
D. Roberto Sudo	94.000	23.500	75.758	50.000	6.852
Dña. Pilar Zulueta de Oya	94.000	23.500	75.758	50.000	6.852
D. Rafael Canales	63.333	3.333	0	0	0
D. Rafael Dominguez	53.333	0	0	0	0
Dña. Nathalie Picquot	63.333	3.333	0	0	0
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	16.667	16.667	63.806	44.000	6.230
D. Ángel Manuel García Altozano	16.667	16.667	63.806	44.000	6.230
D. Antonio García Ortiz	0	0	27.206	44.000	22.693
Aldebaran Riesgo SCR SAU	26.667	20.000	36.600	0	0
D. José Germán López Fernández	0	0	0	0	14.545
Total	3.374.382	1.760.096	14.400.190	1.088.000	855.094

* La remuneración de 2018 incluye su remuneración por el cargo de Consejero, así como su remuneración por la presentación de servicios a través de The Nimo's Holding, S.L. detallada en el epígrafe 16.2 de este DR

** Hasta el 2 de diciembre de 2016 era miembro del Consejo de Administración a título individual, desde esta fecha representa en el Consejo de Administración al accionista KEY WOLF, S.L.

*** En 2018 incluye la entrega en mayo de 2018 de acciones en ejecución del Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por el Consejo de Administración y la JGA de la Sociedad. En 2019 incluye el plan trianual 2017-2020.

Asimismo, a continuación se indican las retribuciones bruta percibidas en el ejercicio 2018 por los miembros del Consejo (en miles de euros), debidamente desglosadas en concepto de

retribución en metálico (fija y variable), en especie, así como la correspondiente a la entrega de acciones:

Consejero (datos en Miles de euros)- Retribución total	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por otros conceptos (remuneración en especie o contrato de prestación de servicios)	Total ejercicio 2018
D. Eduardo Diez-Hochleitner Rodríguez	157	0	0	157
D. José María Echarri Torres*	76	0	290	366
KEY WOLF, S.L.U. (representada por D. José Eulalio Poza)*	64	0	0	64
D. Meinrad Spenger**	960	12.232	13	13.206
D. Felipe Fernández Atela	92	0	0	92
D. Borja Fernández Espejel	100	0	0	100
D. John C. Hahn	73	0	0	73
D. Roberto Sudo	76	0	0	76
Dña. Pilar Zulueta de Oya	76	0	0	76
Dña. Cristina Aldámiz-Echevarría González de Durana	64	0	0	64
D. Ángel Manuel García Altozano	64	0	0	64
D. Antonio García Ortíz	27	0	0	27
Aldebaran Riesgo SCR SAU (representada pro D. Antonio García Ortíz)	37	0	0	37
Total	1.864	12.232	304	14.400

En particular, la retribución bruta en metálico del Consejero Delegado en el ejercicio 2018 se ha distribuido de la siguiente forma:

- a) Retribución fija: 350.050,04 euros.
- b) Retribución variable (a corto plazo): 610.250 euros.

Por su parte, percibió 12.232 miles de euros como beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados y una remuneración en especie de 13 miles de euros.

El Consejero Delegado no ha percibido en el ejercicio 2018 ninguna retribución por su mera condición de Consejero.

Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2018, que puede consultarse en la página web de la Sociedad ([enlace](#)) así como en la página web de la CNMV ([enlace](#))."

Remuneraciones pagadas a los altos directivos de la Sociedad

A continuación, se incluye un cuadro que detalla el desglose de las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección de la Sociedad (no se incluye el salario anual bruto del Consejero Delegado de la Sociedad mencionado en el punto anterior) durante los ejercicios 2018, 2017, 2016, en el primer trimestre de 2019, así como su expectativa salarial para 2019:

Alta Dirección (datos en Euros)- Retribución total bruta	Estimación ejercicio 2019	Primer trimestre 2019	2018	2017	2016
Retribución	3.437.068	1.991.858	3.485.803	2.378.313	1.491.273
Fija	1.926.947	481.737	1.931.767	1.649.276	1.410.457
Variable	1.510.122	1.510.122	1.554.037	729.037	80.816
Especie	271.723	67.931	215.431	139.572	47.165
Otros (*)	0	0	21.127.623	0	0
Total	3.708.792	2.059.789	24.828.857	2.517.884	1.538.438

* Entrega en mayo de 2018 de acciones en ejecución del Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

15.2 Importes totales ahorrados o acumulados por el emisor o sus filiales para prestaciones de pensión, jubilación o similares.

La Sociedad no ha asumido ninguna obligación en materia de pensiones, jubilación o similares con los miembros del Consejo de Administración o de la Alta Dirección y, por ello, no existen importes ahorrados o acumulados en la Sociedad a tal efecto.

16. PRÁCTICAS DE GESTIÓN

16.1 Fecha de expiración del actual mandato, en su caso, y del período durante el cual la persona ha desempeñado servicios a su cargo.

De conformidad con el artículo 31 de los Estatutos Sociales y en el artículo 22.2 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros ejercerán su cargo durante el plazo de cuatro (4) años, pudiendo ser reelegidos una o más veces por períodos de igual duración máxima, entendiéndose a estos efectos que el año termina el día en que se celebre la primera Junta General tras el vencimiento del referido plazo o bien cuando haya transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General Ordinaria. La fecha del primer y último nombramiento de los Consejeros se recoge en el epígrafe 14.1 del presente Documento de Registro.

El nombramiento de los Consejeros de MASMOVIL caducará cuando, vencido el plazo, se haya celebrado la Junta General de accionistas siguiente o hubiese transcurrido el término legal para la celebración de la Junta General de accionistas que hubiese de resolver sobre la aprobación de cuentas del ejercicio anterior.

16.2 Información sobre los contratos de miembros de los órganos administrativos, de gestión o de supervisión con el emisor o cualquiera de sus filiales que prevean beneficios a la terminación de sus funciones, o la correspondiente declaración negativa.

El Consejero Delegado de la Sociedad, D. Meinrad Spenger, cuenta con un contrato donde se recogen una serie de posibles beneficios como consecuencia de la terminación de sus cargos o funciones.

Así el contrato define las siguientes cláusulas indemnizatorias en caso de terminación del mismo:

- En el supuesto de que la resolución obedezca a incumplimiento del Consejero Delegado: no se prevé compensación alguna.
- En el supuesto de que la resolución obedezca a un incumplimiento por parte de la Sociedad u otras causas distintas del incumplimiento del Consejero Delegado: se prevé una compensación equivalente a una retribución bruta anual.
- En el supuesto de que la resolución obedezca a sucesión de empresa (adquisición o cambio de control de MASMOVIL): se prevé una compensación equivalente a dos retribuciones brutas anuales.

Asimismo, el Consejero D. Josep María Echarri Torres (el cual tiene la categoría de dominical, en representación del Grupo Inveready, formado por los accionistas Inveready Seed Capital, S.C.R. S.A., Inveready Evergreen, S.C.R. S.A., Inveready Capital Company, S.L., The Nimo's Holding, S.L.), a través de su sociedad The Nimo's Holding, S.L. suscribió el 1 de enero de 2018 un contrato de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento estratégico, corporativo y financiero en favor de MASMOVIL, el cual contempla una retribución dineraria

fija de 23.000 euros brutos/mes más gastos ordinarios y una retribución variable consistente en dos bonus: un bonus de carácter anual, y un bonus vinculado al incremento del EBITDA ajustado en 2019 comparado con el obtenido en 2018. El bonus anual asciende a 300.000 euros/año. El bonus vinculado al EBITDA solo se devengará, en su caso, respecto del ejercicio 2019. Asimismo, se hace constar que la retribución máxima en concepto de los dos bonus citados, que podría percibir en el ejercicio 2019 el Consejero Don Josep María Echarri, en caso del total cumplimiento de los objetivos de los dos bonus, ascenderá a 1.800.000 euros, a la que habrá sumar la retribución fija antes citada. Se incorpora un mayor detalle en el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros del ejercicio 2018, señalado en el apartado 15.1. del presente Documento de Registro.

El citado contrato prevé, además, que The Nimo's Holding, S.L. percibirá la siguiente retribución en caso de resolución del mismo por la mera voluntad de la Sociedad:

- Resolución del contrato en 2018: The Nimo's Holding, S.L. no devengará derecho alguno sobre el bono vinculado al EBITDA. Si la terminación se produjera en dicho ejercicio devengará una indemnización igual a los honorarios de todo un año. Respecto del bono anual de 2018, este será devengado de forma proporcional.
- Resolución del contrato en 2019: The Nimo's Holding, S.L. devengará, del bono vinculado al EBITDA, la parte proporcional a la duración del contrato durante dicho ejercicio 2019, calculada con base en el resultado de EBITDA real del mismo ejercicio. En este último caso, si la terminación se produjera en dicho ejercicio el importe proporcional del bono vinculado al EBITDA que devengaría The Nimo's Holding, S.L. sería, como mínimo, igual a los honorarios de todo un año, sin derecho a indemnización adicional en este caso. Respecto del bono anual de 2019, sería devengado de forma proporcional.

La retribución percibida en el ejercicio 2018 por Don Josep María Echarri en virtud del citado contrato de prestación de servicios de consultoría y asesoramiento estratégico, corporativo y financiero, por importe total de 290.400 euros, ha sido en concepto de retribución fija más gastos ordinarios. No se ha pagado bonus alguno durante dicho ejercicio.

Finalmente, el contrato referenciado tiene una duración de dos años desde su entrada en vigor y por tanto finalizará el 31 de diciembre de 2019.

16.3 Información sobre el comité de auditoría y el comité de retribuciones del emisor, incluidos los nombres de los miembros del comité y un resumen de su reglamento interno.

Los Estatutos Sociales y el Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad prevén la constitución de una Comisión de Auditoría y Control y una Comisión de Nombramientos y Retribuciones, estableciendo su régimen de funcionamiento, que se describe a continuación.

Comisión de Auditoría y Control

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Control, que se describen de modo resumido a continuación, están recogidas en los artículos 14, 15 y 16 del Reglamento del Consejo de Administración.

Composición

La Comisión de Auditoría y Control está integrada por cinco (5) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión de Auditoría y Control serán designados, en especial su Presidente, teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos.

El Presidente de la Comisión será designado por el Consejo de Administración de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, sin perjuicio de poder ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese por iguales períodos de tiempo.

Actuará como Secretario el del Consejo de Administración, o en su defecto cualquier otro consejero designado para el cargo por el Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Auditoría y Control de MASMOVIL es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	NATURALEZA DEL CARGO
D. Borja Fernández Espejel	Presidente	Consejero Independiente
D. Eduardo Diez-Hochleitner	Vocal	Consejero Independiente
D. Josep Maria Echarri Torres	Vocal	Consejero Dominical
D. Robert Sudo	Vocal	Consejero Dominical
Dña. Pilar Zulueta de Oya	Vocal	Consejera Independiente

Competencias

La Comisión de Auditoría y Control no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo. Sin perjuicio de otros cometidos que sean asignados por el Consejo de Administración, los Estatutos Sociales o la Ley, la Comisión de Auditoría y Control, tendrá las siguientes responsabilidades básicas:

1. Informar a la Junta General sobre las cuestiones que se planteen en su seno en materia de su competencia, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que la Comisión ha desempeñado en ese proceso. A este respecto, la Comisión de Auditoría y Control deberá velar por que el Consejo de Administración procure presentar las cuentas a la Junta General sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el Presidente de la Comisión de Auditoría y Control como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.
2. Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas, en su caso, en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos y, en su caso, podrán presentar recomendaciones a propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento.

3. Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera regulada y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración dirigidas a salvaguardar su integridad, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
4. Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.
5. Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas o sociedades de auditoría para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer amenazas para la independencia de éstos, para su examen por la Comisión, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, la autorización de los servicios distintos de los prohibidos, en los términos contemplados en los artículos 5, apartados 4 y 6.2.b) del Reglamento (UE) n.º 537/2014, de 16 de abril, y en lo previsto en la sección 3.ª del capítulo IV del título I de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría la confirmación escrita de su independencia frente a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a estas entidades por los citados auditores o sociedades, o por las personas o entidades vinculados a éstos de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

6. Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada de la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales a que hace referencia el apartado anterior individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.
7. Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la Ley, los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo como de su competencia y, en particular, sobre: (i) la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente; (ii) la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, y (iii) las operaciones con partes vinculadas.
8. Bajo la supervisión directa de la Comisión de Auditoría y Control, existirá una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la Sociedad.

9. Cuantas otras funciones le hayan sido encomendadas en el Reglamento del Consejo o específicamente en un acuerdo del Consejo de Administración.

Adicionalmente, la Comisión de Auditoría y Control será informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al Consejo de Administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

El Consejo de Administración podrá acordar el desarrollo de la tarea de auditoría interna por un responsable específico, que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que dependerá funcionalmente del Presidente de la Comisión de Auditoría y Control. En tal supuesto, a propuesta de la Comisión de Auditoría y Control, designará un Director de Auditoría Interna y responsable de esta función, atendiendo a sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. En dicho caso, el Director de Auditoría Interna deberá: (i) presentar a la Comisión de Auditoría y Control un plan de trabajo; (ii) informarle directamente de las incidencias que se sucedan en su desarrollo y (iii) al finalizar cada ejercicio presentará ante dicha Comisión un informe anual de sus actividades.

Con carácter adicional, corresponderán a la Comisión de Auditoría y Control las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - (a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - (b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna, en su caso; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la Sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - (c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.
2. En relación con el auditor externo:
 - (a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - (b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - (c) Supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual

existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

- (d) Asegurar que el auditor externo mantenga, siempre y cuando el Consejo de Administración lo estime conveniente, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.
- (e) Asegurar que la Sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

3. En materia de Reputación Corporativa:

El ámbito de la reputación corporativa comprende las cuestiones referentes a la gestión de imagen, marca, comunicación externa, relaciones institucionales y demás aspectos relativos a la generación de confianza y a la transparencia hacia sus grupos de interés, que corresponden al modelo empresarial del Grupo y sean determinados por el Consejo de Administración.

En este sentido sus competencias son:

- (a) Conocer, impulsar, orientar y supervisar la actuación de la Sociedad en materia de reputación corporativa e informar sobre ello al Consejo de Administración.
- (b) Informar los contenidos relativos a reputación corporativa de los informes anuales del Grupo, con carácter previo a su aprobación por el Consejo de Administración.
- (c) Promover la inclusión de elementos de mejora en la gestión de activos intangibles tales como reputación, imagen de marca, capital intelectual, transparencia y ética.
- (d) Evaluar y revisar los planes de ejecución de la estrategia de la Sociedad en materia de reputación corporativa y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento.

Funcionamiento

La Comisión de Auditoría y Control se reunirá cuantas veces la convoque su Presidente, cuando lo soliciten al menos dos (2) de sus miembros o a petición del Consejo de Administración y, en cualquier caso, periódicamente, para informar sobre los estados financieros intermedios y las cuentas anuales.

Las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y se señale en la convocatoria, quedando válidamente constituida cuando concurren, presentes, por representación o por sustitución la mayoría de sus miembros, adoptándose sus acuerdos con el voto favorable de la mayoría de sus miembros asistentes a la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

Estará obligado a asistir a las sesiones de la Comisión de Auditoría y Control y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga, cualquier miembro del equipo

directivo o del personal de la Sociedad que fuese requerido a tal fin y éste último sin necesidad de estar en presencia de ningún otro directivo. También podrá requerir la citada Comisión la asistencia a sus sesiones de los Auditores de Cuentas externos.

Comisión de Nombramientos y Retribuciones

Las reglas de organización y funcionamiento de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, que se describen de modo resumido a continuación, están recogidas en los artículos 17, 18 y 19 del Reglamento del Consejo de Administración.

Composición

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones está integrada por tres (3) consejeros no ejecutivos designados por el Consejo de Administración, la mayoría de los cuales deberán ser consejeros independientes.

Los miembros de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones serán designados procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar.

El Presidente de la Comisión será designado por el Consejo de Administración de entre los consejeros independientes que formen parte de ella y deberá ser sustituido cada cuatro (4) años, sin perjuicio de poder ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un (1) año desde su cese por iguales períodos de tiempo.

Actuará como Secretario el del Consejo de Administración, o en su defecto, cualquier otro consejero designado para el cargo por el Consejo de Administración.

La composición actual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones de MASMOVIL es la siguiente:

NOMBRE	CARGO	NATURALEZA DEL CARGO
D. Felipe Fernández Atela	Presidente	Consejero Independiente
D. Eduardo Díez-Hochleitner.....	Vocal	Consejero Independiente
D. John C. Hahn.....	Vocal	Consejero Dominical

Competencias

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones no tiene poderes delegados, siendo un órgano interno de carácter informativo y consultivo. Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo de Administración, corresponderá a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, el estudio, emisión de informes y elaboración de propuestas para el Consejo de Administración, sobre las siguientes materias:

1. Nombramientos:
 - (a) Criterios a seguir para la composición y estructura del Consejo de Administración, así como para la selección de candidatos para integrar el Consejo de Administración, debiendo informar siempre con carácter previo a la designación

de un consejero por cooptación o a la elevación de cualquier propuesta a la Junta General sobre nombramiento o cese de cualquiera de los consejeros.

En relación con el nombramiento o reelección de consejeros, propondrá a los consejeros independientes e informará sobre el nombramiento de los restantes consejeros, consultando al Presidente del Consejo de Administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

El procedimiento de selección de los candidatos a consejero deberá ser transparente y evaluará, en todo caso, las competencias, conocimientos y experiencia profesional de cada candidato, valorando todas las candidaturas y garantizando en todo momento la no discriminación por cualquier causa entre todos los posibles candidatos. Cualquier consejero podrá solicitar de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

- (b) Establecerá un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- (c) Evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido. Asimismo, se encargará de realizar la evaluación periódica del Consejo de Administración de acuerdo con su Presidente, coordinándose con el posible asesor externo elegido para este fin.
- (d) Informará al Consejo de Administración de la composición del Consejo de Administración y de la diversidad de la relación de la tipología y carácter de cada uno de los consejeros.
- (e) Examinará, valorará y organizará la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y en su caso, formulará propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- (f) Informará sobre el nombramiento o cese del Secretario, sea o no consejero.
- (g) Consultará al Presidente y al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente para tratar de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.
- (h) Informará de la propuesta de nombramiento de los altos directivos de la Sociedad, así como la fijación de sus condiciones de contratación y retribución.
- (i) Informará de la posición de la Sociedad respecto del nombramiento y cese de miembros de los órganos de administración de las participadas.
- (j) Elevará al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su

sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la Junta General.

- (k) Informará las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General.
- (l) Informará las propuestas del Presidente del Consejo de Administración relativas al nombramiento o separación del Vicepresidente o Vicepresidentes del Consejo de Administración y del Secretario o Vicesecretarios.
- (m) Resolverá acerca de los conflictos de interés que los consejeros hayan planteado al Secretario del Consejo de Administración, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 31.3 del Reglamento del Consejo de Administración relativo a deberes del consejero.

2. Remuneraciones:

- (a) Realizará una propuesta de retribución de los consejeros, de conformidad con el régimen de retribución establecido en los Estatutos Sociales y el modo en el que se vinculen con la Sociedad los consejeros con funciones ejecutivas. La citada propuesta será presentada a la Junta General para su aprobación.

Sus propuestas de retribución de los consejeros independientes deberán estar destinadas a retribuir su dedicación, cualificación y la responsabilidad que el cargo exige, teniendo en cuenta que no habrá de ser excesiva con el fin de no comprometer su independencia.

Sus propuestas informarán sobre la retribución individual y condición contractuales de los consejeros ejecutivos.

- (b) Propondrá al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia. Garantizará que la remuneración individual de los consejeros ejecutivos sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y directivos de la Sociedad. Propondrá las condiciones básicas de los contratos de éstos últimos y evaluará los criterios de la política de formación, promoción y selección del personal directivo de la Sociedad.
- (c) Asimismo, la Comisión deberá informar con carácter previo cualquier acuerdo o propuesta del Consejo de Administración sobre retribución de consejeros y directivos referenciada al valor de las acciones de la Sociedad o de las participadas o consistente en la entrega de acciones de la Sociedad o de las participadas o la atribución de derechos de opción sobre las mismas, o cualquier instrumento que tenga por finalidad retener y motivar dichos consejeros y directivos.

- (d) Velará por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad y, en este sentido, promoverá una política de retribuciones de los consejeros y de los altos directivos y propondrá su modificación y actualización.

En relación con las remuneraciones relacionadas con los resultados de la Sociedad, deberá tomar en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

En el caso de las remuneraciones de tipo variable, las políticas retributivas deberán incorporar las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales retribuciones guardan relación con el desempeño profesional de sus beneficiarios y no derivan simplemente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la Sociedad o de otras circunstancias similares.

3. En materia de Responsabilidad Social Corporativa:

- (a) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.
- (b) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la Sociedad, velando para que esté orientada a la creación de valor.
- (c) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.
- (d) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.
- (e) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.
- (f) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Funcionamiento

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que el Consejo o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas y, en cualquier caso, siempre que resulte conveniente para el buen desarrollo de sus funciones y en todo caso, supervisará la información sobre las retribuciones del Consejo de Administración.

Las sesiones de la Comisión tendrán lugar en el domicilio social o en cualquier otro que determine el Presidente y se señale en la convocatoria, quedando válidamente constituida cuando concurren, presentes o representados, la mayoría de sus miembros, adoptándose asimismo sus informes con el voto favorable de la mayoría de sus miembros asistentes a la reunión. En caso de empate, el voto del Presidente o quien ejerza sus funciones, tendrá carácter dirimente.

16.4 Declaración sobre si MASMOVIL cumple el régimen o regímenes de gobierno corporativo de su país de constitución.

MASMOVIL cumple con la normativa española vigente de gobierno corporativo. La información relativa a este epígrafe se incluye en el apartado G "Grado de seguimiento de las recomendaciones de Gobierno Corporativo" del informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad del ejercicio 2018 que ha sido registrado en la CNMV el 5 de abril de 2019. Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro dicho informe, que puede consultarse en la página web de la Sociedad (www.grupomasmovil.com), accediendo al apartado "Accionistas e inversores", seguidamente de "Gobierno Corporativo", y a continuación, "Junta General Ordinaria Accionistas 8/5/2019" y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

A 31 de diciembre de 2018, del total de las sesenta y cuatro recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas, la Sociedad cumplía cincuenta y cuatro recomendaciones, cumplía parcialmente una recomendación, incumplía tres y seis no le eran aplicable. En relación con aquellas recomendaciones que no se cumplen o se cumplen parcialmente, se facilita a continuación la información contenida en el informe anual de gobierno corporativo de la Sociedad del ejercicio 2018, así como el estatus de las recomendaciones que seguidamente se reflejan a la fecha de emisión del presente documento. No se incluyen aquellas recomendaciones que a la fecha del presente documento sí se cumplen:

- Recomendación 5 (Que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación. Y que cuando el Consejo de Administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil):

La Junta General Ordinaria de Accionistas de MASMOVIL celebrada el 22 de junio de 2017, aprobó por amplia mayoría (en particular: 15.224.572 votos a favor, que representaban el 94,87% del capital social con derecho de voto concurrente a la citada Junta; 823.748 votos en contra, que representaban el 5,13% del capital social con derecho de voto concurrente a la citada Junta; 0 abstenciones), delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital de la Sociedad, hasta una cuantía del 50% del capital social en el momento de aprobación de la citada autorización, estando cifrado el capital social de MASMOVIL, a la citada fecha, en 1.995.110 euros, dividido en 19.951.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. La autorización contemplaba expresamente que el aumento o los aumentos de capital se realizasen mediante aportaciones dinerarias y en el plazo máximo de cinco años.

Asimismo, es conveniente reseñar que la citada autorización comprendió la facultad de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas, pudiendo ejercitarse la misma desde la admisión a cotización de las acciones de MASMOVIL en las Bolsas de Valores a través del Sistema de Interconexión Bursátil (S.I.B.E.), lo cual tuvo lugar el 14 de julio de 2017, adquiriendo la Sociedad, desde esta fecha, y a todos los efectos legales, la condición de sociedad cotizada, según lo previsto en el artículo 495 de la Ley de

Sociedades de Capital. La sujeción de la exclusión del derecho de preferencia de los Accionistas a la citada admisión a negociación de las acciones de MASMOVIL en el Mercado Continuo fue pertinente toda vez que, a la fecha de celebración de la citada Junta General Ordinaria de 22 de junio de 2017 MASMOVIL no era todavía sociedad cotizada, pues sus acciones estaban incorporadas en el Mercado Alternativo Bursátil, que no es un mercado secundario regulado, sino un sistema multilateral de negociación, y, en consecuencia, MASMOVIL no estaba sujeta al régimen legal de las sociedad cotizadas y no podía acogerse a la previsión aplicable a este tipo de sociedades, que autoriza al Consejo a proponer la exclusión del derecho de suscripción preferente, si así se justifica en el interés social, entendido como el interés de la propia Sociedad. Se hace constar que por mor de la citada autorización el Consejo disponía de la capacidad de emitir acciones nuevas por un importe nominal total de 997.555 euros.

Pues bien, el Consejo de Administración hizo uso de la citada delegación mediante acuerdo de aumento de capital de fecha 6 de noviembre de 2018, el cual fue ejecutado por el consejero don Josep María Echarri Torres, expresamente autorizado por el Consejo a tal efecto, el 8 del mismo mes, mediante escritura pública autorizada en la citada fecha por el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 2.252 de orden de su protocolo, que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa en la misma fecha (inscripción 108ª). En virtud del citado acuerdo se aumentó el capital de MASMOVIL en 360.000 euros, mediante la emisión y puesta en circulación de 3.600.000 nuevas acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, todas ellas pertenecientes a la misma clase, y con una prima de emisión de 99,90 euros por acción, resultando una prima de emisión total de 359.640 miles de euros. Así pues, las nuevas acciones emitidas a resultas de este aumento no superaron el 20% del capital social emitido por MASMOVIL a la fecha de aprobación del aumento de capital. La cuantía del capital social respecto de la cual el Consejo de Administración de MASMOVIL aún puede disponer a los efectos de la meritada autorización asciende a 637.555 euros.

Es preciso indicar que, de no haber contado el Consejo con la citada autorización, el aumento de capital no se habría podido llevar a cabo, al haberse seguido un procedimiento acelerado de colocación entre inversores cualificados que exigía de facto, la exclusión del derecho de preferencia de los accionistas, por ser incompatible en sus plazos, trámites y requisitos sustanciales con una colocación rápida y dirigida únicamente a inversores cualificados.

Asimismo, es conveniente recordar, como así se puso de manifiesto en el Hecho Relevante de 8 de noviembre de 2018, que el aumento de capital anteriormente reseñado, junto con los fondos aportados por la Sociedad, permitieron la recompra de la totalidad de la deuda convertible en acciones titularidad de ACS, Actividades de Construcción y Servicios, S.A., con el sustancial impacto positivos para la Sociedad en términos financieros y de cotización de la acción. Además de lo anterior, cabe destacar que se amplió el capital flotante (*free float*) de la Sociedad como la liquidez de la acción de MASMOVIL, permitiendo la entrada de inversores institucionales en el capital de la Sociedad y favoreciendo asimismo la posible incorporación de las acciones de MASMOVIL en índices nacionales.

Asimismo, con posterioridad al 31 de diciembre de 2018, el Consejo de Administración ha hecho uso de la citada delegación en dos ocasiones más, a través de la aprobación de los siguientes acuerdos:

- (a) Aumento de capital de fecha 28 de marzo de 2019, el cual fue protocolizado en escritura pública autorizada el 7 de mayo del presente año ante el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 861 de orden de su protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa (inscripción 121ª).
- (b) A resultas de la citada ampliación se aumentó el capital de MASMOVIL en un importe nominal de 130.081,30 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 6.504.065 nuevas acciones, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.
- (c) Aumento de capital de fecha 3 de mayo de 2019, el cual fue protocolizado en escritura pública autorizada el 7 de mayo del presente año ante el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 862 de orden de su protocolo, debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Guipúzcoa (inscripción 122ª).
- (d) A resultas de la citada ampliación se aumentó el capital de MASMOVIL en un importe nominal de 100.000 euros mediante la emisión y puesta en circulación de 5.000.000 nuevas acciones, de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

De lo indicado en los apartados precedentes se colige, en relación con el cumplimiento parcial de la presente recomendación número 5, que la Sociedad no cumple, a la presente fecha, con la citada recomendación en lo concerniente a que el Consejo de Administración no eleve a la Junta General una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Sí cumple, en cambio, con la citada recomendación respecto de los valores convertibles, pues el Consejo no ha propuesto hasta la fecha para su aprobación a la Junta General ningún acuerdo de delegación para emitir valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente. Asimismo, se cumple con el último apartado de la citada recomendación, toda vez que, la Sociedad publicó con carácter inmediato a la aprobación por el Consejo de los citados aumentos de capital, el informe del Consejo y del experto independiente designado a tal efecto por el Registro Mercantil de Guipúzcoa. Los citados documentos se pueden consultar y descargar gratuitamente en la página web corporativa, www.grupomasmovil.com, en el apartado de "Accionistas e inversores", seguido de "Gobierno corporativo" y "Aumentos de capital aprobados por el Consejo de Administración".

- Recomendación 7 (Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las Juntas Generales de Accionistas): La Sociedad tiene previsto tener implantadas y en funcionamiento las medidas técnicas necesarias para poder transmitir en directo la celebración de las juntas generales de accionistas a lo largo de 2019. Se hace constar que la Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada en San Sebastián en primera convocatoria, el día 8 de mayo, fue retransmitida en directo a través de la página web corporativa.

17. EMPLEADOS

17.1 General

La tabla siguiente detalla el número final de empleados desglosado por categorías profesionales durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, así como a 31 de marzo de 2019:

Categoría Profesional	31/03/2019	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Consejeros	12	12	12	12
Directivos	73	73	69	54
Técnicos	167	130	114	295
Administrativos	74	121	62	70
Resto	475	449	295	71
Total	801	785	552	502

El incremento de personal en el periodo se encuentra directamente relacionado con las sucesivas incorporaciones al perímetro de Grupo MASMOVIL de las compañías adquiridas (especialmente The Bymovil Spain y la rama de negocio de Operador Móvil Virtual de Lebara efectuadas en el cuarto trimestre de 2018), junto con el propio crecimiento orgánico de la actividad, que en total supusieron un incremento de la plantilla de más de un 42% entre 2017 y 2018 (frente a un 10% de incremento entre 2016 y 2017).

Por su parte, el número medio de empleados eventuales a 31 de marzo de 2019 es el siguiente:

Empleados eventuales	31/03/2019	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Empleados eventuales	6	9	17	15

17.2 Acciones y opciones de compra de acciones

Según los datos que obran en poder de la Sociedad, el número de acciones de MASMOVIL de las que los actuales Consejeros son propietarios a título individual, directa o indirectamente, o que están representadas por los mismos a la fecha del presente Documento de Registro, son las que se indican a continuación:

Nombre/ Denominación social	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Eduardo Diez-Hochleitner	210.105	0	0,16%
José Eulalio Poza (1)	0	6.586.475	5,00%
Josep María Echarri (2)	4.535	2.717.130	2,07%
Meinrad Spenger	1.177.420	0	0,89%
John C. Hahn	0	0	0,00%
Robert Sudo	0	0	0,00%
Felipe Fernández	0	0	0,00%
Borja Fernández Espejel	15.000	0	0,01%

Rafael Dominguez	35.000	0	0,03%
Pilar Zulueta de Oya	5.000	0	0,00%
Nathalie Picquot	5	0	0,00%
Rafael Canales	125	0	0,00%
Total	1.447.190	9.303.605	8,16%

(1) A través de Key Wolf, S.L.

(2) Directamente a través de The Nimo's Holding e Inveready Capital Company, S.L. e indirectamente a través de Inveready Evergreen, SCR, SA e Inveready Seed, SCR, SA

Fuente: según conocimiento de la Sociedad y comunicaciones efectuadas a la CNMV (página web de la CNMV consultada a la fecha del presente Documento de Registro).

Según los datos que obran en poder de la Sociedad, el número de acciones de MASMOVIL de las que la Alta Dirección de la Compañía es propietaria a título individual, directa o indirectamente, o que están representadas por los mismos a la fecha del presente Documento de Registro, son las que se indican a continuación:

Nombre/ Denominación social	Nº de derechos de voto directos	Nº de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
Arturo Medina	4.330	0	0,003%
Eduardo Duato	4.350	0	0,003%
Fernando Castro	0	0	0,000%
Germán López	21.425	0	0,016%
José María del Corro	7.043	0	0,005%
Jacobo Galvez	1.945	0	0,001%
Javier Marín	52.355	0	0,040%
Juan Luis Delgado	3.210	0	0,002%
Miguel Angel Suarez	10.065	0	0,008%
Miguel Santos	10.085	0	0,008%
Pablo Freire	3.210	0	0,002%
Victor Guerrero	4.285	0	0,003%
Meinrad Spenger	1.177.420	0	0,894%
Total	1.299.723	0	0,987%

Ni los miembros del Consejo de Administración ni la Alta Dirección tienen opciones de compra sobre acciones de MASMOVIL.

17.3 Descripción de todo acuerdo de participación de los empleados en el capital del emisor

Con fecha 1 de marzo de 2017, la Junta General acordó la aprobación de un plan de Derechos sobre Revalorización de Acciones de la Sociedad (*Shares Appreciation Rights Plan*) en favor de la totalidad de la plantilla de MASMOVIL, a fin de dar cobertura al Plan de Incentivo a Medio Plazo de MASMOVIL. El plan se inició el pasado 1 de marzo de 2017 y tendrá una duración de máxima de tres (3) años y seis (6) meses. El citado plan cuenta con las siguientes características:

- Descripción y objeto: El Plan consiste en la concesión de un determinado mínimo de derechos que podrán dar lugar a una retribución variable extraordinaria en metálico vinculada con el incremento de valor de las acciones de la Sociedad durante un determinado periodo de tiempo, tomando como referencia su valor de cotización.

- Duración: Desde su aprobación hasta una duración máxima de tres (3) años y seis (6) meses. El periodo de tiempo que se tomará en consideración a los efectos de computar el incremento de valor de las acciones se inició el 1 de marzo de 2017 y terminará cuando haya transcurrido el plazo de tres años y seis meses ("Fecha Final del Cómputo de Revalorización"). La liquidación y pago a cada beneficiario de los importes resultantes se llevarán a cabo durante los sesenta (60) días naturales siguientes a la Fecha Final del Cómputo de la Revalorización ("Fecha de Abono").
- Beneficiarios: Inicialmente el Plan se estableció a favor del Consejero Delegado de la Sociedad y los miembros del equipo directivo del Grupo propuestos por el Consejero Delegado a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para su aprobación por el Consejo de Administración. Posteriormente el Plan se ha extendido a la totalidad de la plantilla de la Sociedad.
- Número de derechos sobre la revalorización de las acciones afectadas por el Plan: El número de derechos sobre la revalorización de las acciones a asignar a la totalidad de los beneficiarios asciende a un máximo de 8.500.000 derechos (2.850.000 derechos para el Consejero Delegado, 2.750.000 derechos para altos directivos, 1.925.000 derechos para directivos y 975.000 derechos para el resto de la plantilla.
- Valor de las acciones a tomar como referencia: Para el cómputo de la retribución variable en que consiste el Plan se toma como valor inicial unitario de las acciones de la Sociedad su cotización media ponderada en las últimas noventa sesiones bursátiles anteriores a la fecha de concesión a cada beneficiario (esto es, 5,4953 euros por acción en el caso de las asignaciones iniciales). Como valor final unitario se tomará el valor de cotización media ponderada en las últimas noventa sesiones bursátiles anteriores a la fecha final del cómputo de la revalorización, generándose de esta manera un diferencial entre el precio inicial asignado y el precio final calculado. Este diferencial multiplicado por el número de derechos dará lugar a la retribución variable extraordinaria en metálico a percibir por los beneficiarios de este Plan.
- Consolidación de los derechos: Los derechos se consolidarán (la consolidación está vinculada a la permanencia del beneficiario de este Plan en la Sociedad) de acuerdo con el siguiente calendario: (i) entre la fecha de inicio y el primer año de vigencia del Plan, no se consolidarán derechos (esto es, si el beneficiario de este Plan abandona la Sociedad durante el primer año pierde todos los derechos asignados en este Plan); (ii) desde el cumplimiento del primer año de vigencia del Plan hasta la fecha final de cómputo de revalorización, se consolidarán entre el 20% y el 70% de los derechos concedidos inicialmente de forma lineal según los meses transcurridos durante este periodo; (iii) una vez superada la fecha final de cómputo de revalorización, y hasta la fecha de abono, se entenderá que se consolidan el 100% de los derechos concedidos. Sin embargo, en el caso de que el crecimiento total del EBITDA de MASMOVIL entre 2017 y 2019 fuera inferior al 10%, se extinguirá el 30% de los derechos concedidos a cada beneficiario.
- Condiciones para la liquidación del Plan: Los beneficiarios tendrán derecho al incentivo, siempre que se cumpla el objetivo de crecimiento de EBITDA entre los años 2017 y 2019, de acuerdo con las cuentas anuales consolidadas del Grupo. Asimismo, será condición necesaria para tener derecho al abono del Incentivo que, en su caso, se derive del Plan, que el beneficiario mantenga una relación laboral (común o especial de alta dirección) o mercantil para el caso del Consejero Delegado, con la Sociedad, en la fecha de

abono del incentivo, sin perjuicio de los supuestos de liquidación anticipada que puedan establecerse.

Por otro lado, el Consejo de Administración de la Sociedad de fecha 30 de septiembre de 2015, aprobó la puesta en marcha de un Plan de Opciones sobre Acciones de la Sociedad para el Equipo Directivo. Asimismo, la Junta General de Accionistas de fecha 23 de junio de 2016 aprobó la puesta en marcha del citado plan de opciones para el Consejero Delegado. No obstante, el citado plan finalizó el 9 de mayo de 2018. Con la finalización del citado plan los beneficiarios ejercitaron su opción de compra sobre 491.000 acciones de nueva emisión.

Del total de estas 491.000 acciones, el Consejero Delegado recibió 125.000 títulos, mientras que el resto de miembros del Equipo de Alta Dirección recibieron un total de 220.500 títulos.

18. ACCIONISTAS PRINCIPALES

18.1 Nombre de cualquier persona que no pertenezca a los órganos administrativos, de gestión o de supervisión que, directa o indirectamente, tenga un interés destacable en el capital o en los derechos de voto de la Sociedad, así como la cuantía del interés de cada una de esas personas.

La siguiente tabla muestra los accionistas significativos de MASMOVIL, excluidos los Consejeros, a la fecha del presente Documento de Registro:

Nombre/ Denominación social	% derechos de voto directos	% derechos de voto indirectos	% sobre total de derechos de voto
FMR LLC (1)	0,00%	7,94%	7,94%
Carmen Ybarra Careaga (2)	0,08%	13,11%	13,19%
Gala Growth Properties, S.L. (3)	0,00%	3,91%	3,91%
PEP VII-A International Limited, S.L. (4)	0,00%	7,94%	7,94%
Eric Bendahan (5)	0,00%	2,79%	2,79%
Indumenta Pueri, S.L. (6)	0,00%	8,03%	8,03%
Invesco Limited (7)	0,00%	1,71%	1,71%
José Eulalio Poza Sanz (8)	0,00%	5,00%	5,00%
Total	0,08%	50,43%	50,51%

(1) A través de FIAM LLC

(2) A través de Onchena, S.L.

(3) A través de NS Servicios Especiales de Comunicación, S.L.

(4) A través de PLT VII MAS S.á.r.l.

(5) A través de Eleva Capital SAS

(6) A través de Global Portfolio Investments, S.L.

(7) A través de Invesco Advisers Inc.

(8) A través de Key Wolf, S.L.

Fuente: según conocimiento de la Sociedad y comunicaciones efectuadas a la CNMV (página web de la CNMV consultada a la fecha del presente Documento de Registro).

Adicionalmente, cabe mencionar que PEP VII-A International Limited, S.L. (vehículo a través del cual invierte en MASMOVIL el fondo Providence) posee, a la fecha de emisión de este Documento de Registro, un 19,7% de los derechos de voto a través de instrumentos financieros, concretamente a través de una deuda convertible con vencimiento 5 de octubre de 2024.

El periodo de conversión de esta deuda convertible se inicia el 5 de enero de 2020, fecha en la que, en caso de conversión, se activarían el 19,7% de los derechos de voto arriba mencionados.

Sin embargo, y tal y como se detalla en los epígrafes 10.1.2 y 21.1.4 de este Documento de Registro, el pasado 1 de abril de 2019 MASMOVIL anuncia al mercado el acuerdo de recompra de la deuda convertible de Providence por un total de 883 millones de euros.

Esta recompra se estructura en dos tramos:

- El primer tramo incluye la recompra del 40% de esta deuda convertible por un importe total de 351 millones de euros pagaderos en fecha 7 de mayo de 2019. Este importe ya ha sido abonado en efectivo a la fecha de emisión de este Documento de Registro.
- El segundo tramo incluye la compra del 60% restante por un monto total de 533 millones de euros pagaderos en efectivo el 20 de diciembre de 2019.

El importe final de este segundo tramo (533 millones de euros) está sujeto a un ajuste de precio que dependerá de la evolución futura del precio de la acción de MASMOVIL hasta el 19 de diciembre de 2019, pudiendo aumentar o reducirse hasta un importe máximo de 60 millones de euros.

Una vez se proceda a este segundo abono quedará sin efecto el evento de conversión ya que se habrá comprado la totalidad del convertible en fecha anterior a la apertura de la ventana de conversión.

18.2 Explicación de si los accionistas principales del emisor tienen distintos derechos de voto

Todas las acciones de MASMOVIL otorgan los mismos derechos políticos y económicos a todos sus titulares.

18.3 El control de la Sociedad

A la fecha del presente Documento de Registro, MASMOVIL no está bajo el control, aislada o concertadamente, ni directa o indirectamente, de ninguna persona física o jurídica.

18.4 Descripción de todo acuerdo, conocido del emisor, cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control del emisor.

De acuerdo con la información existente en la Sociedad, no existe ningún acuerdo cuya aplicación pueda, en una fecha ulterior, dar lugar a un cambio en el control del emisor.

Sin perjuicio de lo anterior, la Sociedad tiene conocimiento de la suscripción de un único pacto entre accionistas, suscrito el 26 de octubre de 2016, por Onchena, S.L.U., Key Wolf, S.L.U., Norsis Creaciones, S.L.U., Inveready Seed Capital, SCR, S.A., D. José Manuel Alsedo Solís, Asesoramiento y Planeamiento, S.L. e Inveready Capital Company, S.L., el cual tiene como finalidad la sindicación de sus acciones en la Sociedad, al objeto de emitir su voto en el mismo sentido en las Juntas Generales de la Sociedad, para los acuerdos especificados en el citado pacto. El citado pacto se mantendrá en vigor mientras las partes sean titulares de acciones de la Sociedad.

El citado pacto de accionistas fue promovido por Inveready Capital Company, S.L., Key Wolf, S.L.U. y Norsis Creaciones, S.L.U., que ya eran accionistas de la Sociedad, con ocasión de la participación en la ampliación de capital de MASMOVIL de julio de 2016 de los restantes firmantes de dicho pacto. A través del pacto de sindicación, las partes pretenden fijar una

postura común en la toma de decisiones, en pro del interés social y de la protección de su inversión. En este sentido, las partes decidieron que Inveready Capital Company, S.L., por su perfil de inversor profesional y su mayor conocimiento de la Sociedad y del mercado, indicara a las restantes partes el sentido de su voto. No obstante, Inveready Capital Company, S.L. (o en su defecto Key Wolf, S.L.U.) no puede imponer el sentido del voto en caso de desacuerdo a los restantes miembros del pacto. En resumen, el funcionamiento del pacto de sindicación sería el siguiente:

- (i) En principio los miembros del pacto deben votar en el sentido que les comunique Inveready Capital Company, S.L. Si dicha sociedad no pudiese votar o no emitiese el sentido de su voto, las restantes partes votarían en el sentido que les comunique Key Wolf, S.L.U.
- (ii) No obstante, los accionistas que han suscrito el citado pacto tienen de forma indubitada un derecho de oposición, no estando obligados a votar en el sentido comunicado. En caso de discrepancia, se deberán reunir todas las partes y éstas tratarán de fijar una postura común. Si dicho consenso no llegara a alcanzarse, éstas tendrán libertad de voto.

El 16 de enero de 2019, MASMOVIL comunicó al mercado, mediante la publicación del correspondiente hecho relevante, la desvinculación del pacto de accionistas de Norsis Creaciones, S.L.U. y Asesoramiento y Planeamiento, S.L., y la vinculación de Inveready Evergreen, SCR, S.A., The Nimo's Holding, S.L. y de D. Josep María Echarri.

Como consecuencia de lo anterior, el Pacto se mantiene en vigor entre las restantes partes del mismo, esto es:

- Onchena, S.L.U.
- Key Wolf, S.L.U.
- Inveready Seed Capital, SCR, S.A.
- Don José Manuel Alsedo Solís
- Inveready Capital Company, S.L.
- Inveready Evergreen, SCR, S.A.
- The Nimo's Holding, S.L.
- D. Josep María Echarri Torres

Los firmantes de este Pacto poseen conjuntamente un 20,84% de los derechos de voto a la fecha de emisión de este Documento de Registro.

Por todo lo anterior cabe señalar que, no habiendo recibido ninguna manifestación en contra por parte de los firmantes del pacto, la Sociedad interpreta que no existe acción concertada en dicho acuerdo.

La Sociedad, por otro lado, no tiene conocimiento de la existencia de ningún acuerdo cuya aplicación pueda en una fecha ulterior dar lugar a un cambio en el control de MASMOVIL.

19. OPERACIONES DE PARTES VINCULADAS

Las condiciones de las transacciones con las partes vinculadas, según éstas se definen en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, de las que deben informar, según la citada Orden, las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, son equivalentes a las que se dan en transacciones hechas en condiciones de mercado.

A continuación, se señalan las operaciones relevantes entre la Sociedad o sociedades del Grupo MASMOVIL, y los accionistas significativos, administradores o directivos de la Sociedad el 31 de diciembre de 2017, 31 de diciembre de 2018 y el 31 de marzo de 2019.

Saldos con partes vinculadas (En Miles de euros)	31/03/2019	31/12/2018	31/12/2017
	Partes vinculadas	Partes vinculadas	Partes vinculadas
Obligaciones y otros valores negociables	133.562	131.255	252.794
Total pasivos no corrientes	133.562	131.255	252.794
Otros instrumentos de patrimonio	66.253	66.253	218.235

Los importes hacen referencia a la emisión de obligaciones convertibles con Providence cuyo status se detalla el epígrafe 10.1. del presente Documento de Registro y que constan de un pasivo a coste amortizado por importe de 131.255 miles de euros a 31 de diciembre de 2018 y un componente de patrimonio por el importe remanente de 66.253 miles de euros a dicha fecha.

Transacciones con partes vinculadas (En Miles de euros)	31/03/2019		31/12/2018		31/12/2017	
	Administradores y Alta Dirección	Partes vinculadas	Administradores y Alta Dirección	Partes vinculadas	Administradores y Alta Dirección	Partes vinculadas
Gastos por retribuciones y dietas	3.820	0	39.229	0	3.606	0
Otros gastos de explotación	0	0	0	0	0	800
Gastos por servicios exteriores	0	0	0	0	0	437
Gastos financieros	0	3.805	0	24.921	0	163.851
Total gastos	3.820	3.805	39.229	24.921	3.606	165.088

Los gastos por retribuciones y dietas de los Administradores y Alta Dirección incluyen la entrega en mayo de 2018 de acciones en ejecución del Plan de Opciones sobre Acciones aprobado por el Consejo de Administración de la Sociedad.

También se incluye en este detalle la retribución percibida por The Nimo's Holding, S.L. (Sociedad del Consejero D. Josep María Echarri) en virtud del acuerdo firmado por esta sociedad y MASMOVIL en fecha 1 de enero de 2018 y que se ha detallado en el apartado 16.2 de este Documento de Registro.

Los gastos financieros del ejercicio 2018 recogen los intereses del Note de ACS hasta su cancelación por importe de 8.710 miles de euros y 16.211 miles de euros de gastos financieros devengados por las obligaciones convertibles. Los gastos financieros del ejercicio 2017 incluían principalmente el impacto de la valoración del Note de ACS hasta el 13 de julio de 2017 por importe de 142 millones de euros y 13.765 miles de euros de gastos financieros devengados por las obligaciones convertibles.

La información sobre operaciones con partes vinculadas correspondiente a los ejercicios 2018 y 2017 se recoge en los correspondientes informes anuales de gobierno corporativo. Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro los anuales de gobierno corporativo correspondientes a los ejercicios 2018 y 2017, los cuales pueden consultarse en la página web de MASMOVIL (www.grupomasmovil.com) y en la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

20. INFORMACIÓN FINANCIERA RELATIVA AL ACTIVO Y EL PASIVO DEL EMISOR, POSICIÓN FINANCIERA Y PÉRDIDAS Y BENEFICIOS.

20.1 Información financiera histórica auditada

20.1.1 Bases de presentación y principios contables

La información financiera histórica incluida en este epígrafe hace referencia a las cuentas anuales consolidadas para los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, elaborados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). Por su parte, el epígrafe 20.6 hace referencia a los estados financieros consolidados intermedios al 31 de marzo de 2019 preparados conforme a la Norma Internacional de Contabilidad 34 (NIC 34).

KPMG Auditores ha auditado las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016. Por su parte, los estados financieros intermedios de la Sociedad para el período de tres (3) meses terminado el 31 de marzo de 2019 no han sido objeto de revisión limitada por parte de KPMG Auditores.

20.1.1.1 Estado de situación financiera consolidado

Estado de Situación Financiera Consolidado (En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	Var. 17-18 %	Var. 16-17 %
ACTIVO NO CORRIENTE	2.172.314	1.566.178	1.425.488	38,70%	9,87%
Activos intangibles	1.211.830	823.605	737.259	47,14%	11,71%
Inmovilizado Material	610.123	462.903	403.948	31,80%	14,59%
Costes de obtención de contratos con clientes	65.724	0	0	-	-
Otras inversiones	7.734	6.404	16.982	20,77%	-62,29%
Periodificaciones a largo plazo	30.835	28.876	31.498	6,78%	-8,32%
Activos por Impuesto Diferido	246.068	244.390	235.801	0,69%	3,64%
ACTIVO CORRIENTE	480.735	527.220	437.337	-8,82%	20,55%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	401	-	-100,00%
Existencias	1.239	448	1.193	176,56%	-62,45%
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	237.674	198.441	187.794	19,77%	5,67%
Costes de obtención de contratos con clientes	135.198	0	0	-	-
Activos por impuestos corrientes	71	1.995	3.829	-96,44%	-47,90%
Otras inversiones	4.532	3.493	5.543	29,75%	-36,98%
Periodificaciones a corto plazo	3.816	2.751	2.498	38,71%	10,13%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	98.205	320.092	236.079	-69,32%	35,59%
TOTAL ACTIVO	2.653.049	2.093.398	1.862.825	26,73%	12,38%
PATRIMONIO NETO	475.883	303.085	255.605	57,01%	18,58%
Capital	2.404	1.995	1.995	20,50%	0,00%
Prima de emisión	616.269	246.652	246.652	149,85%	0,00%
Ganancias acumuladas y otras reservas	-207.085	-165.874	-62.645	24,84%	164,78%
Acciones propias	-2.020	-7.973	-375	-74,66%	2026,13%
Otros instrumentos de patrimonio neto	66.253	228.086	70.022	-70,95%	225,73%
Diferencias de conversión	62	199	-44	-68,84%	-552,27%
PASIVO NO CORRIENTE	1.257.266	1.069.914	931.615	17,51%	14,85%
Deudas con entidades de crédito	738.591	499.274	434.125	47,93%	15,01%
Instrumentos financieros derivados	589	3.123	27.727	-81,14%	-88,74%
Otras deudas	8.094	4.296	5.756	88,41%	-25,36%
Deudas por arrendamiento financiero	21.720	27.718	34.350	-21,64%	-19,31%
Otros pasivos financieros	177.510	298.260	181.998	-40,48%	63,88%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0	0	-	-
Provisiones	105.155	89.408	101.181	17,61%	-11,64%
Subvenciones oficiales	10.865	11.791	11.798	-7,85%	-0,06%
Pasivos por impuesto diferido	61.013	28.875	59.391	111,30%	-51,38%
Otros pasivos no corrientes	133.729	107.169	75.289	24,78%	42,34%
PASIVO CORRIENTE	919.900	720.399	675.605	27,69%	6,63%
Deudas con entidades de crédito	80.262	24.055	35.939	233,66%	-33,07%
Instrumentos financieros derivados	0	0	72.741	-	-100,00%
Otras deudas	233.400	31.952	28.582	630,47%	11,79%
Deudas por arrendamiento financiero	6.009	6.412	6.782	-6,29%	-5,46%
Otros pasivos financieros	12.759	41.517	108.516	-69,27%	-61,74%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	553.579	609.392	383.803	-9,16%	58,78%
Pasivos por impuesto corriente	2.334	0	0	-	-
Provisiones	31.557	7.071	39.242	346,29%	-81,98%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.653.049	2.093.398	1.862.825	26,73%	12,38%

Análisis del estado de situación financiera consolidado

Las principales variaciones experimentadas en las distintas partidas del estado de situación financiera consolidado, para los periodos considerados, son las siguientes:

Activos Intangibles

La composición y movimientos habidos en las cuentas incluidas en el activo intangible han sido los siguientes:

Activos Intangibles (En Miles de euros)	Fondo de comercio	Aplicaciones informáticas	Patentes, marcas y licencias	Desarrollo	Otros activos intangibles	Anticipos	Derechos de uso	Total
Coste								
Saldo al 1 de enero de 2017	377.406	32.614	187.066	17.052	142.268	382	20.215	777.003
Combinaciones de negocio	11.974	0	2.650	0	30.609	0	0	45.233
Altas	0	18.104	0	1.050	47.690	38	34.025	100.907
Bajas	0	-4.346	-195	-494	-939	-382	0	-6.356
Trasposos	0	-645	0	682	-5	0	0	32
Saldo al 31 de diciembre de 2017	389.380	45.727	189.521	18.290	219.623	38	54.240	916.819
Trasposos a 1 de enero por aplicación NIIF15	0	0	0	0	-46.850	0	0	-46.850
Combinaciones de negocio	119.823	241	44.631	0	17.144	0	0	181.839
Altas	0	39.749	27.128	112	2.139	0	248.059	317.187
Bajas	-922	-6.845	0	0	0	0	0	-7.767
Trasposos	0	3.441	11	-412	-3.300	-38	44	-254
Diferencias de conversión	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2018	508.281	82.313	261.291	17.990	188.756	0	302.343	1.360.974
Amortización y pérdidas por deterioro								
Saldo al 1 de enero de 2017	0	-8.391	-4.364	-7.077	-16.899	0	-2.634	-39.365
Amortización del ejercicio	0	-9.112	-16.234	-1.448	-30.045	0	-2.579	-59.418
Bajas	0	3.791	27	-379	1.603	0	0	5.042
Trasposos	0	768	168	-420	11	0	0	527
Saldo al 31 de diciembre de 2017	0	-12.944	-20.403	-9.324	-45.330	0	-5.213	-93.214
Trasposos a 1 de enero por aplicación NIIF15	0	0	0	0	6.253	0	0	6.253
Amortización del ejercicio	0	-11.606	-16.710	-2.035	-28.354	0	-10.790	-69.495
Bajas	0	6.840	0	0	929	0	0	7.769
Trasposos	0	-583	14	-2.653	2.764	0	1	-457
Diferencias de conversión	0	0	0	0	0	0	0	0
Saldo al 31 de diciembre de 2018	0	-18.293	-37.099	-14.012	-63.738	0	-16.002	-149.144
Deterioro de valor al 1 de Enero de 2017	0	0	0	-379	0	0	0	-379
Deterioro de valor al 31 de Diciembre de 2017	0	0	0	0	0	0	0	0
Deterioro de valor al 31 de Diciembre de 2018	0	0	0	0	0	0	0	0
Importe en libros								
Al 1 de enero de 2017	377.406	24.223	182.702	9.596	125.369	382	17.581	737.259
Al 31 de diciembre de 2017	389.380	32.783	169.118	8.966	174.293	38	49.027	823.605
Al 1 de enero de 2018	389.380	32.783	169.118	8.966	174.293	38	49.027	823.605
Al 31 de diciembre de 2018	508.281	64.020	224.192	3.978	125.018	0	286.341	1.211.830

Fondo de comercio

Los fondos de comercio que surgen de las combinaciones de negocio del ejercicio 2018 por un importe total de 119.823 miles de euros (unidad de negocio de Lebara y adquisición de The Bymovil Spain S.L.U.) se han imputado a la UGE de Yoigo

El importe del fondo de comercio surgido de la combinación de negocio realizada en el ejercicio 2017 por importe de 11.974 miles de euros (unidad de negocio Llamaya), se imputó a la UGE de Yoigo al realizarse la adquisición a través de MásMóvil Telecom 3.0, S.A.U., sociedad fusionada con Yoigo en 2017.

Los fondos de comercio que surgen en 2018 y 2017 se han asignado a la UGE de Yoigo, ya que en el caso de Lebara y Llamaya (ambos OMV) es dicha UGE la que se beneficiará de una relevante optimización de los costes de alquiler de redes de telecomunicaciones móviles soportados hasta la fecha de las transacciones, al poder incorporarse a acuerdos comerciales

mayoristas con terceros formalizados por el Grupo y poder utilizar la red móvil desarrollada por Yoigo. En el caso de Bymovil, dicho fondo de comercio se ha imputado a esta misma UGE considerando que su actividad consiste en la gestión de los puntos de venta al público en la calle y centros comerciales de la marca Yoigo en exclusiva, marca que se asignó a la mencionada UGE.

Los fondos de comercio que surgieron en las combinaciones de negocio realizadas durante el ejercicio 2016 por importe total de 299.149 miles de euros se imputaron a todas las unidades generadoras de efectivo en las que se agrupan los activos del Grupo, debido a que todas ellas se beneficiarán de las sinergias obtenidas con las nuevas adquisiciones. Los fondos de comercio surgidos con anterioridad al ejercicio 2016 se imputaron a las UGEs de Yoigo (tras la fusión por absorción de Más Móvil Telecom 3.0, S.A.U.) y de Xtra por importes de 37.544 miles de euros y 40.713 miles de euros respectivamente.

Aplicaciones informáticas

Las altas de aplicaciones informáticas de 2018 y 2017 corresponden principalmente a las inversiones en adquisiciones y desarrollos de soluciones informáticas necesarias para la actividad de un operador de telecomunicaciones en proceso de crecimiento. Asimismo, dicho proceso, enfocado al desarrollo de soluciones transversales, ha requerido el reconocimiento de bajas de aplicaciones informáticas que se encontraban totalmente amortizadas o próximas al fin de su vida útil.

Patentes, marcas y licencias

En el epígrafe marcas, se contempla el valor asignado a las marcas "Yoigo" y "Pepephone" por importes de 88.644 miles de euros y 8.594 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con valoraciones realizadas por expertos independientes en las correspondientes combinaciones de negocio, que se asignaron en 2016 a las UGEs de Yoigo y del subgrupo Pepephone, respectivamente, así como a la valoración de la marca "Llamaya" por importe de 2.650 miles de euros que fue realizada internamente y se asignó a la UGE de Yoigo.

En licencias se han producido altas en 2018 por importe de 71.759 miles de euros, correspondientes a las adquiridas para la frecuencia de 3,5 GHz como consecuencia de la combinación de negocio de Neutra y las adquiridas a otros operadores.

Desarrollo

Se incluyen básicamente los gastos de proyectos de software relacionados con el negocio de telecomunicaciones del Grupo de los que se espera obtener ingresos en el futuro.

Otros activos intangibles

Hasta el 31 de diciembre de 2017 el Grupo capitalizaba los costes de captación de clientes atribuibles para determinados productos convergentes. A partir del 1 de enero de 2018 el Grupo ha adoptado la NIIF 15 para el reconocimiento de los ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes. Por este motivo, con fecha 1 de enero de 2018 se ha realizado un traspaso desde el epígrafe de "Otro inmovilizado intangible" a los epígrafes de "Costes de obtención de contratos de clientes" a lo largo y corto plazo del Estado de situación financiera consolidada por un importe neto de 40.599 miles de euros.

En este epígrafe se incluye fundamentalmente la valoración de las carteras de clientes recibidos en las combinaciones de negocio y los costes de acceso a la red ADSL de otros operadores.

Derechos de uso

El Grupo ha alcanzado durante los ejercicios 2018 y 2017 relevantes acuerdos estratégicos para el acceso mayorista a las infraestructuras y para el despliegue conjunto de redes FTTH (*Fiber-to-the-Home*) con otros operadores (Véase epígrafe 5.2.1 del presente Documento de Registro).

Asimismo, durante el ejercicio 2018 el Grupo ha formalizado otro acuerdo que contempla la compartición de red FTTH de hasta 1,9 millones de UUII ((Véase epígrafe 5.2.1 del presente Documento de Registro).

En general, como resultado de estos acuerdos, el Grupo podrá proporcionar más servicios a través de sus propias redes, tanto fijas como móviles, lo que redundará en una mayor flexibilidad en su gestión de costes y en la mejora de la calidad del servicio que ofrece a sus clientes.

Las altas del ejercicio 2018 y 2017 corresponden a las ocurridas como consecuencia de estos contratos.

Inmovilizado Material

La composición y el movimiento habido en las cuentas incluidas en el inmovilizado material han sido las siguientes:

Inmovilizado Material (En Miles de euros)	Terrenos y construcciones	Equipamiento de red	Otro inmovilizado	Inmovilizado en curso y anticipos	Total
Coste					
Saldo al 1 de enero de 2017	1.009	114.505	300.511	26.416	442.441
Combinaciones de negocio	0	0	0	0	0
Altas	0	110.560	7.017	32.398	149.975
Bajas	-224	-54.794	-5.933	-4.563	-65.514
Trasposos	0	302.779	-291.602	96	11.273
Saldo al 31 de diciembre de 2017	785	473.050	9.993	54.347	538.175
Combinaciones de negocio	19	4.650	2.621	0	7.290
Altas	0	188.366	4.343	45.965	238.674
Bajas	0	-19.414	-4.301	-793	-24.508
Trasposos	-2	30.938	23.565	-54.654	-153
Saldo al 31 de diciembre de 2018	802	677.590	36.221	44.865	759.478
Amortización y pérdidas por deterioro					
Saldo al 1 de enero de 2017	-402	-3.988	-34.069	0	-38.459
Amortización del ejercicio	-12	-51.172	-12.965	0	-64.149
Bajas	223	32.609	5.777	0	38.609
Trasposos	0	-51.226	39.953	0	-11.273
Saldo al 31 de diciembre de 2017	-191	-73.777	-1.304	0	-75.272
Amortización del ejercicio	-19	-85.201	-6.038	0	-91.258
Bajas	0	13.181	4.298	0	17.479
Trasposos	1	7.716	-8.021	0	-304
Saldo al 31 de diciembre de 2018	-209	-138.081	-11.065	0	-149.355
Deterioro de valor al 1 de enero de 2017	0	0	-34	0	-34
Deterioro	0	0	34	0	34
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2017	0	0	0	0	0
Deterioro de valor al 31 de diciembre de 2018	0	0	0	0	0
Importe en libros					
Al 1 de enero de 2017	607	110.517	266.408	26.416	403.948
Al 31 de diciembre de 2017	594	399.273	8.689	54.347	462.903
Al 1 de enero de 2018	594	399.273	8.689	54.347	462.903
Al 31 de diciembre de 2018	593	539.509	25.156	44.865	610.123

Las principales altas de los ejercicios 2018 y 2017 corresponden al epígrafe de equipamiento de red, en concreto al despliegue y optimización de la red de telefonía móvil con cobertura 4G y al despliegue de red de fibra óptica, parte del cual estaba en curso al cierre del ejercicio 2018. Las inmovilizaciones materiales en curso serán traspasadas a equipamiento de red en explotación a medida que se avance en la construcción de la red y se produzca su entrega efectiva.

En diciembre de 2017 el Grupo alcanzó un acuerdo en base al cual firmó un contrato para la venta a una compañía de infraestructuras de más de 600 infraestructuras de red móvil por importe de 39 millones de euros, lo que supuso un resultado positivo de 17 millones de euros. EL acuerdo se enmarcó en un proceso de eficiencia y racionalización de la red móvil y de rotación de activos iniciado por el Grupo con el objetivo de reinvertir los fondos obtenidos en desarrollos de FTTH. En este contexto, el grupo pasó a estar co-ubicado en dichos emplazamientos y la compañía de infraestructuras se convirtió en socio industrial para la gestión de las infraestructuras y para posibles nuevos acuerdos de colaboración en el ámbito de futuros despliegues de red.

Los traspasos realizados en 2018 corresponden al avance en la construcción de la red de telecomunicaciones, mientras que los realizados durante el ejercicio 2017 corresponden fundamentalmente a activos relacionados con el equipamiento de red móvil que en ejercicios anteriores se presentaban formando parte de instalaciones técnicas y maquinaria.

Equipamiento de red

Este epígrafe incluye los activos que componen la red de telecomunicaciones, tanto fija como móvil.

El Grupo ha alcanzado diversos acuerdos de colaboración para el despliegue conjunto de red FTTH, donde cada una de las partes despliega red propia y cede su uso a la otra parte, manteniendo la titularidad del activo (mutualización). El derecho de uso a favor de terceros sobre las infraestructuras propias se registra con cargo en otros pasivos financieros, mientras que el derecho de uso a favor del Grupo sobre las infraestructuras desplegadas por terceros se registra como un activo intangible como derecho de uso.

Asimismo, el contrato de compraventa de fibra óptica firmado con Jazz Telecom S.A.U. en 2015 incluye la cesión del derecho de uso sobre dicha red a favor de la mencionada compañía, que se registró también con cargo a otros pasivos financieros.

Costes de obtención de contratos con clientes

A partir del 1 de enero de 2018, el Grupo aplicó la NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes* y Aclaraciones a las NIIF 15 *Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes*, lo que provocó la activación de determinados costes de contratos con clientes y la linealización de descuentos y subvenciones otorgados a éstos. La composición y los movimientos habidos durante 2018 con relación a estos costes es como sigue:

Costes de obtención de contratos con clientes (En Miles de euros)	2018	
	No Corriente	Corriente
Aplicación NIIF 15 al 1 de enero de 2018	41.776	96.762
Altas	65.724	148.865
Imputaciones a resultados	0	-152.205
Trasposos	-41.776	41.776
Saldo al 31 de diciembre de 2018	65.724	135.198

Otras inversiones

El detalle de otras inversiones a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 resulta ser:

Otras inversiones (En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Instrumentos de patrimonio	450	692	2.172
Depósitos y fianzas	1.249	1.281	1.958
Otros activos financieros	6.035	4.431	12.852
Total otras inversiones no corrientes	7.734	6.404	16.982
Instrumentos de patrimonio	14	21	19
Créditos a empresas vinculadas	3.677	2.735	4.300
Depósitos y fianzas	681	633	828
Otros activos financieros	160	104	396
Corriente	4.532	3.493	5.543

Otros activos financieros no corrientes a 31 de diciembre de 2018 incluye las cuotas a cobrar a largo plazo por la financiación en la adquisición de terminales telefónicos facilitada a clientes por parte del Grupo por importe de 2.936 miles de euros (4.075 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 5.638 miles de euros a 31 de diciembre de 2016). Dicha financiación se realiza en plazos de 24 meses, y es totalmente independiente de la financiación realizada directamente por las entidades financieras a los clientes.

Periodificaciones a largo y corto plazo

Al 31 de diciembre de 2018, las periodificaciones a largo plazo por importe de 30.835 miles de euros corresponden a los pagos realizados por las obras realizadas por el Grupo para instalar equipos de telecomunicaciones en infraestructuras titularidad de otro operador y por alquiler de líneas de transmisión.

Al 31 de diciembre de 2018 las periodificaciones a corto plazo por importe de 3.816 miles de euros corresponden principalmente a pagos realizados por seguros, gastos bancarios y mantenimiento.

Activos por impuesto diferido

El detalle de los activos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 resulta ser:

Activos por impuesto diferido (En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Activos intangibles	0	766	404
Inmovilizado Material	137	777	134
Fondos de comercio	37.263	0	0
Provisiones	8.698	43.337	47.658
Créditos por pérdidas a compensar	194.064	195.627	186.266
Derechos por deducciones	49	760	849
Deterioros	66	66	30
Otros	5.791	3.057	460
Activos por impuesto diferido	246.068	244.390	235.801

La evolución del saldo de los activos por impuesto diferido resulta creciente y corresponde sustancialmente a la activación de créditos por pérdidas a compensar y fondos de comercio.

Los activos por impuesto diferido provienen, básicamente, del reconocimiento de los créditos por bases imponibles negativas generados por las pérdidas de ejercicios anteriores, al estimar el Grupo que podrán compensarse en ejercicios futuros con los resultados positivos proyectados en su plan de negocio.

Deudores comerciales y cuentas a cobrar

El detalle deudores comerciales y cuentas a cobrar a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 es el siguiente:

Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar (En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Clientes	224.757	181.648	150.854
Deudores, financiación terminales	9.095	10.283	15.337
Deudores varios	1.337	4.488	1.497
Otros créditos con la Administración Pública	35.440	10.567	24.898
	270.629	206.986	192.586
Correcciones valorativas por deterioro	-32.955	-8.545	-4.792
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	237.674	198.441	187.794

Otros créditos con la Administración Pública corresponden fundamentalmente a saldos deudores por IVA.

El movimiento de la corrección valorativa por deterioro, es como sigue:

Correcciones valorativas por deterioro (En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Saldo al 1 de Enero	-8.545	-4.792	-1.902
Dotaciones	-36.407	-29.857	-5.929
Reversiones	4.952	2.141	419
Aplicaciones	7.045	23.963	2.620
Saldo al 31 de Diciembre	-32.955	-8.545	-4.792

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2018 el efectivo disponible asciende a 98.205 miles de euros (320.092 y 236.079 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 2016 respectivamente) y es fruto de las inversiones acometidas en los últimos ejercicios y de la estructura de financiación planteada. En el epígrafe 10.2 del Documento de Registro se detalla el estado de flujos de efectivo donde se puede apreciar el origen y el destino de los flujos de efectivo de cada uno de los períodos bajo análisis.

Patrimonio Neto

La composición de esta partida se detalla en el epígrafe 10.1 del Documento de Registro.

Pasivos financieros

La composición de esta partida se detalla en el epígrafe 10.1 del Documento de Registro.

Provisiones

El detalle de las provisiones a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 es el siguiente:

Provisiones (En Miles de euros)	31/12/2018		31/12/2017		31/12/2016	
	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente	Corriente
Provisión contratos desfavorables / onerosos	46.536	19.764	53.389	0	57.497	37.894
Provisión para operaciones comerciales	6.926	11.793	17.218	7.071	29.354	0
Provisión desmantelamiento	8.294	0	7.973	0	8.374	0
Provisión por obligaciones con el personal	41.713	0	9.366	0	2.470	0
Provisiones para otras responsabilidades	1.554	0	1.200	0	500	773
Otras provisiones	132	0	262	0	2.986	575
Provisiones	105.155	31.557	89.408	7.071	101.181	39.242

El movimiento de las provisiones se ha sucedido como sigue:

Provisiones (En Miles de euros)	Provisión contratos desfavorables / onerosos	Provisión para operaciones comerciales	Provisión desmantelamiento	Provisión por obligaciones con el personal	Provisiones para otras responsabilidades	Otras provisiones	Total
Saldo al 31 de diciembre de 2016	95.391	29.354	8.374	2.470	1.273	3.561	140.423
Dotaciones del ejercicio	0	4.656	0	0	0	0	4.656
Combinaciones de negocio	0	7.774	209	9.366	1.200	132	18.681
Aplicaciones	-37.894	-6.342	0	-2.470	-1.273	-445	-48.424
Reversiones	-4.108	-11.153	-610	0	0	-2.986	-18.857
Saldo al 31 de diciembre de 2017	53.389	24.289	7.973	9.366	1.200	262	96.479
Aplicación de NIIF15 a 1 de enero de 2018	0	-10.482	0	0	0	0	-10.482
Saldo a 1 de enero de 2018	53.389	13.807	7.973	9.366	1.200	262	85.997
Dotaciones del ejercicio	0	4.912	409	32.347	1.554	0	39.222
Combinaciones de negocio	18.787	0	0	0	0	0	18.787
Aplicaciones	0	0	0	0	-36	0	-36
Reversiones	-5.876	0	-88	0	-1.164	-130	-7.258
Saldo al 31 de diciembre de 2018	66.300	18.719	8.294	41.713	1.554	132	136.712

- Provisión de contratos desfavorables / onerosos: al 31 de diciembre de 2018 incluye una provisión por importe de 50.644 miles de euros (53.389 miles de euros al 31 de diciembre de 2017) correspondiente al contrato que mantiene Yoigo por el alquiler de torres, que se considera que está por encima de precios de mercado. Esta provisión se va dando de baja durante el periodo del contrato, que finaliza en 2030.

Con fecha 20 de noviembre de 2018 el Grupo adquirió una rama de negocio consistente en la actividad de operador móvil virtual (OMV) a la sociedad Lebara Mobile Group B.V. (Lebara). Se ha dotado una provisión por el contrato que mantenía Lebara con un operador de telecomunicaciones por el servicio de roaming nacional, que se rige por condiciones por encima de mercado para el grupo. Esta provisión se va revirtiendo durante el plazo restante del contrato que Lebara mantiene con el citado operador de telecomunicaciones, más el plazo estimado de migración de los clientes a la red del Grupo.

Durante el ejercicio 2017 el Grupo aplicó íntegramente una provisión por importe de 37.894 miles de euros por la cancelación del contrato que mantenía el subgrupo Pepephone con un operador con relación a un contrato de operador móvil virtual, y que equivalía al importe de la penalización establecida en el contrato.

- **Provisión para operaciones comerciales:** Yoigo ofrece a sus clientes servicios de suscripción con acceso a un modelo de financiación de terminales, principalmente con recursos bancarios, por un plazo de 24 meses, más una cuota final (Cuota 25). Llegado el vencimiento del contrato de financiación, el cliente tiene la opción de pagar la cuota final o vender el terminal al Grupo por el importe de la citada Cuota 25. El Grupo estima una provisión por operaciones comerciales para cubrir los posibles riesgos derivados de impagos de la financiación y de la compra de terminales, teniendo en consideración el valor de mercado del terminal en caso de adquirírselo al cliente.
- **Provisión por desmantelamiento de *sites*:** el epígrafe de provisión por desmantelamiento de *sites* registra el coste estimado por desmantelamiento, retiro o rehabilitación en infraestructuras de telecomunicaciones, registrado como mayor valor de los activos por un importe de 8.294 miles de euros (7.973 miles de euros al 31 de diciembre de 2017 y 8.374 miles de euros al 31 de diciembre de 2016), calculado de acuerdo con la estimación del coste unitario de desmantelamiento y a las hipotéticas finalizaciones de contrato según la experiencia obtenida desde el lanzamiento. El grupo revisa, al menos al cierre del ejercicio, sus estimaciones y las actualiza cuando sea necesario para registrar la provisión por su valor razonable.
- **Provisión por obligaciones con el personal:** en el ejercicio 2018 el Grupo ha incrementado la provisión por importe de 32.347 miles de euros (9.366 miles de euros en el ejercicio 2017 y 2.470 miles de euros en el ejercicio 2016) para hacer frente al plan de derechos sobre revalorización de acciones que tiene con determinados directivos y empleados. La dotación se realizó empleando la cuenta de Gastos financieros.
- **Provisiones para otras responsabilidades:** en el ejercicio 2018 el Grupo ha dotado provisión por importe de 1.554 miles de euros por el riesgo estimado de diversos litigios o reclamaciones en curso.

Subvenciones oficiales

El movimiento de las subvenciones oficiales de carácter no reintegrable a diciembre de 2018, 2017 y 2016 se representa en la siguiente tabla:

Subvenciones oficiales (En Miles de euros)	2018	2017	2016
Saldo al 1 de enero	11.791	11.798	2.218
Subvenciones concedidas en el ejercicio	78	107	9.956
Subvenciones reconocidas en ingreso	-778	-114	-584
Otros movimientos	-226	0	208
Saldo al 31 de diciembre	10.865	11.791	11.798

Las subvenciones concedidas al grupo corresponden principalmente a subvenciones de capital para la financiación de gastos de desarrollo y despliegue de red de fibra óptica.

Pasivos por impuesto diferido

El detalle de los pasivos por impuesto diferido a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 resulta ser el siguiente:

Pasivos por impuestos diferidos (En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Activos intangibles	23.173	22.704	54.527
Inmovilizado Material	1.191	1.418	1.374
Fondos de comercio	36.753	3.819	2.869
Provisiones	0	1.037	592
Créditos por pérdidas a compensar	0	0	0
Derechos por deducciones	0	0	0
Deterioros	0	0	0
Otros	-104	-103	29
Pasivos por impuestos diferidos	61.013	28.875	59.391

El incremento de los pasivos por impuesto diferido en el ejercicio 2018 se corresponde con los fondos de comercio adquiridos en la compra de The Bymovil Spain, S.L.U. y de la unidad de negocio de Lebara.

Otros pasivos no corrientes

El Grupo ha firmado acuerdos estratégicos a largo plazo con un operador para el acceso mayorista a sus infraestructuras FTTH y para el despliegue conjunto de redes FTTH (mutualización). En este epígrafe se recoge el derecho de uso de las infraestructuras FTTH del Grupo a favor de dicho operador que se imputa a resultados en 20 años en base a la duración inicial del contrato sin prórrogas, de forma equivalente al criterio usado para la amortización del derecho de uso a favor del Grupo que éste le ha concedido.

En 2015 la sociedad dependiente MásMóvil Broadband, S.A.U. adquirió a Jazz Telecom S.A.U. una red de fibra óptica. Ambas sociedades firmaron simultáneamente un contrato de cesión irrevocable de uso del 40% de dicha red de fibra óptica a favor de Jazz Telecom S.A.U. por importe de 69.000 miles de euros, que se imputa a resultados en el periodo de 35 años de duración del contrato.

El movimiento habido en la cuenta de otros pasivos no corrientes por estos conceptos ha sido el siguiente:

Otros pasivos no corrientes (En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Saldo inicial	107.074	75.014	68.584
Altas	30.482	36.448	8.459
Traspaso a resultados	-4.337	-4.388	-2.029
Saldo final	133.219	107.074	75.014

Adicionalmente, este epígrafe recoge pasivos no corrientes por otros conceptos por importe de 510 miles de euros al 31 de diciembre de 2018 (95 miles de euros a 31 de diciembre de 2017 y 275 miles de euros a 31 de diciembre de 2016).

Acreedores Comerciales y otras cuentas a pagar

El detalle de los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 es el siguiente:

Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar (En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016
Acreeedores comerciales	512.741	579.336	363.425
Administraciones Públicas - otros impuestos	18.551	12.481	11.774
Personal	9.161	6.037	3.714
Otras deudas	13.126	11.538	4.890
Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	553.579	609.392	383.803

La evolución del saldo de la partida acreeedores comerciales ha crecido considerablemente fruto de las operaciones societarias realizadas a lo largo del periodo analizado.

20.1.1.2 Estado de resultado global consolidado

Estado de Resultado Global Consolidado (En Miles de euros)	2018	2017	2016	Var. 17-18 %	Var. 16-17 %
Ingresos ordinarios	1.450.866	1.301.032	401.020	11,52%	224,43%
Otros ingresos de explotación	47.348	49.727	9.832	-4,78%	405,77%
Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles	-724.150	-712.843	-262.871	1,59%	171,18%
Gastos por retribuciones a los empleados	-50.390	-46.652	-28.221	8,01%	65,31%
Gastos por depreciación y amortización	-160.753	-123.567	-41.204	30,09%	199,89%
Otros gastos de explotación	-411.124	-375.679	-119.103	9,43%	215,42%
Otros resultados	0	0	0	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	151.797	92.018	-40.547	64,96%	-326,94%
Ingresos Financieros	958	1.912	4.852	-49,90%	-60,59%
Gastos Financieros	-104.066	-232.742	-25.350	-55,29%	818,11%
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	486	906	0	-46,36%	-
Diferencias de cambio	-137	-326	0	-57,98%	-
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financieros	28.666	-3.612	0	-893,63%	-
RESULTADO FINANCIERO	-74.093	-233.862	-20.498	-68,32%	1.040,90%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	77.704	-141.844	-61.045	-154,78%	132,36%
Impuesto sobre beneficios	-7.161	39.085	2.994	-118,32%	1.205,44%
RESULTADO DEL EJERCICIO	70.543	-102.759	-58.051	-168,65%	77,02%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	70.543	-102.759	-58.051	-168,65%	77,02%
Resultado atribuido a socios externos	0	0	0	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	70.543	-102.759	-58.051	-168,65%	77,02%
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto	-137	243	-34	-156,38%	-814,71%
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	70.406	-102.516	-58.085	-168,68%	76,49%

Análisis del estado de resultado global consolidado

Las principales variaciones experimentadas en las distintas partidas del estado de resultado global consolidado, para los periodos considerados, son las siguientes:

Ingresos ordinarios

El detalle de los ingresos ordinarios en los ejercicios 2018, 2017 y 2016 es como sigue:

Ingresos ordinarios (En Miles de euros)	2018			2017			2016		
	Nacional	Intern.	Total	Nacional	Intern.	Total	Nacional	Intern.	Total
Empresas y <i>Wholesale</i>	162.957	0	162.957	95.168	515	95.683	115.329	1.152	116.481
Residencial	1.287.909	0	1.287.909	1.205.349	0	1.205.349	284.539	0	284.539
Ingresos ordinarios	1.450.866	0	1.450.866	1.300.517	515	1.301.032	399.868	1.152	401.020

La evolución de los ingresos ordinarios de la Sociedad para el periodo analizado ha estado influenciada no solo por el crecimiento orgánico del negocio, sino también por las distintas adquisiciones acontecidas a lo largo de estos años.

Otros ingresos de explotación

El detalle de otros ingresos de explotación en los ejercicios 2018, 2017 y 2016 es como sigue:

Otros ingresos de explotación (En Miles de euros)	2018	2017	2016
Beneficios en la venta de inmovilizado material	0	17.294	0
Exceso de provisiones	7.825	11.153	3.141
Trabajos realizados por el Grupo para su activo	7.554	5.380	3.632
Ingresos por arrendamiento	5.898	3.302	826
Otros ingresos	26.071	12.598	2.233
Otros ingresos de explotación	47.348	49.727	9.832

Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles

El detalle de los gastos por consumo de mercaderías, materias primas y consumibles en los ejercicios 2018, 2017 y 2016 es como sigue:

Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles (En Miles de euros)	2018	2017	2016
Consumo de mercaderías	217.231	224.433	73.603
Consumo de materias primas y otras materias consumibles	345.887	291.564	147.460
Trabajos realizados por otras empresas	161.032	196.846	41.808
Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles	724.150	712.843	262.871

Los conceptos incluidos en cada uno de los tres (3) epígrafes de la tabla son principalmente:

- Consumo de mercaderías: Compra de teléfonos y tarjetas SIM.
- Consumo de materias primas y otras materias consumibles: costes de *roaming* (nacional e internacional), interconexión y los gastos asociados por el uso de la red de cobre de Jazz Telecom y el contrato de servicios de acceso a servicios de fibra (de conformidad con los contratos descritos en el epígrafe 22.1 relativos a los "Remedies de xDSL" y al "Contrato de servicios de acceso de fibra de Orange").
- Trabajos realizados por otras empresas: costes de distribución (comisiones y subsidios) y costes logísticos.

Gastos por retribuciones a empleados

El detalle de los gastos por retribuciones a los empleados en los ejercicios 2018, 2017 y 2016 es como sigue:

Gastos por retribuciones a empleados (En Miles de euros)	2018	2017	2016
Sueldos, salarios y otros gastos sociales	40.704	38.729	23.719
Contribución patronal de seguridad social	9.686	7.923	4.502
Otros costes sociales	0	0	0
Gastos por retribuciones a empleados	50.390	46.652	28.221

La evolución de los gastos por retribuciones está intrínsecamente ligada a la evolución de la plantilla, que pasó de los 502 empleados a finales de 2016 a los 785 en 2018. Este incremento ha estado acompañado de una mayor profesionalización de los equipos operativos y de staff para dar respuesta a los objetivos de crecimiento del Grupo.

Gastos por depreciación y amortización

Los gastos por depreciación y amortización han ido acompasados al desarrollo inorgánico de la Sociedad que fruto de las incorporaciones de compañías al Grupo han supuesto un crecimiento considerable en dicha partida.

Véanse apartados Activos Intangibles e Inmovilizado Material del epígrafe 20.1 del presente Documento de Registro.

Otros gastos de explotación

El detalle de Otros gastos de explotación en los ejercicios 2018, 2017 y 2016 es como sigue:

Otros gastos explotación (En Miles de euros)	2018	2017	2016
Servicios profesionales independientes	100.569	88.868	43.919
Arrendamientos	99.408	99.212	23.759
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	49.296	36.302	12.420
Cánones	47.280	47.683	11.671
Reparaciones y conservación	46.063	47.748	12.046
Otros servicios	12.119	7.653	3.140
Tributos	9.625	7.341	2.527
Servicios bancarios y similares	8.131	5.964	1.653
Suministros	3.024	4.633	2.346
Transporte	2.009	1.356	271
Primas de seguros y comisiones	562	857	270
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones	31.455	27.716	5.081
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmov.	1.583	346	0
Otros gastos explotación	411.124	375.679	119.103

El epígrafe Servicios profesionales independientes incluye en 2018 gastos derivados de la integración de las sociedades adquiridas, la migración de sus clientes a la red del Grupo, así como otros costes relacionados con las migraciones de sistemas por un importe aproximado de 15 millones de euros (22 millones de euros en 2017 y 31 millones de euros en 2016). Otros conceptos incluidos en este epígrafe son: otras consultorías, *call center*

(atención al cliente, soporte al canal de distribución, retención de clientes, plataformas de televenta), servicio post-venta, *outsourcing*, agentes de cobro y recobro, *credit scoring*,

Ingresos Financieros

El detalle de Ingresos Financieros en los ejercicios 2018, 2017 y 2016 es como sigue:

Pérdidas y ganancias por categorías de activos financieros (En Miles de euros)	2018	2017	2016
	Préstamos y partidas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar	Préstamos y partidas a cobrar
Beneficios de la venta de activos e instrumentos financieros	0	1.756	4.457
Ingresos financieros aplicando el método de coste amortizado	958	156	324
Diferencias de cambio	0	0	71
Pérdidas y ganancias por categorías de activos financieros	958	1.912	4.852

El beneficio mostrado en activos financieros correspondiente al ejercicio 2016 es causa del acuerdo suscrito con uno de los antiguos accionistas de Yoigo por la cancelación del Note de la adquisición de dicha compañía.

Pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros

El detalle de pérdidas y ganancias netas por categorías de pasivos financieros en los ejercicios 2018, 2017 y 2016 es como sigue:

Pérdidas y ganancias por categorías de pasivos financieros (En Miles de euros)	2018	2017	2016
	Débitos y partidas a pagar	Débitos y partidas a pagar	Débitos y partidas a pagar
Pérdidas	0	0	0
Gastos financieros aplicando el método de coste amortizado	-72.205	-225.557	-24.466
Pasivos financieros a valor razonable con cambios en resultados	486	906	-884
Pérdidas y ganancias por categorías de pasivos financieros	-71.719	-224.651	-25.350

Véase el apartado Endeudamiento del epígrafe 10.1 del presente Documento de Registro.

Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros

El importe correspondiente al ejercicio 2018 en el epígrafe Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros ascendió a 28.666 miles euros (-3.612 miles euros en el ejercicio 2017).

Ingreso por impuesto sobre ganancias

El detalle del ingreso y conciliación del impuesto sobre las ganancias en los ejercicios 2018, 2017 y 2016 es como sigue:

Ingreso por impuestos sobre ganancias (En Miles de euros)	2018	2017	2016
Del ejercicio	-11.233	9.529	-294
Ajustes de ejercicios anteriores	910	-289	0
Créditos fiscales aplicados no reconocidos en ejercicios anteriores	294	0	0
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	1.495	0	0
Otros	95	0	0
Impuesto corriente	-8.439	9.240	-294
Origen y reversión de diferencias temporarias	1.760	29.845	3.481
Activos por impuestos diferidos no reconocidos en ejercicios anteriores	0	0	-193
Cambios en tipos impositivos	-481	0	0
Impuestos diferidos	1.278	29.845	3.288
Ingreso por impuestos sobre ganancias	-7.161	39.085	2.994

Conciliación del impuesto sobre las ganancias (En Miles de euros)	2018	2017	2016
Beneficio / (Pérdida) del ejercicio antes de impuestos de actividades continuadas	77.704	-141.844	-61.045
Impuesto calculado a la tasa correspondiente	-19.427	36.215	15.819
Ingresos no tributables	7.073	0	0
Gastos no deducibles	-378	-130	0
Efecto por cambios de tipo impositivo	-481	0	0
Diferencias permanentes	0	0	523
Deducciones y bonificaciones del ejercicio	0	0	79
Ajustes de ejercicios anteriores	910	-287	-1.606
Créditos fiscales no reconocidos	0	-5.568	-11.821
Créditos fiscales aplicados no reconocidos en ejercicios anteriores	294	0	0
Deducciones fiscales aplicadas no reconocidas en ejercicios anteriores	1.495	0	0
Reversión por impuestos diferidos de pasivo	0	7.631	0
Ingreso por impuesto sobre las ganancias	0	0	0
Otros ajustes	3.353	1.224	0
Gasto / (Ingreso) por impuesto sobre las ganancias	-7.161	39.085	2.994

20.1.1.3 Estado de cambios en el patrimonio neto consolidado

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto (En Miles de euros)	Atribuido a tenedores de instrumentos de patrimonio neto de la dominante							Participación es no dominantes	Patrimonio neto	
	Capital	Prima emisión	Otras reservas	Ganancias acumuladas	Acciones propias	Diferencias de conversión	Otros instrum. Patrim.			Total
Saldo al 1 de enero de 2017	1.995	246.652	-4.594	-58.051	-375	-44	70.022	255.605	0	255.605
Resultado del ejercicio	0	0	0	-102.759	0	0	0	-102.759	0	-102.759
Otro resultado global	0	0	0	0	0	243	0	243	0	243
Total resultado global del ejercicio	0	0	0	-102.759	0	243	0	-102.516	0	-102.516
Ampliaciones de Capital	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones propias	0	0	672	0	-7.598	0	0	-6.926	0	-6.926
Otros instrumentos de patrimonio	0	0	0	0	0	0	151.982	151.982	0	151.982
Pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	6.082	6.082	0	6.082
Variación de participaciones en sociedades dependientes	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio	0	0	-58.051	58.051	0	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos	0	0	-1.142	0	0	0	0	-1.142	0	-1.142
Saldo al 31 de diciembre de 2017	1.995	246.652	-63.115	-102.759	-7.973	199	228.086	303.085	0	303.085
Ajuste de primera aplicación NIIF 15, neto de efecto	0	0	81.317	0	0	0	0	81.317	0	81.317
Ajuste de primera aplicación NIIF 9, neto de efecto	0	0	-8.239	0	0	0	0	-8.239	0	-8.239
Saldo al 1 de enero de 2018	1.995	246.652	9.963	-102.759	-7.973	199	228.086	376.163	0	376.163
Resultado del ejercicio	0	0	0	70.543	0	0	0	70.543	0	70.543
Otro resultado global	0	0	0	0	0	-137	0	-137	0	-137
Total resultado global del ejercicio	0	0	0	70.543	0	-137	0	70.406	0	70.406
Ampliaciones de Capital	409	369.617	-3.906	0	0	0	0	366.120	0	366.120
Costes de transacción	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Acciones propias	0	0	0	0	5.953	0	0	5.953	0	5.953
Emisión de otros impuestos compuestos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Emisión de pagos basados en acciones	0	0	0	0	0	0	-9.852	-9.852	0	-9.852
Operaciones con otros instrumentos de patrimonio	0	0	-181.866	0	0	0	-151.982	-333.848	0	-333.848
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio	0	0	-102.759	102.759	0	0	0	0	0	0
Reservas	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Otros movimientos	0	0	940	0	0	0	0	940	0	940
Saldo al 31 de diciembre de 2018	2.404	616.269	-277.628	70.543	-2.020	62	66.253	475.883	0	475.883

Análisis del estado de cambios en el patrimonio neto

Véase epígrafe 10.1 del presente Documento de Registro.

20.1.1.4 Estado de flujos de efectivo consolidado

Estados de Flujos de Efectivo (En Miles de euros)	31/12/2018	31/12/2017	31/12/2016	Var. 17-18 %	Var. 16-17 %
Resultado del ejercicio de actividades continuadas	70.543	-102.759	-58.051	-168,65%	77,02%
Ajustes por:					
Amortizaciones	160.753	123.567	41.204	30,09%	199,89%
Pérdidas por deterioro de valor de deudores comerciales	31.455	27.716	5.081	13,49%	445,48%
Diferencias de cambio	137	326	-71	-57,98%	-559,15%
Variación de provisiones	-383	-176	353	117,61%	-149,86%
Capitalización y amortización de costes de contratos con clien	-63.242	0	0	-	-
Imputación de subvenciones oficiales	-778	-114	-584	582,46%	-80,48%
Resultados por bajas y enajenaciones de activos	7.027	10.124	2.533	-30,59%	299,68%
Ingresos financieros	-958	-1.912	-4.781	-49,90%	-60,01%
Gastos financieros	104.066	232.742	25.350	-55,29%	818,11%
Otros ingresos y gastos	-29.152	404	0	-7315,84%	-
Impuesto sobre ganancias	7.161	-39.085	-2.994	-118,32%	1205,44%
Variaciones de capital circulante					
Existencias	206	745	-1.051	-72,35%	-170,88%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	-28.602	-57.593	-47.908	-50,34%	20,22%
Otros activos	-9.934	11.091	10.480	-189,57%	5,83%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	47.427	227.615	92.668	-79,16%	145,62%
Otros pasivos	20.241	-43.898	-1.139	-146,11%	3754,08%
Efectivo generado por las actividades de explotación	315.967	388.793	61.090	-18,73%	536,43%
Pagos de intereses	-51.138	-43.590	-17.304	17,32%	151,90%
Cobros de intereses	0	228	326	-100,00%	-29,94%
Cobros / (Pagos) por impuestos sobre las ganancias	-6.849	798	-	-958,27%	-
Efectivo neto generado por las actividades de explotación	257.980	346.230	44.112	-25,49%	684,89%
Flujos de efectivo de las actividades de inversión					
Cobros procedentes de la venta de activos financieros	0	4.717	0	-100,00%	-
Cobros procedentes de la venta de inmovilizado material	0	44.139	0	-100,00%	-
Pagos procedentes de la venta de activos financieros	-1.881	0	0	-	-
Pagos por adquisición de inmovilizado material	-232.705	-149.949	-62.286	55,19%	140,74%
Pagos por adquisición de activos intangibles	-255.790	-100.905	-27.055	153,50%	272,96%
Adquisición de entidades dependientes, neto de efectivo y equivalentes	-110.929	-24.891	-539.646	345,66%	-95,39%
Pagos por la adquisición de activos financieros	-1.035	-121	-1.870	755,37%	-93,53%
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	-602.340	-227.010	-630.857	165,34%	-64,02%
Flujos de efectivo de las actividades de financiación					
Cobros procedentes de la emisión de capital	370.026	0	158.055	-	-100,00%
Cobros procedentes de obligaciones y otros valores negociables	0	38.040	119.595	-100,00%	-68,19%
Cobros procedentes de deudas con entidades de crédito	396.210	81.180	466.052	388,06%	-82,58%
Cobros procedentes de otros pasivos financieros	0	0	8.621	-	-100,00%
Cobros procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio neto	-3.899	6.082	66.858	-164,11%	-90,90%
Pagos procedentes del rescate de acciones propias y otros instrumentos de patrimonio neto	0	-6.926	-1.953	-100,00%	254,63%
Pagos procedentes de las deudas con entidades de crédito	-122.023	-45.196	0	169,99%	-
Pagos procedentes de otros pasivos financieros	-517.841	-108.386	-24.902	377,77%	335,25%
Efectivo neto generado por las actividades de financiación	122.473	-35.206	792.326	-447,88%	-104,44%
Aumento / disminución neta del efectivo o equivalentes	-221.887	84.013	205.581	-364,11%	-59,13%
Efectivo o equivalentes al 1 de enero	320.092	236.079	30.498	35,59%	674,08%
Efectivo o equivalentes al cierre	98.205	320.092	236.079	-69,32%	35,59%

Análisis del estado de flujos de efectivo consolidado

Las principales variaciones experimentadas en las distintas partidas del estado de flujos de efectivo consolidado, para los periodos considerados, son las siguientes:

El crecimiento inorgánico de MASMOVIL, tras sucesivas adquisiciones de compañías ha supuesto inversiones significativas en el inmovilizado del Grupo, lo que necesariamente ha ido acompañado de sucesivos cambios en la estructura de financiación del mismo. Fiel reflejo de ello, han sido las ampliaciones de capital producidas y los cambios en la estructura de financiación ajena (véase el epígrafe 10.1 del presente Documento de Registro) que vienen a significar las variaciones más relevantes producidas en los ejercicios 2016, 2017 y 2018.

20.2 Información financiera pro-forma

No procede.

20.3 Estados financieros

Véanse los epígrafes 3 y 20.1 del presente Documento de Registro.

20.4 Auditoría de la información financiera histórica anual

20.4.1 Declaración de que se ha auditado la información financiera histórica

Según se describe en el epígrafe 2.1 del presente Documento de Registro, KPMG Auditores ha auditado las cuentas anuales consolidadas correspondientes a los ejercicios anuales cerrados a 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018. Por su parte, los estados financieros intermedios consolidados de MASMOVIL correspondientes al periodo de tres (3) meses terminado el 31 de marzo de 2019 no han sido sometidos a una revisión limitada por parte de KPMG Auditores.

20.4.2 Una indicación de otra información en el documento de registro que haya sido auditada por los auditores.

A excepción de las cuentas anuales consolidadas del Grupo MASMOVIL correspondientes a los ejercicios cerrados a 31 de diciembre de 2016, 2017 y 2018, que fueron auditadas por KPMG Auditores, no existe otra información en el presente Documento de Registro que haya sido auditada por los auditores.

20.4.3 Cuando los datos financieros del Documento de Registro no se hayan extraído de los estados financieros auditados del emisor, éste debe declarar la fuente de los datos y declarar que los datos no han sido auditados.

Los estados financieros intermedios consolidados de MASMOVIL correspondientes al periodo de tres (3) meses terminado el 31 de marzo de 2019 no han sido sometidos a una revisión limitada por parte de KPMG Auditores.

20.5 Edad de la información financiera más reciente

El periodo de información financiera más reciente incluida en el presente Documento de Registro corresponde al periodo de tres (3) meses terminado el 31 de marzo de 2019.

20.6 Información intermedia y demás información financiera

20.6.1 Estado de situación financiera consolidada intermedia

Estado de Situación Financiera Consolidado (En Miles de euros)	31/03/2019	31/12/2018	Var. 19-18 (3m) %
ACTIVO NO CORRIENTE	2.336.668	2.172.314	7,57%
Activos intangibles	1.367.364	1.211.830	12,83%
Inmovilizado Material	632.605	610.123	3,68%
Costes de obtención de contratos con clientes	68.663	65.724	4,47%
Otras inversiones	19.341	7.734	150,08%
Periodificaciones a largo plazo	2.312	30.835	-92,50%
Activos por Impuesto Diferido	246.383	246.068	0,13%
ACTIVO CORRIENTE	435.990	480.735	-9,31%
Activos no corrientes mantenidos para la venta	0	0	-
Existencias	665	1.239	-46,33%
Deudores Comerciales y otras cuentas a cobrar	244.270	237.674	2,78%
Costes de obtención de contratos con clientes	140.804	135.198	4,15%
Activos por impuestos corrientes	4.126	71	5711,27%
Otras inversiones	5.909	4.532	30,38%
Periodificaciones a corto plazo	5.452	3.816	42,87%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	34.764	98.205	-64,60%
TOTAL ACTIVO	2.772.658	2.653.049	4,51%
PATRIMONIO NETO	482.566	475.883	1,40%
Capital	2.404	2.404	0,00%
Prima de emisión	616.269	616.269	0,00%
Ganancias acumuladas y otras reservas	-201.050	-207.085	-2,91%
Acciones propias	-1.410	-2.020	-30,20%
Otros instrumentos de patrimonio neto	66.253	66.253	0,00%
Diferencias de conversión	100	62	61,29%
PASIVO NO CORRIENTE	1.471.618	1.257.266	17,05%
Deudas con entidades de crédito	820.181	738.591	11,05%
Instrumentos financieros derivados	644	589	9,34%
Otras deudas	5.760	8.094	-28,84%
Deudas por arrendamiento financiero	141.284	21.720	550,48%
Otros pasivos financieros	180.151	177.510	1,49%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	0	0	-
Provisiones	106.897	105.155	1,66%
Subvenciones oficiales	12.357	10.865	13,73%
Pasivos por impuesto diferido	58.892	61.013	-3,48%
Otros pasivos no corrientes	145.452	133.729	8,77%
PASIVO CORRIENTE	818.474	919.900	-11,03%
Deudas con entidades de crédito	75.089	80.262	-6,45%
Instrumentos financieros derivados	0	2.334	-100,00%
Otras deudas	131.887	233.400	-43,49%
Deudas por arrendamiento financiero	33.918	6.009	464,45%
Otros pasivos financieros	66.379	12.759	420,25%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	486.129	553.579	-12,18%
Pasivos por impuesto corriente	4.933	0	-
Provisiones	20.139	31.557	-36,18%
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	2.772.658	2.653.049	4,51%

Análisis del estado de situación financiera consolidado intermedio

Las principales variaciones experimentadas en las distintas partidas del estado de situación financiera consolidado, para los periodos considerados, son las siguientes:

- Los incrementos producidos en el inmovilizado Intangible y Pasivos Financieros no corrientes se deben fundamentalmente al impacto de IFRS 16 y la obligación existente a partir del 1 de enero de 2019 de incorporar al activo y pasivo el valor presente de todos los pagos comprometidos en el contrato de alquiler, por lo que el balance soportará más deuda.
- Tal y como se detalla en el apartado 5.2.1 de este Documento de Registro, el Grupo ha acometido un CAPEX neto de 57 millones de euros en el primer trimestre de 2019:
 - El CAPEX de Desarrollo de red propia de FTTH alcanzó los 13 millones de euros en el primer trimestre de 2019.
 - El CAPEX de mantenimiento alcanzó los 6 millones de euros en el primer trimestre de 2019, mientras que el CAPEX dedicado a Proyectos Estratégicos fue de 1 millón de euros en el periodo.
 - El CAPEX relacionado con la captación de clientes de banda ancha representó 37 millones de euros en el primer trimestre.
- Disminución del efectivo y otros activos líquidos equivalentes de 98 millones de euros a 31 de diciembre de 2018 a 35 millones de euros a 31 de marzo de 2019 a consecuencia de la estacionalidad de cobros y pagos realizados.
- Las principales variaciones se corresponden con un incremento de los pasivos financieros fundamentalmente por el *cash flow* negativo de las operaciones por importe de 165 millones de euros que se cubrió con el citado incremento de deuda. Adicionalmente cabe resaltar el impacto proveniente de los ajustes por la nueva normativa contable IFRS 16 por importe de 148 millones de euros (Véase Apartado C.4 de Riesgos del presente Documento de Registro), que supusieron un incremento de la deuda por el citado importe con respecto al cierre a 31 de diciembre de 2018.

20.6.2 Estado de resultado global consolidado intermedio

Estado de Resultado Global Consolidado (En Miles de euros)	2019 (3m)	2018 (3m)	Var. 19-18 (3m) %
Ingresos ordinarios	382.947	337.910	13,33%
Otros ingresos de explotación	20.147	14.177	42,11%
Consumo de mercaderías, materias primas y consumibles	-180.883	-171.351	5,56%
Gastos por retribuciones a los empleados	-14.113	-11.723	20,39%
Gastos por depreciación y amortización	-56.272	-35.078	60,42%
Otros gastos de explotación	-106.990	-99.332	7,71%
Otros resultados	0	0	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	44.836	34.603	29,57%
Ingresos Financieros	602	224	168,75%
Gastos Financieros	-20.995	-19.410	8,17%
Variación de valor razonable de instrumentos financieros	-30	-12	150,00%
Diferencias de cambio	16	12	33,33%
Deterioro y resultado por enajenaciones de inst. financieros	0	-5	-100,00%
RESULTADO FINANCIERO	-20.407	-19.191	6,34%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	24.429	15.412	58,51%
Impuesto sobre beneficios	-2.405	-7.265	-66,90%
RESULTADO DEL EJERCICIO	22.024	8.147	170,33%
Resultado atribuido a la sociedad dominante	22.024	8.147	170,33%
Resultado atribuido a socios externos	0	0	-
RESULTADO DEL EJERCICIO	22.024	8.147	170,33%
Otro resultado global del ejercicio, neto de impuesto	0	0	-
RESULTADO GLOBAL TOTAL DEL EJERCICIO	22.024	8.147	170,33%

Análisis del estado de resultado global consolidado

Las principales variaciones experimentadas en las distintas partidas del estado de resultado global consolidado, para los periodos considerados, son las siguientes:

- Los ingresos ordinarios crecieron un 13,33%:
 - Los ingresos por servicios crecieron un 27% alcanzando los 336 millones de euros en el primer trimestre de 2019.
 - Otros ingresos, los cuales incluyen equipos y servicios mayoristas de relativamente bajo margen, decrecieron un 35%.
- Los consumos de mercaderías, materias primas y consumibles crecen un 5,56%, si bien crecen proporcionalmente menos que los ingresos en el mismo periodo comparativo.
- Los gastos por retribuciones a empleados ascienden significativamente fundamentalmente debido al incremento de personal producido.
- Los gastos por depreciación y amortización se elevan considerablemente debido al CAPEX ejecutado por el Grupo en el periodo.

- Otros gastos de explotación soportan un crecimiento del 7,71% motivado por un mayor volumen de actividad.

20.7 Política de dividendos

En la actualidad, la Sociedad no ha establecido una política de reparto de dividendos. Asimismo, el pago de dividendos que, eventualmente, la Sociedad acuerde, dependerá de diversos factores, incluyendo la satisfactoria gestión del negocio y sus resultados operativos, además de las limitaciones que, en su caso, puedan contener los contratos de financiación de la Sociedad.

En este sentido, el contrato de financiación sindicada senior firmado el 4 de mayo de 2019 impide el pago de dividendos u otras distribuciones a los accionistas del Emisor en el supuesto de que el ratio Deuda Total Neta Consolidada / EBITDA Consolidado (Total Leverage) del Emisor, esto es de MASMOVIL IBERCOM, S.A. en base consolidada y con ciertos ajustes proforma y según sea calculado con periodicidad trimestral sea mayor que 3,00x, salvo en el supuesto de que la cantidad de dividendos distribuida no supere la mayor de las siguientes cantidades (i) 50 millones de euros y (ii) el 25 por ciento del EBITDA Consolidado, en cuyo caso no será necesario el cumplimiento del referido ratio Deuda Total Neta Consolidada / EBITDA Consolidado (Total Leverage) del Emisor.

A fecha de emisión de este Documento de Registro este ratio es mayor que 3,00x.

20.8 Procedimientos judiciales y de arbitraje

A continuación, se mencionan los litigios relevantes que, a la fecha del presente Documento de Registro, se encuentran abiertos:

Posición procesal	Litigio	Fecha inicio litigio	Cuantía (en euros)	Estado
Reclamante	Reclamación Económica Administrativa ante el TEAC (reclamación nº 00/05352/2016)TASA GENERAL DE OPERADORES 2011	2016	353.243,05 (avalada)	En trámite
Reclamante	Reclamación Económica Administrativa ante el TEAC (reclamación nº 00/7517/2016)TASA GENERAL DE OPERADORES 2013	2016	412.279,61 (avalada)	En trámite
Reclamante	Reclamación Económica Administrativa ante el TEAC (reclamación nº 00/04316/2017)TASA GENERAL DE OPERADORES 2012	2017	437.897,32	En trámite
Reclamante	Reclamación Económico-Administrativa ante el TEAC (Reclamación sin número asignado) Tasa general de operadores de 2014	2018	513.085,55	En trámite
Reclamante	Reclamación económico administrativas interpuestas ante el Tribunal Económico Administrativo Regional de Valencia frente a la desestimación de tres recursos de reposición presentado frente a tres liquidaciones complementarias de la Administración Tribut	2014	302.780	Pendiente de resolución
Demandante	Procedimiento ordinario 15205/2017 ITPAJD Galicia. Recurso contencioso administrativo interpuesto ante el TSJ de Galicia, frente a la resolución desestimatoria del Tribunal Económico Administrativo Regional de Galicia de 10/02/2017.	2017	266.126	Mediante sentencia de 7 de marzo de 2018 se estima el recurso. Inadmitido Recurso de Casación De la Xunta de Galicia. Pendiente de presentar T. Costas.
Reclamante	Reclamación nº 41/05418/2017. ITPAJD Andalucía. Recurso de Reposición presentado ante la Agencia Tributaria de Andalucía frente a la liquidación complementaria de 28 de febrero de 2016, del Gerente Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía (EXP. I	2016	1.440.856	Interpuesta por XFERA contra la Resolución, de 5 de abril de 2017, del Gerente Provincial de la Agencia Tributaria de Andalucía, por la que se desestima el recurso de reposición interpuesto contra la liquidación complementaria nº 0102411277515.
Demandante/Demandada	Procedimiento ordinario 1325/2014, tramitado ante el Juzgado de Primera Instancia nº52 de Madrid. Iniciado por PepeMobile S.L. y Peoworld, S.L. frente a Xfera, quien a su vez formulo demanda reconveccionl frente a Pepemobile y Pepeworld.	2014	7.819.192 euros cuantía reclamada por Pepemobile y Peoworld en su demanda. 31.971.240 euros cuantía reclamada por XFERA en la demanda reconvencional	Sentencia recibida el 17 de marzo de 2017. Estima la demanda de Pepemobile (condena a Xfera a pagar 7.894.142) y estima parcialmente la demanda reconveccionl de Xfera (condena a Pepemobile a pagar 7.000.000). Sentencia del recurso de apelación de 31 de e
Demandante	Procedimiento ordinario 702/2015 tramitado ante la Sala Contencioso administrativo de la Audiencia Nacional	2015	300.000	Concluso el pleito y pendiente de señalamiento para votación y fallo mediante la diligencia de ordenación de 27 de septiembre de 2016.
Demandado	Procedimiento ordinario 87/2011 tramitado ante el Juzgado de Mercantil de Palma de Mallorca, iniciado por el INSTUT MUNICIPAL DE PROTECCIO AL CONSUMIDOR, frente a XFERA.	2011	indeterminada	Pendiente de que se declare la terminación del procedimiento por pérdida sobrevenida de objeto
Demandante	Ejecución de Sentencia	2009	375.255	Busqueda de bienes de los administradores en Francia y ejecución de sentencia,
Reclamado	Exp. 41-000048-18-P JdA. Infracción por clausulas abusivas (facturación electrónica, gastos de gestión)	2018	530.000	Recurso de reposición
Querellados (XTRA como resp. civil sub)	Diligencias Previas 766/2016 Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 3 Pozuelo de Alarcón	2015	6.979.723	Terminada la fase de instrucción del procedimiento, las partes presentarán y/o reiterarán escritos solicitando el archivo y/o sobreseimiento del procedimiento, quedando después pendiente de decisión por parte del Juez instructor sobre dicho sobreseimiento o, en su caso, apertura de la fase intermedia y auto de transformación, con el fin de declarar la apertura de juicio oral
Demandada	Demanda interpuesta por la Fiscalía contra Xfera y otros operadores ante el Juzgado de lo Mercantil nº1 A Coruña en relación con las condiciones generales de contratación que regulan la facturación electrónica de los servicios prestados	2018	Sin cuantía	Pendiente de presentar contestación a la demanda

Con fecha 31 de enero de 2018 se notificó sentencia en relación con el recurso de apelación sobre el fallo del Juzgado de 1º Instancia nº 52 de Madrid, de 8 de marzo de 2017 (PO 1352/2014). En dicha sentencia, la Audiencia Provincial de Madrid (i) desestima la demanda presentada por Pepemobile, S.L.U. contra Yoigo, absolviendo a esta última de los pedimentos instados en su contra y (ii) estima parcialmente la reconvencción formulada por Yoigo contra Pepemobile, S.L.U. y Pepeworld, S.L.U. y, en consecuencia, condena a Pepemobile, S.L.U. a indemnizar a Yoigo en concepto de daños y perjuicios en la cantidad de 7 millones de euros por incumplimiento contractual, y mantiene la condena a Pepemobile, S.L.U. y Pepeworld, S.L.U. a la devolución de la cantidad de 3,5 millones de euros previamente entregada en concepto de opción de compra, más los intereses desde la fecha de presentación de la demanda hasta el total pago de la deuda. A fecha del presente Documento de Registro, Pepemobile S.L.U. y Pepeworld, S.L.U. han presentado recurso de casación, el cual se encuentra pendiente de admisión a trámite. Los Administradores de la Sociedad no consideran que la resolución final de este asunto pudiera tener un efecto significativo sobre estas cuentas anuales consolidadas tomadas en su conjunto.

En marzo de 2017, Yoigo recibió desde la Agencia Tributaria tres notificaciones de resolución con liquidación provisional, por importe total de 11.347 miles de euros, por las cuotas del Impuesto sobre Actividades Económicas (IAE) liquidadas en ejercicios precedentes. Yoigo ha interpuesto reclamación económico-administrativa contra las tres notificaciones recibidas y ha solicitado la suspensión de la deuda aportando las correspondientes garantías. Los asesores fiscales externos del Grupo consideran probable que los recursos presentados sean estimados y que por tanto las liquidaciones sean finalmente anuladas, motivo por el cual el Grupo no ha dotado provisión.

Con fecha 22 de junio de 2018, la Sociedad interpuso reclamación económico-administrativa ante la Dependencia de Asistencia y Servicios Tributarios de la Delegación Central de Grandes Contribuyentes de la AEAT, para su remisión al TEAC, frente al Acuerdo de Resolución dictado por la Jefa Adjunta de la referida Dependencia, por el que se desestimó el recurso de reposición que fue interpuesto frente a la liquidación emitida en relación con el Impuesto sobre Actividades Económicas (epígrafe 761.2), correspondiente al ejercicio 2017, por un importe total de 6.918.159,87 euros, el cual fue abonado en periodo voluntario de pago. A fecha del presente escrito, Yoigo está pendiente de que el TEAC ponga de manifiesto el expediente de la referida reclamación y sea emplazada para formular las correspondientes alegaciones.

A 31 de marzo de 2019, la Sociedad tiene dotada una provisión de importe de 1.659 miles de euros por el riesgo estimado de diversos litigios o reclamaciones en curso.

20.9 Cambio significativo en la posición financiera del emisor

Véase epígrafe 10.1.2 del presente Documento de Registro.

21. INFORMACIÓN ADICIONAL

21.1 Capital social

21.1.1 Importe del capital emitido

A fecha de emisión de este Documento de Registro el capital social de MASMOVIL está representado por 131.714.565 acciones de 0,02 euros de valor nominal cada una, totalmente

desembolsadas y pertenecientes a una única clase y serie. Todas las acciones confieren a sus titulares los mismos derechos.

(a) Número de acciones autorizadas

La Junta General Ordinaria de Accionistas de MASMOVIL celebrada el 22 de junio de 2017, de acuerdo con lo previsto en el art. 297.1.b) de la vigente Ley de Sociedades de Capital aprobó delegar en el Consejo de Administración la facultad de aumentar el capital de la Sociedad, hasta una cuantía del 50% del capital social en el momento de aprobación de la citada autorización, estando cifrado el capital de la Sociedad en aquella fecha en un millón novecientos noventa y cinco mil ciento diez euros (1.995.110 euros), dividido en 19.951.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas, de la misma clase y serie. En consecuencia, el Consejo quedó autorizado para ampliar el capital hasta un máximo de 997.555 euros.

A la fecha de presentación de este Documento de Registro el Consejo de Administración de la Sociedad ha hecho uso de la autorización para aumentar el capital social aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas, de 22 de junio de 2017, en tres ocasiones:

- a) Aumento de capital de fecha 7 de noviembre de 2018, el cual fue protocolizado en escritura pública autorizada el 8 de noviembre del citado año ante el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 2.252 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa (inscripción 108ª), en virtud del cual se aumentó el capital social en un importe nominal de 360.000 euros.
- b) Aumento de capital de fecha 28 de marzo de 2019, el cual fue protocolizado en escritura pública autorizada el 7 de mayo del citado año ante el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 861 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa (inscripción 121ª), en virtud del cual se aumentó el capital social en un importe nominal de 130.081,30 euros.
- c) Aumento de capital de fecha 3 de mayo de 2019, el cual fue protocolizado en escritura pública autorizada el 7 de mayo del citado año ante el notario de Madrid, don Andrés de la Fuente O'Connor, con número 862 de orden de su protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Guipúzcoa (inscripción 121ª), en virtud del cual se aumentó el capital social en un importe nominal de 100.000 euros.

A fecha de emisión de este Documento de Registro la cuantía del capital social respecto de la cual el Consejo de Administración aún puede disponer a los efectos de la citada autorización asciende a cuatrocientos siete mil cuatrocientos setenta y tres con setenta céntimos (407.473,70 euros). En consecuencia, el Consejo de Administración puede emitir hasta un máximo de 20.373.685 acciones, de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

(b) Número de acciones emitidas e íntegramente pagadas y las emitidas pero no pagadas íntegramente

No existe ningún importe pendiente de liberar, al estar la totalidad del capital suscrito y desembolsado.

(c) Valor nominal por acción, o que las acciones no tienen ningún valor nominal

El valor nominal unitario por acción es de 0,02 euros.

(d) Número de acciones de MASMOVIL en circulación al inicio y al final del ejercicio 2018

El número de acciones de MASMOVIL en circulación al comienzo y finalización del ejercicio 2018 era de 19.951.100 y 120.210.500 acciones, respectivamente (véase epígrafe 21.1.7 del presente Documento de Registro).

21.1.2 Si hay acciones que no representan capital, se declarará el número y las principales características de esas acciones.

No existen acciones que no representen el capital.

21.1.3 Número, valor contable y valor nominal de las acciones del emisor en poder o en nombre del propio emisor o de sus filiales.

A la fecha del presente Documento de Registro, la Sociedad tiene 80.425 acciones en autocartera, que representan el 0,06% del capital social de MASMOVIL.

A continuación, se incluye un cuadro en el que se detallan las acciones que la Sociedad mantiene en régimen de autocartera en el periodo cubierto por la información financiera histórica:

Autocartera	Primer trimestre 2019	2018	2017	2016
Nº acciones a final de ejercicio	78.305	103.986	104.598	14.939
Incremento neto de acciones	-25.681	-612	89.659	-40.241
% total sobre el capital al final del periodo	0,07%	0,09%	0,52%	0,07%
Coste medio (euros)	18,50	86,69	76,22	25,11
Impacto en las Reservas de la Sociedad (miles de euros)	-74	342	672	-261

Actualmente, la Sociedad tiene suscrito un contrato de liquidez con Santander Investment Bolsa Sociedad de Valores S.A. U., con el objeto de favorecer la liquidez de las transacciones y la regularidad de la cotización de sus acciones. Sus principales características, son las siguientes:

- Ejecutar programas de compra de acciones propias aprobados por el Consejo de Administración o por la Junta General de Accionistas,
- Cumplir compromisos legítimos previamente contraídos,
- Cubrir programas de acciones entregables a los empleados y directivos,
- Otros fines admisibles conforme a la normativa aplicable.

Las operaciones de autocartera no se realizarán en ningún caso sobre la base de información privilegiada, ni responderán a un propósito de intervención en el libre proceso de formación de los precios.

21.1.4 Importe de todo valor convertible, valor canjeable o valor con garantías, indicando las condiciones y los procedimientos que rigen su conversión, canje o suscripción.

MASMOVIL alcanzó en abril de 2019 un acuerdo consistente en la recompra de la deuda convertible de Providence por importe de 883 millones de euros. Dicho acuerdo se materializaría en dos fases: la primera fase se ejecutó con fecha 7 de mayo por el 40% del importe, y el resto (60% del convertible) se ejecutará con fecha 20 de diciembre de 2019. Por lo tanto, el evento de conversión se eliminará con el segundo abono, una vez se proceda a la totalidad de la compra del convertible en fecha anterior a la apertura de la ventana de conversión.

21.1.5 Información y condiciones de cualquier derecho de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

Al margen de lo dispuesto en el epígrafe 21.1.1 (a), a la fecha del presente Documento de Registro no existen derechos de adquisición y/u obligaciones con respecto al capital autorizado, pero no emitido o sobre la decisión de aumentar el capital.

21.1.6 Información sobre cualquier capital de cualquier miembro del grupo que esté bajo opción o que se haya acordado condicional o incondicionalmente someter a opción y detalles de esas opciones, incluidas las personas a las que se dirigen esas opciones.

Al margen de lo dispuesto en el epígrafe 21.1.4 anterior, MASMOVIL no ha otorgado ninguna opción que esté vigente sobre acciones de MASMOVIL.

21.1.7 Historial del capital social, resaltando la información sobre cualquier cambio durante el periodo cubierto por la información financiera histórica.

Se incluye a continuación una tabla en la que se indican las principales características de las variaciones registrada en el capital social de la Sociedad:

(en Euros)	Aumento de capital 26/07/2016	Aumento de capital 9/05/2018	Aumento de capital 7/11/2018	Desdoblamiento 28/11/2018	Aumento de capital 8/05/2019	Aumento de capital 8/05/2019
Contravalor aumento	Aportaciones dinerarias	Aumento por Conversión de 491.000 obligaciones	Aportaciones dinerarias	Desdoblamiento 5x1 (Split)	Aportaciones dinerarias	Aportaciones dinerarias
Capital social antes de la ampliación	1.176.696	1.995.110	2.044.210	2.404.210	2.404.210	2.534.291
Número de acciones antes de la ampliación	11.766.956	19.951.100	20.442.100	24.042.100	24.042.100	126.714.565
Precio nominal por acción	0,10	0,10	0,10	0,10	0,02	0,02
Prima de emisión por acción	19,55	20,32	99,90		18,43	19,98
Precio total por acción	19,65	20,42	100,00		18,45	20,00
Número de acciones nuevas emitidas	8.184.144	491.000	3.600.000		6.504.065	5.000.000
Importe nominal del aumento	818.414	49.100	360.000		130.081	100.000
Prima de emisión	160.000.015	9.977.120	359.640.000		119.869.919	99.900.000
Importe total del aumento	160.818.430	10.026.220	360.000.000		120.000.000	100.000.000
Capital social después del aumento	1.995.110	2.044.210	2.404.210	2.404.210	2.534.291	2.634.291
Número de acciones después del aumento	19.951.100	20.442.100	24.042.100	120.210.500	126.714.565	131.714.565

Tal y como se detalla en el epígrafe 10.1.1 de este Documento de Registro, a fecha **31 de diciembre de 2017** el capital social de MASMOVIL estaba representado por 19.951.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una, totalmente desembolsadas.

El **9 de mayo de 2018** la Sociedad realiza una ampliación de capital por conversión de 491.000 obligaciones convertibles mediante la emisión y puesta en circulación de 491.000 nuevas acciones suscritas y desembolsadas por los tenedores de las obligaciones convertibles.

Tras este aumento de capital, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 2.044.210 euros representado por 20.442.100 acciones totalmente suscritas y desembolsadas.

El **8 de noviembre de 2018** la Sociedad acuerda ampliar el capital por un importe nominal de 360.000 euros con la emisión de 3.600.000 nuevas acciones de 0,10 euros de valor nominal, y 99,90 euros de prima de emisión por acción.

Por lo tanto, después de la mencionada ampliación el capital social de la Sociedad quedó fijado en 2.402.210 euros, dividido en 24.042.100 acciones de 0,10 euros de valor nominal cada una de ellas.

Con fecha **28 de noviembre de 2018** el Consejo de administración de la Sociedad acuerda ejecutar el desdoblamiento y canje de acciones (*split*) aprobado por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 4 de mayo de 2018. En este sentido, se aprueba dividir las 24.042.100 acciones que componían su capital social para su canje por 120.210.500 acciones de nueva emisión en la proporción de 5 acciones nuevas por cada acción antigua, mediante la reducción del valor nominal unitario por acción de 0,10 euros a 0,02 euros.

El **8 de mayo de 2019** la Sociedad, y dentro del marco de recompra de la deuda convertible de Providence, anuncia una ampliación de capital dineraria mediante la emisión de 6.504.065 nuevas acciones de 0,02 euros de valor nominal y una prima de emisión pro acción de 18,43 euros. El monto total de esta ampliación dineraria asciende a 120 millones de euros. Esta ampliación es suscrita íntegramente por Providence.

Tras este aumento de capital, el capital social de la Sociedad quedó fijado en 2.534.291 euros representado por 126.714.565 acciones totalmente suscritas y desembolsadas de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

También el **8 de mayo de 2019** la Sociedad anuncia una ampliación de capital dineraria mediante la emisión de 5.000.000 nuevas acciones de 0,02 euros de valor nominal y una prima de emisión pro acción de 19,98 euros. El monto total de esta ampliación dineraria asciende a 100 millones de euros. Esta ampliación es suscrita íntegramente por dos bancos internacionales.

Tras este aumento de capital, el capital social de la Sociedad ha quedado fijado en 2.634.291 euros representado por 131.714.565 acciones totalmente suscritas y desembolsadas de 0,02 euros de valor nominal cada una de ellas.

21.2 Estatutos y escritura de constitución

21.2.1 Descripción de los objetivos y fines del emisor y dónde pueden encontrarse los estatutos y escritura de constitución.

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 de los Estatutos Sociales, el objeto de la Sociedad es el siguiente:

- (a) La prestación de servicios de telecomunicaciones mediante la explotación de redes o la reventa del servicio telefónico, telefonía móvil, fija, internet y televisión, y el desarrollo de aplicaciones informáticas.

- (b) La prestación y comercialización de todo tipo de obras, servicios y actividades propias o relacionadas con o a través de red informática.
- (c) El asesoramiento y consulta en el área informática y de las telecomunicaciones. El análisis de empresas y la colaboración técnica de software y hardware. La aplicación y enseñanza sobre aplicaciones informáticas y de telecomunicaciones. El asesoramiento en materia de planificación estratégica y operativa. La organización de medios humanos y materiales y la realización de estudios e informes empresariales y el asesoramiento y consultoría para la explotación de empresas operadoras en telecomunicaciones y estrategia de negocio.
- (d) La venta, distribución, importación, exportación, mantenimiento y servicio de todo tipo de productos y servicios relacionados con la informática y las telecomunicaciones tanto en lo referente a hardware como a software y a Internet, así como la distribución y venta de cualquier producto y servicio a través de Internet, infovía o cualquier otra red telemática similar, complementaria o sustitutiva a las actualmente existentes.
- (e) La prestación de servicios a terceros de estudios, proyectos y asesoramientos técnicos y de inversión en materia de telecomunicaciones y aplicaciones informáticas. Se incluye expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión.

El CNAE que corresponde a la actividad principal del objeto social es el 6.190 ("*otras actividades de telecomunicaciones*"). Asimismo, los CNAEs correspondientes a las restantes actividades comprendidas en el objeto social son el 4.741 ("*comercio al por menor de ordenadores, equipos informáticos y programas informáticos en establecimientos especializados*") y el 6.201 ("*actividades de programación informática*").

Se incluye expresamente en este apartado los servicios de apoyo a la gestión en materia de finanzas, administración fiscal y contable, cobros, pagos, gestión de la tesorería, recursos humanos y gestión del personal, servicios informáticos, compras y cualesquiera otros servicios necesarios para el buen fin del objeto social.

Las actividades que integran el objeto social también podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo."

Los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General, el Reglamento del Consejo de Administración y el Reglamento Interno de Conducta de MASMOVIL están a disposición del público y pueden ser consultados en el domicilio social de la Sociedad, a través de la página web corporativa de la Sociedad (www.grupomasmovil.com) y de la CNMV (www.cnmv.es). Adicionalmente los Estatutos Sociales, el Reglamento de la Junta General y el Reglamento del Consejo de Administración podrán ser consultados en el Registro Mercantil de Madrid.

21.2.2 Cláusulas estatutarias o reglamento interno del emisor relativo a los miembros de los órganos administrativo, de gestión y de supervisión.

Las cláusulas relativas a los miembros de los órganos administrativos, de gestión y de supervisión, se recogen en los Estatutos Sociales, en el Reglamento del Consejo de Administración y en el Reglamento Interno de Conducta de la Sociedad. Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorpora por referencia al presente Documento de Registro el Reglamento del Consejo de Administración de la

Sociedad, que puede consultarse en la página web de MASMOVIL (www.grupomasmovil.com) y la página web de la CNMV (www.cnmv.es).

21.2.3 Descripción de los derechos, preferencias y restricciones relativas a cada clase de las acciones existentes.

Todas las acciones en que se divide el capital social de MASMOVIL son ordinarias, de una única serie, y otorgan los mismos derechos y obligaciones para los accionistas.

Las acciones de MASMOVIL no llevan aparejada prestación accesoria alguna. De igual modo, los Estatutos Sociales de la Sociedad no contienen ninguna previsión sobre privilegios, facultades o deberes especiales dimanantes de la titularidad de las acciones.

21.2.4 Descripción de qué se debe hacer para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones, indicando si las condiciones son más significativas que las que requiere la ley.

Para cambiar los derechos de los tenedores de las acciones de MASMOVIL sería necesario proceder a la modificación de los Estatutos Sociales de la Sociedad, no previéndose para ello ningún requisito adicional a los exigidos por la legislación vigente.

21.2.5 Descripción de las condiciones que rigen la manera de convocar las juntas generales anuales y las juntas generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de admisión.

Las condiciones que rigen la manera de convocar las Juntas Generales ordinarias y las Juntas Generales extraordinarias de accionistas, incluyendo las condiciones de asistencia, se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de MASMOVIL.

Convocatoria de las Juntas Generales

Tal y como establecen los artículos 15 y siguientes de los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta General de accionistas de MASMOVIL, La Junta General se convocará, por el Consejo de Administración, mediante anuncio cuya difusión se hará utilizando, al menos, los siguientes medios: (a) el Boletín Oficial del Registro Mercantil o uno de los diarios de mayor circulación en España, (b) la página web de la CNMV y (c) la página web corporativa de la Sociedad con la antelación exigida por la Ley.

El anuncio expresará, además de las menciones legalmente exigibles, el carácter de ordinaria o extraordinaria, la fecha y hora y el lugar de celebración de la reunión en primera convocatoria y todos los asuntos que hubieren de tratarse, así como las demás cuestiones que deban inscribirse conforme a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta General. Asimismo, podrá hacer constar la fecha en la que, si procediera, se reunirá la Junta General en segunda convocatoria. Entre la primera y la segunda reunión deberá mediar, por lo menos, un plazo de 24 horas.

Si la Junta General, debidamente convocada, no se celebre en primera convocatoria, ni se hubiera previsto en el anuncio la fecha de la segunda, deberá ser ésta anunciada con los mismos requisitos de publicidad que la primera, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la Junta General no celebrada y con al menos diez (10) días de antelación a la fecha fijada para la reunión.

Derecho de asistencia

Podrán asistir a la Junta General todos los accionistas que figuren como titulares en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a su celebración, lo que podrán acreditar mediante la oportuna tarjeta de asistencia, certificado expedido por alguna de las entidades autorizadas legalmente para ello o por cualquier otra forma admitida en Derecho.

Los miembros del Consejo de Administración deberán asistir personalmente a las Juntas Generales que se celebren, si bien, el hecho de que cualquiera de ellos no asista por cualquier razón, no impedirá en ningún caso la válida constitución de la Junta General. El Presidente de la Junta General podrá autorizar la asistencia de directivos, gerentes y técnicos de la Sociedad y demás personas que tengan interés en la buena marcha de los asuntos sociales, así como cursar invitación a las personas que tenga por conveniente.

Los accionistas podrán concurrir a las Juntas Generales personalmente o debidamente representados por otra persona, aunque no sea accionista.

Sin perjuicio de la asistencia de las entidades jurídicas accionistas a través de las personas físicas que ostenten la representación de éstas, todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista.

La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para cada Junta General. Este requisito no será necesario cuando el representante sea cónyuge, ascendiente o descendiente del representado; ni tampoco cuando aquél ostente poder general conferido en escritura pública con facultades para administrar todo el patrimonio que el representado tuviere en el territorio nacional.

21.2.6 Breve descripción de cualquier disposición de las cláusulas estatutarias o reglamento interno del Emisor que tenga por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio en el control del Emisor

No existen disposiciones estatutarias vigentes ni reglamentos internos que tengan por efecto retrasar, aplazar o impedir un cambio de control en MASMOVIL.

21.2.7 Cláusulas estatutarias o reglamento interno, en su caso, que rijan el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad del accionista.

No existe ninguna disposición en los Estatutos Sociales de MASMOVIL ni en ninguno de sus reglamentos internos que establezca el umbral de propiedad por encima del cual deba revelarse la propiedad de sus accionistas, sin perjuicio de las exigencias establecidas por la normativa vigente y, en particular, en el *Real Decreto 1362/2007, de 19 de octubre, por el que se desarrolla la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, en relación con los requisitos de transparencia relativos a la información sobre los emisores cuyos valores estén admitidos a negociación en un mercado secundario oficial o en otro mercado regulado de la Unión Europea.*

21.2.8 Cláusulas estatutarias o reglamento interno que rigen los cambios en el capital, si estas condiciones son más rigurosas que las que requiere la ley.

Los Estatutos Sociales de la Sociedad no contemplan condiciones más rigurosas que las establecidas en la LSC en relación con los cambios en el capital.

22. CONTRATOS RELEVANTES

Los principales contratos vigentes firmados por las sociedades del Grupo MASMOVIL durante los dos (2) últimos años son los siguientes:

- **Contrato de venta de emplazamientos de telefonía móvil a Cellnex (26 de diciembre de 2017):** MASMOVIL llegó a un acuerdo con Cellnex para la gestión de un conjunto de emplazamientos de telefonía móvil, que implicó la venta por parte de MASMOVIL de 551 infraestructuras pasivas por un importe aproximado de 36 millones de euros (sin producirse plusvalía significativa) y al mismo tiempo facilitaría una ligera reducción de los gastos operativos soportados por la Sociedad en la gestión interna de las torres vendidas.
- **Acuerdos integrales con Orange España, S.A. y Orange España Comunicaciones Fijas, S.L.U para apoyar su crecimiento y el despliegue eficiente de su infraestructura de red fija y móvil (27 de febrero de 2018):** Los acuerdos integrales alcanzados con Orange mejorarán significativamente la posición competitiva de MASMOVIL. Facilitan la expansión eficiente de las redes fijas y móviles de MASMOVIL, resultando en un aumento potencial del tamaño de la red fija de la Sociedad, y de la red móvil. Asimismo, mejoran el acuerdo *bitstream* para el uso de la red FTTH de Orange, extiende y mejora las condiciones económicas del acuerdo de *Roaming* Nacionales.
- **Contrato de adquisición de Neutra Network Services, S.A.U (27 de febrero de 2018):** Adquisición a Iberfibra Gestión de Redes de Banda Ancha, S.A. de las acciones que representaban el 100% del capital social de Neutra Network Services, S.A.U, cuyo objeto social es la prestación del servicio consistente en el establecimiento y explotación de redes públicas fijas de acceso radio en las bandas de 3,4 a 3,6 GHz de ámbito nacional en el territorio español, así como la instalación, desarrollo, explotación y gestión de toda clase de redes de telecomunicaciones.
- **Adquisición de concesión de dominio público radioeléctrico de 40MHz (junio de 2018):** Tras completar la compra e integración en MASMOVIL de Neutra Network Services, S.L.U, y habiendo recibido ya la preceptiva autorización por parte del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, MASMOVIL adquirió una concesión de dominio público radioeléctrico de 40MHz en la banda de 3,4 a 3,6 GHz de ámbito nacional y cuatro concesiones de dominio público radioeléctrico en la banda 2,6 GHz en Madrid, Cataluña, Castilla-La Mancha y Andalucía. La inversión por dicha operación ascendió a un total de 15,5 millones de euros.
- **Contrato de adquisición de espectro de 5G de Eurona para llegar a 80 MHz en la frecuencia de 3,5 GHz (julio de 2018):** La Sociedad comunicó la adquisición de una concesión de dominio público radioeléctrico de 40MHz en la banda de 3,4-3,8GHz a Eurona Wireless Telecom, S.A. La inversión por dicha operación ascendió a un total de 30 millones de euros, de los cuales 5,4 millones de euros se desembolsaron a la firma del contrato, 21,6 millones de euros a la aprobación del Ministerio, y los restantes 3 millones de euros contingentes en 2020.
- **Contrato con Vodafone para la compartición en FTTH de hasta 1,9 millones de UUII (septiembre de 2018):** MASMOVIL alcanzó un acuerdo con Vodafone Ono, S.A.U. sobre la compartición en redes de fibra óptica que alcanzaría a cerca de 1,9 millones de UUII en un plazo máximo de cuatro años.

- **Contrato de recompra de la deuda convertible de ACS (noviembre de 2018):** MASMOVIL alcanzó un acuerdo con ACS consistente en la recompra del mencionado contrato de reconocimiento de deuda por importe de 476.533 miles de euros.
- **Contrato de adquisición de la unidad de negocio Lebara (noviembre 2018):** MASMOVIL completó la adquisición a Lebara Mobile Group B.V de su unidad de negocio independiente correspondiente a la actividad de operador móvil virtual que opera a través de su sucursal en España bajo la marca Lebara, incluyendo todos sus activos excepto la marca sobre la que se ha alcanzado un acuerdo para su uso por MASMOVIL a largo plazo.
- **Contrato de adquisición de The Bymovil Spain, S.L.U (diciembre 2018):** MASMOVIL alcanzó un acuerdo con Tower Valley, S.L. para la adquisición de las participaciones sociales que representan el 100% del capital social de The Bymovil Spain, S.L.U., compañía cuyo objeto social es la gestión de los puntos de venta al público en calle y centros comerciales de la marca Yoigo, como master de los franquiciados. El precio de la compra ascendió a 70.589 miles de euros.
- **Contrato para la creación de una central de compras (marzo de 2019) con Global Dominion Access, S.A. y Euskaltel, S.A.:** su objeto es la centralización de las compras de terminales móviles, *routers* y otros accesorios relacionados con el mundo de las telecomunicaciones por parte de estas empresas, con lo que se espera obtener sinergias por la simplificación de los procesos de compra, haciéndolos más eficientes.
- **Contrato de recompra de la deuda convertible de Providence (abril de 2019):** MASMOVIL alcanzó un acuerdo consistente en la recompra de la deuda convertible de Providence por importe total de 883 millones de euros.
- **Contrato con Orange para el desarrollo de su red de FTTH (mayo de 2019):** La Sociedad ha alcanzado un nuevo acuerdo con Orange Espagne S.A.U. que permite a MASMOVIL adquirir, antes de final de año, el derecho de uso durante 35 años sobre un total de 1 millón de UUII por un precio total de 70 millones de euros.
- **Contrato de refinanciación de la deuda financiera de MASMOVIL (mayo de 2019):** Dentro del marco de la operación de recompra de la deuda convertible de Providence, MASMOVIL alcanzó un acuerdo con seis entidades financieras para firmar una operación de refinanciación del pasivo financiero del Grupo por un importe global de 1.450 millones de euros. Adicionalmente a este importe, el Grupo también firmó líneas de crédito para CAPEX por importe de 150 millones de euros y líneas de crédito de liquidez por otros 100 millones de euros.

Para un mayor detalle en relación con los contratos arriba descritos, véase los epígrafes 5.1.5. y 5.2.1. del presente Documento de Registro.

23. INFORMACIÓN DE TERCEROS, DECLARACIONES DE EXPERTOS Y DECLARACIONES DE INTERÉS.

23.1 Declaraciones o informes atribuidos a expertos

No aplicable.

23.2 Veracidad y exactitud de los informes emitidos por los expertos

No aplicable.

24. DOCUMENTOS PARA CONSULTA

Durante el periodo de validez del presente Documento de Registro, los siguientes documentos de la Sociedad pueden inspeccionarse donde se indica a continuación:

<u>DOCUMENTO</u>	<u>DOMICILIO SOCIAL MASMOVIL</u>	<u>PÁGINA WEB MASMOVIL⁽¹⁾</u>	<u>PÁGINA WEB CNMV⁽²⁾</u>	<u>REGISTRO MERCANTIL</u>
Escritura de constitución	Sí	No	No	Sí ⁽³⁾
Estatutos Sociales	Sí	Sí	No	Sí
Reglamento de la Junta General de accionistas	Sí	Sí	Sí	Sí
Reglamento del Consejo de Administración	Sí	Sí	Sí	Sí
Reglamento Interno de Conducta	Sí	Sí	Sí	No
Cuentas anuales consolidadas, informe de gestión consolidado e informe de auditoría correspondiente a los ejercicios 2018, 2017 y 2016	Sí	Sí	Sí	Sí
Información financiera intermedia a 31 de marzo de 2019	Sí	Sí	Sí	No

(1) www.grupomasmovil.com

(2) www.cnmv.es

(3) De conformidad con el artículo 114 y concordantes del Reglamento del Registro Mercantil, las circunstancias de la primera inscripción de MASMOVIL podrán ser consultadas en el Registro Mercantil.

Al amparo de lo establecido en el artículo Quinto de la Orden EHA/3537/2005, se incorporan por referencia al presente Documento de Registro todos los hechos relevantes publicados en la página web de la CNMV (www.cnmv.es) que, asimismo, pueden consultarse en la página web de MASMOVIL (www.grupomasmovil.com).

25. INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIONES

No existen participaciones accionariales en otras sociedades diferentes de las incluidas en el epígrafe 7.2 del presente Documento de Registro.

Este Documento de Registro está visado en todas sus páginas y firmado a 20 de junio de 2019.

Firmado en representación de MASMOVIL IBERCOM, S.A.
P.P.

D. Meinrad Spenger
Consejero Delegado